BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires,
viernes 17
de marzo de 2017

Año CXXV
Número 33.587

Precio $ 20,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial produce idénticos efectos jurídicos que su edición impresa (Decreto Nº 207/2016).

Sumario

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas 1

Sociedades de Responsabilidad Limitada 4

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias
NUEVOS 7
ANTERIORES 60

Transferencias de Fondo de Comercio
NUEVOS 10
ANTERIORES 64

Avisos Comerciales
NUEVOS 10
ANTERIORES 64

Remates Comerciales
NUEVOS 37

Balances 39

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros
NUEVOS 54
ANTERIORES 65

Sucesiones
NUEVOS 55
ANTERIORES 70

Remates Judiciales
NUEVOS 56
ANTERIORES 70

Partidos Políticos
NUEVOS 57
ANTERIORES 71

Contratos sobre Personas Jurídicas

Sociedades Anónimas

ALBA CAPITAL PARTNERS S.A.

Constitucion: 23/3/2017; Socios: Guillermo Juan Lanusse, divorciado, 3/11/1967, Licenciado en Administracion de empresas, DNI: 18414048, Santa Rosa 2801, Victoria, San Fernando, Pcia. Bs. As.; Mario Fernando Santarelli, casado, 11/2/1989, Ingeniero, DNI: 20617383, Arenales 1626, piso 9, CABA y Juan Jose Lucena Maguire, casado, 22/8/1968, Ingeniero, DNI: 20468558, Av. Alvear 1918, Piso 5, Depto A, CABA, todos argentinos; Sede: Bouchard 599, Piso 10, CABA; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/12; Capital: $ 100.000; Objeto: Asesoramiento corporativo, financiero, comercial e industrial. Tenencia e inversión y compra venta en activos financieros de todo tipo. Inversiones en sociedades de todo tipo incluyendo pero no limitado a comerciales, industriales, agropecuarias, servicios, primarias; Presidente: Mario Fernando Santarelli; Director suplente: Guillermo Juan Lanusse, ambos con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. Nº 205 de fecha 23/02/2017 Reg. Nº 553
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 15996/17 v. 17/03/2017

ALEM GOLF S.A.

Escritura Pública Nº 492, del 23/12/2016, Escribano Mario Deymonnaz, Registro 929: 1) "GRUPO MONARCA SA", CUIT 30-70959270-6, con domicilio social en Dardo Rocha n° 78, Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Bs As, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, el 16/4/2014 bajo el Legajo 12/142525, por Resolución 002020; 2) Mariano Martín GALEAZZA, argentino, soltero, hijo de Carlos Alberto Galeazza y Ana María Sacardo, nacido el 26/08/1978, DNI 26.737.564, CUIL 20-26737564-0, de profesión empleado, domiciliado en Yapeyú 1785, Martínez, Partido de San Isidro; Pcia Bs As; 3) Javier VÁZQUEZ IGLESIAS, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de Virginia Roque, nacido el 5/1/1970, DNI 21.486.032, CUIT 20-21486032-6, de profesión empresario, domiciliado en 11 de septiembre Nº 1918, 9° Piso, caba; 4) Federico DE NARVÁEZ CLAVIER, argentino, soltero, hijo de Carlos De Narváez Steuer y de Aurea Mercedes Clavier Rovira, nacido el 27 de septiembre de 1984, DNI 31.252.358, CUIT 20-31252358-3, de profesión empresario, domiciliado en Laprida N° 771, 3° Piso, Depto "B", Vicente López, Pcia Bs As; 5) Gabriel Alejandro Francisco DESCHERES TITO-COPELLO, argentino, casado en primeras nupcias con Gisela Ingrid Rehmann, nacido el 24/10/1971, DNI 22.432.030, CUIT 20-22432030-3, de profesión empresario, domiciliado en Laprida N° 771, 3° Piso, Depto "B", Vicente López, Pcia Bs As, y 6) Javier Federico Antonio GOICOECHEA, argentino, casado en primeras nupcias con Débora Adriana Bandura, nacido el 21/2/1971, DNI 22.049.210, CUIT 24-22049210-5, de profesión empresario, domiciliado en Laprida N° 771, 3° Piso, Depto "B", Vicente López, Pcia Bs As; 7) Omar Oscar BOIXART, argentino, casado en primeras nupcias con Lorena Laborde, nacido el 07/4/1964, DNI 16.622.068, CUIT 20-16622068-9, de profesión empresario, domiciliado en General Paz N° 358, localidad de Rojas, Pcia Bs As, 8) Hugo Ramón BOIXART, argentino, casado en primeras nupcias con Corina Valeria Montaña, nacido el 10/3/1961, DNI 14.370.055, CUIT 20-14370055-1, de profesión empresario, domiciliado en Paso N° 525, localidad de Rojas, Pcia Bs As.- 9) 99 años. 10) I) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción y/o ampliación de edificios por contratación directa o por consorcio de propietarios y/o licitaciones públicas o privadas bajo el régimen de propiedad horizontal o cualquier otro que se legisle en el futuro sobre el particular. II) INMOBILIARIAS: Mediante la Compraventa, arrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales. III) COMERCIALES: Todo acto de comercio, relacionado con la representación y comercialización de bienes y servicios propios o de terceros de origen nacional o extranjero. Importación, exportación, compra, venta, permuta, locación, dación en comodato, distribución, representación y/o prestación de toda clase de servicios y la comercialización de productos de cualquier naturaleza, siempre que las operaciones estén vinculadas con la actividad constructora e inmobiliaria. Formar Sociedades, Fideicomisos, efectuar fusiones, transformaciones u otra comunidad de intereses con otras Sociedades.- 11) $ 100.000; 12) Administración: 1 a 5 miembros titulares, cuyo número será establecido por la asamblea que los elija. El término del mandato de los directores será de TRES EJERCICIOS; 13) El directorio sesionará con la mayoría de sus miembros titulares y resolverá por mayoría de los presentes. 14) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. 15) Director Titular Presidente: Gonzalo Jorge MONARCA, Director Titular- Vicepresidente: Federico DE NARVAEZ CLAVIER, Directores Suplentes: Mariano Galeazza y Gabriel Descheres Tito-Copello,; 16) Suscripción Capital: Grupo Monarca SA: 35.000 acciones; Mariano Martín GALEAZZA: 6.000 acciones; Omar Oscar BOIXART: 6133 acciones, y Hugo Ramón BOIXART: 6133 acciones; Javier VAZQUEZ IGLESIAS: 6134 acciones, Federico DE NARVAEZ CLAVIER: 13.334 acciones; Gabriel Alejandro Francisco DESCHERES TITO-COPELLO: 13.333 acciones; y Javier Federico Antonio GOICOECHEA: 13.333 acciones.- 17) Sede social: Jerónimo Salguero número 2835, Piso 8, CABA. 18) los directores constituyen domicilio en la sede social.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 492 de fecha 23/12/2016 Reg. Nº 929
Mario Alberto Deymonnaz - Matrícula: 3458 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2017 N° 16148/17 v. 17/03/2017

ASSARA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 31 de enero de 2017, se resolvió por unanimidad modificar la fecha de cierre del ejercicio social al 30 de junio de cada año, y en consecuencia reformar el Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/01/2017
Tomás Agustín Dellepiane - T°: 114 F°: 278 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16119/17 v. 17/03/2017

BERUTI 2390 S.A.

Por escritura del 02/03/2017 se constituyó la sociedad. Socios: Mauricio Gastón MANDALAOUI, 7/1/77, DNI 25.855.645, soltero, comerciante, Juramento 1475, Piso 4, oficina 4, Cap. Fed., Mariano GUTMAN, 3/6/67, DNI 18.285.457, casado, comerciante, Avenida Tronador 3430, Piso 2, Departamento "B", Cap. Fed., Melisa GUTMAN, 3/12/78, DNI 26.932.410, casada, comerciante, Hipolito Yrigoyen 530, Piso 5, Departamento 504, Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires, Luciana GUTMAN, 5/9/69, DNI 21.093.238, casada, comerciante, 11 de septiembre de 1888 número 1888, Piso 18, Cap. Fed., Mariano Andres COTLER, 14/10/67, DNI 18.217.926, casado, comerciante, Juan Francisco Segui 4.684, Piso 4, Cap. Fed., Maria Luisa BASILOFF, 6/12/52, DNI 10.650.259, casada, comerciante, Avenida Luis Maria Campos 1585, Piso 1, Cap. Fed. todos argentinos, Plazo: 99 años; Objeto: CONSTRUCTORA: Podrá construir cualquier tipo de edificios sean sujetos al régimen del Derecho Real de Propiedad Horizontal o no, ya sea como constructora, financiera o contratista y asimismo la refacción o modificación de obras ya existentes con o sin suministro de materiales y/o mano de obra, y ya sean públicas o privadas.- Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.- INMOBILIARIA: Para la compra, venta y administración de inmuebles propios y ajenos, ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa y/o construcción, por cuenta propia o de terceros, en obras civiles o industriales, públicas o privadas, totales o parciales, por contratos o subcontratos, licitaciones y

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA: **DR. PABLO CLUSELLAS** - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL: **LIC. RICARDO SARINELLI** - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767-C1008AAO - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

concursos, explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Igualmente podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones o inversiones.- FINANCIERA: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las Leyes, con exclusión de las comprendidas en el articulado de la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; Capital: $ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Fernando Damián GUTMAN, y Director Suplente: Mauricio Gastón MANDALAOUI, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Nicaragua 5637, Piso 4, Oficina "B", Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 2019

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16045/17 v. 17/03/2017

CAMPOS LOS RANCHOS S.A.

Comunica que según Asamblea del 30/01/2017 se resolvió modificar el Art. 3 del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, de las siguientes actividades: I) Compra, venta, permuta, locación, arrendamiento o cualquier otra forma de comercialización de inmuebles; II) Aporte de capitales a sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios, tomar y otorgar préstamos para la financiación de proyectos u obras, otorgar fianzas, avales y/o cualquier tipo de garantía, ya sea real o personal, para garantizar deuda propia o de terceros, cuyo objeto se relacione con las actividades descriptas en este articulo, y la realización de operaciones de financiación en todas sus formas, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Actividades Financieras; III) La Sociedad podrá asociarse con terceros, participar en empresas de cualquier naturaleza –sea en la República Argentina o en el exterior– a través de la creación de sociedades por acciones, sucursales, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, tomar representaciones, agencias, consignaciones y comisiones, presentarse en licitaciones públicas o privadas, participar en concursos de ofertas y precios, a los efectos del desarrollo de las actividades que forman parte de este objeto social". Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/01/2017

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16128/17 v. 17/03/2017

CARMONA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA S.A.

Por Asamblea del 10/03/2016 se modificó el artículo décimo del estatuto relativo al régimen de transferencia de acciones, el artículo décimo tercero relativo al régimen de garantía del directorio para adecuar su redacción a la normativa vigente, y el artículo tercero relativo al objeto social, quedando éste redactado de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en la Argentina como en el exterior, a las siguientes actividades: I. Inmobiliarias: La compra venta, permuta, locación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Realizar loteos o fraccionamientos de inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes o reglamentos. II. Constructoras: Construir bienes inmuebles y toda otra obra de ingeniería y arquitectura. III. Agropecuarias: a) la explotación de establecimientos agrícola–ganaderos; b) realizar cultivos y plantaciones de todo tipo; c) la cría, invernación, mestización, cruza de ganado y hacienda de todo tipo; d) la explotación de establecimientos frutícolas, forestales, vitivinícolas, apícolas, avícolas y granjas; e) la administración de establecimientos agropecuarios; f) forestación y reforestación de tierras. Explotación de bosques. Instalación de aserraderos. IV. Actividades Financieras y/o de Inversión: realizar aportes de capitales y/o en especie en sociedades y/o empresas constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, así como adquirir, tomar, mantener y/o disponer, de cualquier manera, participaciones en sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo compra venta, transacciones y cauciones sobre acciones, títulos y valores públicos o privados, nacionales o extranjeros o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en moneda nacional o extranjera, metales, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no, dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; otorgar toda clase de préstamos y/o créditos con fondos propios, con o sin garantía, a corto, mediano y/o largo plazo, a personas humanas, sociedades y/o empresas, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, así como recibir préstamos y/o créditos de todo tipo de personas humanas, sociedades y/o empresas, constituidas o a constituirse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Marcela C. Lorenzo Villalba autorizada según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/03/2016

Marcela Cecilia Lorenzo Villalba - T°: 73 F°: 914 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 15936/17 v. 17/03/2017

CARRERA DESARROLLOS S.A.

Constitución por escritura 15 del 02/03/17 Registro 1174 CABA. 1) Laura Verónica RIQUELMES, 20/01/1972, D.N.I. 22.316.699, CUIL 27-22316699-2, casada en primeras nupcias con Pablo Esteban Corti, martillera, Florida 9680, Del Viso, Prov. de Bs. As.; y Romina Daniela REY, 16/09/1978, D.N.I. 26.886.326, CUIT 27-26886326-0, casada en sus segundas nupcias con Víctor Hugo Cingolani, contadora, Miro 329, piso 1º, CABA; ambas argentinas. 2) 99 años. 3) La sociedad tendrá por objeto realizar, por si o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Constructora: Mediante la construcción, reparación, remodelación y restauración de edificios, fincas, puentes, estructuras metálicas, de hormigón y en general de todo tipo de obras civiles, de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado. B) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compraventa, permuta, alquiler, administración, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, así como su explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros, y toda clase de operaciones relacionadas con el ramo inmobiliario. C) Fideicomisos: Mediante la constitución de contratos de fideicomisos de cualquier clase y tipo, para cualquier destino ya sea como fiduciario o fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario.- Las actividades descriptas en los incisos B) y C) sólo serán realizadas a los fines del cumplimiento del objeto social descrito en el inciso A). Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla esos requisitos. A tal fin la sociedad tiene, plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato social.- 4) Capital social: $ 100.000, suscripto por las socias en partes iguales. 5) Cierre del ejercicio: 31/12. 6) Presidente: Pablo Esteban CORTI, argentino, 08/10/1971, D.N.I. 22.105.843, CUIT 20-22105843-8, casado, abogado, Florida 9680, Del Viso, Prov. de Bs. As. Directora Suplente: Romina Daniela Rey. Ambos constituyen domicilio especial en la sede social. 7) Sede: Güemes 4747, piso 4º, depto. "C", CABA. Autorizada Mariana Torreiro por acto constitutivo del 02/03/2017.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 15 de fecha 02/03/2017 Reg. Nº 1174

Mariana Torreiro - Matrícula: 4884 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2017 N° 16152/17 v. 17/03/2017

CLUB DE POLO LA CAÑADA S.A.

Por Asamblea del 30/5/16, se ha resuelto: Reformar el Artículo 16° del Estatuto Autorizado según por Asamblea del 30/05/2016

Gisela samanta Batallan Morales - T°: 109 F°: 876 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16068/17 v. 17/03/2017

EL NUEVO HALCON S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30.11.2016 se resolvió: 1) Ratificar la reducción de capital por pérdidas dispuesta por Asamblea del 18.11.2009 de $ 12.000.000 a $ 9.800.000 modificando el Artículo 4° del Estatuto. 2) Ratificar el Aumento de capital dispuesto por Asambleas Extraordinarias del 11.03.2013 y 22.11.2013 de $ 9.800.000 a $ 12.400.000 representado por 12.400 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1000 valor nominal cada una y 1 voto por acción, reformando el Artículo 4° del Estatuto. 3) Designar administradores y síndicos para integrar Directorio y Comisión Fiscalizadora los que según Acta de Directorio del 30.11.2016 de distribución de cargos quedaron conformados por: DIRECTORIO: Presidente: Rodolfo González, Vicepresidente: Fernando Adrián Tolentinati. Directores Titulares: Jorge Ivo Malpiedi –Secretario-, Luis Alberto Cacaviello –Prosecretario-, Luis Palmisciano, Bonifacio Simonetto, Roberto Rodríguez, Horacio Volpi. Directores Suplentes: Rodolfo Darío González, Claudia Andrea Gómez y Juan Collazo. COMISION FISCALIZADORA: Mónica Santángelo, Sergio Fernando López y Santiago Héctor Iglesias. Los Directores designados constituyen domicilio especial en Bernardo de Irigoyen Nº 330 3º Of. 150 C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/11/2016

Maria Eugenia Malatesta - T°: 11 F°: 597 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16150/17 v. 17/03/2017

ERGOLASTIC S.A.

Por acta del 08/03/17 Reelige Presidente María Fernanda Rodriguez Piras y Suplente Silvana Lorena Toscano, ambas con domicilio especial en Roque Saenz Peña 893 Piso 1 Depto A CABA y Reforma artículo Noveno: llevando la duración del mandato de los directores a 3 años. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 08/03/2017

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16015/17 v. 17/03/2017

GILLIANS FARM S.A.

Por Asambleas Generales Extraordinarias se resolvió aumentar el capital social y en consecuencia reformar el Artículo 4º del Estatuto Social. Con fecha: 31/05/06 se aumentó de $ 703.000 a $ 5.129.816; 14/05/2010 se aumentó de $ 5.129.816 a $ 6.349.982; 12/11/13 se aumentó de $ 6.349.982 a $ 6.596.606; y 09/09/15 se aumentó de $ 6.596.606 a $ 6.966.540. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 16/06/2016

Salvador Fornieles - T°: 107 F°: 869 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 15980/17 v. 17/03/2017

INTERNET OF THINGS S.A.

1) Diego Arturo WORLICEK, 01/09/70, Argentino, DNI 21.836.077, empresario, Soltero, Palpa 3223, Depto "3" C.A.B.A. y Guillermo Eduardo WORLICEK, 17/11/68, Argentino, DNI 20.497.891, empresario, casado, Olazábal 3384 Depto. 4 C.A.B.A. 2) 10/02/17. 3) INTERNET OF THINGS S.A. 4) Palpa 3223 Depto. "3" C.A.B.A. 5) A) La importación y exportación de bienes, especialmente de productos, componentes y sistemas de tecnología aplicados al control y la automatización inteligente de cualquier tipo de espacios y medios de transporte, para su comercialización y distribución por cuenta propia o para terceros mandantes, así como también la intermediación en los procesos de importación y exportación de mercaderías. B) El diseño, desarrollo, implementación, instalación, mantenimiento, control y administración de sistemas remotos y su aplicación en la automatización de edificios y cualquier tipo de viviendas, espacios o medios de transporte. Servicios de domótica y de adaptación o customización de espacios. C) La compraventa, representación, intermediación, consignación, distribución y toda clase de comercialización de artículos de tecnología, hardware, software, aplicaciones informáticas, de seguridad informática, de equipamiento e insumos informáticos y de tecnología de redes y de telecomunicaciones, y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente. D) El asesoramiento, capacitación, mantenimiento, actualización, monitoreo, soporte y servicio técnico especializado en los productos y aplicaciones del objeto social enunciado, así como consultoría en tecnologías, servicios de infraestructura, de instalación de redes informáticas y de comunicación, sistemas inalámbricos fijos y móviles, servicios satelitales, soporte técnico en servidores, servicio técnico de máquinas, equipos y sistemas informáticos y de telecomunicaciones, de sus insumos, partes y accesorios. Las actividades que así lo requieran serán realizadas exclusivamente por profesionales habilitados legalmente para ello. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) Directorio: 1 a 5 Miembros, 3 ejercicios. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente: Diego Arturo WORLICEK y Director Suplente: Guillermo Eduardo WORLICEK, todos con domicilio especial en Sede. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 70 de fecha 10/02/2017 Reg. Nº 531

Belén María Gervasoni - T°: 101 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16120/17 v. 17/03/2017

JAUBER S.A.

1) 06/03/2017 2) Patricio Martin JAUREGUI ,argentino, nacido el 30/03/1982, soltero, empresario, con DNI 29.458.664, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 466,1er Piso, Depto. A, Cap. Fed. ,Carlos Mariano BERRETTA, argentino, nacido el 19/11/1981, soltero, empresario, con DNI 29.192.910, domiciliado en calle Roma 871, Cap. Fed. 3) "JAUBER S.A." 4) Sede social: Viamonte 611 Piso 9 Depto. G Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tiene por objeto ,realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: a) Fabricacion ,ensamble, compra, venta, distribución, exportación, importación, y comercialización de artículos de regalo, decoración, complementos para el hogar, papelería, juguetería, marroquinería, artículos de bazar y eléctricos, electrónicos, complementos y utensillos para el confort del hogar y todo lo relacionado con el rubro bazar.b) Fabricacion ,ensamble, compra, venta, distribución, exportación, importación y comercialización de telefonía en general, teléfonos celulares, accesorios, repuestos y todo lo concerniente a telefonía móvil y telefonía celular no móvil.c) Fabricacion, ensamble, compra, venta, distribución, exportación, importación y comercialización de calculadoras, equipos de sonido en general, juegos electrónicos y sus accesorios, equipos de comunicación y sus accesorios, servicios de mantenimiento, calibración y reparación, y software de gestión, para aplicaciones de medición y control de la industria del caucho, plástico, polímeros y anexos, incluyendo sus repuestos. Todas las actividades que asi lo requieran deberán contar con profesionales con título habilitante.- 7) DOCIENTOS MIL PESOS. 8) A cargo de un directorio de un minimo de 1 y un máximo de 3, por 3 ejercicios. Representacion social: Presidente o Vice en su caso. 9) Prescinde de la sindicatura art. 284 ley 19550 10) 31 de Julio de cada año. 11) Presidente: Patricio Martin JAUREGUI Director suplente: Carlos Mariano BERRETTA quienes fijan domicilio especial en Viamonte 611 piso 9 depto. G, Cap. Fed.- Guillermo N. Symens Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 06/03/2017 Reg. N°769

Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 17/03/2017 N° 16141/17 v. 17/03/2017

LA BLUSERI S.A.

Por Acta del 23/06/16 se reforma el Artículo NOVENO del Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 67 de fecha 13/03/2017 Reg. Nº 1913
Norma Beatriz Zapata - T°: 75 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16133/17 v. 17/03/2017

MAH GROUP S.A.

Por escritura del 15/03/2017 Collica Matias 11/11/1984, DNI 31.289.069, Batalla la Florida 638 de la Localidad: de Villa Adelina Prov de Bs As, Reidman Leonel dni 26.894.609, 16/09/1978 R. Balbin 2597 piso 1 depto C de CABA, Claver Gaston Roberto, 30/05/1987, DNI 33.087.140, Baunes 2089 de Caba, y Petitt Magali Denise, 21/03/1994, DNI 38.153.161, José L. Cantilo 4868 de Caba 2) 99 AÑOS 3) Prestación de servicios de sonido, iluminación y video. Comercializacion, Distribucion, Importación, exportación, alquiler o venta de equipos y elementos, vinculados con la actividad. 4) 100.000 5) Presidente: PETITT MAGALI DENISE , Vicepresidente: Reidman Leonel y Director suplente: Collica Matias todos con domicilio especial en TOMÁS A.LE BRETON 4120 CABA. 6) sede social Tomas A Le Breton 4120 de Caba 7) 30 de junio de cada año 8) se prescinde de sindicatura
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 40 de fecha 15/03/2017 Reg. Nº 1027
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16155/17 v. 17/03/2017

NAXOS S.A.

Por Asamblea del 12/12/2016 se eligieron autoridades del directorio: Presidente Mauro Ezequiel Chiarini Mariani y Director Suplente Roberto Martín Chiarini Mariani, ambos constituyeron domicilio en Conde 2534, Planta Baja, Depto 2 de la CABA y se trasladó la sede social a Conde 2534, Planta Baja, Depto 2 de la CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 26 de fecha 14/03/2017 Reg. Nº 1829 de CABA
Marcelo Jose Foppoli - Matrícula: 4317 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2017 N° 15938/17 v. 17/03/2017

PROSAL S.A.

Por Asamblea del 10/06/2015 se aumentó el capital social de $ 9.000.000 a $ 14.923.000, por asamblea del 15/06/2015 se aumentó el capital social de $ 14.923.000 a $ 17.999.963, por asamblea del 22/06/2015 se resolvió aumentar el capital social de $ 17.999.963 a $ 22.999.963, por asamblea del 17/07/2015 se decidió aumentar el capital de $ 22.999.963 a $ 35.999.963. Por asamblea del 5/05/2016 y luego de un cuarto intermedio el 3/6/2016 se aumentó el capital de $ 35.999.963 a $ 47.247.618. En consecuencia, el artículo cuarto del estatuto social quedó redactado de la siguiente manera: "El capital social es de $ 47.247.618 (Pesos Cuarenta y Siete Millones Doscientos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Dieciocho) representado por 47.247618 acciones de un peso valor nominal cada una con derecho a 1 (un) voto por acción.". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 05/05/2016
Mariana Berger - T°: 94 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16135/17 v. 17/03/2017

REBUSS INVENTARIOS S.A.

Constituida por Esc. N° 39 del 10/03/2017, Fº 116, Esc. Enrique L. Garbarino (h), Reg. 1438 Titular C.A.B.A. Socios: Norberto José VALIN REYES, chileno, nacido el 22/11/1956, casado, cédula de identidad chilena N° 5.396.011-1, CDI 23-60448435-9, Ingeniero, con domicilio en Huilquehue 43411, Lo Barnechea, Santiago, República de Chile; y Sandro Virjilio SANGUINETTI EMMANUELLE, chileno, nacido el 06/11/1959, casado, cédula de identidad chilena N° 8.654.005-3, CDI 20-60448436-8, Ingeniero, con domicilio en La Perousse 5281, Vitacura, Santiago, República de Chile.- Denominación: REBUSS INVENTARIOS SOCIEDAD ANÓNIMA.- Duración: 99 años.- Objeto: realizar por cuenta propia, a través de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: realizar por cuenta propia, a través de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: prestación de servicios de inventario y todo servicio asociado a la ingeniería de captura de datos y procesamiento de información, servicios de asesorías empresariales, importación de equipos de captura de datos y procesamiento de información.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto, incluyendo sin limitación la constitución, adquisición y/o integración de manera directa o indirecta de otras sociedades, instituciones, corporaciones o asociaciones de cualquier clase, tanto en la República Argentina como en el extranjero.- Sede social: Lavalle 1125, piso 2°, C.A.B.A.- Capital: $ 100.000.- Administración: Directorio de 1 a 5 directores titulares e igual o menor número de suplentes por 1 ejercicio.- Representación: presidente o vicepresidente en su caso.- Prescinde de sindicatura.- Cierre: 31/12 cada año.- PRESIDENTE: Emilio OGUE. DIRECTOR SUPLENTE: Norberto José VALIN REYES; ambos constituyen domicilio especial en la sede social Lavalle 1125, piso 2°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 39 de fecha 10/03/2017 Reg. Nº 1438
Diego D'Odorico - T°: 120 F°: 637 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 15951/17 v. 17/03/2017

SAN FILI S.A.

Comunica que según Asamblea del 30/01/2017 se resolvió modificar el Art. 3 del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente forma: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, de las siguientes actividades: I) Explotación rural, agrícola, ganadera, forestal, frutícola, avícola, vitícola, vinícola, granjas y tambos, cabañas y haras, en tierras propias o de terceros, en todas sus manifestaciones (incluyendo la producción, recolección, comercialización, acopio, envase, importación y exportación de cereales, oleaginosas, semillas, alimentos balanceados, forrajes, agroquímicas, fertilizantes, productos veterinarios y todo tipo de combustibles); II) Instalación y explotación de galpones, silos y plantas de ensayos para mejoramiento de tierras, abonos, semillas y demás productos; III) Prestación de servicios agropecuarios a terceros, tales como ejecución de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, depósitos, financiaciones o actos de cualquier otro carácter inherentes o vinculados a los objetos indicados en el presente artículo; IV) Uso, explotación, compra, venta, importación o exportación, dar o tomar en locación o arrendamiento, para destino propio y/o de terceros, de todo tipo de maquinarias, implementos, herramientas y/o cualquier vehículo destinados a las tareas propias de la agricultura, ganadería, explotación láctea, como asimismo, de cualquier otra actividad agraria o servicio de ensilado para reserva de forrajes (picado fino – embolsado o aéreo); V) Compra, venta, distribución, importación y/o exportación de hacienda de toda especie y categoría, en pie o faenada, y de cualquier otro producto de origen agrícola-ganadero y/o alimenticio, actuando a nombre propio o de terceros y/o en carácter de comisionista y/o consignataria; VI) Aporte de capitales a sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios, tomar y otorgar préstamos para la financiación de proyectos u obras, otorgar fianzas, avales y/o cualquier tipo de garantía, ya sea real o personal, para garantizar deuda propia o de terceros, cuyo objeto se relacione con las actividades descriptas en este articulo, y la realización de operaciones de financiación en todas sus formas, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Actividades Financieras; VII) La Sociedad podrá asociarse con terceros, participar en empresas de cualquier naturaleza – sea en la Republica Argentina o en el exterior– a través de la creación de sociedades por acciones, sucursales, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, tomar representaciones, agencias, consignaciones y comisiones, presentarse en licitaciones públicas o privadas, participar en concursos de ofertas y precios, a los efectos del desarrollo de las actividades que forman parte de este objeto social." Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 30/01/2017
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16130/17 v. 17/03/2017

SOLMAT AGROPECUARIA S.A.

Por Asambleas de fecha 6 y 21 de febrero de 2017 aumentó su capital social de $ 7.042.473 a $ 7.969.663, es decir en $ 534.500 y $ 392.690 separadamente reformándose el artículo cuarto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 76 de fecha 13/03/2017 Reg. Nº 475
Maria Teresita Acquarone - Matrícula: 2704 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2017 N° 16073/17 v. 17/03/2017

STD DESARROLLOS S.A.

Comunica que por escritura pública de fecha 09/03/2017 se constituyó la sociedad STD Desarrollos S.A. Socios: Gonzalo Manuel Teijeiro, argentino, nacido el 6/11/1972, soltero, DNI 22.964.884, CUIL 20-22964884-6, Ingeniero Civil, domiciliado en la calle Fray Luis Beltrán 1660, Martínez, Provincia de Buenos Aires y Joaquín Salas, argentino, nacido el 17/05/1981, casado, DNI 28.846.113, CUIL 23-28846113-9, empresario, domiciliado en Barrio los lagos lote 260 Nordelta, Tigre, Buenos Aires. Denominación: STD Desarrollos S.A. Duración: 99 años. Objeto: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo asimismo construir edificios para renta, comercio o vivienda y realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas dentro de las leyes, afectación al régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento, loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y actuar como fiduciario, fiduciante, beneficiario y/o fideicomisario en cualquier tipo de proyecto inmobiliario. La sociedad podrá financiar las actividades enumeradas otorgando y recibiendo préstamos con o sin garantía y/o aportes de personas o sociedades, quedando excluidas todas aquellas operaciones que queden comprendidas dentro del ámbito de aplicación de la ley de entidades financieras. Capital: $ 100.000. Administración: Presidente: Joaquín Salas; Director Suplente: Gonzalo Manuel Teijeiro. Vigencia del mandato: 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31/08 de cada año. Sede y domicilio especial: Avenida Corrientes 531, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 53 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 1721
Mercedes Yapur - T°: 123 F°: 386 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16039/17 v. 17/03/2017

TEXILO S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas del 24/11/2015 se aumentó el capital social de $ 50.000 a $ 2.850.000. Autorizada por Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionistas del 24/11/2015.
Magali Dresdner - T°: 115 F°: 547 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16038/17 v. 17/03/2017

THE BLOOM S.A.

1) Ana Carla VERINI, nacida el 04/10/1982, DNI 29.800.865, CUIT 27-29800865-9, empleada, domicilio en Capitán Bermúdez 1821, PB, depto.. "C", Olivos, pdo. de Vicente López, prov. de Bs. As. y Mariana VERINI, nacida el 10/09/1977, DNI 26.258.405, CUIL 27-26258405-4, diseñadora gráfica, domicilio en Rosetti 663, Florida, pdo. de Vicente Lopez, prov. de Bs. As., ambas argentinas y solteras. 2) Esc. 12 del 13/03/17, fo. 27 Reg. 2020 C.A.B.A. 3) THE BLOOM S.A. 4) Estomba 2463 C.A.B.A. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, o asociadas a terceros, las siguientes actividades: negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por medio de la prensa escrita, radio, televisión, cine, carteleras, impresos o internet; producción de desarrollos digitales, generación de contenidos para redes sociales; desarrollo de plataformas de e-commerce para venta de productos o servicios; desarrollo de aplicaciones mobile o portales; diseño y creación de sitios institucionales, newsletters digitales, creación de banners; producción de merchandising, desarrollo de contenidos audiovisuales, activaciones, promociones, organización de eventos y acciones BTL. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 100.000. 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres (3) ejercicios. DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE a Mariana VERINI; DIRECTOR SUPLENTE a: Ana Carla VERINI, quienes aceptan los cargos y Constituyen domicilio especial en Estomba 2463, C.A.B.A.; 09) 28 de febrero de cada año.-
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 13/03/2017 Reg. Nº 2020
SANDRA MARIANA GALINDEZ DE SICARDI - Matrícula: 4250 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2017 N° 16093/17 v. 17/03/2017

TUTTO IN GASTRONOMIA DISTRIBUTICE S.A.

1) Gabriel Alejandro CARNAGHI, casado, empresario, DNI 17639474, nacido el 29/11/1965 domiciliado en Moreno 1103 de CABA y Liliana Florinda ROGANTE, soltera, contadora pública, DNI 11726005, nacida el 5/7/1955 domiciliada en Francisco Doblas 406 piso 1, depto. "B" de CABA ambos argentinos 2) 22/02/2017 3) TUTTO IN GASTRONOMIA DISTRIBUTICE S.A. 4) C.A.B.A., sede Zelarrayan 590 CABA 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Gastronomía: Dedicarse a la actividad gastronómica en todos sus aspectos, incluido desarrollo de franquicias, explotación de comercio dedicado a la gastronómia, pudiendo importar, exportar, comercializar en cualquiera de sus etapas, productos de la industria alimenticia, gastronomía, mobiliarios, electrónicos y maquinarias generales. Elaboración y semielaboración. Licitaciones: Mediante la intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas para la ejecución de obras y provisión de bienes y servicios relacionados con su objeto. 6) 99 años 7) Pesos cien mil 8) Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente Liliana Florinda ROGANTE y Director Suplente: Gabriel Alejandro CARNAGHI quienes aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en la sede social. 10) 31/12 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 22/02/2017 Reg. Nº 1878
Daniel CASSIERI - T°: 103 F°: 515 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16014/17 v. 17/03/2017

VERHA S.A.

Por Asamblea del 10/06/2015 se resolvió aumentar el capital social de $ 8.000.000 a $ 18.526.049, por asamblea del 15/06/2015 se decidió aumentarlo de $ 18.526.049 a $ 20.526.049. Por asamblea del 22/06/2015 se resolvió aumentarlo de $ 20.526.049 a $ 30.526.049 y por asamblea del 17/07/2015 se decidió llevarlo de $ 30.526.049 a $ 40.526.049. Quedando el artículo tercero redactado de la siguiente manera: "El capital de la sociedad será de $ 40.526.049, (Pesos Cuarenta Millones Quinientos Veintiseis Mil Cuarenta y Nueve) y estará representado por 40.526.049 acciones ordinarias, nominativas y no endosables del $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción.". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/07/2015
Mariana Berger - T°: 94 F°: 61 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16136/17 v. 17/03/2017

VEXUS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 9/3/16 se eligió Directorio así: Presidente: Mariano Martín WASSERMAN. Vicepresidente: Gabriel Andrés WASSERMAN. Directora Suplente: Karinna Alejandra SATRAGNO COMESAÑA; por Asamblea Extraordinaria del 20/6/16 se aumentó el Capital de $ 60.000 a $ 3.060.000 modificándose en consecuencia el Artículo 5º del Estatuto; y por Acta de Directorio del 1/12/16 se trasladó la Sede a CASTAÑEDA 1871 Piso 3º departamento 40 de CABA, donde además los Directores fijaron su domicilio especial. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 68 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 1548
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 15957/17 v. 17/03/2017

WABEE S.A.

1) Por escritura del 14/03/2017, Registro 1290 Cap. Fed. 2) Sergio Javier ROMANO, Lic. en Ciencias de la Computación, nacido 07/12/76, DNI 25.732.481, CUIT 20-25732481-9 y domiciliado en calle Púan 345, Haedo, Pcia. Bs. As.; Claudio Andrés FIGUEROLA, Ing. en Sistemas, nacido 23/05/75, DNI 24.686.609, CUIL 20-24686609-1 y domiciliado en Saavedra 853, Ramos Mejia, Pcia. Bs. As. y Diego FONTDEVILA, Ing. en Informática, nacido 13/11/76, DNI 25.543.702, CUIL 20-25543702-0 y domiciliado en Defensa 1029 Dpto. “4” C.A.B.A., todos argentinos y casados.- 3) Sede Social: Av. Rivadavia 2134 Piso 2º Of. “G” C.A.B.A.- 4) 99 años.- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: 1) Creación y elaboración de sistemas que den por resultado software y equipos electrónicos de diversas aplicaciones; así como también la investigación, diseño, desarrollo y comercialización de productos conectados a internet y/o entre ellos, que controlen otros dispositivos y que provean información que asista a la toma de decisiones sobre servicios del hogar y/o empresa.- 2) Compra, venta, importación, exportación, alquiler, leasing, distribución y comercialización de máquinas y equipos de computación, informática y electrónicos, sus piezas, componentes, repuestos, accesorios e insumos; sistemas, programas y software.- 3) El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, y la intervención en licitaciones y concursos, todo ello relacionado con su objeto social.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 6) Capital: $ 100.000.- 7) Administración: directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 8) Representación legal: Presidente. 9) Sindicatura: Se prescinde.- 10) 31/12 de cada año.- 11) Presidente: Sergio Javier ROMANO, Director Suplente: Claudio Andrés FIGUEROLA, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Av. Rivadavia 2134 Piso 2º Of. “G” C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 14/03/2017 Reg. Nº 1290
Alfredo José Nicolás Cuerda - Matrícula: 3718 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2017 N° 15999/17 v. 17/03/2017

Sociedades de Responsabilidad Limitada

ANTRUCK S.R.L.

1) Juan Carlos ANCAROLA, 18/12/53, divorciado, DNI 10.893.286, y 2) Marcela Alejandra TORRES, 12/1/66, soltera, DNI 17.725.767, ambos argentinos y con domicilio en Av. Santa Maria 6.385, Ciudad y Partido de Tigre. 2) 15/3/17. 3) ANTRUCK SRL. 4) Vedia 1.981, Séptimo Piso, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Preparación de terrenos para obras: demolición y voladura de edificios y sus partes, perforación y sondeo con fines de construcción o para estudios geofísicos, geológicos u otros similares. Construcción, terminación, instalación, preparación, reparación y refacción de edificios y/o sus partes, en obras residenciales, comerciales, industriales, de ingeniería civil, hidráulicas, viales, ferroviarias, fluviales, canales, acueductos, diques, infraestructura de transporte, redes, hincado de pilotes, cimentación, hormigón armado y otras. Alquiler, importación, exportación y comercialización de equipos y/o materiales para la construcción, desarrollo de sus actividades, dotado o no de personal. Comercialización e instalación de paneles solares y/o sistemas energéticos. Servicios de gestión y logística. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) Uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual por tiempo indeterminado. Gerente: Juan Carlos Ancarola, domicilio especial: sede social. 9) 30/9 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 22 de fecha 15/03/2017 Reg. Nº 1239
María Celeste Mackay Astigarraga - T°: 113 F°: 153 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16129/17 v. 17/03/2017

ASESOR INTEGRAL S.R.L.

Por escritura del 10/03/2017 se constituyo la sociedad. Socios: Guillermo Miguel CORSANI, argentino, 18/10/57, divorciado, productor asesor de seguros matricula N° 502902, DNI 13.638.322, Ramón Carrillo 2241, piso 9° Departamento “D”, San Martín, Provincia de Buenos Aires; María Ester AMADOR, argentina, 16/9/72, soltera, productora asesora de seguros matricula N° 85182, DNI 22.874.329, Rivadavia 3984, piso 16° departamento “F”, Cap. Fed.; Anabella Edith FORTETTI, argentina, 9/3/84, soltera, productora asesora de seguros matricula N° 85163, DNI 30.700.295, Rivadavia 3984, piso 9° departamento “E”, Cap. Fed.; Facundo Luis PEREZ SAAVEDRA, argentino, 2/2/81, casado, productor asesor de seguros matricula N° 71446, DNI 28.694.342, General Juan Gregorio de Las Heras 269, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y María Susana BURGOS PEREZ, argentina, 15/12/51, soltera, productora asesora de seguros matricula N° 85183, DNI 10.196.926, Rivadavia 3984, piso 16° departamento “F” Cap. Fed., Plazo: 99 años; Objeto: objeto exclusivo ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables; Capital: $ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerentes: María Susana Burgos Pérez y Guillermo Miguel Corsani ambos con domicilio especial en la sede; Sede: TALCAHUANO 768, PLANTA BAJA, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 124 de fecha 10/03/2017 Reg. Nº 1069
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16047/17 v. 17/03/2017

BEFIELD EMPRENDIMIENTOS S.R.L.

Constitución: Por Instrumento Privado del 02/03/17 se constituyó S.R.L.: 1) Socios: Carlos Daniel Rodriguez, 27/07/79, DNI 95.268.992, CUIT 20-95268992-5, hijo de Mirta Rodriguez; y Karen Yessica VARO YENSSEN, 12/12/75, DNI 95.246.418, CUIT 27-95246418-9, hija de Pedro Fernando Varo Rodriguez y Nora Grisel Yenssen; ambos uruguayos, solteros, comerciantes y domiciliados en Isla Candelaria 254, de Fátima, Pdo de Pilar; 2) BEFIELD EMPRENDIMIENTOS S.R.L; 3) 99 años; 4) $ 30.000; 5) Objeto: Compraventa, importación, exportación, representación, consignación, mandato, comisión, transporte y distribución al por mayor y menor de los artículos de bazar, menaje, decoración y regalería, ferretería, aberturas, artículos y artefactos de electricidad e iluminación, artículos para el hogar, otorgar y dar franquicias. Fabricación y venta mayorista y minorista de muebles y aberturas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. 6) Sede: Amenábar 2224 Piso 4 Oficina 15 CABA; 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta por término social; 8) Gerente: Karen Yessica VARO YENSSEN, aceptó cargo y constituyo domicilio especial en la sede social; 9) Cierre ejercicio: 31/12.- Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 02/03/2017
Maria Constanza Robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16048/17 v. 17/03/2017

BUENA ESTANCIA S.R.L.

Rectificando Edicto TI 15225/17 publicado el 15/03/17 se deja constancia que la fecha correcta de nacimiento de Matías Javier GALLARDO es 22/09/85. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 09/03/2017.
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16271/17 v. 17/03/2017

BUENA MANO S.R.L.

Complementando aviso T.I. 86953/16 del 16/11/2016 se informa que la reunión de socios del 10/02/2015 resolvió la RECONDUCCIÓN de la Sociedad. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 154 de fecha 10/11/2016 Reg. Nº 1392
Lydia Camila Tarditi - Matrícula: 2878 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2017 N° 15918/17 v. 17/03/2017

BUENOS AIRES HAND GROUP S.R.L.

BUENOS AIRES HAND GROUP S.R.L. informa que por reunión unánime de socios del 8 de febrero de 2017 se resolvió modificar la redacción de la cláusula séptima y octava del estatuto, por el siguiente texto: i) “SÉPTIMA: Las cuotas son libremente transmisibles a terceros pero, los consocios gozarán de un derecho de compra preferente, a igualdad de precio, forma y condiciones de pago, debiendo en todos los casos seguirse el procedimiento que a continuación se describe. Aún si el socio quisiera donar sus cuotas, deberá cumplir con el presente procedimiento. El socio que desee enajenar las cuotas de su titularidad deberá notificar por escrito y a través de medio fehaciente al conjunto de gerentes de la sociedad sobre el precio, plazo y condiciones de pago pretendidas por las cuotas de su titularidad. En el caso que no todos los socios ejerzan el cargo de gerentes, la gerencia comunicará a la totalidad de los socios la expectativa informada por el socio enajenante. Dentro del plazo de treinta (30) días siguientes a la recepción de la notificacación de la gerencia, los socios podrán: (a) manifestar desinterés en la compra de las cuotas -el silencio se tendrá por manifestación tácita de desinterés-; (b) manifestar interés sin objetar el precio y condiciones de pago propuestos por el enajenante ó; (c) manifestar interés objetando el valor y/o las condiciones de pago propuestas por el enajenante. En caso que ningún socio manifestase interés en adquirir la participación, el socio enajenante por el lapso de seis meses, contados a partir de la notificación de su decisión de disponer de sus cuotas, podrá transferir su titularidad a terceros por venta, donación y/o cualquier otro título. Si al término de dicho lapso, el enajenante no hubiese notificado a la gerencia de la concreción de la transferencia de cuotas de su titularidad, deberá repetir el procedimiento descripto en esta cláusula. En caso que más de un socio manifestase interés en adquirir las cuotas de titularidad del enajenante, se dividirán las cuotas de titularidad del enajenante por la cantidad de socios interesados, adjudicándosele a cada uno de ellos una cantidad proporcional a la cantidad de cuotas sociales que cada uno de ellos detentara con anterioridad. Si la cantidad proporcional de cuotas no fuese exacta a efectos de prorratearlas entre los socios interesados, se buscará adjudicarlas con la mayor proximidad posible, atribuyendo la o las cuotas excedentes al oferente que detentase una mayor tenencia previa de cuotas sociales. Si uno o más interesados objetasen el precio propuesto por el enajenante, la gerencia procederá a establecer un valor objetivo utilizando la fórmula conocida como “EBITDA” (ganancias antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización), multiplicado por seis ejercicios. Los datos para proyectar esta fórmula se harán sobre la base de un promedio de los estados contables aprobados por reunión de socios correspondientes a los últimos tres ejercicios sociales cerrados con inmediata anterioridad a la comunicación del socio enajenante de su voluntad de vender. El valor resultante se dividirá por el total de cuotas emitidas, de modo tal que quede establecido un precio de referencia para cada cuota que conforma el capital de la sociedad. Ante la controversia, la gerencia comunicará por escrito al enajenante y a los compradores interesados, el valor unitario de cada cuota resultante de la aplicación de esta fórmula. Si en el término de treinta (30) días, ninguna de las partes impugnase dicho valor mediante comunicación fehaciente dirigida a la gerencia y/o a la contraparte (enajenante o comprador interesado), dicho valor será tenido como el precio definitivo al que, dentro de los treinta (30) días inmediatos siguientes, el enajenante deberá vender, y los compradores adquirir, las cuotas de titularidad del primero por las que se hubiese activado el procedimiento. En caso de que cualquiera de los compradores o el enajenante, omitiese cumplir con la suscripción del contrato de venta y pago del precio, se suspenderán automáticamente todos sus derechos de socio devengándose a la vez a favor de la contraparte una multa diaria equivalente al 1% (uno por ciento) del valor resultante de aplicar la fórmula “EBITDA”, hasta la concreción de la operación, o hasta que la aplicación de la multa al enajenante termine por consumir el precio total. Ningún socio que hubiese incumplido con la firma del contrato de venta y pago del precio, podrá transferir a terceros las cuotas de su titularidad. Si el valor resultante de aplicar la fórmula “EBITDA” (multiplicada por seis ejercicios) fuese impugnado por cualquiera de las partes, la parte impugnante deberá, dentro de los treinta (30) días inmediatos siguientes, promover la acción de determinación pericial del precio prevista en el art. 154 de la ley 19550, por ante el Tribunal de Arbitraje General de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Será un arbitraje de derecho y, el laudo que de él resulte, será inapelable y vinculante para el enajenante y para el comprador interesado, hayan o no objetado el precio. Si el impugnante omitiese interponer la acción en el término indicado, se entenderá que ha renunciado tácitamente a la impugnación, quedando por ende obligado a aceptar el precio resultante de la aplicación de la fórmula. Sin perjuicio de lo expuesto, cuando fuese uno de entre dos o más interesados quien hubiere objetado el precio, podrán los restantes compradores interesados, junto al enajenante, materializar la venta de las cuotas que proporcionalmente correspondieren a estos compradores interesados, manteniéndose en suspenso la venta por las cuotas correspondientes al comprador que hubiese objetado el precio, hasta tanto el laudo arbitral quede firme. Todo el procedimiento previsto en la presente cláusula podrá ser dejado sin efecto si mediare acuerdo unánime de los socios sobre el particular. Ningún socio podrá constituir usufructo sobre las cuotas de su titularidad sin cumplir previamente con el procedimiento estipulado en la presente cláusula, salvo acuerdo unánime de todos los consocios. En caso de ejecución forzada de cuotas, se aplicará lo normado por el art. 153 último párrafo de la ley 19550. Cuando el o los socios que comuniquen su voluntad de vender cuotas de su titularidad pongan en oferta una cantidad de cuotas que supere la mitad del capital social, quedarán los demás socios automáticamente habilitados a plegarse a la decisión de vender sus participaciones, quedando consecuentemente obligados todos los socios a vender el total de cuotas de su titularidad en conjunto, en una única operación, al mismo precio y bajo las mismas condiciones. Para el ejercicio de esta opción de tag along, los socios dispondrán de treinta (30) días desde el momento en que les fuese notificada la existencia de la voluntad de venta. Si pese al ejercicio de esta opción, cualquier socio vendiese por su lado las cuotas de su titularidad, quedarán automáticamente suspendidos todos los derechos de información, políticos y económicos emergentes de la titularidad de tales cuotas, siendo a su vez la enajenación ineficaz frente a la sociedad y a los restantes socios.” ii) “OCTAVA: En caso de fallecimiento de un socio, y salvo acuerdo unánime de los socios supérstites, se producirá la resolución parcial del contrato, debiendo procederse a la valuación de la porción del socio saliente para que, posteriormente, la sociedad liquide la suma correspondiente a los herederos declarados tales. El procedimiento de valuación se iniciará tan pronto los coherederos notifiquen a la gerencia el inicio del trámite sucesorio y la designación de un administrador provisorio. El pago de la suma

resultante se hará efectivo dentro de los ciento ochenta (180) días inmediatos siguientes al dictado de la declaratoria de herederos. En caso de reticencia de uno o más coherederos a la recepción del pago, la sociedad podrá depositar las sumas correspondientes en cuenta judicial abierta a la orden del trámite sucesorio. La valuación se hará conforme al procedimiento y fórmula descriptos en la cláusula séptima de este estatuto. En caso de que por cualquier causa, un socio resultase incapacitado mental o físicamente para prestar servicios a la sociedad por un lapso mayor al año, se abrirá a favor de los restantes socios una opción irrevocable de compra de las cuotas del mismo. A los efectos de dar inicio a este procedimiento, deberá la gerencia comunicar por escrito a todos los socios, incluyendo a aquél afectado por la discapacidad, la apertura del procedimiento. Los socios interesados en el ejercicio de la opción de compra deberán comunicar simultáneamente al socio y a la gerencia, por medio fehaciente, su voluntad de adquirir las cuotas del socio incapacitado, y el precio estimado por ellas. Ganará la puja aquél socio que ofrezca un mayor precio. A igualdad de precio en las ofertas, se prorratearán las cuotas entre los oferentes. Ninguna oferta podrá ser inferior al valor de referencia estipulado en la cláusula séptima (fórmula "EBITDA" por seis). En caso de no haber oferentes, el socio mantendrá su condición de tal. En caso de que la oferta, pese a cumplir con el parámetro de referencia, fuese impugnada por el socio incapacitado -y/o su curador si estuviese incapacitado mentalmente-, se apelará al procedimiento de valuación arbitral descripto en la cláusula séptima."
Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 08/02/2017
VANINA ALEJANDRA DE OTO - T°: 119 F°: 595 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 15953/17 v. 17/03/2017

CENATO S.R.L.

Contrato social de 15/03/2017 Ignacio PALACIOS (GERENTE) DNI 32271936 30años domicilio real Guatemala 5757 piso 5 departamento C, CABA Juan Alberto FERRARO MICALE DNI 31694791 31 años domicilio real Sarmiento 490 Las Flores, Provincia de Bs As. Ambos argentinos solteros comerciantes Plazo 99 años Objeto: venta al por menor y mayor de materiales, mercancías, accesorios para la construcción, artículos de loza, cerámica, grifería, porcelana de uso en construcción, equipamiento, empapelado, lustrado, pintura, revestimientos para pisos de goma, plástico, y textiles, artículos similares para la decoración de interior y exterior y todos los productos y subproductos directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de modelo de vivienda, revestimientos internos y externos; Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, Instalaciones de gas, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos, Prefabricación de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimientos de tierra. Exportación e importación de maquinarias, insumos y productos relacionados con el objeto social. Capital: $ 15.000 Cierre del ejercicio 30/06 Administración: duracion de la sociedad SEDE SOCIAL y domicilio especial del gerente Paraguay 5570 piso 4 departamento B CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 15/03/2017
Vanesa Edith Zudaire - T°: 123 F°: 730 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16153/17 v. 17/03/2017

CLODY S.R.L.

Por Escritura Complementaria del 08/03/2017 se complementa contrato social publicado el 13/12/16 numero de tramite 94090/16.- Se agrega que la señora Maria del Pilar Morend, DNI F5.787.546 es comerciante y la señorita Claudia Alejandra Gargiulo, DNI 22809292 es consultora psicologica Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 08/03/2017 Reg. Nº 597
SANTIAGO JAIME ROUCO - Matrícula: 4947 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2017 N° 16157/17 v. 17/03/2017

DESARROLLOS LUMINICOS S.R.L.

Por Instrumento Privado del 8/03/17 los socios por unanimidad resolvieron Modificar el artículo CUARTO y Trasladar la sede social de Emilio Lamarca 1176, departamento 2, CABA a la nueva sede en Pasaje HAWAI 3021, Planta Baja, Oficina B, CABA, donde los SOCIOS constituyen domicilio especial. Autorizado escribano Jose Luis SANTOS, por instrumento privado del 08/03/17- Acta 75 Libro 51, REGISTRO 1880 Autorizado según instrumento privado ACTA 75 L 51 de fecha 08/03/2017
Jose Luis Santos - Matrícula: 4338 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2017 N° 16337/17 v. 17/03/2017

ECROSS S.R.L.

Por Instrumento Privado del 06/03/2017 se autorizó a Nicolás Jorge Enrique Piovano a suscribir el presente y comparecen: Francisco FERREYRA, argentino, 16/07/94, soltero, DNI 38355911, empresario, Av. General Las Heras 1700, 3º piso, C.A.B.A.; y Sonia María BELLO, argentina, 21/05/66, casada, DNI 18311577, empresaria, Av. General Las Heras 1700, 3º piso, C.A.B.A.; ECROSS SRL; 99 años; dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en todo el territorio de la República Argentina y/o el extranjero a las siguientes actividades, para todo tipo de personas físicas y/o jurídicas, publicas y/o privadas: Fabricación de impresoras y productos tecnológicos de todo tipo. Transporte, depósito, almacenaje, logística, embalaje, distribución, representación, importación y/o exportación de todo tipo de productos tecnológicos y/o hardware y/o insumos de impresoras y/o de telefonía móvil y/o accesorios. Asimismo puede participar en procesos de licitaciones públicas y/o privadas por contrataciones relacionadas con su actividad; capital social $ 34000; Gerente: Francisco Ferreyra, mandato indefinido, domicilio especial Av. General Las Heras 1700, 3º piso, C.A.B.A.; ejercicio social 31/08; Sede Social: Tucumán 2133 6º piso oficina 41, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 06/03/2017 Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 06/03/2017
Nicolas Jorge Enrique Piovano - T°: 98 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16033/17 v. 17/03/2017

ELQUARTO S.R.L.

Por resolución de Reunión de Socios Unánime del 28/10/2016 se renuevan autoridades por vencimiento del mandato. La gerencia ha quedado constituida por Pablo Hernán Navone, gerente, DNI 26258286, con domicilio especial en Gallo 981 Piso 6 Departamento A de la C.A.B.A. Mandato: 4 años. Se resuelve fijar la sede social en Gallo 981 Piso 6 Departamento A de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Reunion de Socios de fecha 28/10/2016
Hortensia Silberreis - T°: 207 F°: 120 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2017 N° 15922/17 v. 17/03/2017

EMECE CONSULTING S.R.L.

Constitución: Por Instrumento Privado del 02/03/17 se constituyó S.R.L.: 1) Socios: Gonzalo Adrián MAIDANA, 03/11/92, DNI 37.400.408, CUIT 20-37400408-6, Vicente López 315 de Avellaneda, Prov. Bs As; y Christian KUPERMAN, 13/12/94, DNI 39.270.949, CUIT 20-39270949-6, Dorrego 1773 de Avellaneda, Prov. Bs As, ambos argentinos, solteros y comerciantes; 2) EMECE CONSULTING S.R.L; 3) 99 años; 4) $ 30.000; 5) Objeto: Asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia jurídica, comercial, financiera, técnica, contable y de imagen, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, para la organización y administración de empresas. Los servicios de asesoramiento o de consultoría podrán desarrollarse en cualquier sector del comercio nacional o internacional y enunciativamente, podrán adoptar todas y cualquiera de las siguientes modalidades: asesoramiento legal, administración de contratos, consultoría de imagen, marketing y publicidad, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad, análisis e interpretación de datos, realización de estudios de mercado, estudio y asesoría en la implementación de sistemas operativos generales. Estudio e investigaciones de mercado, asesoria publicitaria para estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública, y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculante a la actividad publicitaria. Brindar todos aquellos servicios relacionados con las actividades especificadas en los incisos anteriores, promover y desarrollar el estudio y la investigación de temas relacionados con proyectos artísticos de todo tipo. Explotación de publicidad pública y privada a través de cine, radio, televisión, video home, vía pública, gráfica en diarios y/o cualquier otro medio.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos.- 6) Sede: Amenábar 2224 Piso 4 Oficina 15, CABA; 7) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, con actuación indistinta por término social; 8) Gerente: Gonzalo Adrián MAIDANA, aceptó cargo y constituyo domicilio especial en la sede social; 9) Cierre ejercicio: 31/01.- Autorizado según instrumento privado Contrato Constitutivo de fecha 02/03/2017
Maria Constanza Robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16049/17 v. 17/03/2017

ENRIQUE NIEVES S.R.L.

1) Marcelo Alejandro CLOSSA, 4/2/73, DNI 23.158.694, CUIT 20-23158694-7, domicilio real y especial Chacra Monte Caseros, 1° Sección, Pcia. Corrientes; Hugo Hernán CLOSSA, 18/8/87, DNI 33.192.465, CUIT 20-33192465-3, domicilio real y especial Thompson 685, 6 B, CABA; y Sebastián Javier CLOSSA, 16/8/90, DNI 35.321.631, CUIL 20-35321631-8, domicilio real y especial Chivilcoy 322, 8 A, CABA; todos argentinos, solteros y empresarios. 2) Escritura 124, 9/3/17, Folio 300, Registro 1658, CABA. 3) "Enrique Nieves SRL". 4) Chivilcoy 322, piso 8, departamento A, CABA. 5) Comercialización, fabricación, producción, distribución, importación y exportación de productos comestibles, bebidas y en especial agua mineral, aguas saborizadas y jugos. 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) Administración y representación: Uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad, los que tendrán la representación legal en forma indistinta. 9) 31-12 de cada año. 10) Gerentes: Marcelo Alejandro CLOSSA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 124 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 1658
Aladino Perez - T°: 86 F°: 795 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16118/17 v. 17/03/2017

GDTECH S.R.L.

Instrumento privado del 09/03/2017. Socios: Gerardo Andres Garcia Dietze, argentino, nacido el 22-11-1983, empresario, con D.N.I. Nº 30.706.115 CUIT 20-30706115-6, soltero, con domicilio real y especial en la calle Juan B. Justo N° 4050, Olivos, Provincia de Buenos Aires; y Ana Isabel Batiuk, argentina, nacida el 07-08-1959, empresaria, con D.N.I. Nº 13.621.052, CUIT 27-13621052-7, soltera, con domicilio real y especial en la calle Monteverde Nº 4180, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Denominación: GDTECH S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, a fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, partes de estas máquinas y artefactos; máquinas, aparatos y material eléctrico, y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos; vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios; mercancías y productos diversos. Capital Social: CINCUENTA MIL PESOS ($ 50.000,00), en cinco mil cuotas de pesos diez ($ 10,00 v/n) valor nominal cada una. Gerardo Andres Garcia Dietze 4.500 cuotas ($ 45.000); Ana Isabel Batiuk 500 cuotas ($ 5.000). Integración: 25% en efectivo. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio sede social: Viamonte 2247, piso 4, departamento E, código postal 1056, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Administración: uno ó mas gerentes. Gerentes designados: Gerardo Andres Garcia Dietze, quien acepta el cargo en este acto, fijando domicilio especial en la sede social de Viamonte 2247, piso 4°, departamento E, código postal 1056, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 09/03/2017
Gabriel Markarian - T°: 352 F°: 037 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2017 N° 16097/17 v. 17/03/2017

HARDY HERMANOS S.R.L.

Joaquín PERPEN MALBRAN, estadounidense, casado, DNI. 93277306, Callao 1586, 8°piso, CABA, GERENTE, Carla Gisela MANASSERO, argentina, soltera, DNI. 28986096, Manuel Maza 1519, Lanús, Provincia Buenos Aires, Gonzalo Javier DURO, DNI. 37837282, y Santiago Martín DURO, DNI. 36399031, ambos argentinos, solteros, Candelaria 74, CABA, TODOS empresarios, domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Av. Callao 1586, 8º piso, CABA. 1. 99 años. 2. $.100.000. 3. Producción, comercialización, compra, venta, importación y exportación de alimentos y bebidas aptos para consumo humano. 4. Uno o más gerentes por el plazo de duración social. 5. Cierre Ejercicio: 31/12. Todo en Escritura de Constitución 137 del 9/3/17. Reg. 531 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 137 DE CONSTITUCION de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 531
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 17/03/2017 N° 15952/17 v. 17/03/2017

HDX S.R.L.

Constitucion: 8/3/2017; Socios: Pablo Mario Ellera, soltero, 7/11/1986, DNI: 32756513, Cachimayo 85, Depto. 17, CABA y Martín Galache de Toro, casado, 5/8/1976, DNI: 25431055, Darwin 844, Depto 3, CABA, ambos argentinos, empresarios; Sede: Darwin 844, Depto. 3, CABA; Capital: $ 100.000; Duración: 99 años; Cierre ejercicio: 31/12; Objeto: Explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café y toda actividad en relación a la gastronomía y la elaboración de comidas para llevar; venta de bebidas con y sin alcohol; fabricación y elaboración de cerveza artesanal; venta de franquicias. Gerentes: Pablo Mario Ellera y Martín Galache de Toro, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 239 de fecha 08/03/2017 Reg. Nº 553
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 15997/17 v. 17/03/2017

HI3 CONSULTING S.R.L.

Comunica por Acta de Reunión de socios Nº 4 de fecha 14/11/2016 se resolvió: i) Reformar la cláusula PRIMERA del Contrato social: "PRIMERA. Bajo la denominación de "BS SERVICES S.R.L.", continuará funcionando la sociedad anteriormente denominada HI3 CONSULTING S.R.L. y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". ii) Modificar la cláusula TERCERA del Contrato Social: "TERCERA: La sociedad tendrá por OBJETO dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero, a las siguientes actividades: Programación, Diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento, soporte, integración, venta, alquiler y control de sistemas informáticos y/o de computación propios o de terceros, promoción y comercia-

lización servicios de hardware y software, insumos, accesorios, productos de electricidad, artículos afines a los rubros de informática y/o computación. Asimismo de manera conexa y accesoria al objeto, la sociedad podrá proveer de servicios, ejecución y comercialización de productos vinculados con la red internet y la comunicación por cualquier tecnología; prestar servicios de asesoría, consultorías informáticas y de negocios, todo tipo de capacitación en el área de informática, la computación y toda otra que fuere menester en el futuro. Asimismo podrá dedicarse a la explotación, comercialización, y distribución de obras de arte. La importación y exportación de cualquier producto relacionado con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos no prohibidos por las leyes o por este estatuto". iii) Se ratificó en su cargo de gerente a Erica Fernanda YEBRA y se designó también como gerente a Nicolás Arturo DA ROCHA, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Delgado 353 Planta baja, departamento 1 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 42 de fecha 10/03/2017 Reg. Nº 533
Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2017 N° 16105/17 v. 17/03/2017

HSM CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DIA: Edicto Rectificatorio del publicado el 3/3/2017 n° 12078/17, se modifica objeto social en punto "A" eliminándose "dirección y proyección" Autorizado por inst. privado contrato del 23/2/2017.
MARCELO HERNAN PALLAVICINI - T°: 290 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2017 N° 16094/17 v. 17/03/2017

INTERCOM CONSULTING SERVICES S.R.L.

Constitución. Escritura 23 del 16/02/2017, Registro 700 CABA. Socios: Fernando Héctor GRAU, nacido 26/01/1972, DNI 21.892.962, CUIT 20-21892962-2, domicilio Chivilcoy 2048, piso 1º, depto. C CABA. y Yanina Alejandra ECHEVESTE, nacida 19/02/1980, DNI 28.030.018, CUIT 27-28030018-2, domicilio General Hornos 1164, Caseros, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, solteros, empresarios.- Duración: 99 años.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta pro¬pia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Importadora, exportadora, comisiones, representaciones, mandatos, financiera, operaciones financieras, excluidas aquellas que se encuentren comprendidas en la ley 21.526. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto.- Capital: $ 100.000.- Domicilio social: Avenida Segurola 794 CABA.- Gerente: Fernando Héctor Grau, constituye domicilio especial en sede social.- Ejercicio: 31/05.- Escribana autorizada por escritura 23 del 16/02/2017. Registro 700 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 16/02/2017 Reg. Nº 700
Viviana Elena Miscione - Matrícula: 2712 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2017 N° 16107/17 v. 17/03/2017

INXAP S.R.L.

Constituida el 14/03/2017 por Jorge Eduardo SEGUEL SOTO, casado, nacido el 2/2/1969, Pasaporte de la Republica de Chile P05876773, C.D.I. 20-60448477-5 y Julio Alfonso TOME ISIDRO, divorciado, nacido el 30/10/1964, Pasaporte de la Republica de Chile P07985211, C.D.I. 20-60448478-3; ambos chilenos, ingenieros y domiciliados en Avenida Jujuy 1035 6º piso departamento "B", Capital Federal. Plazo 99 años desde firma. Sede social en Avenida del Libertador 5990 10º piso oficina "1001", Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en la Argentina y/o en el exterior las siguientes actividades: dedicarse a la prestación de servicios de cómputo, a la comercialización, arrendamiento, importación y exportación de insumos computacionales y de sistemas informáticos, el desarrollo de software, la prestación de servicios web de hosting, data center, desarrollo de aprendizaje en línea, la compraventa de licencias de software, y cualquier otra actividad relacionada directa o indirectamente con el objeto señalado. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Capital $ 300.000. Cierre Ejercicio 31/12 de cada año. Gerente designado Jorge Eduardo SEGUEL SOTO, con domicilio especial en la sede social sita en Avenida del Libertador 5990 10º piso oficina "1001", Capital Federal. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 88 de fecha 14/03/2017 Reg. Nº 543
Fernando Martin Zalabeite - Matrícula: 5110 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2017 N° 15937/17 v. 17/03/2017

KAMALI S.R.L.

Acta de Socios del 14/3/2017 reforma inciso h) y agrega inciso i) del articulo 3 referente al objeto social, a saber:"h) La organización de eventos y la prestación de los servicios afines a los mismos; i) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, incluyendo servicios de gestoría para todo tipo de trámites y la intermediación en la compraventa de bienes de uso para particulares y empresas" Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 14/03/2017
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16110/17 v. 17/03/2017

LA TAVERNA MALTAS S.R.L.

Escritura N° 11 del 10/03/2017.- Socios: Rene Neyrotte, argentino, 25/06/1967, casado, empresario, DNI: 18.271.901, Plaza 3661 C.A.B.A.; Bruno Casciola, argentino, 29/10/1978, soltero, empresario, DNI: 26.736.974, Armenia 2260 piso 4° depto. "C" C.A.B.A.; Gabriel Enrique Roitman, argentino, 29/10/1963, soltero, empresario, DNI: 16.891.347, Malabia 554 piso 8° depto. "B" C.A.B.A.; Ignacio Javier Viegas, argentino, 30/11/1977, soltero, empresario, DNI: 26.197.537, Tucumán 612 piso 5° C.A.B.A.; Emiliano Volpe, argentino, 9/1/1993, soltero, empresario, DNI: 37.345.532, Av. Triunvirato 5680 piso 1° C.A.B.A.; Emiliano Adan Secolare, argentino, 14/02/1989, soltero, empresario, DNI: 34.372.545, Miranda 5180 C.A.B.A.; Luciano Ismael Vitori, argentino, 17/5/1986, soltero, empresario, DNI: 32.133.484, Arévalo 1736 piso 9° depto. "A" C.A.B.A.- Denominación: "LA TAVERNA MALTAS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines. Distribución de comidas elaboradas y pre elaboradas, comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía, elaboración, producción y comercialización de productos alimenticios de todo tipo. Importación y/ exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la actividad alimenticia y de bebidas. Capital: $ 100.000.- Administración: uno o más gerentes indistintamente socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31/03. Gerente: Rene Neyrotte, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Honduras 5560 C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 10/03/2017 Reg. Nº 62
Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 17/03/2017 N° 16125/17 v. 17/03/2017

LFE S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 15/03/17: 1. Se modificó a "indistinta" la actuación de la gerencia, reformando el artículo 5° del Estatuto. 2. Se aceptó renuncia y gestión del Gerente Hernán Matías Ángel Tobares. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 15/03/2017
Maria Constanza Robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16051/17 v. 17/03/2017

MARC S.R.L.

Su constitución por escritura pública del 09/02/2017.
- Socios: Gustavo Alejandro LANNI, argentino, 13/07/1975, comerciante, soltero, DNI. 24.672.786, Salta 1094, Pb., CABA; Julia Rosa VILLALBA, argentina, 30/05/1964, empleada, soltero, DNI. 17.016.572, Juan Francisco Seguí 3637, Piso 6, Depto. "C". CABA. "MARC S.R.L.", con domicilio legal en C.A.B.A. y sede social en Luis Sáenz Peña 947, CABA.; "Plazo": 99 años desde inscripción.- "Objeto": La sociedad tiene por objeto realizar por su cuenta, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades comerciales: Negocios de hotelería en tos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales, explotación mercantil de edificios destinados a hostelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y complementarios para servicios y atención a sus clientes, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de tercero de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general; "Capital" $ 100.000.- "Representación legal": Gustavo Alejandro LANNI; "Cierre ejercicio" 31 Diciembre.- "Designación Gerente" el socio Gustavo Alejandro LANNI, quien acepta el cargo y fija "domicilio especial" en sede social.-
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 32 de fecha 09/02/2017 Reg. Nº 1616
LILIANA MONICA MARTINELLI - Matrícula: 4029 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2017 N° 16145/17 v. 17/03/2017

MAX HERRAJES S.R.L.

1) Maximiliano David SANCHEZ, 08-03-1987, DNI. 32.699.359, CUIL. 20-32699359-0, soltero, calle 7 Nº 651, Lima, Pdo. de Zarate, Pcia. Bs. As., y Nadia Solange HARASYMON, 10-06-1986, DNI. 32.468.113, CUIL. 27-32468113-8, soltera, Garibaldi Nº 732, Cdad. y Pdo. de Zarate, Pcia. Bs. As.; ambos argentinos, comerciantes. 2) 15-03-2017.3) MAX HERRAJES S.R.L. 4) Vallejos Nº 3133, piso 5º departamento B, CABA. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por si o por terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, franchising, leasing, distribución, representación, consignación e industrialización de artículos de matriceria, máquinas, herramientas, dispositivos, elementos de control de calidad, herrajes, artículos metalúrgicos, su construcción armado y terminación.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y éste contrato autorizan.- 6) 99 años. 7) $ 100.000. 8) A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, siendo la duración del mandato la misma que la de la sociedad. Fiscalización a cargo de los socios. 9) GERENTE: Maximiliano David SANCHEZ. Fija domicilio especial en la sede social. 10) 30 de Junio de cada año. Autorizado según instrumento privado Nota de autorizacion de fecha 15/03/2017
Martín María Minteguiaga - T°: 82 F°: 216 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16116/17 v. 17/03/2017

MIRFE S.R.L.

Por Esc. Nº 11 Fº 34 del 18/1/2017. Socios: Félix Fernández Dieguez, nació 10/10/1952, casado, DNI 10.939.555, empresario, domicilio Apolinario Figueroa 1947 C.A.B.A y Héctor Oscar Pagella, nació 9/8/1955, soltero, DNI 11.734.021, empleado, domicilio Gregorio de Laferrere 5046 PB "3" C.A.B.A.; ambos argentinos. Plazo: 99 años. Objeto: I) CONSTRUCTORA: Construcción de viviendas individuales, colectivas o multifamiliares, aún bajo el régimen de propiedad horizontal, diseño, anteproyecto, proyecto, dirección y ejecución de las mismas, contratar locaciones de obras o servicios y en general todos los trabajos relativos al ramo de la construcción. II) INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación y administración de propiedades inmuebles, propios o de terceros, inclusive las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes. III) FINANCIERA: mediante la financiación de las operaciones actuando como deudor o acreedor hipotecario y/o prendario, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente. Se deja expresamente establecido que la sociedad no incluye dentro de su objeto las actividades normadas por la Ley de Entidades Financieras 21.526, sus modificatorias y complementarias. Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros. Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 100.000.- Administración: un socio gerente por el término de vigencia de la sociedad. De común acuerdo los socios podrán designar a un tercero, por 2 años, siendo reelegible. Ejercicio: 31/12. A) Sede social: Apolinario Figueroa 1945/1947 C.A.B.A. B) Socio Gerente: Héctor Oscar Pagella, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 11 de fecha 18/01/2017 Reg. Nº 766
Mónica Beatriz Martinez - Habilitado D.N.R.O. N° 2771

e. 17/03/2017 N° 15919/17 v. 17/03/2017

MUSCLE CAMI S.R.L.

Por acta del 02/03/2017 se resuelve ampliar el objeto social e incorporar al articulo tercero las siguientes actividades: "LA IMPORTACION, EXPORTACION Y COMERCIALIZACION DE AUTOPARTES". Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 02/03/2017.-
Belén María Gervasoni - T°: 101 F°: 852 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16122/17 v. 17/03/2017

ORGANIZACION UNO S.R.L.

Reunión de socios del 2/3/17 reformó cláusula cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto exclusivo ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. En los casos en que la ley así lo exija, esas actividades serán cumplidas por profesionales debidamente matriculados. Autorizado según instrumento privado acta de reunión de socios de fecha 02/03/2017
Mariela Barg - T°: 97 F°: 786 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16037/17 v. 17/03/2017

ORYX CONSULTORA S.R.L.

Constitución. Escritura 15/03/2017 Socios: Carlos Alberto CODINA CUIT 20-16908575- 8 DNI 16.908.575, casado, nacido 19/03/1965, Ingeniero Civil, domiciliado en Rodrigo de Cepeda y Ahumada 2456 CABA, Martin Ezequiel CARRANZA RUEDA CUIT 20-23805752-4 DNI 23.805.752, casado, nacido 30/01/1975, Ingeniero Civil, domiciliado en Avenida Coronel Díaz 1493, 3º departamento "E" CABA, Julio Cesar MARTINEZ CUIT 20-23256430-0 DNI 23.256.430, divorciado, nacido 5/08/1973, consultor, domiciliado en Jerónimo Salguero 1215, 6º Departamento "B" CABA, todos argentinos, con domicilio especial en sede social. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: la organización, valuación y asesoramiento industrial, comercial, técnico, financiero, impositivo, administrativo y de seguros, la prestación de servicios en las ramas de la economía, comercialización, seguros, fianzas y administración a particulares, entidades públicas y privadas del país y del exterior, comprendiendo la elaboración, traducción y publicación de estudios de mercado, factibi-

lidad y pre inversión de planes y programas de desarrollo de informes, anteproyectos y proyectos industriales, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos contables, administrativo, financieros, presupuestarios, de sistemas, programación y de relevamiento integrales, elaboración y publicación de números índice del costo de artículos de fabricación nacional o extranjera, como así también la liquidación de siniestros de las empresas que asesore. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante en la materia.- El objeto se establece conforme el Artículo 156 del Código Civil y Comercial de la Nación y a la Resolución General 8/2016 de la Inspección general de Justicia- Capital $ 30.000. Administración: Socio Gerente mandato por 3 ejercicios. Representación legal Socios Gerentes en forma indistinta. Fiscalización: prescinde sindicatura. Cierre ejercicio: 30/06. Gerentes: Carlos Alberto Codina, Martin Ezequiel Carranza Rueda, y Julio Cesar Martinez.- Sede Social: Rodrigo de Cepeda y Ahumada 2415 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 15/03/2017 Reg. Nº 1446

Darío Karpelovski - Matrícula: 4720 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2017 N° 16036/17 v. 17/03/2017

POSITIVE THINKING S.R.L.

1) Héctor Hernán Vessuri, argentino, nacido el 25/08/1977, 39 años, DNI 25.966.995, CUIT 20-25966995-3, divorciado, empresario, domiciliado en Av. De Los Pioneros 2960, San Carlos de Bariloche, Río Negro; Francisco Andrés Gómez Saavedra, argentino, nacido el 04/12/1977, de 39 años, DNI 26.390.413, CUIT 20-26390413-4, casado, empresario, domiciliado en Tierra de Sol sin número, San Martín de los Andes, Neuquén; 2) Instrumento privado del 15/03/2017; 3) Positive Thinking S.R.L.; 4) domicilio: Tacuarí 32, piso 13, CABA; 5) Objeto: realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, toda clase de actividades dedicadas a: a) CONSTRUCCIÓN: mediante la explotación de la industria de la construcción en todas sus formas y en especial: estudio, proyecto, dirección, construcción y representación de obras públicas y privadas, civiles, industriales, mecánicas, eléctricas, de ingeniería y arquitectura en general, estructuras resistentes, instalaciones de calor, sanitarias, de aire acondicionado, construcciones industriales, montajes industriales, construcciones de hangares, silos, petrolíferos y sanitarios, sistemas purificadores de agua y líquidos cloacales, piletas de natación, tanques de almacenaje, de fluido o gases, construcciones de conductos y sistemas para el transporte de fluidos a distancia y su almacenaje o distribución urbana o rural, tales como gasoductos, acueductos, poliductos, construcciones de obras de infraestructura para ciudades, para agua, riego, canalizaciones, desagües pluviales, energía eléctrica, señalización, alumbrado, gas, teléfono y sistemas de comunicación, construcciones de viviendas, instalación de centrales y paneles generadores de energía eléctrica, de tipo térmico, hidráulico, eólico, energía NCP (producción de energía eléctrica mediante fuentes de energía solar, biomasa a partir de bagazo, leña, residuos, etcétera), sistemas de transmisión o transformación de energía eléctrica o de otra naturaleza, obras de saneamiento urbano o rural, construcciones e instalaciones viales, sistemas de señalización de tránsito; construcción de puentes, canalizaciones, pavimentaciones, dragados, perforaciones, túneles; b) INDUSTRIAL: mediante la elaboración y explotación de los materiales de uso en la construcción de edificios y obras viales, de ingeniería, gasoductos, túneles, etc.; producir, fabricar, transportar y/o fraccionar todo tipo de productos, subproductos, mercaderías y artículos propios de las actividades detalladas en el inciso anterior de este artículo; fabricación de maquinarias, herramientas y accesorios para la explotación de minas, canteras y demás obras identificadas en el inciso anterior de este artículo; y c) INMOBILIARIA: adquisición, venta, permuta, explotación, urbanización, subdivisión, y construcción de inmuebles, urbanos y rurales, de naturaleza civil, industrial, y los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, formación, instrumentación, escrituración y división de inmuebles; todas las obras de ingeniería, arquitectura, energéticas, de obras sanitarias o de otra naturaleza necesarias para cumplimentar el objeto inmobiliario; administración de consorcios de propiedad horizontal. Cuando las leyes lo requieran, la sociedad deberá actuar a través de profesionales habilitados en las materias que correspondan; 6) Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción en la I. G.J.; 7) Capital: $ 400.000,00; 8) Administración: a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegible/s; la fiscalización está a cargo de los socios; 9) Se designa como gerentes a los mismos socios nombrados precedentemente (ver punto 1), ambos aceptaron el cargo y constituyeron (ambos) domicilio especial en Tacuarí 32 piso 13, CABA; 10) 30 de noviembre. Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 15/03/2017

Emilio Orlando Manganiello - T°: 42 F°: 369 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16059/17 v. 17/03/2017

QBAG CONSTRUCCIONES S.R.L.

Instrumento privado del 18/01/2017. Socios: Fabian Quiroz, argentino, nacido el 08-01-1974, empresario, con D.N.I. Nº 23.802.726, CUIT 20-23802726-9, soltero, con domicilio real y especial en la calle 1 de Agosto N° 6885, Loma Hermosa, Provincia de Buenos Aires; y 2) Fabio Quiroz, argentino, nacido el 08-01-1974, empresario, con D.N.I. Nº 23.802.725, CUIT 20-23802725-0, casado, con domicilio real y especial en la calle 1 de Agosto Nº 6885, Loma Hermosa, Provincia de Buenos Aires. Denominación: QBAG CONSTRUCCIONES S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: compra, venta de inmuebles; administración de propiedades; prestación de servicios relativos a la construcción, refacción y/o mantenimiento de inmuebles; ejecución de obras privadas de arquitectura e infraestructura; construcción de viviendas y de edificios. Capital Social: CINCUENTA MIL PESOS ($ 50.000,00), en cinco mil cuotas de pesos diez ($ 10,00 v/n) valor nominal cada una. Fabian Quiroz 2.500 cuotas ($ 25.000); Fabio Quiroz 2.500 cuotas ($ 25.000). Integración: 25% en efectivo. Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio sede social: Viamonte 2247, piso 4, departamento E, código postal 1056, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Administración: uno ó mas gerentes. Gerentes designados: Miriam Quiroz, argentina, nacida el 19-02-1982, empresaria, con D.N.I. Nº 29.218.307, CUIT 27-29218307-6, soltera, con domicilio real y especial en la calle 1 de Agosto N° 6885, Loma Hermosa, Provincia de Buenos Aires, quien acepta el cargo en este acto, fijando domicilio especial en la sede social de Viamonte 2247, piso 4, departamento E, código postal 1056, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Contrato social de fecha 18/01/2017

Gabriel Markarian - T°: 352 F°: 037 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2017 N° 16098/17 v. 17/03/2017

SD INSTALACIONES S.R.L.

Edicto complementario del publicado el 3/10/16 tramite Nº 73089/16 Fact. Nº 5-0022496. Por contestación de vista se hizo escritura Nº 7 del 23/2/17 folio 17 del Registro 1352 de esta Ciudad donde consta que se modifico denominación social del estatuto de SD Ingenieria SRL a “SD Instalaciones S.R.L:”, y el error fue la palabra Ingenieria por hacer referencia a titulo profesional. Autorizada Esc. Laura Ines Toubes por escritura aquí referenciada.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 7 de fecha 23/02/2017 Reg. Nº 1352

Laura Ines Toubes - Matrícula: 3541 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2017 N° 16104/17 v. 17/03/2017

TIEN HUEI S.R.L.

Reunion socios 14/03/2017 se modifico razon social a WEIEN SRL reformando articulo 1 Autorizado según instrumento privado reunion socios de fecha 14/03/2017

Paola Tomasso - T°: 101 F°: 979 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16019/17 v. 17/03/2017

VIRIDE S.R.L.

Bs. As. Escrit. 22 de 14/03/2017, Esc. HALLAR, registro 1712. SOCIOS: Daniel Andrés VICETTO, contador, nacido 17/11/1977, DNI 26.371.365, y Analia Nancy NEVE, licenciada en comercio exterior, nacida 08/06/1980, DNI 28.240.073, ambos casados, argentinos y domiciliados Calle 383 nº 2951 del Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As. PLAZO: 99 años. OBJETO: comercialización, distribución, fabricación, importación, exportación, alquiler, representación, distribución, consignación, franquicia, compraventa, de mercaderías, maquinarias de todo tipo, equipamientos, productos tecnológicos, y artículos, que integren la explotación de negocios de bazar, juguetería, objetos decorativos, vajilla, regalos, colchonería y blanquería. Asimismo explotación comercial de negocios de vinoteca y gastronomía en general. Elaboración y/o comercialización importación, exportación de toda clase de artículos, materias primas, vinos, productos alimenticios en general, y artículos relacionados con su consumo. Otorgar financiación para toda clase de operaciones, con o sin garantía real o personal; realizar operaciones financieras en general; se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. CAPITAL: $ 100.000. CIERRE EJERCICIO: 31/12 de cada año. Gerencia indistinta. GERENTE: Daniel Andres VICETTO, constituye domicilio en sede social. SEDE SOCIAL: San Martín 987 Piso 2º Dto. “C” de C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 22 de fecha 14/03/2017 Reg. Nº 1712

Leila Mariam Hallar - Matrícula: 5002 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2017 N° 15930/17 v. 17/03/2017

VOYAGE RECOLETA HOSTEL S.R.L.

Comunica que por instrumento privado de fecha 13 de Marzo de 2017 se constituyó la sociedad VOYAGE RECOLETA HOSTEL S.R.L. Socios: Celia Rebeca JABLUNOWICZ, argentina, viuda, nacida el 8/10/1947, comerciante, DNI 5.692.000, CUIL 27-05692000-0, domicilio en Marcelo T. de Alvear 1531, Dto 3, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Ezequiel Alejandro ROSENSZAIN, argentino, soltero, nacido el 6/05/1982, DNI 29.459.085, CUIT 20-29459085-5, Arquitecto, domicilio en Av. Balbin 2325, Dto 301, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: VOYAGE RECOLETA HOSTEL S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: a) La gestión, explotación, representación, comercialización, administración y provisión de negocios del rubro hotelero y gastronómico, en todas sus ramas, ya sea como hotel, hostel, alojamiento, restaurante, bar, confitería, y en general cualquier actividad afín relacionada con el rubro hotelero-gastronómico, incluso la explotación de concesiones, compra y venta de fondos de comercio y/o propiedades. Podrá establecer sucursales dentro o fuera del territorio de la República Argentina; b) La compra, construcción, refacción de inmuebles destinados al rubro hotelero y/o gastronómico; c) La fabricación, elaboración, fraccionamiento, distribución, comercialización, importación y exportación en todas sus formas ya sea por mayor o menor, de toda clase de comidas, alimentos, y productos alimenticios para consumo humano, envasados o no; bebidas con y sin alcohol, golosinas, condimentos, especias, aderezos y demás afines; d) La organización y prestación de servicios hoteleros y gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, sea en lugares públicos o privados; e) representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, leasing, franchising, joint-ventures y cualquier otra forma de contrataciones relacionadas con el objeto precedente, f) La explotación de concesiones hoteleras y/o gastronómicas, compra-venta de fondos de comercios y de inmuebles; g) La prestación de asesoramiento del ramo, rentado o gratuito; h) La compra y venta de bienes muebles, semovientes, materia prima elaborada o a elaborarse, patentes de invención, marcas, diseños, modelos industriales, enseres, su importación y exportación, correspondiente a los rubros: hoteleros, gastronómicos, productos de alimentación, productos agropecuarios y productos envasados, y en general cualquier actividad afín relacionada con dichos rubros. Capital: $ 30.000. Administración: Gerente Titular: Ezequiel Alejandro ROSENSZAIN. Vigencia del mandato: indeterminado. Cierre del ejercicio: 31/01 de cada año. Sede y domicilio especial: Junín 1418, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Estatuto social de fecha 13/03/2017

Mercedes Yapur - T°: 123 F°: 386 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16095/17 v. 17/03/2017

ZELAYA 3134 S.R.L.

Se hace saber por 1 día que por instrumento privado del 06/03/2017, se constituyó la Sociedad “ZELAYA 3134 SRL”- Socios: Rodrigo Manuel Peréz, argentino, 12/05/1985, DNI 31643385, Productor, CUIT 20-31643385-6, soltero, domiciliado en Av Belgrano 3608 9B, CABA, Federico León, argentino, 06/01/1975, DNI 24307423, Dramaturgo, CUIT 20-24307423-2, soltero, domiciliado en Zelaya 3136, CABA y Rocío Gómez Cantero, Argentina, 29/07/1983, DNI 30227088, Abogada, CUIT 27-30227088-6, soltera, domiciliada en Rosario 388 5to, CABA. Domicilio social: Tucumán 141 4 piso oficina I, CABA. Duración: 99 años.- Objeto: La sociedad tiene por objeto la producción, dirección, y/o organización de espectáculos de entretenimiento y clases de teatro. Capital: $ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de un peso valor nominal cada una.- Dirección y Administración: La administración y representación de la sociedad así como el uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres años siendo reelegibles. - Representación legal: Gerente Rocío Gómez Cantero constituye domicilio especial en Tucumán 141 piso 4 oficina I, CABA.- Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 06/03/2017

Oscar Felix Helou - T°: 53 F°: 191 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16114/17 v. 17/03/2017

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

NUEVOS

ARAUCO ARGENTINA S.A.

La Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de abril de 2017 a las 12:30 horas, a celebrarse en la sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 63 y siguientes de la Ley General de Sociedades N° 19.550, Normas de la CNV y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración de la absorción del resultado negativo del ejercicio social; 4) Tratamiento de la gestión de los directores y las remuneraciones por $ 14.211.070, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la normativa de la CNV; 5) Fijación del número de miembros del Directorio

y su elección; 6) Tratamiento de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 7) Elección de los Auditores Externos para el ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2017. Remuneración de los Auditores Externos que se desempeñaron en el ejercicio bajo consideración; 8) Consideración de la eventual disposición de inmuebles de la Sociedad para la concreción de proyectos de Responsabilidad Social Empresaria; 9) Consideración de la donación de dos inmuebles a favor del Club Alto Paraná; y 10) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes. EL DIRECTORIO
Notas: 1) Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad a su sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 28 de marzo de 2017, inclusive, en el horario de 10:00 a 17:00 horas (artículo 238 de la ley 19.550). EL DIRECTORIO
Designado según instrumento privado ACTA DEDIRECTORIO Nº 805 DE FECHA 07/04/2016 PABLO ALBERTO MAINARDI - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 17/03/2017 N° 15958/17 v. 23/03/2017

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE LA BOCA DEL RIACHUELO

CONVOCATORIA
SEÑORES CONSOCIOS: DE ACUERDO CON EL ART. N° 20 DE NUESTRO ESTATUTO SOCIAL, SE LOS INVITA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE NUESTRA ASOCIACIÓN, QUE SE CELEBRARÁ EN LA SEDE SOCIAL SITA EN LA CALLE NECOCHEA N° 736 DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2017 A LAS 10 HORAS O EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS 10.30 HORAS DEL MISMO DÍA PARA TRATAR EL SIGUIENTE:
ORDEN DEL DIA
1.- DESIGNACIÓN DE DOS ASOCIADOS PARA QUE APRUEBEN Y FIRMEN EL ACTA DE ESTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA;
2.- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUENTA DE GASTOS Y RECURSOS, INVENTARIO GENERAL E INFORME DE LA JUNTA FISCALIZADORA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO N° 124 CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016;
3.- DESIGNACIÓN DE DOS ASOCIADOS PARA CONSTITUIR LA MESA ESCRUTADORA;
4.- ELECCIÓN DE TRES VOCALES TITULARES PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DIRECTIVA Y ELECCIÓN DE DOS VOCALES SUPLENTES;
5.- ELECCIÓN DE UN VOCAL TITULAR PARA CONSTITUIR LA JUNTA FISCALIZADORA Y UN SUPLENTE;
LA SRA. YOLANDA BERGHELLA, Y EL SR. MANUEL CERIANI, DESIGNADOS SECRETARIA Y PRESIDENTE RESPECTIVAMENTE, SEGÚN CONSTA EN ACTA DE C.D. N° 429 DEL 30/04/2015. LA COMISIÓN DIRECTIVA.
PRESIDENTE – MANUEL CERIANI
SECRETARIA – YOLANDA BERGHELLA

Certificación emitida por: Maria Elena Vallarino. Registro N°: 1518. Matrícula N°: 3547. Fecha: 07/03/2017. Acta N°: 122. Libro N°: 66.

e. 17/03/2017 N° 15873/17 v. 17/03/2017

ASOCIACION ORT ARGENTINA

Entidad de Bien Público – Personería Jurídica D.C.N. 10.855-44
CONVOCATORIA
Señor Asociado:
Nos dirigimos a Ud. con el fin de convocarlo a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 04 de Abril de 2017 a las 18:00 horas, en el local social de la calle Av. Del Libertador 6796, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea General Extraordinaria.
2) Propuesta para comprar el inmueble sito en la calle Querandíes 4349 CABA.
3) Otorgar Poder Especial al Presidente, Arq. Darío Jaraj y al Secretario, Ing. Fernando Kiguel y/o a la Tesorera, Dra. Mirta Maletta a firmar la documentación que fuera menester, incluso la escritura traslativa del dominio.
Buenos Aires, 14 de Marzo de 2017.
Jaraj Dario
Presidente
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 28/04/2015 DARIO MARIO JARAJ - Presidente

e. 17/03/2017 N° 16372/17 v. 20/03/2017

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL.
Convocase a los señores Accionistas de Autopistas del Sol S.A. a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de accionistas a celebrarse el 20 de abril de 2017, a las 15 horas, en el salón del Club Americano de Buenos Aires, sito en la calle Viamonte N° 1133, Piso 10°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, en primera y única convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA. I.- DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA, II.- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, INVENTARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, E INFORMACION REQUERIDA POR LAS NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES (N.T. 2013) REFERIDA AL INFORME SOBRE EL CODIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS, INFORME DE LOS AUDITORES Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA Y RESEÑA INFORMATIVA E INFORMACIÓN ADICIONAL ARTÍCULO 68 DEL REGLAMENTO DE COTIZACIÓN DE LA BCBA Y EL ARTÍCULO 12, CAPÍTULO III, TÍTULO IV, DEL RÉGIMEN INFORMATIVO PERIÓDICO DE LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO REGULAR FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, III.- CONSIDERACIÓN Y DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO - DESAFECTACION Y DESTINO DE LA RESERVA FACULTATIVA, IV.- CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS SEÑORES DIRECTORES Y MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, V.- CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, VI.- CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS Y REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO, QUE COMPRENDE TANTO LA REMUNERACION DE DIRECTORES CON FUNCIONES EJECUTIVAS Y HONORARIOS DE DIRECTORES INDEPENDIENTES Y NO INDEPENDIENTES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 261 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, VII.- RENOVACIÓN POR TERCIOS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA – ELECCIÓN DE UN SÍNDICO TITULAR Y UNO SUPLENTE POR EL TÉRMINO DE TRES EJERCICIOS, VIII.- DESIGNACIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2017 Y TRATAMIENTO DE SU REMUNERACIÓN, IX.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA PARA EL AÑO 2017, X.- AUTORIZACIÓN A LOS DIRECTORES Y SÍNDICOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 273 Y 298 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y SUS MODIFICATORIAS, XI.- CONSIDERACIÓN DE CONVERSIÓN DE ACCIONES CLASE “E” EN ACCIONES CLASE “D” (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de especial de la Clase E de acciones), XII.- CONSIDERACIÓN DE LA REFORMA DEL ARTICULO CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria), XIII.- CONSIDERACIÓN DE LA REFORMA DEL ARTICULO DECIMO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria), XIV.- APROBACIÓN DEL TEXTO ORDENADO DEL ESTATUTO SOCIAL (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria), XV.- AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL (para este punto del orden del día la asamblea reviste el carácter de extraordinaria). Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que el registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362 - Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea, es decir, hasta el 12 de abril de 2017 a las 17 horas, en la Sede Social sita en la calle Uruguay 634, piso 4° “G”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas. El Directorio - Andrés Barberis Martin – Presidente
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO 431 DE FECHA 19/04/2016 ANDRES ALFONSO BARBERIS MARTIN - Presidente

e. 17/03/2017 N° 15827/17 v. 23/03/2017

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

“CONVOCATORIA.
Convócase a los Accionistas de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN ALTA TENSIÓN TRANSENER S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas Especiales de Clases “A” y “B”, a celebrarse el día 18 de Abril de 2017, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y en el caso de la Asamblea General Ordinaria y Asambleas Especiales de Clases “A” y “B” a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Paseo Colón N° 728, Piso 3°, Ciudad de Buenos Aires (es la sede social), para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Consideración de los Estados Financieros Consolidados e Individuales por el ejercicio económico finalizado 31 de Diciembre de 2016, conjuntamente con la Memoria del Directorio, el Código de Gobierno Societario de la Sociedad, la Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores, la Información Adicional requerida por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la Comisión Nacional de Valores al 31 de Diciembre de 2016, y los informes del Auditor Externo y de la Comisión Fiscalizadora. 2. Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4. Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 2.884.800 importe asignado) y a la Comisión Fiscalizadora ($ 1.026.000 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 5. Política de remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2017. Autorización para efectuar anticipos. 6. Designación de cinco Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase “A” y cuatro Directores Titulares y Suplentes por las acciones clase “B”. 7. Designación de dos Síndicos titulares y suplentes por las acciones clase “A” y un Síndico titular y suplente por las acciones clase “B”.
8. Determinación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2017. 9. Presupuesto Anual para el Comité de Auditoría. 10. Consideración de la creación de un programa global de obligaciones negociables, las que podrán ser simples o convertibles en acciones a ser autorizado por la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), por un monto total en circulación en cualquier momento durante su vigencia de hasta US$ 500 millones (o su equivalente en otras monedas) (el “Programa”) a emitirse en una o más clases y/o series (para la consideración de este punto la Asamblea sesionara con carácter de extraordinaria). 11. Consideración de (i) la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para determinar la totalidad de los términos y condiciones del Programa (incluyendo, sin limitación, época, precio, forma y condiciones de pago de las mismas, destino de los fondos) y de las distintas clases y/o series de obligaciones negociables a ser emitidas bajo el mismo, pudiendo incluso modificar los términos y condiciones aprobados por esta asamblea, salvo el monto máximo aprobado, (ii) la autorización al Directorio para, sin necesidad de ratificación posterior por parte de la asamblea, (a) aprobar, celebrar, otorgar y/o suscribir cualquier acuerdo, contrato, documento, instrumento y/o título relacionado con el Programa y/o la emisión de las distintas clases y/o series de obligaciones negociables bajo el mismo, (iii) la autorización al Directorio para efectuar cualquier solicitud, tramitación y/o gestión ante la CNV y/o ante el Merval, la BCBA, el MEM, o cualquier otro mercado autorizado del país y ante cualquier autoridad de contralor u organismo pertinente (incluyendo la Caja de Valores S.A., entre otros), de todas las gestiones necesarias para obtener la autorización de la creación del programa, la oferta pública de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo éste y el eventual listado y/o negociación de dichas obligaciones negociables (para la consideración de este punto la Asamblea sesionara con carácter de extraordinaria). 12. Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, y/o en una o más personas que estos oportunamente consideren, la totalidad de las facultades y autorizaciones referidas en el punto 11° anterior. Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios, así como para la obtención de las inscripciones correspondientes. 13. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. NOTA 1: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. con domicilio en 25 de Mayo 362, Planta Baja, Capital Federal, horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea; es decir hasta el 10 de abril de 2017 a las 17 hs. en Av. Paseo Colón 728, Piso 7°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas. NOTA 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y (ii) el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades Nro. 19.550 y sus modificatorias. NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea. EL DIRECTORIO”.
Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO NRO. 634 de fecha 04/05/2016 Jorge Edgardo Lapeña - Presidente

e. 17/03/2017 N° 15932/17 v. 23/03/2017

COPPER METAL S.A.I.C.

Convocase a los Señores Accionistas de COPPER METAL S.A.I.C. a Asamblea General Ordinaria para el día 03/04/2017 a las 11:00 hs en Primera Convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria, en la calle Cerrito 3480 Lomas del Mirador, Pcia. De Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, 2) Consideración de la Documentación establecida por el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, Correspondiente al ejercicio finalizado el 31/01/2017, 3) Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31/01/2017, 4) Distribución de Utilidades del ejercicio finalizado el 31/01/2017. Alejandro Mario Klaut-Presidente

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA NRO. 345 de fecha 21/06/2014 Alejandro Mario Klaut - Presidente

e. 17/03/2017 N° 16288/17 v. 23/03/2017

GAS NATURAL BAN S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas de Gas Natural BAN, S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de abril de 2017 a las 12,00 horas, en la sede social sita en la calle Isabel la Católica 939 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea; 2°) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2016; 3°) Consideración de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31.12.2016 y destino de los mismos. Bonos de Participación; 4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 555.500 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2016, el cual arrojó utilidad computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; 5°) Honorarios de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora; 6°) Aprobación de la gestión del Directorio; 7°) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora; 8°) Fijación del número de integrantes del Directorio; 9°) Designación de los miembros del Directorio para el Ejercicio Económico 2017; 10) Fijación del número de integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 11) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio Económico 2017; 12) Tratamiento de la remuneración del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016, y 13) Designación del Auditor Certificante de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2017. Notas: 1ª) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. En orden a lo establecido en el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán solicitar a Caja de Valores S.A. una constancia de la cuenta de acciones escriturales y depositarla en la Sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, para su asiento en el Libro de Depósito de Acciones y de Registro de Asistencia a Asambleas. 2ª) Para depositar las constancias extendidas por Caja de Valores S.A., los accionistas deberán concurrir de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas, a las oficinas de Gas Natural BAN, S.A. sitas en la calle Isabel la Católica 939, piso 2° (Servicios Jurídicos) de la Ciudad de Buenos Aires. La Sociedad entregará a los accionistas comprobantes del recibo de las mencionadas constancias, que servirán para la admisión a la Asamblea. 3ª) A las 18:00 horas del 20 de abril de 2017 vencerá el plazo para comunicar asistencia y que los accionistas depositen en la Sociedad las constancias expedidas por Caja de Valores S.A. para asistir a la Asamblea. 4ª) A partir del 6 de abril de 2017 en la sede social se encontrará disponible la documentación y las propuestas del Directorio que serán sometidas a la consideración de los accionistas en los distintos puntos del Orden del Día (art. 70 de la Ley N° 26.831), las cuales podrán ser retiradas por los accionistas de 10:00 a 18:00 horas. 5ª) Los accionistas y quienes concurran a la Asamblea en su representación, deberán suministrar a la Sociedad los datos requeridos en las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.).

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria Nº 40 y acta de directorio Nº 184 ambas de fecha 14/04/2016 Horacio Carlos Cristiani - Presidente

e. 17/03/2017 N° 15998/17 v. 23/03/2017

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Grupo Concesionario del Oeste S.A.

Se convoca a los señores Accionistas de Grupo Concesionario del Oeste S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 20 de abril de 2017, a las 12 horas, en el salón del Club Americano de Buenos Aires, sito en la calle Viamonte N° 1133, Piso 10°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio que no corresponde a la sede social, en primera y única convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: I. Designación de accionistas para firmar el acta; II. Consideración de la documentación contable establecida en el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; III. Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y el destino de los mismos; IV. Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; V. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; las cuales no superan el 5% de la ganancia computable; VI. Fijación del número y elección de los integrantes del Directorio; VII. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016; VIII. Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016; IX. Fijación del monto del presupuesto anual del Comité de Auditoría para el ejercicio 2017; X. Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora; XI. Designación de contador certificante para los estados financieros del ejercicio 2017; XII. Determinación de la retribución del contador certificante para el ejercicio 2017; XIII. Determinación de los honorarios del contador certificante para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016; XIV. Consideración de la reforma del Artículo 14 del Estatuto Social – Reuniones de Directorio a Distancia (para este punto del Orden del Día la asamblea reviste carácter de Extraordinaria); XV. Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social (para este punto del Orden del Día la asamblea reviste carácter de Extraordinaria); XVI. Autorización para inscribir la reforma del Estatuto Social (para este punto del Orden del Día la asamblea reviste carácter de Extraordinaria).

Nota: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley General de Sociedades y Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), hasta el día 12 de Abril de 2017 inclusive en Avenida de Mayo 651, piso 3º, oficina 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 333 de fecha 19/04/2016 ANDRES ALFONSO BARBERIS MARTIN - Presidente

e. 17/03/2017 N° 15969/17 v. 23/03/2017

HOLCIM (ARGENTINA) S.A.

Se convoca a los señores accionistas de HOLCIM (ARGENTINA) S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 2017, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en la calle Juan Nepper 5689, Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, Código Postal X5021FBK, provincia de Córdoba (domicilio distinto al de su sede social), para tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente confeccionen y firmen el acta; 2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 85 cerrado el 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración del resultado del ejercicio. Al respecto la propuesta del Directorio es: a) destinar la suma de $ 19.540.298 a la constitución de la reserva legal prevista por el artículo 70 de la ley 19.550; b) resolver la desafectación de la reserva facultativa para futura distribución de utilidades por un total de $ 1.914.646 para efectivizar la distribución de dividendos; y c) considerar el pago total de dividendos en efectivo por $ 1,06 por acción, equivalentes a $ 373.180.313, monto que se conformará por el total remanente del resultado del ejercicio de $ 371.265.667 y el saldo por las reservas facultativas desafectadas; 4) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 por la suma de $ 25.835.327; 6) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por la suma de $ 390.486 correspondientes a las tareas desarrolladas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016; 7) Determinación de los retiros a cuenta de honorarios a ser efectuados por los directores titulares en el ejercicio N° 86, que finalizará el 31 de diciembre de 2017; 8) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016; 9) Designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2017; 10) Fijación del número de directores titulares y suplentes; 11) Designación de directores titulares y suplentes por un ejercicio; 12) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio; 13) Aprobación del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría; 14) Autorizaciones para la realización de trámites y presentaciones necesarias ante los organismos correspondientes.". Asimismo, el Directorio aprueba por unanimidad que las publicaciones del texto de la convocatoria contengan las siguientes notas, de conformidad con lo requerido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) y el Reglamento de Listado del Mercado de Valores de Buenos Aires: NOTA 1: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y acreditar identidad y personería, según correspondiere, en Camino a Holcim S/N, Casilla de Correo N° 16, Malagueño, Provincia de Córdoba o en Ing. Enrique Butty 275, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, de 10:00 a 17:00 horas, hasta el 17 de abril de 2017, inclusive. NOTA 2: Atento a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la Asamblea, los señores accionistas deberán concurrir personalmente o por representante a efectos de firmar el registro de asistencia, así como informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de jurisdicción; domicilio con indicación del carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Asimismo, los accionistas, sean estos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales y los siguientes datos de los mismos: nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, a los fines de que la Sociedad pueda cumplir con las nuevas Normas de la Comisión Nacional de Valores. NOTA 3: Adicionalmente, si figuran participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, de fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deben indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. NOTA 4: Se les recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior la obligatoriedad de encontrarse registradas bajo los términos del artículo 118 o 123 de la Ley N° 19.550, debiendo acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en dichos términos a los fines de participar en la Asamblea.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDIANRIA Nº 130 Y ACTA DE DIRECTORIO Nº 1462 AMBAS DE FECHA 14/04/2016 Ubaldo Jose Aguirre - Presidente

e. 17/03/2017 N° 15900/17 v. 23/03/2017

IPIA S.A.

IPIA S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 7 de abril de 2017, 17 hs. en primera convocatoria y 18 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Av. Luís María Campos 1217 piso 2 departamento 2 CABA para considerar el Orden del Día: 1) Designación de accionistas para confeccionar y firmar el Acta. 2) Designación de nuevo Directorio por un nuevo período estatutario.

Designado según instrumento publico, testimonio judicial de3l Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 22/11/2012 y de su escritura complementaria nro. 77 de fecha 27/04/2015, Reg. 434 Elena Natalia NIS ICARDI - Presidente

e. 17/03/2017 N° 16112/17 v. 23/03/2017

MALEPA S.A.

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11/04/17, a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, en Talcahuano 638, piso 6º D, CABA, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2. Consideración de la Memoria del Directorio y de la documentación contable según el artículo 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado al 31/12/15; 3. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio; 4. Consideración de la remuneración del Directorio y Consideración del resultado que arrojó el ejercicio bajo tratamiento, y destino de los Resultados No Asignados; 5. Fijación del número de integrantes del Directorio y Designación de los mismos por el término de dos ejercicios económicos; y 6. Autorización de gestión ante la Inspección General de Justicia y a publicar el edicto pertinente.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDIANRIA Nº 2 de fecha 07/05/2014 EDUARDO PIZARRRO - Presidente

e. 17/03/2017 N° 16137/17 v. 23/03/2017

MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Molinos Río de la Plata S.A. (la "Sociedad") a la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 18 de abril de 2017 a las 10:00 horas en la Avda. Presidente Manuel Quintana 192, piso 1°, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea; 2. Consideración de la Memoria, Estado consolidado del resultado integral, Estado consolidado de situación financiera, Estado consolidado de cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los Estados financieros consolidados, Estados financieros separados, Informes de los Auditores Independientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio 87° finalizado el 31 de diciembre de 2016, la información adicional en los términos del artículo 12, Capítulo III, Título IV de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) y del artículo 68 del Reglamento de Listado del Mercado de Valores de Buenos Aires y, la reseña informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores. Consideración del resultado positivo del ejercicio de $ 879.666 miles y de la propuesta formulada al respecto por el Directorio, consistente en destinar el resultado positivo a integrar la Reserva para futura distribución de utilidades constituida por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de abril de 2012. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad; 3. Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016; 4. Determinación del número de miembros del Directorio Titulares y Suplentes; 5. Consideración de la remuneración del Auditor Externo de la Sociedad correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016; 6. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría;

7. Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes para cubrir las posiciones vacantes correspondientes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los Directores y Síndicos hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables; 8. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2017 y determinación de su retribución; 9. Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes; 10. Consideración de la prórroga del Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta V/N US$ 700.000.000 (o su equivalente en otras monedas) de la Sociedad; 11. Delegación en el Directorio de las facultades de emisión en los términos de lo dispuesto por el Artículo 1°, Capitulo II, Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013 y mod.).

NOTA 1: Respecto de la elección de Síndicos Titulares y Suplentes prevista en el punto 7, y de conformidad con los términos del artículo 284 de la Ley General de Sociedades, no resultará aplicable la pluralidad de voto para dicha elección. NOTA 2: A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto (i) remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., y (ii) suscribir el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. A tal efecto, los Sres. Accionistas deberán presentarse personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto a Suipacha 1111, Piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Perez Alati, Grondona, Benites, Arntsen & Martinez de Hoz (h)), en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 13:00 a 18:00 horas, venciendo dicho plazo el día 10 abril de 2017 a las 18:00 horas. NOTA 3: Atento lo dispuesto por el artículo 22, Capitulo II, Titulo II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.), al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Aquella persona que asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones deberá proporcionar los mismos datos que los indicados más arriba. NOTA 4: Adicionalmente, si el titular de las participaciones sociales fuera un "trust", fideicomiso o figura similar, o de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 26, Capitulo II, Titulo II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 5: Los accionistas, sean estos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución General N° 687/2017 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.) deberán informar sus beneficiarios finales, proporcionando nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión. NOTA 6: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en lo que respecta al ejercicio de sus derechos como accionistas de la Sociedad, su actuación deberá adecuarse a las normas de la Ley Nº 19.550 General de Sociedades (y sus modificatorias) de la República Argentina. En tal sentido se solicita a los Sres. Accionistas que revistan la calidad de sociedad extranjera, acompañen la documentación que acredita su inscripción como tal ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 123 de la Ley General de Sociedades. Asimismo, para votar en la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 24, Capitulo II, Titulo II de la Resolución General N° 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y mod.). NOTA 7: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 21/04/2016 Luis Perez Companc - Presidente

e. 17/03/2017 N° 16091/17 v. 23/03/2017

OBRA SOCIAL ACEROS PARANA

RNOS 8-00501 Moreno N° 187 (2900) San Nicolás Tel. 425632
El Directorio de la OBRA SOCIAL ACEROS PARANA, en virtud a lo establecido en los artículos 13, 15, 18, 19, 34 y 43 inciso b) y cc del Estatuto Social, convoca a ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE BENEFICIARIOS, a realizarse en la sede de la Obra Social sita en Avenida Moreno Nº187 de la Ciudad de San Nicolás Provincia de Buenos Aires, el próximo día 27 de Abril de 2.017, a las 16:00 Horas en primera convocatoria. De no contar con el número necesario para completar el quórum requerido, la asamblea comenzará a sesionar válidamente una hora después, cualquiera sea el número de beneficiarios presentes (artículo 19 del Estatuto Social). EL ORDEN DEL DÍA será el siguiente:
a) Designación de dos asambleístas, quienes conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio de la Obra Social firmarán el acta respectiva (artículo 21 del Estatuto Social).
b) Elecciones de dos beneficiarios quienes se desempeñarán como miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas y otros dos que serán sus suplentes por igual período. A continuación se procederá a conformar la Comisión Revisora de Cuentas integrando a los beneficiarios electos con el tercer miembro designado por la Empresa SIDERAR SAIC (artículos 41, 42, y 58 del estatuto Social).
c) Asunción y toma de posesión de cargos de los Señores Directores designados por la Empresa SIDERAR SAIC. Asunción y toma de posesión de cargos de los Señores Directores electos en los respectivos procesos eleccionarios llevados a cabo por las Asociaciones Profesionales UOMRA (Seccional San Nicolás) ASIMRA (Seccional San Nicolás) y APSSA, según lo previsto en los artículos 22, 23 y 58 del estatuto Social.
d) Consideración de la Memoria General, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas de los Estados Contables, Anexos Complementarios, Informe del Auditor de los Estados Contables mencionados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; todos ellos relativos al Ejercicio Económico N° 25 comprendido entre los días 01/01/2016 al 31/12/2016.
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 18 del estatuto, para poder participar de la asamblea convocada los beneficiarios deberán presentar el carnet habilitante.-
La documentación a considerar se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Obra Social a partir del día de la fecha, la misma puede ser solicitada telefónicamente.-
Director designado por Acta de Asamblea del 26 de Abril de 2.013.
Claudio Gugliuzza
Presidente
Designado según instrumento privado ACTA NRO. 326 de fecha 06/06/2014 Claudio Gabriel Gugliuzza - Presidente

e. 17/03/2017 N° 15877/17 v. 17/03/2017

EFEL S.A. S/LIQUIDACION

EDICTO: El Liquidador Judicial de EFEL S.A. en liquidación, CUIT 30-63916243-1 convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de abril de 2017, en primera convocatoria a las 16:30 horas y en segunda convocatoria a las 17:30 horas, dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes, en el domicilio constituido del Liquidador, sito en Suipacha 211, 6° A CABA. "ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de los motivos por los que se convocó fuera de término a Asamblea de Accionistas; 3º) Consideración de la memoria, balance y demás documentación prevista en el art. 234:1 de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2016; 3º) Consideración de los resultados del citado ejercicio económico. Notificación de asistencia, art. 238 Ley 19550, hasta el día 10 de abril de 2017, en el domicilio constituido del Liquidador, de 15:00 a 18:00 horas. Designado según resolución del 22.03.16 en autos "ALTHABE MARIA MAGDALENA Y OTRO c/EFEL S.A. Y OTROS S/ORDINARIO", Expte. 81863/1999, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 de esta Ciudad. Rafael R. Bejar. Liquidador Judicial. HECTOR HUGO VITALE Juez - RAFAEL R. BEJAR LIQUIDADOR JUDICIAL

e. 17/03/2017 N° 13285/17 v. 23/03/2017



Transferencias de Fondo de Comercio

NUEVOS

Carlos Martín Lufrano, Abogado, Tomo 75 Folio 639, con domicilio en Av. Santa Fe 1339 Piso 9 de CABA, avisa que LAS DAMAS SRL con domicilio en Charlone 202, CABA, transfiere el fondo de comercio ubicado en Charlone 202 CABA, rubro servicio gastronómico, a favor de MADERA Y TIERRA SRL domiciliada en Chacabuco 511, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el domicilio Charlone 202, CABA.

e. 17/03/2017 N° 16002/17 v. 23/03/2017

Virginia Isabel Dillon, abogada, Tomo 84 Folio 504, con domicilio en Av. San Juan 2877 C.A.B.A. Rectifica Edicto 12580/17, (publicado 06/3/17 al 10/3/17), número de trámite: TI 12580/17 sobre Transferencia de Fondo de Comercio de Garage Comercial, con respecto a la parte compradora debe decir: Adolfo Vázquez y María Alejandra Arrona ambos con domicilio en Avenida Virrey Vértiz 1784 piso: 15, departamento: A, C.A.B.A. Reclamos de ley en Av. San Juan 2877 C.A.B.A

e. 17/03/2017 N° 15970/17 v. 23/03/2017

Avisos Comerciales

NUEVOS

200 CHOCLOS S.A.

Hace saber que por asamblea general ordinaria del 25 de octubre de 2016 se designó el siguiente Directorio: Presidente Horacio Bernardo Rozenblum Vicepresidente Guillermo Ariel Rozenblum Director Suplente Martin Rozenblum. Los designados aceptaron el cargo constituyendo domicilio especial en Av. Callao 1370 Planta Baja "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/10/2016
Beatriz Nora Ostrovsky - T°: 6 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16080/17 v. 17/03/2017

A. EPSZTEIN E HIJOS S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria del 13/10/2016 se designaron directores titulares y suplentes, y por Acta de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos, resultando reelectos por el término de dos años, Presidente: Alberto Sergio EPSZTEIN, Vicepresidente: Susana Estela EPSZTEIN y Director Suplente: Alan EPSZTEIN; quienes aceptaron los cargos, y constituyeron domicilio especial en Azucena Villaflor 669 Piso 31 Departamento B - C.A.B.A., Avenida Coronel Díaz 1513 Piso 5º Departamento A - C.A.B.A. y Sinclair 3168 Piso 8° Departamento A – C.A.B.A., respectivamente. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 13/10/2016
María Fernanda Bravo Palumbo - T°: 312 F°: 019 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2017 N° 15762/17 v. 17/03/2017

AGENCIA MARITIMA MULTIMAR S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 04/04/2016 se resolvió: (i) fijar en tres el número de directores titulares; (ii) fijar en uno el número de directores suplentes; y (iii) designar a los Sres. Patricio Luis Campbell (Presidente), Shunsuke Miyakawa (Vicepresidente) y Mariana Judith Neustadt como directores titulares y al Sr. Roberto Alejandro Campbell como director suplente. Todos los Directores constituyeron domicilio especial, conforme el art. 256 LSC, en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1531, Piso 6º, Oficina "B", Ciudad Autónoma de Buenos

Aires. Autorizada según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 04/04/2016
Marianela Bollo - T°: 123 F°: 172 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16338/17 v. 17/03/2017

AGROPECUARIA LA LUCIA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 7/11/2013, se resolvió por unanimidad aprobar el aumento de capital social de la suma de $ 35.000.000 a la suma de $ 38.558.000, o sea en la suma de $ 3.558.000, el que no requiere de modificación del Estatuto. Carlos Barreiro Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio Nº39 del 7/11/2013.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 71 de fecha 15/11/2016 Gustavo Carlos Portela - Presidente

e. 17/03/2017 N° 15893/17 v. 17/03/2017

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

Rectificacion, publicación original 27/12/2016 TI 98897/16. Por escritura número 434 del 15/12/16, Registro 694, Capital Federal, fecha de celebracion de Asamblea 27/10/16 convocada por Acta de Directorio de fecha 28/09/16. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 434 de fecha 15/12/2016 Reg. Nº 694
Vanina Paola Kartofel - Matrícula: 4624 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2017 N° 16018/17 v. 17/03/2017

AISA IONIC S.A.

Asamblea del 23/1/17 designó Presidente Leandro Darío Barrionuevo, Vicepresidente: Lucas Damian Barrionuevo, Director Titular Héctor Antonio Barrionuevo y Director Suplente Graciela Gladys Lopez. Todos con domicilio especial en Coronel Pringles 1827 Ramos Mejía Provincia d Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/01/2017
Victor José Maida - T°: 110 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16062/17 v. 17/03/2017

ALPA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 20/07/16 se reeligió Directorio: Presidente: Víctor Stringhini, Titulares: Inés María Stringhini de Santamarina y Juan Cirilo Rego y Suplente: Andrés Cordero. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Corriente 857, Altos, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/07/2016
Maria Constanza Robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16050/17 v. 17/03/2017

ALVEAR AL RIO S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea ordinaria N° 7 de fecha 27 de Octubre de 2016, se ha designado nuevo Directorio, que queda constituído de la siguiente manera: Presidente y Director Titular Alejandro Eduardo Faura con domicilio real en Av. de Los Paraisos 254, de Ezeiza, Pcia. de Bs. As.; Director Suplente Ricardo Esteban Seitún con domicilio real en Cerviño 4417, Piso 5º "B", C.A.B.A. Todos con domicilio especial en Raúl Scalabrini Ortiz 3333, 4º Piso, C.A.B.A. No renuevan su cargo de Director Titular los Sres. Eduardo Horacio Jacobi y Ricardo Esteban Seitún; y de Director Suplente el Sr. Carlos Alberto Mario Pechieu y la Sra. María Florencia Ferrero.
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 27/10/2016 Alejandro Eduardo Faura - Presidente

e. 17/03/2017 N° 15995/17 v. 17/03/2017

AMTRACK S.A.

Hace saber que por asamblea general ordinaria del 30 de octubre de 2016 se designó el siguiente Directorio: Presidente Horacio Bernardo Rozenblum Vicepresidente Guillermo Ariel Rozenblum Director Suplente Martin Rozenblum. Los designados aceptaron el cargo constituyendo domicilio especial en Av. Callao 1370 Planta Baja "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/10/2016 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/10/2016
Beatriz Nora Ostrovsky - T°: 6 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16081/17 v. 17/03/2017

ARGENTREN S.A.

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 28/12/2015 resolvió su disolución según inciso 4) art. 94 Ley 19550 y designó liquidador titular a Pedro José Militello y suplente a Luis María Gilligan, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial: El Sr. Militello en Av. Ramos Mejía 1430 piso 4 C.A.B.A y el Sr. Gilligan en Av. Ramos Mejía 1430 piso 3 C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 23 de fecha 24/01/2017 Reg. Nº 289
Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2017 N° 16066/17 v. 17/03/2017

ATESCA S.A.

Por Asambleas Generales Extraordinarias N° 29 del 27/10/2014 y N° 30 del 03/11/2014 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad (art. 94 inc. 1° ley general de sociedades 19.550), designándose como liquidador al Sr. Luis Mario SCALISE (argentino, nacido el 01/05/1945, casado, empresario, DNI 4.525.368, domiciliado en Migueletes n° 1050, 20° piso dpto. "A", CABA), quien constituyó domicilio especial en Migueletes n° 1050, 20° piso dpto. "A", CABA, donde se conservarán los libros societarios y demás documentación social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 196 de fecha 25/10/2016 Reg. Nº 216 CABA
Jorge Eduardo Carullo - T°: 26 F°: 996 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16070/17 v. 17/03/2017

AXION ENERGY ARGENTINA S.A.

Cumpliendo con lo exigido por las Res. SE 1338/06; 1679/04 y 168/05 y en mi carácter de Apoderado, según consta en la escritura N° 360, de fecha 16/08/2016, Reg 189; AXION ENERGY ARGENTINA S.A., ofrece para la venta total o parcial de producto y volumen que se detalla a continuación, a ser entregados durante el mes de Marzo / Abril 2017, 40000 m3 de VGO
Las naftas ofrecidas no garantizan especificación Res. SE 1283/06.
Las entregas podrán extenderse al mes de Mayo 2017 de acuerdo a disponibilidad.
Validez de la oferta: diez (10) días hábiles. En caso de no recibir respuesta dentro del plazo de vigencia de la oferta, se considerará que la misma ha sido desestimada.
Condición de Venta: prepago acreditado en cuenta en todos los casos.
Condición de entrega: retiros FOB Campana por buque tanque aprobado por AXION energy, cumpliendo requerimientos de seguridad y operativos de la terminal.
Precios: referencia VGO: Platts WTI Cushing
Cotizaciones efectivas según publicación Platt's / Nymex de acuerdo a contrato.
Los interesados deberán contactarse al 0800 555 3776 / 0800 666 3776. Della Paolera 265, Piso 22, C1001ADA, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Henry Ramón Nicola - Apoderado
Apoderado según instrumento público Esc. N° 360 de fecha 16/08/2016 Reg. N° 189 Henry Ramon Nicola

e. 17/03/2017 N° 16368/17 v. 17/03/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 22 de Febrero de 2017

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Sarmiento 670, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación de débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro de titularidad de los mismos y/o pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 22 de FEBRERO 2017, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
CASCO RUFINO	13688513	996338	31/12/2016
CARRERAS DAVID NICOLAS	24357731	996568	31/12/2016
PERALTA JAVIER EDUARDO	22284990	997453	31/12/2016
FORNERI RITA OLGA	28043820	997611	31/12/2016
WEGGENER ALCIDES	30616803	996869	31/12/2016
MOLINA DIEGO ANDRES	22125982	981550	16/09/2016
COSTA MARIA TERESA	21499924	974864	07/07/2016
GUTIERREZ BARRA GERARDO PABLO	14087618	995205	31/12/2016
ARANAZ ALICIA HAYDEE	12772094	994589	31/12/2016
GOMEZ GABRIEL EZEQUIEL	32742953	995992	31/12/2016
KETCHEJIAN SERGIO DANIEL	13799289	995072	31/12/2016
OLIVEIRA PATRICIA ISABEL	14877138	985099	18/10/2016
TALLARICO RUBEN DANIEL	10879777	973937	23/06/2016
VIÑAS DARDO FELIX ALBERTO	18378564	971268	06/05/2016
ROMERO RUBEN HECTOR	18561501	993527	31/12/2016
CARRAZCO ELEONORA SUSANA	13078734	994039	31/12/2016
ROMERO SILVERIO MARTIN	21752866	994022	31/12/2016
MORALES PABLO DANIEL	32614684	996576	31/12/2016
GOMEZ ALBERTO RAMON	14193800	978484	19/08/2016
VIEYTES JESICA MARISA	31762313	995145	31/12/2016
GOMEZ JOSE RAMON	14028490	996168	31/12/2016
MADIKIAN MARIA LUZ	18475742	971369	09/05/2016
TONELLO HUGO DANIEL	18185253	995887	31/12/2016
FERREYRA MARIA JULIA	20433493	976300	27/07/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
CASTRONOVO ADRIANA BEATRIZ	17177552	980545	08/09/2016
SIRVENT IRENE DEL CARMEN	22619941	996671	31/12/2016
DEMARCHI FEDERICO ALEJANDRO	24158677	977604	11/08/2016

Según Escritura N° 837, Folio 1948 de fecha 04/7/2011 Escribano Martin Donovan, Registro 1296

APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro Nº: 362. Matrícula Nº: 2741. Fecha: 23/2/2017. Acta Nº: 019. Libro N°: 152.

e. 17/03/2017 N° 15971/17 v. 17/03/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 22 de Febrero de 2017

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de LA COOPERATIVA que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 22 de FEBRERO de 2017, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
HEBRARD QUIROS FACUNDO NAHUEL	30349781	976777	02/08/2016
CRUZ ALEJANDRA MAIRA	35282281	989875	01/12/2016
BARROZO ARIEL FABIAN	24032524	989545	25/11/2016
CABRERA NESTOR ENRIQUE	23272519	997208	02/12/2016
DIAZ MAIDANA RAUL FERNANDO	32691946	997104	02/12/2016
CRUNDALL CARLOS ALBERTO	18488312	987942	11/11/2016
COLQUE ROMINA ALEJANDRA	36803491	988876	21/11/2016
DUTRA JOSE LUIS	31110748	997111	02/12/2016
RIOS GUSTAVO ADRIAN	25980412	988894	21/11/2016
MAJUL NORBERTO ARIEL	35363164	988003	11/11/2016
OLAVARRIA RAUL EDUARDO	21560936	997198	02/12/2016
WILLIAMS FERNANDO MARIA	12045151	987911	11/11/2016
ALBORNOZ PABLO CESAR	29679295	979851	01/09/2016
GUTIERREZ ADRIAN DAVID	20807019	986263	27/10/2016
JARA FERNANDO RODRIGO	33823972	997235	02/12/2016
LEVERONE ALEJANDRA LETICIA	14014704	978176	18/08/2016
LEVERONE ALEJANDRA LETICIA	14014704	983614	04/10/2016
GUARDIA LILIANA MARISA	20536797	997100	02/12/2016
LOPEZ NESTOR FABIAN	26211881	997141	02/12/2016
ORELLANA CHRISTIAN ALBERTO	28206475	997106	02/12/2016
GOMEZ VICTOR ANDRES	13834067	976856	03/08/2016
BISTOLETTI JUAN ANGEL	25949059	997109	02/12/2016
LEZCANO OSVALDO JAVIER	27179941	988505	17/11/2016
GOITEA GUILLERMO GUSTAVO	27441409	997200	02/12/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
WOLANIUK JAVIER ALEJANDRO	20831973	983798	05/10/2016
CARBALLO ELIANA LUJAN	31166645	989917	01/12/2016
GAMARRA ALICIA CRISTINA	14596566	983989	06/10/2016
BENITEZ ARNALDO ANDRES	28661436	988000	11/11/2016
GIMENEZ JORGE FRANCISCO	12705494	979830	31/08/2016
AVILA NESTOR OMAR	22931142	979207	26/08/2016

Según Escritura N° 837, Folio 1948 de fecha 04/7/2011 Escribano Martin Donovan, Registro 1296
APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro Nº: 362. Matrícula Nº: 2741. Fecha: 23/2/2017. Acta Nº: 020. Libro N°: 152.

e. 17/03/2017 N° 15972/17 v. 17/03/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 22 de Febrero de 2017

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Sarmiento 670, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación de débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro de titularidad de los mismos y/o pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 22 de FEBRERO 2017, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:



NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
BUONO GABRIEL EDGARDO	30339785	997387	31/12/2016
RODRIGUEZ NORMA ALEJANDRINA	16305687	997378	31/12/2016
MISLLER CRISTIAN MARIO LUIS	29305576	997085	31/12/2016
GUZMAN CLARISA MIRIAM	17020196	996787	31/12/2016
LEGUIZAMON YANINA SOLEDAD	37025465	996415	31/12/2016
ERAZO ARNALDO HUMBERTO	24556005	997388	31/12/2016
ROMANO MAXIMO ALBERTO	29569959	973036	09/06/2016
AMAYA WALTER OMAR	16525524	984045	06/10/2016
LELLI NORA ALEJANDRA	22128753	996009	31/12/2016
GODI SILVIA ANALIA	20789133	982332	22/09/2016
SUAREZ RICARDO ERNESTO	18004270	995262	31/12/2016
FERNANDEZ JORGE IGNACIO	22345717	997369	31/12/2016
MARTINEZ SILVIO DARIO	23109857	980687	09/09/2016
GIACCHI ANDREA VERONICA	25732657	997539	31/12/2016
LEDEZMA LUIS NORBERTO	16951111	983993	06/10/2016
SOFI GASTON EZEQUIEL	34248715	981936	20/09/2016
MONTIEL HECTOR MARIO	13704361	997215	31/12/2016
BARRIENTOS RAMON PEDRO	13442159	997103	31/12/2016
MANSILLA MAGALI MILENA	27874724	997788	31/12/2016
ARENAS ANTONIETA ESTER	28517930	996942	31/12/2016
MOREL MARIA ESTHER	13766058	997234	31/12/2016
POBLETE CRISTIAN MARTIN	28665171	996806	31/12/2016
LOPEZ ROSENDA OLIMPIA	13334522	996969	31/12/2016
PEREZ VIVIANA RAQUEL	17129500	982254	22/09/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
AGUILERA EDUARDO MARCELO	24254663	995567	31/12/2016
ALVAREZ ROBERTO JAVIER	24064266	997266	31/12/2016
DIEL RITA ELIZABETH	18391387	997058	31/12/2016
CRUZ JORGE JAVIER	23652157	997086	31/12/2016
CARRIZO MARIO JOSE	17842238	997224	31/12/2016
LEMOS SEBASTIAN ALEJANDRO	30677375	994812	31/12/2016
SALVATIERRA MARIO JOSE	12474114	997211	31/12/2016
CHOCOBAR AVELLANEDA PABLO	36805370	997385	31/12/2016
RIQUELME ESTELA JACINTA	16498245	977785	12/08/2016
MOSQUEIRA NESTOR ANIBAL	22976255	996350	31/12/2016
MAIDANA CRISTIAN JESUS	38672113	997197	31/12/2016
VALENZUELA IVANA SOLEDAD	31006550	978008	17/08/2016
TEDINI ERIKA SOLEDAD	28789302	997067	31/12/2016
LEDESMA LAURA NORA	29708208	997558	31/12/2016
ESPINOZA PEDRO ALBERTO	25284110	994979	31/12/2016
VARGAS GLADYS BEATRIZ	21761474	980343	07/09/2016
LOPEZ ISABEL MARISOL	32044908	972969	08/06/2016
ARMA SEGUNDO DOMINGO	13157545	978208	18/08/2016
MUÑOZ JUAN GASTON	34741627	996083	31/12/2016
PEREYRA VERONICA NATALIA	36511289	979210	26/08/2016
MARTINEZ QUINTERO ROSANA DEL	24658645	996455	31/12/2016
CAÑETE ALEJANDRO MARIANO	27159811	996419	31/12/2016
FERREYRA SILVANA DEL VALLE	23941412	997241	31/12/2016
GRAMPIN RODRIGUEZ JULIO LUCIANO	18896247	996694	31/12/2016
SALVA MONICA MARCELA	35837449	996316	31/12/2016
GIMENEZ YAMILA SOLEDAD	38404582	971834	18/05/2016
IBARRA LAURA VIVIANA	24829074	996943	31/12/2016
CACERES ESTEBAN FRANCISCO	33262226	997553	31/12/2016
RUIZ PAULA ALEJANDRA	39216553	996459	31/12/2016
GUERREÑO JORGE ERNESTO	20518153	996472	31/12/2016
VALDES DAIANA PAOLA	30616368	996848	31/12/2016
COPPA NANCY LILIANA	20437696	977748	12/08/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
FERNANDEZ JORGE CRISTOBAL	23662089	997220	31/12/2016
CUELLAR WILLIANS VLADIMIR JOAQUIN	39401586	996471	31/12/2016
LOPEZ GUSTAVO RAUL	22015245	997375	31/12/2016
VELIZ CELSIO HUGO	23938401	997033	31/12/2016
ROJAS SILVIA VERONICA	23853453	997115	31/12/2016
AGUIRRE BEATRIZ HAYDEE	13186467	997380	31/12/2016
NEGRETTE CESAR SEBASTIAN	26255595	997072	31/12/2016
MUÑOZ IVAN ALBERTO	37358623	997128	31/12/2016
DELGADINO IBANA NOELIA	33657272	996304	31/12/2016
DIAZ NANCY NOEMI	33713338	996032	31/12/2016
PONCE HERNAN WALTER	22918163	997370	31/12/2016
TOLEDO STELLA MARIS	13501792	997203	31/12/2016
BAUTISTA JORGE PABLO	29784845	997214	31/12/2016

Según Escritura N° 837, Folio 1948 de fecha 04/7/2011 Escribano Martin Donovan, Registro 1296

APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro Nº: 362. Matrícula Nº: 2741. Fecha: 23/2/2017. Acta Nº: 021. Libro N°: 152.

e. 17/03/2017 N° 15973/17 v. 17/03/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 2017

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Sarmiento 670, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación de débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro de titularidad de los mismos y/o pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 23 de FEBRERO 2017, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
TEJERA DIEGO RAUL	32321675	996707	30/12/2016
ALVAREZ LIDIA NELIDA	05795262	996078	30/12/2016
ONELIA VICENTE ANDRES	23356367	997154	30/12/2016
PAREDES PEDRO EFRAIN	07639517	997242	30/12/2016
HERNANDEZ HECTOR SEBASTIAN	37166596	995852	30/12/2016
GOMEZ ROBERTO	07737641	994766	30/12/2016
ARCE ADRIANA MATILDE	20259674	997280	30/12/2016
MELGAREJO DANIELA	14139844	997353	30/12/2016
BAEZ AGUSTINA BERTA	16476578	994087	30/12/2016
SEGOVIA ASUNCION DEL CARMEN	13609414	996652	30/12/2016
ESTECHE GLADYS BEATRIZ	18638266	997362	30/12/2016
FORNES LUIS ITALO	33464094	995026	30/12/2016
LUQUE LEONARDO	11390431	997340	30/12/2016
ORTEGA CARLOS CHELITO	18856992	995623	30/12/2016
STIGAR ROSA	06439811	995103	30/12/2016
RIVERO BENDITA	05640969	995686	30/12/2016
VELIZ DELIA ESTHER	03498517	997504	30/12/2016
VELIZ DELIA ESTHER	03498517	997514	30/12/2016
ALCARAZ ROSA AMELIA	10660874	996562	30/12/2016
CASAROTTI AMELIA SUSANA	01433875	994213	30/12/2016
FERREYRA ILDA JOSEFINA	02723969	997363	30/12/2016
ACUÑA MARIA TERESA	04287474	997342	30/12/2016
ACUÑA MARIA TERESA	04287474	997425	30/12/2016
RUIZ CLARA EDELVEY	00861969	996797	30/12/2016
SORIA FILOMENA MARTA	05471474	996182	30/12/2016
BUSTAMANTE MARIA ESTHER	04720866	995071	30/12/2016
RODRIGUEZ GENOVEVA ELISA	11494508	996189	30/12/2016
ROBLEDO RAMON ANTONIO	07883918	997044	30/12/2016
IRIARTE ERNESTO DIEGO	14926608	996036	30/12/2016
SOTO MARIA CRISTINA	05983324	997212	30/12/2016
SALVATIERRA LILIANA VIRGINIA	25577521	995951	30/12/2016
POFFER MARIA JORGELINA	27116514	994742	30/12/2016
ORELLANA MONICA ISABEL	14986170	996780	30/12/2016
FLORES NILDA ADELINA	05294078	996254	30/12/2016
OLIVARES MARISA GRACIELA	18001545	997022	30/12/2016
EPSTEIN JAIME MARIO	07990751	997059	30/12/2016
SANCHEZ DAIANA BELEN	41276841	997313	30/12/2016
ARAUJO LUIS CESAR ARMANDO	13453791	997209	30/12/2016
FLORES BENITA	23896252	994542	30/12/2016
EBERTZ ELIZABETH ANALIA	21717538	996852	30/12/2016
ROSALES JULIO	07253010	996789	30/12/2016
PISSINIS ARMANDO	04750306	996307	30/12/2016
CORTES ANA MARIA	11864147	995808	30/12/2016
GUZMAN GLADIS MABEL	20288400	997129	30/12/2016
VALLEJOS ANTONIO MELITON	07931594	995712	30/12/2016
VALLEJOS ANTONIO MELITON	07931594	995737	30/12/2016
AVALOS NILDA GRACIELA	16668606	997001	30/12/2016
MACHADO MARIA LILIANA	21733436	997366	30/12/2016
VITALE DOMINGO	08708850	996936	30/12/2016
LACENTRA RAUL EDESIO MARTIN	30676189	996708	30/12/2016
CATALDO CARLOS ALBERTO	08145848	996470	30/12/2016
PORTILLO PETRONA DE LA CRUZ	29008732	996121	30/12/2016
PALMA MEREGILDO	07396759	995363	30/12/2016
PAIZ MARIA MAGDALENA	10519308	995858	30/12/2016
GONZALEZ CURI HUIL ROQUE	92287611	996145	30/12/2016
CORREA SIPRIANO	11426858	997049	30/12/2016
SANABRIA ELENA	14544557	996816	30/12/2016
CALDERON GUILLERMO OSCAR	10803420	995102	30/12/2016
CALDERON GUILLERMO OSCAR	10803420	995107	30/12/2016
GONZALEZ DIEGO ALEJANDRO	40422127	996855	30/12/2016
MUÑOZ RAUL EDUARDO	08147484	997468	30/12/2016
GATICA MARIA RENEE	05669548	996439	30/12/2016
CAMPODONICO OSVALDO	06606006	997523	30/12/2016
FERMANELLI ENRIQUE BENITO	07655830	996766	30/12/2016
DUPONT HECTOR RAMON	07656975	996489	30/12/2016
MONTOYA MARIA INES	23183878	996045	30/12/2016
GONZALEZ ANA MARIA	06039255	997381	30/12/2016
URDAMPILLETA AGUSTIN RAMON	05377543	995594	30/12/2016
FERNANDEZ RAMON FRANCISCO	08360249	997177	30/12/2016
ALPIRE BERTA	18701323	997371	30/12/2016
ROMERO MATILDE REINA	22677027	995003	30/12/2016
GUIA JUSTA	05628170	996772	30/12/2016
VAZQUEZ PAULINA	12371318	996802	30/12/2016
FLORES ALBERTA	04218435	997341	30/12/2016
GOMEZ LIBRADA DE LA CRUZ	10694650	994635	30/12/2016
OLIVARES RODOLFO SAUL	08032270	995661	30/12/2016
SCHROTER MILDA ELVIRA	04186652	997350	30/12/2016
LOPEZ ANTONIA NOEMI	12222746	997567	30/12/2016
NARVAEZ VERONICA ANDREA	28579354	997416	30/12/2016
QUIROS MARY	13518830	995697	30/12/2016
SANDOVAL STELLA MARIS	26344093	997430	30/12/2016
GOMEZ MARGARITA ELIDA	20268185	997429	30/12/2016
RAMIREZ ISIDRO	05699863	996957	30/12/2016
VICTORIA MARIA BLANCA	03611735	994783	30/12/2016
FRANCISCO PABLO	07580914	997061	30/12/2016
LARROSA LUIS ALBERTO	13473595	995528	30/12/2016
CASASOLA TEOBALDO	13640311	996267	30/12/2016
PEREYRA ALICIA MIRTA	22272924	997495	30/12/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ESCALADA MARIA LUISA	16969874	997259	30/12/2016
MONJES ISABEL	18280914	997395	30/12/2016
IBANEZ MIRTA VICTORIA	34505766	996573	30/12/2016
GONZALEZ ANGELINA	24832412	997403	30/12/2016
ALCOBA MARTA PALMIRA	06073851	994545	30/12/2016
CEPEDA CARLOS RAUL	16003294	997532	30/12/2016
RAMIREZ BLANCA VICTORIA	04740256	997035	30/12/2016
ORTIGOZA CATALINA	30785990	996303	30/12/2016
KELLER DAVID JESUS	29204383	997599	30/12/2016
LOPEZ MARIA ANITA	14731536	997136	30/12/2016
GENOLET NATACHA GRISELDA	28419414	996436	30/12/2016
CRISTALDO ESTEBAN	07556820	993785	30/12/2016
GONZALEZ ROSA DELIA	16501315	996906	30/12/2016
ANDRADA LUCAS MIGUEL	41694227	997427	30/12/2016
AQUINO NILDA DORA	14196161	994382	30/12/2016
ACUÑA INOCENCIO RAMON	11122682	995896	30/12/2016
ABRAHAM MARIA EMILIA	10580107	995996	30/12/2016
BIZZOTTO LUIS ALBERTO	07372261	996418	30/12/2016
MEJIAS MIRTHA ROSA	10938677	997303	30/12/2016
SANTOS MARIA BEATRIZ	05644320	996566	30/12/2016
FIRPO LIDIA BEATRIZ	05734122	997474	30/12/2016
BARRAGAN MARIA AMELIA	05386041	997240	30/12/2016
GOMEZ ELENA MABEL	36923642	997053	30/12/2016
CACHARE LUISA NOEMI	24688316	996348	30/12/2016
BENITEZ ADELA	93011618	997320	30/12/2016
NAVARRO ANA LIA	24858363	996793	30/12/2016
MEDINA MARIA AZUCENA	10742128	995843	30/12/2016
CERRUDO ESTER	04873974	996153	30/12/2016
CERRUDO ESTER	04873974	996215	30/12/2016
ESCOBAR SAMUEL	07669836	996428	30/12/2016
AGUILERA TEOFILO	18845554	996509	30/12/2016
GALLO MARCELO FABIAN	26596416	996985	30/12/2016
ETCHEGARAY RAUL GUILLERMO	14710159	997110	30/12/2016
QUINTERO MARIA ISABEL	24185749	997137	30/12/2016
MENESES JACINTA	05650061	997207	30/12/2016
TULIAN PEDRO EDUARDO	10055714	997250	30/12/2016
FERNANDEZ ANTONIA MEREGILDA	10268525	997361	30/12/2016

Según Escritura N° 837, Folio 1948 de fecha 04/7/2011 Escribano Martin Donovan, Registro 1296

APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro Nº: 362. Matrícula Nº: 2741. Fecha: 24/2/2017. Acta Nº: 026. Libro N°: 152.

e. 17/03/2017 N° 15974/17 v. 17/03/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2017

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de LA COOPERATIVA que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 16 de FEBRERO de 2017, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
CENTURION EDGAR DANIEL	25347115	996917	13/12/2016
GIMENEZ OSCAR DANIEL	25010297	996916	13/12/2016
BALMACEDA JOSE MIGUEL	31373664	996963	13/12/2016
PALERMO RICARDO DANIEL	16348781	996921	13/12/2016
NOZIGLIA LILIANA MABEL	18616287	996924	13/12/2016
GOMEZ JORGE WALTER MIGUEL	32380735	995844	13/12/2016
MAGNANO DIEGO EMMANUEL	34615257	996179	13/12/2016
GOMEZ MARIANO PABLO	27011257	996214	13/12/2016
PINTOS ANDRES EDUARDO	29328595	996975	13/12/2016
SERRA ENRIQUE JAVIER	28785276	996838	13/12/2016
BARLETTA MARIANA SOLEDAD	30680213	996932	13/12/2016
SZEWIERGA MARIEL ALEJANDRA	22655797	996851	13/12/2016
CARDOZO SERGIO MARTIN	28472786	996982	13/12/2016
ALONZO FERNANDO GABRIEL	26122733	995961	13/12/2016
ROBLEDO VICTOR ANDRES	36205127	996177	13/12/2016
SKRIPNIK NATALIA LORENA	25846134	996825	13/12/2016
AGUIRRE NOEMI SOLEDAD	33104355	996021	13/12/2016
MEZA RUBEN DARIO	27026554	996941	13/12/2016
LUMBIA IVAN YANI	29420900	996913	13/12/2016
CABALLERO MARTA ISABEL	24819984	996967	13/12/2016
NUÑEZ LUIS GABRIEL	21002165	996928	13/12/2016
CAINERO ANDREA SOLEDAD	24297903	996159	13/12/2016
SALCEDO MARCELO LUCAS EMANUEL	27942369	996993	13/12/2016
BARRETO MARIELA ALEJANDRA	27729272	995976	13/12/2016
MARTINETTI IVAN DANIEL	36308363	996978	13/12/2016
SANCHEZ MARIA FLORENCIA	24862145	996059	13/12/2016
OJEDA GERONIMO RAMON	29663718	996133	13/12/2016
VALERIO MARIA SOLEDAD	28342845	996156	13/12/2016

Según Escritura N° 837, Folio 1948 de fecha 04/7/2011 Escribano Martin Donovan, Registro 1296

APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

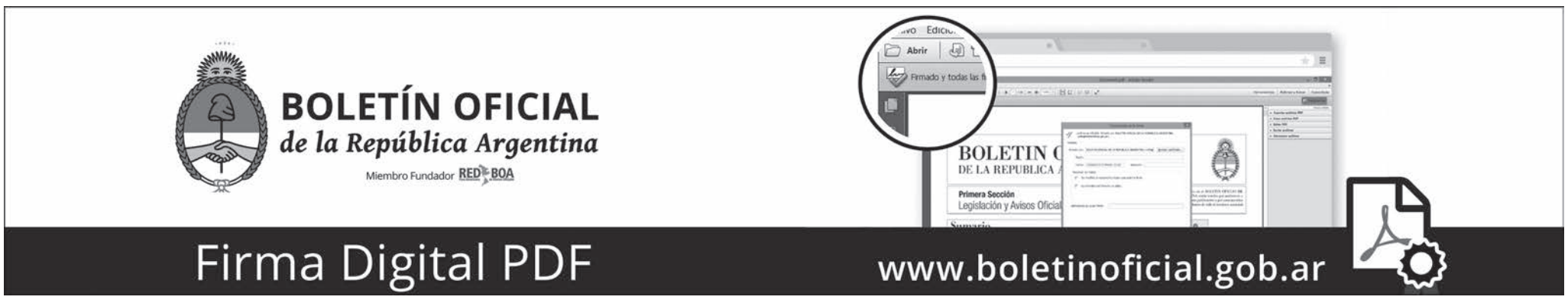
Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro Nº: 362. Matrícula Nº: 2741. Fecha: 17/2/2017. Acta Nº: 198. Libro N°: 151.

e. 17/03/2017 N° 15975/17 v. 17/03/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2017

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Sarmiento 670, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación de débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro de titularidad de los mismos y/o pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 23 de FEBRERO 2017, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:



NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
PALLERO MARIA RAMONA	04723287	993614	30/12/2016
HERRERA OFELIA LUCIA	05672020	992935	30/12/2016
FUSAROLI NESTOR LUIS	05320201	993498	30/12/2016
PEREZ MARIA CRISTINA	10321700	984750	14/10/2016
NORIEGA JULIA	06041282	994038	30/12/2016
CHACON ELVA	04656323	993850	30/12/2016
MUÑOZ MEDINA MARIO ENRIQUE	92432082	990384	07/12/2016
GOMEZ VERGARA JUAN DELFIN	92475503	984495	12/10/2016
VALDEZ DANIELA ALEJANDRA	35518493	997146	30/12/2016
AGUILERA SEGUNDO ALBERTO	08215178	994255	30/12/2016
MONSON MARIA DEL CARMEN	10516123	993844	30/12/2016
MARTINEZ SIXTA SUSANA	06558850	984573	13/10/2016
GALARZA ROSA ANGELICA	05942953	993301	30/12/2016
MARTONI MARIA TERESA	05331051	994316	30/12/2016
CARABAJAL EMMA BERTALU	04773311	993038	30/12/2016
CARABAJAL EMMA BERTALU	04773311	993073	30/12/2016
FUNES LUTGARDO WILFREDO	06879836	993310	30/12/2016
FUNES LUTGARDO WILFREDO	06879836	993347	30/12/2016
LINO ROSALIA	04267192	993806	30/12/2016
MIERS RAMON ALFONSO	08227214	994529	30/12/2016
MOLINA ANGELA CATALINA	11260859	993906	30/12/2016
ALVAREZ ELSA TERESA	10789775	993661	30/12/2016
MAMANI CIRILO	08195954	993057	30/12/2016
MAMANI CIRILO	08195954	994460	30/12/2016
GUAYPARE LUIS INOCENCIO	08197716	992534	30/12/2016
FERNANDEZ ALCIRA BEATRIZ	04145300	994218	30/12/2016
CASTRO HILDA RAQUEL	14696921	984590	13/10/2016
GARCIA MIRTHA MARIA	14156977	994820	30/12/2016
RIVERA VIRGINIA	13850444	994068	30/12/2016
DIAZ NARCISA IGNACIA	04821602	994467	30/12/2016
DIAZ NARCISA IGNACIA	04821602	994495	30/12/2016
TULA LIDIA NORMA	10544806	984707	14/10/2016
ROBLES LUIS ANTONIO	13135644	995053	30/12/2016
FLEITA PEDRO	04990293	993308	30/12/2016
VILLAR GLADYS MABEL	11472666	992605	30/12/2016
ZUÑIGA MANRIQUEZ JULIA DEL	92339647	983706	04/10/2016
ROMANO MARTA NELLY	13894147	993794	30/12/2016
IBARRA CARLOS ANTONIO	12663781	993210	30/12/2016
GONZALEZ JUAN	06868277	994910	30/12/2016
MORENO ORLANDO ANTONIO	13627768	994054	30/12/2016
MORENO ORLANDO ANTONIO	13627768	994440	30/12/2016
MORALES RUBEN ANGEL CESAR	14757623	993851	30/12/2016
RUIZ AGUSTIN	10004134	994326	30/12/2016
CEJAS OLGA DEL VALLE	04629606	994009	30/12/2016
CARDOZO GREGORIO	08302407	992323	29/12/2016
RUBIO HUMBERTO	06890232	997186	30/12/2016
MORALES SANDOVAL ESER	93944205	993613	30/12/2016
AGUIRRE SABINA IRMA	13871840	994244	30/12/2016
MARTINEZ MARIA LUISA	25184081	992460	30/12/2016
CARRIZO FERNANDA STELLA MARIS	06672800	992809	30/12/2016
FERNANDEZ EDITH NOEMI	10738995	997557	30/12/2016
GOMEZ DINO MANUEL	10837783	994878	30/12/2016
VILLARREAL JOSE ABSALON	08043057	994774	30/12/2016
BALCAZA SUSANA GRISELDA	12292853	994205	30/12/2016
MORALES JUSTINA	04459333	994055	30/12/2016
BUCHERI MIRIAM ANTONIA DEL VALLE	14882883	993337	30/12/2016
CARABAJAL MIRTA DEL VALLE	11181371	994788	30/12/2016
GALARZA ISABEL	17320734	993371	30/12/2016
BORDON MARIA DEL CARMEN	10573362	994681	30/12/2016
OLIVERA CELEDONIO	08233563	993827	30/12/2016
CASADO ALBERTO EDUARDO	05384506	994936	30/12/2016
ORTIZ ANTONIO ROBERTO RAMON	06691895	994476	30/12/2016
PEREZ MARTA ROSA	17239482	994010	30/12/2016
MAMANI MARIA DEL CARMEN	05885402	984859	17/10/2016
MOLINA GRACIELA ISABEL	04459545	993772	30/12/2016
MOLINA GRACIELA ISABEL	04459545	993875	30/12/2016
LUNA MARIA ESTER	06194876	994212	30/12/2016
VERA ROSALIA	11611476	979468	29/08/2016
CABRERA MARCIANA	32607973	994187	30/12/2016
LOPEZ HECTOR SANTIAGO	05503058	993886	30/12/2016
ANGEL FRANCISCO MIGUEL	07263612	984953	17/10/2016
VIVAS ANGEL MARCOS	04998335	992841	30/12/2016
VIVAS ANGEL MARCOS	04998335	997191	30/12/2016
PEREZ SUSANA CATALINA	11866987	994928	30/12/2016
BENITEZ ABDON	16047289	994079	30/12/2016
BENITEZ ABDON	16047289	996767	30/12/2016
SEGUNDO YOLANDA MARINA	13160009	993712	30/12/2016
SEGUNDO YOLANDA MARINA	13160009	993877	30/12/2016
MEDINA ELBA ESTHER	04718595	993999	30/12/2016
TUTI NELIDA	03487597	984443	12/10/2016
CACERES MARIA	05392330	995051	30/12/2016
SOSA JUANA	11342071	997182	30/12/2016
TAPIA EDITH ASUNCION	04498710	994808	30/12/2016
PEREYRA SUSANA IRMA	04616823	994162	30/12/2016
LEGUISA MARIA JOSEFA	05298741	994851	30/12/2016
FLORES MARCELINO LAUREANO	14534741	994772	30/12/2016
GONZALEZ FRANCISCO MARTIN	16163191	985072	18/10/2016
ARIMIQUE ANGEL DONATO	08196432	994723	30/12/2016
SALINAS MARIA ESTHER	11033760	994023	30/12/2016
CASTRO PUBLIO ALFREDO ROBERTO	08158571	983876	05/10/2016
MOYANO ROSARIO	06479158	994525	30/12/2016
MOYANO ROSARIO	06479158	994784	30/12/2016
BASTARRICA CRISTINA GLADI	05183326	994000	30/12/2016
LINARES HERMINIA	05955640	993207	30/12/2016
MACIEL ALEJANDRO	08284493	993847	30/12/2016
SILVA AGUSTIN	08449442	994206	30/12/2016
STEIMBREGER ANTONIA ANGELICA	04275503	993027	30/12/2016
STEIMBREGER ANTONIA ANGELICA	04275503	993601	30/12/2016
VIDELA TERESA ESTER	06216542	994365	30/12/2016
GARCIA SILVIA IRENE	04631544	992875	30/12/2016
AGUIRRE CONCEPCION	08520662	994166	30/12/2016
GARRIDO MIGDONIA	18661338	994831	30/12/2016
LEMES ANA MARIA	01971995	996970	30/12/2016
RIVERA MATURANO MARIA IRENE	02940920	993567	30/12/2016
ABREGU CANDIDO HIGINIO	12483175	994782	30/12/2016
CALDERON NICOLAS IGNACIO	12584398	994603	30/12/2016
CALDERON NICOLAS IGNACIO	12584398	994638	30/12/2016
MODERNELL OLGA IVONNE	15072979	993970	30/12/2016
MODERNELL OLGA IVONNE	15072979	993971	30/12/2016
LAFFARGUE MARIO JULIO	05389854	994510	30/12/2016
VIVA LUIS ALBERTO	23630736	994827	30/12/2016
VIVA LUIS ALBERTO	23630736	994832	30/12/2016
FERRERO VIVIANA GLORIA	18083863	995020	30/12/2016
FERRERO VIVIANA GLORIA	18083863	995067	30/12/2016

Según Escritura N° 837, Folio 1948 de fecha 04/7/2011 Escribano Martin Donovan, Registro 1296
APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro Nº: 362. Matrícula Nº: 2741. Fecha: 24/2/2017. Acta Nº: 027. Libro N°: 152.

e. 17/03/2017 N° 15977/17 v. 17/03/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 2017

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Sarmiento 670, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación de débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro de titularidad de los mismos y/o pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 09 de FEBRERO 2017, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
BAYON WALTER ALEJANDRO	27197907	994728	30/12/2016
CAMPERO MARIO MARCOS	20194331	994572	30/12/2016
DUARTE GUSTAVO DARIO RAMON	29662202	995705	30/12/2016
SIMMELHAG ERNESTO JOSE	36463995	995644	30/12/2016
COLIPE LIDIA AURORA	11680849	994196	30/12/2016
TORRES BLANCA NIEVE	11685182	995450	30/12/2016
CRUZ JORGE NELSON	26440619	994972	30/12/2016
CASTAÑO NORMA AUDELINA	04888730	995654	30/12/2016
BARBOZA SEQUEIRA RAMONA LIBRADA	06721055	994507	30/12/2016
CAMPOS AUDENCIA	06721846	994423	30/12/2016
FUENTES OMAR ALFREDO	20917455	994111	30/12/2016
PAZ MICHEL RITA VANESA	31372310	995472	30/12/2016
PONCE ROSA DELIA	10961692	994596	30/12/2016
VILLEGAS RUBEN RUFINO	10501766	995498	30/12/2016
TORRES ADOLFO	06909423	995023	30/12/2016
BALMORI CARLOS MAGNO	11009511	995666	30/12/2016
TORRES ARMANDO OSCAR	14329179	995542	30/12/2016
ALZOGARAY SUSANA BEATRIZ	06540707	995019	30/12/2016
RAGUSO SILVIA	10604144	993916	30/12/2016
VERDUGO LUCIA DEL CARMEN	10604154	994094	30/12/2016
MOLINA EUSEBIA NORA	04596357	995717	30/12/2016
ARMELLA DAMASO PEDRO	11293981	994428	30/12/2016
ORTIZ CIRIACO RICARDO	07853032	994408	30/12/2016
PURVIS JOSE	07695005	995320	30/12/2016
SOTO CARLOS MAMERTO	06966097	995577	30/12/2016
KOLESZA VALENTIN	07587028	995232	30/12/2016
RODRIGUEZ MARIA ESTHER	04639843	994846	30/12/2016
PALMA ANTONIO ROBERTO	06890888	986230	27/10/2016
PAREDES NELIDA	05816675	995253	30/12/2016
VILLEGAS DOLORES CARMEN	04965917	993897	30/12/2016
VILLEGAS DOLORES CARMEN	04965917	993910	30/12/2016
RODRIGUEZ DIEGO ANTONIO	25349736	994703	30/12/2016
CACEREZ GUILLERMINA	11404685	994840	30/12/2016
SIMONET JORGE RAUL	13689644	995252	30/12/2016
MIRANDA ANTONIA ZULEMA	06495176	994870	30/12/2016
REINA AGUSTIN SEBASTIAN	08140723	993270	30/12/2016
ILLA RAMON	07387766	993654	30/12/2016
MERCADO AMADA ESTHER	10498057	994817	30/12/2016
FIGUEREDO ELSA	11021528	994671	30/12/2016
OJEDA MARIA OFELIA	10871126	994757	30/12/2016
ZALDIVAR MARIANO	18703212	994931	30/12/2016
ALFONSO GONZALO ALEJANDRO	34642794	995042	30/12/2016
NAVARRO DELICIA ESPERANZA	34675189	995326	30/12/2016
ESCALANTE PATRICIA ALEJANDRA	20721880	994821	30/12/2016
MIRANDA DELIA BIBIANA	18416849	994741	30/12/2016
OLIVA JOSE SERGIO	16062953	995327	30/12/2016
MUÑOS LIDIA JUANA	13608996	994247	30/12/2016
AGUILAR SONIA LILIANA	13609108	995620	30/12/2016
CUELLAR MENESES SANDRA PATRICIA	92768275	994318	30/12/2016
GAMBARTE PAOLA CAROLINA	30713066	994839	30/12/2016
CAÑA FRANCISCA PATRICIA	04656302	994496	30/12/2016
VALLEJOS ENSO SAMUEL	12816476	995531	30/12/2016
VALLEJOS ENSO SAMUEL	12816476	995672	30/12/2016
ALVAREZ IBARROLA EDILBERTO	92482165	995675	30/12/2016
PEREZ RICARDO DANIEL	32673007	994433	30/12/2016
BARRIONUEVO MONICA ARGENTINA	13382327	995846	30/12/2016
CATTINO EMILIANO OSCAR ANDRES	31608070	995171	30/12/2016
VIVAS NORMAN JOSE	16926731	995180	30/12/2016
VAZQUEZ CARLOS ALBERTO	22005453	995753	30/12/2016
LOSINO ELISA MAGDALENA	10205656	994860	30/12/2016
CASTRO LIDIA FANNY	10206431	995173	30/12/2016
BARTOLO ISIDORO	08215906	995665	30/12/2016
DIAZ ROSENDO HORACIO	08493872	994778	30/12/2016
GARNICA ROSARIO	04608872	995420	30/12/2016
GUDIÑO STELLA MARIS GRACIELA	06268182	993281	30/12/2016
GATICA PABLO HUMBERTO	08159328	994927	30/12/2016
TALI ZAIDA MELINA	25124363	994582	30/12/2016
ARACUYU LUCAS EZEQUIEL	34259664	994975	30/12/2016
LUNA MARIO LUIS	34282457	994167	30/12/2016
TABOAS MARTA GRACIELA	22708911	995646	30/12/2016
SANCHEZ GUSTAVO	18314697	994432	30/12/2016
LIZARRAGA MERCEDES ANTONIA	35883563	994725	30/12/2016
BENITEZ ISABEL	33806156	994313	30/12/2016
LILLO SILVIA ADELA	12664221	993039	30/12/2016
OLARIAGA RAMONA DEL V	13567798	992598	30/12/2016
IRIBECAMPOS VERONICA ISABEL	18360658	994874	30/12/2016
FERNANDEZ RAMON NICASIO	33014471	994109	30/12/2016
MAIDANA JUAN CARLOS	12311688	993803	30/12/2016
MOREL DIEGO ALBERTO	06150831	994415	30/12/2016
LEAL GUADALUPE LUCINDA	06712771	995116	30/12/2016
BERROCAL ANA MARIA	10276471	994634	30/12/2016
VALLEJOS DORA	05808005	994982	30/12/2016
BASTIAS ESTELA JUSTA	05458586	995871	30/12/2016
FRANCO ELENA ESTER	05261384	995299	30/12/2016
MENDOZA RAUL	05540969	994800	30/12/2016
RIOS JUAN ANTONIO	05542009	995599	30/12/2016
ROCHA DOMINGA RAQUEL	10474706	994862	30/12/2016
GODOY JOSEFINA ROSA RAMONA	01755610	995358	30/12/2016
GODOY JOSEFINA ROSA RAMONA	01755610	995427	30/12/2016
GALARZA RAMONA ROSA	13743891	994745	30/12/2016
ESCAJADILLA ETHELVINA	04199085	995278	30/12/2016
MONTENEGRO SARA ALICIA	05157763	995752	30/12/2016
HEREDIA NORA LILIANA	14892380	994932	30/12/2016
BAIRAC LUISA ELENA	11260918	994471	30/12/2016
VIDELA GLADYS DEL VALLE	17295335	994776	30/12/2016
CARRIZO ESTHER DEL CARMEN	20677801	994256	30/12/2016
DIAZ CLAUDIA ELIZABETH	22354650	994590	30/12/2016
CUEVAS DANIEL ANTONIO	18492090	995068	30/12/2016
CASTRO ANA AURORA	17973360	995212	30/12/2016
CORONEL STELLA MARIS	22149755	995231	30/12/2016
LIUZZO ALDO ANGEL	06556888	995828	30/12/2016
GUTIERREZ JUAN CARLOS	07896369	995546	30/12/2016
CATALAN PETRONA DEL CARMEN	13818455	994993	30/12/2016
NEIRA SANTIAGO ANTONIO	16836419	995345	30/12/2016
TREGNAGHI ROBERTO NOEL	06354968	993108	30/12/2016
VILCHES BLANCA NIEVES	05645572	995274	30/12/2016
LOPEZ SOILO	07248859	995465	30/12/2016
FERNANDEZ ROSARIO JULIO	08468495	994781	30/12/2016
LOSPICE ANA LUJAN	06499622	994666	30/12/2016
BENITEZ ROBUSTIANO	14066674	993467	30/12/2016
REINOSO VICENTE MANUEL	05543221	995467	30/12/2016
TILERIA DE LA CRUZ	04715495	992802	30/12/2016
SUAREZ CRISTOBAL ROBERTO	12847492	994296	30/12/2016
NUÑEZ RITA DE JESUS	16457711	993603	30/12/2016
PARDO ANA MYRIAN	16459628	995199	30/12/2016
GOMEZ ELIZABETH DE LOS ANGELES	18727817	993460	30/12/2016
MINDER ERNA	06166289	995147	30/12/2016
TEVES VALERIANO	07263443	993899	30/12/2016
QUIROGA DANIEL	05076558	994883	30/12/2016
MARTINELLI ANGELA JULIA	04974206	995235	30/12/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
NUÑEZ JUANA SATURNINA	05993097	994169	30/12/2016
MOLINA LILIANA DEL VALLE	14915457	993758	30/12/2016
ROMERO MARIA ALEJANDRA	21778961	995391	30/12/2016
CONCINA SILVIA ALEJANDRA	23364729	995090	30/12/2016
PONCE ELINA DEL CARMEN	28919878	993792	30/12/2016
CORIA GABRIEL EZEQUIEL	32578891	994341	30/12/2016
SCHULZ ADRIANA LUISA	13597124	993145	30/12/2016
GOMEZ ANALIA DEL VALLE	23768881	995196	30/12/2016
ORTIZ ANTONIO	07847467	995115	30/12/2016
ARAMAYO EVANGELINA MARIA DEL	26747197	995018	30/12/2016
DI CESAR STELLA MARIS	26751216	995744	30/12/2016
SEPULVEDA MARIA MAGDALENA	21687983	994751	30/12/2016
RODRIGUEZ ANTONIA ESCOLASTICA	06283035	994511	30/12/2016
BRITO PATRICIA MABEL	27152336	995075	30/12/2016
MATOS ROSA ISABEL	24114513	995509	30/12/2016
AGUILAR SUSANA ELIZABETH	22179903	993084	30/12/2016
AVILA CRISTIAN HUMBERTO	25270860	994276	30/12/2016
MONTALBETTI MARIA CRISTINA	05200668	994477	30/12/2016
BASUALDO MARCELA ALEJANDRA	21417880	993481	30/12/2016
MARTIN AMANDA ISABEL	10569718	995141	30/12/2016
BELLINI ANGEL ANDRES	23990599	995571	30/12/2016
PORTILLO BLANCA BEATRIZ	27431527	995530	30/12/2016
MARTINEZ ARGENTINO	13280175	995030	30/12/2016
MORALES PABLO ALEJANDRO	33951072	993630	30/12/2016
CANO LOPEZ MARCELINA	92245284	994200	30/12/2016
SUAREZ VILLALBA MARIA ANA	92272534	993807	30/12/2016
NUÑEZ OLGA RAMONA	05012933	995547	30/12/2016
ODRIOZOLA MIRTA BEATRIZ	05918121	994300	30/12/2016
HURTADO ESTELA	03232133	995553	30/12/2016
PAZ RITA GRISELDA	11492962	995146	30/12/2016
APONTE NESTOR RICARDO	07278823	994057	30/12/2016
ALTAMIRANO LILIANA EDITH	16618332	995441	30/12/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
COMISSO CARLOS WALTER	17341005	995052	30/12/2016
QUINTANA PEDRO	17347390	993795	30/12/2016
QUEVEDO NANCY PATRICIA	13303041	994699	30/12/2016
ARRIOLA EULOGIA OFELIA	05415745	994412	30/12/2016
BERDIÑAS ALMA EDDA LIA	01971211	994894	30/12/2016
HERRERA HILARIA MARGARITA	05763945	994834	30/12/2016
GOMEZ NESTOR ALBERTO	24135351	993959	30/12/2016
DIAZ NICOLAS JOSE	32087436	993962	30/12/2016
RUIZ NILDA DEL VALLE	10379962	993973	30/12/2016
ACOSTA ELSA LUCIA	24211685	995799	30/12/2016
BORQUES MARIA CARMEN	06375877	994189	30/12/2016
PEREZ MARTA TERESA	12393570	995100	30/12/2016
LIZARRAGA DANIEL ANTONIO	18034502	993938	30/12/2016
VIDELA DAVID	26828984	994374	30/12/2016
NAVARRETE ROSA PATRICIA	34036803	994441	30/12/2016
VIVES MARGARITA ELENA	23327556	995392	30/12/2016
GOMEZ VICTOR EDUARDO	20390679	993829	30/12/2016
LASOTA MARIA DEL CARMEN	06295158	994691	30/12/2016
LASOTA MARIA DEL CARMEN	06295158	994692	30/12/2016
MARISCAL JULIA MARIA DEL VALLE	26947463	995580	30/12/2016
SANCHEZ HIPOLITA MARIA ELENA	03906400	994777	30/12/2016
SANCHEZ HIPOLITA MARIA ELENA	03906400	995034	30/12/2016
CHAVEZ MARIA ROSA	22170433	994177	30/12/2016
CAMARGO JUANA MERCEDES	14065660	994430	30/12/2016
VAZQUEZ DORA ESTER	21318676	994479	30/12/2016
GAMBARTE DANIEL MATEO	12539209	994686	30/12/2016
FERNANDEZ ANGELA ENRIQUETA	06418419	995551	30/12/2016
PAEZ ADRIAN	08029988	994811	30/12/2016
JUAREZ MARIA DEL CARMEN	10981823	995384	30/12/2016
GIMENEZ RAFAEL HUMBERTO	04386818	994538	30/12/2016
AVELLANEDA JOSE RUBEN	07012181	995850	30/12/2016
CHINELA ALICIA AMALIA	05787133	993345	30/12/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ABUD NELIDA ARMINDA	02289579	995332	30/12/2016
ROJAS ERNESTO SANTIAGO	08311025	995443	30/12/2016
ALVAREZ CASTILLO JUAN CARLOS	05384017	995459	30/12/2016
SUAREZ MARIO OSCAR	06380430	995032	30/12/2016
SOSA LIDIA	01476692	995592	30/12/2016
PONCE ELINA OLGA	11466465	994787	30/12/2016
GRANEROS ENRIQUE ALBERTO	07653797	994652	30/12/2016
BAEZ ISIDORA	18000823	993501	30/12/2016
ROBLES RAMONA MIRIAM ALICIA	16211398	994554	30/12/2016
OLGUIN SANDRA ELIZABETH	20210394	994462	30/12/2016
GAUNA ANTONIA LOURDE	11204926	994912	30/12/2016
GRANEROS DORA DEL VALLE	10450689	994737	30/12/2016
AGUIRRE KAREN AYELEN	41021706	991002	16/12/2016
RIBERA ASUNCION MARIA	11709288	994791	30/12/2016
BARREYRO GRACIELA ITATI	20815232	992908	30/12/2016
MENNA STELLA M	16604192	993778	30/12/2016
SAEZ LEONARDO VICENTE	14002898	994760	30/12/2016
MEIER CANDIDA	02762335	993514	30/12/2016
PEREZ ROBLES RAQUEL	06543106	994896	30/12/2016
BLANCO MIRTA ISABEL	06543989	994117	30/12/2016
ORTIZ RAUL VALENTIN	06653325	995415	30/12/2016
QUINTEROS LIVORIO EULOGIO	06678568	995836	30/12/2016
SARAVIA NESTOR RAMON	06611402	995841	30/12/2016
BURGOS ROSA	11612087	993082	30/12/2016
VEGA RAMONA	03555616	994633	30/12/2016
ROJAS GAVINO	04266738	995119	30/12/2016
ROJAS GAVINO	04266738	995258	30/12/2016
SANCHEZ MARIA EVA	05634741	995708	30/12/2016
ARGUELLO BLANCA MARGARITA	05124932	995924	30/12/2016
DIAZ BLANCA DELICIA	05966508	994804	30/12/2016
QUIROGA GRACIELA ESTELA	11920599	995352	30/12/2016
MOLINA ANA ESTELA	11921365	993733	30/12/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
BARRIONUEVO ELBA RAMONA	03803351	995256	30/12/2016
ACUÑA RAMONA	04139658	993740	30/12/2016
CASTILLO ALBERTO MAURICIO	08164106	994387	30/12/2016
VEGA LUCILA CLEMIRA	04173113	995794	30/12/2016
GODOY TERESA GREGORIA	05261201	995189	30/12/2016
SANCHEZ BLANCA NANCY	20958746	995405	30/12/2016
HEIT EDILSA JANET	93754006	995360	30/12/2016
DE OLIVEIRA ROGELIA	10308692	995165	30/12/2016
SERAPIO CHACON GERMAN	93030543	995575	30/12/2016
SUAREZ NORMA BEATRIZ	22760892	994764	30/12/2016
DONATELLI JORGE GUILLERMO	08264638	994790	30/12/2016
ROMERO RICARDO ADELQUI	13891394	993739	30/12/2016
SANCHEZ ANDRES	13903162	994527	30/12/2016
ZARIS CAMILA	14917626	995089	30/12/2016
ALOMA LUIS ALFREDO	18469387	995038	30/12/2016
SUAREZ CARLOS FLORENCIO	11110658	994077	30/12/2016
TERUGGI MARIA INES	17481018	995636	30/12/2016
RODRIGUEZ SUSANA GRACIELA	11788245	995188	30/12/2016
CABALLERO NORMA JUANA	12663048	994566	30/12/2016
CAPANSI ROSA RAMONA	18625226	994724	30/12/2016
BLANCO MARIA ISABEL	18447299	980765	09/09/2016
ZALAZAR MARIA NANCY	27472145	994271	30/12/2016
MOLINA IRMA JULIANA	26136333	995335	30/12/2016
BUSTOS SUSANA ELSA	05791970	995417	30/12/2016
CERDAS MARIO OMAR	21326671	994856	30/12/2016
MEDINA GUILLERMO OSCAR	21331831	994443	30/12/2016
TALAVERA DIONICIA	12968655	993052	30/12/2016
GASTAUDO GRACIELA DEL VALLE	12974817	995581	30/12/2016
MILESSI ADRIANA SONIA	17660836	994107	30/12/2016
MALDONADO GRACIELA SOLEDAD	29446323	993885	30/12/2016
BENITE ROSANA GREGORIA	23982753	995347	30/12/2016
FERREYRA TEODORO	14719568	994447	30/12/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
EULOGIO DANIEL EDUARDO	20472239	995183	30/12/2016
CASAFUS MARIA DEL CARMEN	14134346	993180	30/12/2016
CANSINO LILIANA ROSALIA	26697795	994595	30/12/2016
GUZMAN VARGAS MARIA ESTHER DEL	18092901	995192	30/12/2016
PROCHAZKA BERNABE	14521467	992715	30/12/2016
LONGONE SARA MABEL	16362596	994600	30/12/2016
ORTIZ FERMINA CLARISA	10006202	995414	30/12/2016
ZAVALA NANCY BEATRIZ	20657581	995891	30/12/2016
ARAYA VALERIA DEL VALLE	28529891	994763	30/12/2016
FERREYRA DELINA JORGELINA	13160380	986808	01/11/2016
BRITEZ IRMA MAGDALENA	13160881	994515	30/12/2016
QUINTANA CARMEN LUISA	22253429	994548	30/12/2016
LEIVA GLADIS ESTER	22255207	995318	30/12/2016
DIAZ ALICIA MARINA	21733559	995276	30/12/2016
CHUMIENTO JOSE DONATO	13219113	995792	30/12/2016
BARROS RAMON RICARDO	13226276	993612	30/12/2016
CASTRO GUSTAVO ARIEL	23647626	994363	30/12/2016
COLUCCI TERESA DEL CARMEN	10802585	993743	30/12/2016
CASTRO ESTER OLIMPIA	10802684	995627	30/12/2016
MAURE LIDIA SILVERIA	10802719	995488	30/12/2016
CANALES MARIELA LORENZA	28406756	994918	30/12/2016
BENITEZ MARIA MERCEDES	30053749	994082	30/12/2016
PEREZ NAVARRETE SYLVIA CAROLINA	30055723	994592	30/12/2016
MOIA JORGE MARIO	04525689	995703	30/12/2016
VALDEZ GUILLERMO	05648819	995505	30/12/2016
GAONA DEL PILAR	93322071	994559	30/12/2016
PERPETUO HECTOR OSCAR	07695374	994257	30/12/2016
PERPETUO HECTOR OSCAR	07695374	994345	30/12/2016
VALLEJOS MARIANA ABIGAIL	37438383	994574	30/12/2016
CUEVA JUANA AIDA	12120270	995829	30/12/2016
MURUA CARLOS JOSE	11204367	993956	30/12/2016
CAÑETE LUIS JUAN	36099124	994123	30/12/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
SANTILLAN SARA VIRGINIA	25636062	993054	30/12/2016
SANCHEZ DORA GRACIELA	16160962	994925	30/12/2016
ROLON MIGUEL ANGEL	29870189	995339	30/12/2016
AYALA VEGA LUCAS GUSTAVO	40270535	995611	30/12/2016
MONTENEGRO GABRIELA ANABEL	36634206	994439	30/12/2016
RODARI MIGUEL ANGEL	08366844	995449	30/12/2016
DOMINGUEZ RUBEN OSCAR	22876278	994743	30/12/2016
GUERRERO PABLO	16167304	994649	30/12/2016
MONTES DE OCA ISABEL AURORA	03295326	994331	30/12/2016
RODRIGUEZ OVELAR NARCISO	92156908	995586	30/12/2016
LUNA RAMON DAMIAN	06603730	993083	30/12/2016
CERRO VIRGILIO	06927986	994144	30/12/2016
CABRAL HERNAN HUGO	04708163	994362	30/12/2016
ORTEGA ORFILIA MARTA	04603424	993435	30/12/2016
INSFRAN CARMEN	13358340	995972	30/12/2016
GONZALEZ ALICIA ESTHER	18501032	995117	30/12/2016
CICERCHIA ALCIDES ANTONIO	11515856	995007	30/12/2016
OLMOS ADRIANA ANALIA	16276783	995005	30/12/2016
ROGE MAYRA DAYANA	39356159	994805	30/12/2016
CANDIA IVANA MICAELA	39865404	994996	30/12/2016
MORAGAS SIDANELIA LORENA	22911739	994540	30/12/2016
VALERIO MARIA DEL CARMEN	24513430	993925	30/12/2016
ZENTENO DORA	12306602	994473	30/12/2016
ROTELA SANDRA ITATI	32648712	995069	30/12/2016
SANCHEZ DORA MARIA DEL VALLE	23868488	994754	30/12/2016
NOGUEIRA OSVALDO JORGE	22585598	994976	30/12/2016
SANCHEZ JOSE	18440425	995478	30/12/2016
AMAYA DIEGO ANDRES	38805194	995564	30/12/2016
MARECO ANACLETO MARTIRES	08101873	994530	30/12/2016
CORONEL VICTOR HUGO	08105284	994220	30/12/2016
SORIA MARIA GLADDY	06636421	995621	30/12/2016
ANGLADA GLORIA LILIANA	14161056	995065	30/12/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
CAFIEL NESTOR ORLANDO	05389872	993718	30/12/2016
NIETO NOELIA VICTORIA	30327742	995211	30/12/2016
PICARELLA MARCELA ELIZABETH	20001554	994431	30/12/2016
PARRA JORGE ROBERTO	07397634	994795	30/12/2016
MANRIQUE LILA BEATRIZ	11481475	995468	30/12/2016
SOSA MANUEL DAVID	11374255	993517	30/12/2016
ALDERETE CONCEPCION	10120094	995386	30/12/2016
GOMEZ ESTELA	18698975	994861	30/12/2016
ARAVENA NESTOR ROMAN WALTER	18342752	994465	30/12/2016
MANSILLA JUAN ARMANDO	10609640	993232	30/12/2016
BREPPE PEDRAZA RAMONA BEATRIZ	12796355	995094	30/12/2016
CRUCEÑO PEDRO MARIO	06886683	994340	30/12/2016
GUTIERREZ LIDIA ELENA	11532624	994858	30/12/2016
FIGUEROA RAMON NICOLAS	07370668	993735	30/12/2016
ITURRIA JUAN JOSE	05523337	995049	30/12/2016
MORALES EDUARDO	08554044	995153	30/12/2016
ARDUINO FERNANDO ALFREDO	26595040	994056	30/12/2016
YAPURA MARIA SARA	17759465	995699	30/12/2016
KRAINSKI JOSE	07558254	995099	30/12/2016
BARTOMIOLI JOSE MARIA	06135522	994807	30/12/2016
FARIAS HILDA DOMINGA	05412971	995591	30/12/2016
D IELSI ANA MARIA	05202618	994553	30/12/2016
LUNA JORGE ALBERTO	16415093	994906	30/12/2016
LUENGO SUSANA BEATRIZ	13300299	992467	30/12/2016
RANOLDO REINA ISABEL	24443212	994734	30/12/2016
QUEVEDO ROBERTO LEOPOLDO	11866717	995419	30/12/2016
CARDOZO SUSANA ALBINA	14930547	995154	30/12/2016
GUEVARA JORGE ENRIQUE	10564507	994556	30/12/2016
ABALLAY AMADO BERNABE	10819143	994321	30/12/2016
CHAMORRO RODOLFO	10245008	995758	30/12/2016
MARECO DOMINGO RAMON	14521594	995762	30/12/2016
FERNANDEZ MIGUEL ANGEL	13007801	994392	30/12/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
OCHOA SARA MABEL	10162292	995244	30/12/2016
PAVON NANCY ZULMA	16450412	993944	30/12/2016
AZULA LUIS ROBERTO	21348855	994125	30/12/2016
TORRES TERESA DEL CARMEN	25378621	995048	30/12/2016
MOREYRA RAMONA YOLANDA	23082338	994969	30/12/2016
ATIENZO FELISA CATALINA	23092115	993811	30/12/2016
CABRAL MARIA ROSA	17906691	995424	30/12/2016
MARTINEZ VANESA CARINA	31865295	994744	30/12/2016
ROMERO STELLA GLADYS	11764089	995535	30/12/2016
ALTAMIRANO TERESA BEATRIZ	17943710	993611	30/12/2016
MORIENEGA ELENA JULIA	12715646	994503	30/12/2016
MENGUA ANGELICA BEATRIZ	04217198	994558	30/12/2016
HIDALGO HECTOR HUGO	08430110	995506	30/12/2016
SALVATIERRA NORBERTO	08435049	994330	30/12/2016
CAMPBELL GORORDO DOLORES	04050471	995151	30/12/2016
ALTAMIRANO SOFIA LORENA	32227743	994850	30/12/2016
MAIDANA HUGO ALBINO	14841746	994140	30/12/2016
PAVANO MARIA ROSA	06277770	995485	30/12/2016
VELEIZAN REINA ISABEL	18309206	995538	30/12/2016
TULA ROSA GRACIELA	12847514	993857	30/12/2016
ACOSTA MIRTA MANUELA	29131028	994852	30/12/2016
ORTEGA REYNA TERESA	18772311	995395	30/12/2016
BENTO ESTELA PATRICIA	30585410	993787	30/12/2016
GUDIÑO BENITA	16864453	994483	30/12/2016
HEREDIA SILVIA HERMINIA	06263496	995888	30/12/2016
LENCINA HILARIA FILOMENA	05887021	994536	30/12/2016
GANGA GRACIELA MARTHA	17683025	994095	30/12/2016
AQUINO JUANA	17689322	994657	30/12/2016
ACOSTA GRACIELA ITATI	13651978	993573	30/12/2016
CHENA DIEGO HUMBERTO	35546612	994604	30/12/2016
JUAREZ MARIA ELENA	06184127	995365	30/12/2016
JUAREZ MARIA ELENA	06184127	995412	30/12/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
CASTELLON JOSE RAFAEL	08072755	994514	30/12/2016
MICAL VIVIANA EDITH	18540048	994902	30/12/2016
TESEYRA RAUL ALBERTO	17604029	994758	30/12/2016
VERA JORGE ALEJANDRO	20220981	995186	30/12/2016
JEREZ PRESENTACION CLELIA	12122149	995694	30/12/2016
BELLIDO ZULEMA FELISA	10954997	994710	30/12/2016
SAMUDIO URSULA	17952032	995825	30/12/2016
SORIA DELIA MARGARITA	22677938	994951	30/12/2016
LOPEZ LILIANA RAQUEL	22688565	995323	30/12/2016
PEREYRA MIRIAM DEL VALLE	14858341	994637	30/12/2016
FLORES NORBERTA NOEMI	11600770	994226	30/12/2016
AUDITORE JORGE HEBE	13547484	994892	30/12/2016
FREDES INES BEATRIZ	22043483	995462	30/12/2016
MIRANDA FRANCISCO ROBERTO	11325113	995400	30/12/2016
SILVA TERESA MARISOL	32445262	994597	30/12/2016
CHAPARRO CINTHIA IRIS	32377473	995286	30/12/2016
REGULES ROSA	14817724	995130	30/12/2016
ESTIGARRIA GRACIELA	30208612	994135	30/12/2016
ARROYO ESCOBAR RICARDO WALTER	92807128	994721	30/12/2016
VALLEJO WALTER DANIEL	45197702	994755	30/12/2016
CRUZ GUILLERMO BALENTIN	07818993	994792	30/12/2016
BENGOA GUILLERMO	07820315	995250	30/12/2016
BENGOA GUILLERMO	07820315	995257	30/12/2016
BELTRAN SILVIA VICTORIA	17479313	994001	30/12/2016
SANCHEZ GLADYS ELIZABET	28611719	995121	30/12/2016
GONZALEZ LUIS MARCELO	08302019	990811	14/12/2016
DARFE SILVIA NOEMI	16332751	994290	30/12/2016
GONZALEZ MIRTA BEATRIZ	20830373	994940	30/12/2016
MIRABAL CARLOS ANTONIO	12139619	995242	30/12/2016
FLORES CARLOS RAMON	21181069	995494	30/12/2016
GOMEZ CLAUDIA MARISOL	26718045	995704	30/12/2016
PALMA SILVIA	12642458	993334	30/12/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ROBLEDO GUILLERMO JORGE	06903967	994775	30/12/2016
ACOSTA MARIANO RAMON	92592703	994480	30/12/2016
ACOSTA MARIANO RAMON	92592703	994789	30/12/2016
MILLAQUEO HUENUQUEO ROBERTO	93696709	994835	30/12/2016
TORREZ ADOLFO ALFREDO	11920839	994675	30/12/2016
ELLI CELIA INES	13475792	994522	30/12/2016
ELLI CELIA INES	13475792	994639	30/12/2016
TABARES MARIA CRISTINA	14249736	995351	30/12/2016
GOMEZ MONICA OLGA	14485370	994916	30/12/2016
CASTRO MARISA MABEL	23714367	995185	30/12/2016
SEGUNDO MARCELINA	05677012	995174	30/12/2016
GIL NORBERTO ATILIO	08334936	993831	30/12/2016
RIOS ROSA BIBIANA	20437611	995760	30/12/2016
CRUZ MARIA DEL CARMEN	20444131	995688	30/12/2016
TOLEDO MARISA ANDREA	23632821	993818	30/12/2016
FERRETTI PEDRO NICOLAS	05499095	995260	30/12/2016
LOPEZ DELIA CASILDA	10194024	995270	30/12/2016
RAMIREZ LIDIA EDITH	13880654	995296	30/12/2016
RAMIREZ VICTORIA	20634855	993727	30/12/2016
CHAMORRO ELENA	05646839	994872	30/12/2016
TORRES DAVID	08204670	995162	30/12/2016
ANDINO IVANA YAZMIN	28584024	995689	30/12/2016
PONCE ESTELA DEL VALLE	23141211	993511	30/12/2016
ROSAS NINFA AIDE	11227482	994682	30/12/2016
ROMERO IGNACIA ANGELA	03308055	995642	30/12/2016
ZAIR JESICA JOHANNA	33110087	994544	30/12/2016
ZAIR JESICA JOHANNA	33110087	994954	30/12/2016
BLANCO JUAN RAMON	12465814	994262	30/12/2016
GOMEZ SANDRA GABRIELA	21488098	993473	30/12/2016
SARMIENTO MARIA CRISTINA	10733703	993996	30/12/2016
QUINTEROS ANA MARIA	14169703	994718	30/12/2016
GONZALEZ GLADYS EDITH	14174384	995001	30/12/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
GUZMAN LOZA PAULINA	12649083	994184	30/12/2016
MANZANO JOSE	10509695	995682	30/12/2016
LUCANGELI ROBERTO	10514921	994895	30/12/2016
DIAZ GRACIELA	20342554	994859	30/12/2016
ALDAVEZ GABRIELA ALEJANDRA	20347410	995456	30/12/2016
STANKEWICZ OSCAR BRUNO	14423819	993765	30/12/2016
RUIZ JULIA INES	10628011	995366	30/12/2016
MADRID NELIDA SUSANA	05874838	994505	30/12/2016
AMADO JUAN CARLOS	04732266	995194	30/12/2016
GIMENEZ FABIANA	23283892	993849	30/12/2016
TORINO ELIDE JUANITA	02745164	995213	30/12/2016
PELAYTAY ZULEMA HERMINIA	12987818	994593	30/12/2016
RODRIGUEZ ESPINOZA FELICIANO	18751226	995525	30/12/2016
RODRIGUEZ ESPINOZA FELICIANO	18751226	995691	30/12/2016
PALECHUK DELIA BEATRIZ	11738148	994561	30/12/2016
RAMIREZ NORMA BEATRIZ	16971989	995549	30/12/2016
CAVANA CATALINA	16979819	993915	30/12/2016
MALDONADO MIGUEL ANGEL	23346009	994599	30/12/2016
SALA FRANCISCA	05456164	994991	30/12/2016
PAREDES ELBA ISABEL	11942447	994720	30/12/2016
GOMEZ NORA RACELDA	12016473	995619	30/12/2016
VERA GENARO AGUSTIN	12103759	994035	30/12/2016
RAILEF LITA SERAPIA	12115387	995815	30/12/2016
RAILEF LITA SERAPIA	12115387	995939	30/12/2016
BARROSO FERNANDO GENARO	17314388	995726	30/12/2016
REY JUAN MANUEL	36189577	994294	30/12/2016
BLANCO BEATRIZ	06417235	995317	30/12/2016
NIEVA ADOLFO RICARDO	18166042	995330	30/12/2016
ALCAYAGA ANITA GLADYS	13324282	995474	30/12/2016
LOPEZ MARIA SOLEDAD MERCEDES	13324445	995074	30/12/2016
MONROY MIRTA ELVIRA	11330219	995914	30/12/2016
VILCHEZ VALENTIN ROMAN	17012657	994427	30/12/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ESCUDERO MONICA GRACIELA	29425063	994309	30/12/2016
PEREYRA GRACIELA ISABEL	16566520	995043	30/12/2016
PEREYRA GRACIELA ISABEL	16566520	995249	30/12/2016
VEGA GLADYS ESTELA	17220668	995490	30/12/2016
JUAREZ SANTOS RODOLFO	11614662	993640	30/12/2016
OLIVERA MARIANA LAURA	18689385	995821	30/12/2016
PAIBA GLADIS ESTER	18692968	994739	30/12/2016
BRUNAGA ROSA	23444705	994971	30/12/2016
SCHAFRANKSY ARON	08408314	994297	30/12/2016
LOPEZ ANTONIO MARIO	08115726	995886	30/12/2016
LOPEZ HECTOR	13782939	994070	30/12/2016
SENTURION ESTHER	11958456	995579	30/12/2016
QUIROGA MARCELO RAMON	16837975	995044	30/12/2016
VARGAS ADRIANA BEATRIZ	21933962	995448	30/12/2016
LUCERO OTILIO EDUARDO	35421766	993429	30/12/2016
PORTILLO COSME	08547856	994464	30/12/2016
GIMENEZ MARIA	06438259	995230	30/12/2016
CASTILLO NORMA BEATRIZ	17266161	994101	30/12/2016
LOPEZ EULOGIO AMADO	13642831	994888	30/12/2016
TORRES PATRICIA SILVIA	17641710	995064	30/12/2016
FERNANDEZ MARIO OMAR	20720617	995348	30/12/2016
BUSTOS NORMA DEL VALLE	16965776	995492	30/12/2016
LEDESMA PATRICIA NOEMI	16970935	995587	30/12/2016
MANSILLA CAMPOS MARIA DEL	22413712	994578	30/12/2016
DIAZ LUCIANO BENITO	14154853	994375	30/12/2016
BORDON VICENTE CISTO	06878439	995439	30/12/2016
OJEDA GABRIELA NATIVIDAD	31968970	995324	30/12/2016
IGNACIO NARCISO EUSEBIO	16093561	993136	30/12/2016
MORALES ANGELA SANTA	10613504	994445	30/12/2016
JARA ALICIA DEL CARMEN	11006235	994533	30/12/2016
LOZA MARIA AGUSTINA	11028137	994697	30/12/2016
ROJAS JUANA DOLORES	05579950	993269	30/12/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ROJAS JUANA DOLORES	05579950	993370	30/12/2016
GRUTZMACHER DIEGO FABIAN	33406605	995955	30/12/2016
BALMACEDA ROBERTO MARCELO	25935529	994942	30/12/2016
SERRANO JUAN HUMBERTO	25953613	993641	30/12/2016
PARRA GREGORIO ANTONIO	27917537	995184	30/12/2016
MUÑOZ SILVIA	18827644	995338	30/12/2016
AVALOS MARIA DE LOS ANGELES	24834910	994118	30/12/2016
FLORES BLANCA AZUCENA	14314895	992780	30/12/2016
DIAZ MODESTA	04726791	993845	30/12/2016
LOPEZ MARTA MABEL	05290936	995070	30/12/2016
LUNA NOLBERTO NOELO	06647576	995190	30/12/2016
ARGUELLO JULIO OSCAR	06648904	994926	30/12/2016
LEGUIZAMON CELIA ELENA	13641787	995240	30/12/2016
GIMENEZ BLANCA NOEMI	23039971	994371	30/12/2016
CENCHA ENRIQUE FAUSTO	08056177	995680	30/12/2016
GONZALEZ JOSEFINA CRISANTA	03005655	994823	30/12/2016
AYALA ARTURO ALCIDES	08483153	994204	30/12/2016
AYALA ARTURO ALCIDES	08483153	994347	30/12/2016
GUEVARA JUAN RUBEN	13044423	994915	30/12/2016
MEDINA RITA LUCRECIA	17792754	995143	30/12/2016
PEREYRA ESTER FILOMENA	10722979	994985	30/12/2016
CASTILLO MARCELA ADRIANA	31279773	994285	30/12/2016
GONZALEZ ROSAURA ELSA	11827237	995700	30/12/2016
MASSA MARGARITA ESTER	11828551	995077	30/12/2016
MASSA MARGARITA ESTER	11828551	995097	30/12/2016
NICOLI MARIA	23788843	993098	30/12/2016
FERREIRA CARMELINDA	11432414	994684	30/12/2016
SILVA HILDA EVA	11103450	995238	30/12/2016
QUIROZ AUDELINA	11109833	995255	30/12/2016
MARCHAN OSCAR	08035287	995085	30/12/2016
DURAN SATURNINA RAMONA	05443977	994214	30/12/2016
BARCO VIRGINIA DEL VALLE	13722323	995152	30/12/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
RUBIANES CARLOS ANDRES	05312933	994715	30/12/2016
DELGADO RAMON HORACIO	08059386	995112	30/12/2016
PEREYRA ROGELIA JACINTA	00809053	994726	30/12/2016
CAMPOS PAOLA MAGDALENA	37965881	994740	30/12/2016
ZAMARRO JORGE DANIEL	14535569	994105	30/12/2016
RIOS ANDRES RICARDO	20656995	992716	30/12/2016
GUERRERO INES DEL CARMEN	13959183	994084	30/12/2016
PEREZ AURORA ROSA	04795102	995807	30/12/2016
MORRA CARMEN	10086484	995264	30/12/2016
MORRA CARMEN	10086484	995266	30/12/2016
SUAREZ CARLOS RAMON	11829743	995770	30/12/2016
ZAMORA IRENE FLORENTINA	10593911	994880	30/12/2016
MARTINEZ MIRTA DEL CARMEN	04262181	995481	30/12/2016
VEGAS ANTONIA RAQUEL	14241587	995701	30/12/2016
ARANGO MARIA ELENA	11603004	995782	30/12/2016
AGUIRRE TIMOTEO	07558147	994785	30/12/2016
DUARTE TOMAS	07558200	993969	30/12/2016
ANGULO CELESTINA	06353274	994938	30/12/2016
ZANI HECTOR AGUSTIN	06882577	995515	30/12/2016
GALARZA ETELVINA GLADYS	10764741	994845	30/12/2016
CRUZ GRISELDA CLAUDIA	31321193	995458	30/12/2016
GUARDIA RAFAEL VICTORINO	08028079	995104	30/12/2016
CARRIZO SUSANA DEL VALLE	11841075	995605	30/12/2016
PEREIRA MAXIMO UBALDO	08167637	995309	30/12/2016
LORENZO ANALIA	24762805	994394	30/12/2016
LINCONADO PEREGRINA	05177261	995892	30/12/2016
LINCONADO PEREGRINA	05177261	995894	30/12/2016
PERIE JULIANA BEATRIZ	29482012	995353	30/12/2016
BRIVIO LAURA AURORA	16581883	994186	30/12/2016
PEREYRA MARTA OFELIA	16587202	995510	30/12/2016
GUTIERREZ MIRNA ROMINA	36509429	994579	30/12/2016
LOPEZ MARIA ANTONIA	21656204	993184	30/12/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
FLORES EULALIA	13534596	995303	30/12/2016
CACERES GUILLERMO LEONARDO	28105737	994442	30/12/2016
ARIAS VELASQUEZ MARIA ESTER	23429714	993684	30/12/2016
GARNICA CARLOS ALBERTO	11468047	995629	30/12/2016
ARAYA HAYDEE LIA	17948903	994911	30/12/2016
FRANCO JUAN BENITO	10000819	994660	30/12/2016
LOREIRO CARLOS	05700240	995514	30/12/2016
CORVERA BLANCA NIEVES	04630521	995343	30/12/2016
CORVERA BLANCA NIEVES	04630521	995344	30/12/2016
ZARZOSA SARA LIA	04463702	993896	30/12/2016
GUZMAN MIRTA AURORA	04893463	994664	30/12/2016
MUÑOZ DURAN FLORINDA EUGENIA	92612976	994687	30/12/2016
GAJARDO FUENTES FRESIA DE LAS	92617747	994949	30/12/2016
DE LA FUENTE SALAS MARIA DE LOS	92638709	992706	30/12/2016
VALLE NELIDA DEL CARMEN	13219055	995078	30/12/2016
SEGOVIA MARIA ALEJANDRA	26917213	994130	30/12/2016
ESTRADA JUAN CARLOS	26159722	994373	30/12/2016
TOTARO HILDA ESTHER	14453772	994659	30/12/2016
BRITEZ CLEMENTINO	10491189	994939	30/12/2016
RODRIGUEZ LUCIA	10488461	995337	30/12/2016
SORIA CARLOS FRUCTUOSO	10972098	994342	30/12/2016
SALDAÑO LEONEL ALEJANDRO	38728810	994643	30/12/2016
BARRIONUEVO NOEMI DEL VALLE	05602245	995158	30/12/2016
BARRIONUEVO NOEMI DEL VALLE	05602245	995159	30/12/2016
CURILEN PEDRO DANIEL	20750399	995287	30/12/2016
FLEITAS MAXIMA	06366824	995127	30/12/2016
SEGURA ABEL DARIO	13520454	994475	30/12/2016
MARQUETTA GRACIELA MONICA	16241397	994920	30/12/2016
GOMEZ MARIA DEL CARMEN	20366976	995206	30/12/2016
ESPERGE ROSA INES	20367149	994546	30/12/2016
TORANZO MARIA FERNANDA	27560406	994759	30/12/2016
MEDINA YOLANDA DEL CARMEN	06205404	994935	30/12/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
CRISTALDO NORMA	27578067	994793	30/12/2016
MILLER ESTHER ANGELICA	14944290	994998	30/12/2016
CHOQUE MARCOS FABIAN	10764040	995167	30/12/2016
CHOQUE MARCOS FABIAN	10764040	995200	30/12/2016
BOTTANI CRISTINA ISABEL	17246200	995012	30/12/2016
QUIROGA JUAN FACUNDO	40823118	994587	30/12/2016
GUZMAN ALAN JUAN CARLOS	42266376	994444	30/12/2016
FRITES MIRIAM DEOLINDA LOURDES	21897346	994997	30/12/2016
VAIRO OSCAR OSVALDO	04912615	992472	30/12/2016
ORTIZ BLANCA SUSANA	11886595	995447	30/12/2016
LEMOS ELBA REINA	05908324	995573	30/12/2016
SANCHEZ IRMA LELIA	03911619	995576	30/12/2016
GONZALEZ MARIA ANGELICA	05619948	994773	30/12/2016
CORNEJO FRANCISCO ANTONIO	13116996	994907	30/12/2016
OCAMPO RAMONA	16672247	993621	30/12/2016
QUINTEROS ILARIO	22027663	994753	30/12/2016
PEDERNERA LUCIA VERONICA	25349841	994999	30/12/2016
BRANDAN MIRTA NATALIA	16526618	995484	30/12/2016
BENITEZ RAUL	12973697	995480	30/12/2016
ALOMO LUCIA ISABEL	16936084	995350	30/12/2016
GARECA ALICIA	18119965	994929	30/12/2016
LIGORRIA RAMON GUILLERMO	06908422	995548	30/12/2016
RAMIREZ GRACIELA SUSANA	14205583	993701	30/12/2016
RAMIREZ GRACIELA SUSANA	14205583	993856	30/12/2016
LEFIPAN GRACIELA AMELIA	14389985	994756	30/12/2016
ACUÑA INOCENCIO RAMON	11122682	993859	30/12/2016
AREVALO YOLANDA	05071131	994228	30/12/2016
MORALES JUAN CARLOS	07372188	994532	30/12/2016
TAPIA RAMON HORACIO	06960343	994235	30/12/2016
NIEVAS ELIDA DEL ROSARIO	02491751	995289	30/12/2016
CONTRERAS URETA ELSA DEL	94023831	994685	30/12/2016
SALGUEIRO MARIA DEL CARMEN	10962381	994011	30/12/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
SUARES MANUEL	06611938	995613	30/12/2016
GONZALEZ LUIS RAMON	04396186	994708	30/12/2016
AQUINO HILARIO	07864034	995839	30/12/2016
SAMUDIO ANDREA	12490106	994601	30/12/2016
MARTINEZ RAMONA DELIA	10736016	995491	30/12/2016
GODOY SABINA	06531119	994552	30/12/2016
SOCODO ANGEL OBDULIO	10000912	994420	30/12/2016
ROSAS CLOTILDE	04765044	993861	30/12/2016
MENDEZ LILIANA BEATRIZ	11669737	995387	30/12/2016
GOMEZ SIXTA	14960484	993215	30/12/2016
ROCHA MARIA ELENA	04757211	995237	30/12/2016
VENCE GLADYS MABEL	13577443	994719	30/12/2016
AIDAR MARIA LAURA	22581406	994591	30/12/2016
JURADO ROSANA BEATRIZ	29622536	995466	30/12/2016
PANIAGUA MARIA MAGDALENA	20907140	995727	30/12/2016
MONTOYA MARIA DEL CARMEN	04790754	994065	30/12/2016
MENDEZ BLANCA FLOR	04631628	994668	30/12/2016
CONDOTTA NELIDA MARIA	04633518	995912	30/12/2016
IMPELLIZZERI JOSE ANTONIO	06874740	994110	30/12/2016
CELIS TORRES GLADYS DEL CARMEN	93056061	994175	30/12/2016
CARCAMO HUAITIAO MARIA MELANIA	93105788	995179	30/12/2016
NAVARRO RAMON PABLITO	17351013	993485	30/12/2016
AYALA MARGARITA	18189044	994882	30/12/2016
DURAN DAZA NATIVIDAD	92980504	995500	30/12/2016
OLMEDO MIGUEL ANGEL	08513250	995254	30/12/2016
BOSNACH JUAN DOMINGO	08521797	995029	30/12/2016
ALBORNOZ NORMA LILIANA	11857870	994356	30/12/2016
OROPEZA HORACIA VALERIANA	17997044	994983	30/12/2016
SANTILLAN SERGIO GREGORIO	17574120	995442	30/12/2016
TORRES RICARDO EDUARDO	17439199	994131	30/12/2016
VASQUEZ ALFREDO AMANCIO	04636489	994080	30/12/2016
PARADA MATILDE	11809438	995263	30/12/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	05922229	995698	30/12/2016
LUNA MARIANA ROSARIO	11045616	995883	30/12/2016
RUIZ PAULINA ISABELINA	16352291	995000	30/12/2016
PALLARES MARTHA EBLOGIA	17342508	994977	30/12/2016
TOLEDO ISABEL DEL CARMEN	26300553	995181	30/12/2016
LUNA ROSANA MABEL	16633748	995483	30/12/2016
SUAREZ MARISA SUSANA	26608985	994539	30/12/2016
QUIROGA SILVIA ANGELICA	14656465	995272	30/12/2016
CHAUQUE ROSARIO	11757093	994838	30/12/2016
CALDERON MARIA CRISTINA	05495771	993524	30/12/2016
CANDIDO CRISTINA MARGARITA	22987527	993822	30/12/2016
DOTTORI CRISTINA	22992715	994102	30/12/2016
CABRERA ZULMA NELLY RAMONA	13489659	994418	30/12/2016
PETROSINO LILIANA ELENA	11245868	994602	30/12/2016
PETROSINO LILIANA ELENA	11245868	995087	30/12/2016
PELLEGRINI FERNANDO CARLOS	29775160	994747	30/12/2016
GUAYPARE PAULO CESAR	29777959	979668	30/08/2016
GALDAME LUISA SOLEDAD	16340609	995178	30/12/2016
LANFRANCCHI EDUARDO RAMON	05326509	995329	30/12/2016
BUSTO SARA AYELEN	33454883	995536	30/12/2016
MARTINEZ JOSE MARIA	06691951	995596	30/12/2016
GOETTEMS REINILDA CAROLINA	92242930	995598	30/12/2016
TAPIA GLORIA BEATRIZ	14537814	995643	30/12/2016
JIMENEZ JUANA FRANCISCA	14538842	994813	30/12/2016
CABRERA AURELIA ELVIRA	14283064	992948	30/12/2016
CABRERA AURELIA ELVIRA	14283064	993004	30/12/2016
SANTOS ROSA PETRONA	14286748	995201	30/12/2016
CAMPOS TERESA DOLORES	10804751	995170	30/12/2016
QUIROGA ANDREA DEL CARMEN	24849930	995574	30/12/2016
TABORDA CESAR RUBEN	22151062	993487	30/12/2016
RIOS RUBEN DARIO	22154668	995033	30/12/2016
CASTILLO NEMESIO	07911745	994631	30/12/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ENCINA SANTO	07914463	995191	30/12/2016
LEGAL ABEL	13693554	994651	30/12/2016
REY MARTA SUSANA	06342357	995457	30/12/2016
REY MARTA SUSANA	06342357	995555	30/12/2016
BENEYTO JUAN JOSE	12992999	995475	30/12/2016
INCHAUSTY GUILLERMO ANIBAL	16874466	993240	30/12/2016
FRANCO CARLOS ENRIQUE	16886265	995562	30/12/2016
FERREYRA MARTA VERONICA	23480710	995091	30/12/2016
ESCUDERO RICARDO RAMON	26918079	995346	30/12/2016

Según Escritura N° 837, Folio 1948 de fecha 04/7/2011 Escribano Martin Donovan, Registro 1296
APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro Nº: 362. Matrícula Nº: 2741. Fecha: 17/2/2017. Acta Nº: 195. Libro N°: 151.

e. 17/03/2017 N° 15978/17 v. 17/03/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2017

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Sarmiento 670, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación de débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro de titularidad de los mismos y/o pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 09 de FEBRERO 2017, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
DIAZ GUILLERMO WALTER	18397689	994025	30/12/2016
CENTURION EDGAR DANIEL	25347115	995610	30/12/2016
LOBOS FABIANA ALEJANDRA	30733710	995558	30/12/2016
GONZALEZ DARIO ALEJANDRO	32716014	993553	30/12/2016
TALAMONTI CRISTIAN DARIO	22601034	993255	30/12/2016
ZARATE LIDIA MARIANA	23452716	984434	12/10/2016
TOLEDO GREGORIO EUGENIO	12728736	995134	30/12/2016
MERUVIA FLAVIO ANDRES	35824057	995144	30/12/2016
ABALLAY OCAMPO ALBERTO MARTIN	26288851	995518	30/12/2016
BRITOS PAULA DANIELA	23209955	993548	30/12/2016
MARTINEZ SILVIO DARIO	23109857	996058	30/12/2016
FLORES PABLO GABRIEL	31711658	994796	30/12/2016
SUAREZ EDGARDO ALEJANDRO	25282916	994706	30/12/2016
GAUNA LILIANA GRACIELA	18491315	994400	30/12/2016
GRAVANO MARIA CAROLINA	25729337	994678	30/12/2016
RAMOS GOMEZ MONICA PATRICIA	34559647	994421	30/12/2016
GOMEZ MARIANO PABLO	27011257	995011	30/12/2016
GAUTO DIEGO DANIEL	29565018	994191	30/12/2016
AVENDAÑO ELINA PATRICIA	18274122	993809	30/12/2016
ALARCON DANIEL	24259358	994506	30/12/2016
DOS SANTOS JORGE ALBERTO	24507787	994948	30/12/2016
OCHOA SERGIO ENRIQUE	20216235	994513	30/12/2016
NARANJO RAUL EUSEBIO	22658125	994980	30/12/2016
CATIVA LUIS MARIANO	30677305	994194	30/12/2016



NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
RAMIREZ RUBEN DARIO	23448787	995519	30/12/2016
MONTORO IVON GUILLERMO	17888380	995975	30/12/2016
FARIAS DAIANA BEATRIZ	36537279	994002	30/12/2016
DURE LILIANA LIDIA	16040446	995271	30/12/2016
FERREYRA SUSANA ISABEL	32940705	995595	30/12/2016
DIGNAC EMANUEL SEBASTIAN	37952513	994518	30/12/2016
ZEBALLOS EDUARDO ARMANDO	18449791	995889	30/12/2016
SANZ ROMAN ROBERTO	18220811	994815	30/12/2016
FERNANDEZ DANIEL ALEJANDRO	24393895	994667	30/12/2016
TORREJON NESTOR ARIEL	21768381	994188	30/12/2016
ORQUIN JUANA	20832807	994891	30/12/2016
PERALTA LILIANA MABEL	14568079	994865	30/12/2016
SEQUEIRA MARIANO FABIAN	20167284	994810	30/12/2016
MASTRO GIUSEPPE GUILLERMO HUGO	14323052	994422	30/12/2016
GATTI MARIA CLAUDIA	16403604	995919	30/12/2016
DEL POZO DANIEL ALBERTO	11547078	994959	30/12/2016
SOSA MARIO	27021942	996066	30/12/2016
MOLINA LUIS EDUARDO	20453180	994943	30/12/2016
BENITEZ EMMANUEL NICOLAS	36026650	994984	30/12/2016
BIORKMAN NATALIA ELIZABETH	31274295	995304	30/12/2016
QUILAPAN TRANSITO EDGARDO	23752830	994847	30/12/2016
FERNANDEZ OSCAR HORACIO	18601652	994829	30/12/2016
MORA CLAUDIA GRACIELA	20200943	995016	30/12/2016
SAMBAY JUAN MANUEL	25362622	994794	30/12/2016
CHAZARRETA MARIA DE LOS ANGELES	22826411	994501	30/12/2016
PACHECO JULIO REYES	12449294	993283	30/12/2016
SANTILLAN ALEJANDRA ROSA	20427161	994500	30/12/2016
PIÑEIRO GONZALO	39848137	995137	30/12/2016
MARTINEZ PAOLA SANDRA	22609157	994489	30/12/2016

Según Escritura N° 837, Folio 1948 de fecha 04/7/2011 Escribano Martin Donovan, Registro 1296
APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro Nº: 362. Matrícula Nº: 2741. Fecha: 17/2/2017. Acta Nº: 194. Libro N°: 151.

e. 17/03/2017 N° 15983/17 v. 17/03/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2017

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de LA COOPERATIVA que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 09 de FEBRERO de 2017, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
LAZARTE ELISA VIVIANA	27768472	995606	30/12/2016
PINTOS ROBERTO MANUEL	12724178	995035	30/12/2016
SANCHEZ JAVIER RAUL	26059598	995641	30/12/2016
PAEZ DORA RITA	13317991	995446	30/12/2016
CASCO VICTOR HUGO	30040021	994877	30/12/2016
LEGUIZAMON ALEJANDRO ENRIQUE	28789338	994704	30/12/2016
ACUÑA JUAN JOSE	27363481	995795	30/12/2016
DOMINGUEZ OCTAVIO ALEJANDRO	22431409	995109	30/12/2016
ESCOBAR VICTOR HUGO	24710531	995747	30/12/2016
MERIGGI NATALIA SOLEDAD	32643412	994947	30/12/2016
RICCIARDELLI FLAVIA LORENA	25445095	995429	30/12/2016
SAUCEDO ELISABET GRACIELA	23028580	995809	30/12/2016
BEDEIRA FRANCISCO RAMON	28420356	994605	30/12/2016

Según Escritura N° 837, Folio 1948 de fecha 04/7/2011 Escribano Martin Donovan, Registro 1296
APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro Nº: 362. Matrícula Nº: 2741. Fecha: 17/2/2017. Acta Nº: 193. Libro N°: 151.

e. 17/03/2017 N° 15984/17 v. 17/03/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 2017

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Sarmiento 670, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación de débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro de titularidad de los mismos y/o pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 16 de FEBRERO 2017, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
GRANEROS BALBINA DEL CARMEN	17400607	996288	31/12/2016
BARRIENTOS LUIS ANGEL	11302639	996507	31/12/2016
REYNA ANTONIO MARIA GARCIA	05814861	996666	31/12/2016
ORELLANO ARMANDO ARIEL	22412209	995503	31/12/2016
ROMERO FRANCISCO	08494406	996082	31/12/2016
RIOS ANA MARIA	05299480	996319	31/12/2016
MEDINA ROBERTO OSCAR	07816847	996561	31/12/2016
CUESTA ELSA ROSARIO	12663803	996628	31/12/2016
CASTELLANO CLAUDIA INES	17375394	996524	31/12/2016
GARCIA ANTONIO SEGUNDO	11341005	996676	31/12/2016
GARCIA JOSE MANUEL	11494838	996638	31/12/2016
VILLARRIAL BEATRIZ	10789831	996582	31/12/2016
ARAYA DANIEL CARLOS	14065215	996246	31/12/2016
PEREZ AGUIRRE ROBERTO	07399583	996605	31/12/2016
VERGARA MARIA EUGENIA	04285325	994233	31/12/2016
PIRES JOSE LUIS	07844781	996706	31/12/2016
CAMPOS ORIANA SOLEDAD	39020862	996277	31/12/2016
RAMAGNANO ROSANA MARCELA	18410248	996013	31/12/2016
RODRIGUEZ WILLIAM RAUL	36855189	995901	31/12/2016
ROMERO RAMON OCTAVIO	06962606	996542	31/12/2016
DE LA FUENTE NANCY MARIA	18645259	996545	31/12/2016
KILLO ALBERTO	12212953	996354	31/12/2016
GONZALEZ BEATRIZ ALICIA	04628756	996249	31/12/2016
PEREYRA SILVIA BEATRIZ	21006565	994459	31/12/2016
FLORES GUSTAVO RAMON	17341827	996390	31/12/2016
PEREZ LUISA	13705847	996373	31/12/2016
AILLAL ELSA	06417889	996351	31/12/2016
GIL AGENOR ARNOBIO	08029677	996741	31/12/2016
GONZALEZ APOLINARIA	93117790	996794	31/12/2016
RUIZ MARIA GUILLERMINA	06399139	995885	31/12/2016
CHAVEZ OSCAR ROBERTO	12037849	996771	31/12/2016
SUAREZ SONIA MARI	20288146	996070	31/12/2016
CALDERON ANDREA VANESA	24672200	995552	31/12/2016
SADLOVSKY ALFREDO NESTOR	14042275	996758	31/12/2016
PEIRANO CELINA INES	05439355	996408	31/12/2016
PEREZ MARIA ESTER	23157082	996618	31/12/2016
MARTINEZ ANTONIA NELIDA	04246111	995463	31/12/2016
CHANQUIA YAMILA VALERIA	33603524	996341	31/12/2016
BARRIENTOS NORMA	05297541	995092	31/12/2016
MEGIA GRACIELA VICTORIA	18464851	996358	31/12/2016
REYES ELVIA ROSA	05164083	996043	31/12/2016
REYES ELVIA ROSA	05164083	996114	31/12/2016
MORENO LUIS	11821427	994270	31/12/2016
SAAVEDRA CARLINA	06528484	996377	31/12/2016
GIL LORENA LOURDES	24381998	995526	31/12/2016
GIL LORENA LOURDES	24381998	995658	31/12/2016
GARCIA CARLA VANESA	28387542	996221	31/12/2016
ESTERO INDALECIO	18824846	993236	31/12/2016
HANRIQUEZ SARA BEATRIZ	06387394	996634	31/12/2016
CAFFARENA NORMA PETRONA	16858436	995943	31/12/2016
ESTRADA MARIA AZUCENA	16864608	994357	31/12/2016
IBANEZ CLAUDIA FRANCISCA	24258493	996565	31/12/2016
GHISLETTI AMELIA ALFONSA	04821082	995733	31/12/2016
ZAMARBIDE MAIRA SOLEDAD	35614381	996688	31/12/2016
DOMINICONI JULIO	05706988	995122	31/12/2016
BRAVO DANIELA ALEJANDRA	32473561	995917	31/12/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ARMELLA MARIA CARMEN	21713882	996578	31/12/2016
VERGARA NILDA ESTER	28138901	996187	31/12/2016
SEGUNDO TERESA	10344966	995476	31/12/2016
VILLAFAÑE ELVIRA ROSA	11171352	996134	31/12/2016
PERALTA ALDO FRANCISCO	12448493	995898	31/12/2016
BRAVO JUAN CARLOS	14438670	995614	31/12/2016
NAVARRO RAMONA GLADYS	16340552	995879	31/12/2016
ESPINOZA VICTOR SEBASTIAN	39767527	995693	31/12/2016
GARRIDO AMALIA ISIDORA	11413078	995707	31/12/2016
ROHOLMANN GLADYS OLGA	11722146	996008	31/12/2016
MENDEZ OMAR	14688867	996689	31/12/2016
ROJO JOSE VICTOR	12291991	996228	31/12/2016
ROJO JOSE VICTOR	12291991	996251	31/12/2016

Según Escritura N° 837, Folio 1948 de fecha 04/7/2011 Escribano Martin Donovan, Registro 1296
APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro Nº: 362. Matrícula Nº: 2741. Fecha: 17/2/2017. Acta Nº: 199. Libro N°: 151.

e. 17/03/2017 N° 15985/17 v. 17/03/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2017

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de LA COOPERATIVA que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 16 de FEBRERO de 2017, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ORTIZ ROSANA PATRICIA	26833387	990622	13/12/2016
LIPIÑSKI FABIANA VERONICA	21889181	995359	13/12/2016
BIRARELLI CARLOS OMAR	29526460	996937	13/12/2016
MEAURIO GLORIA ELIZABETH	18265226	995534	13/12/2016
GOMEZ NORMA DELFINA	21108660	994484	13/12/2016
GUZMAN CARLOS ANDRES	22846007	981163	14/09/2016
GOMEZ GABRIEL EZEQUIEL	32742953	995314	13/12/2016
KETCHEJIAN SERGIO DANIEL	13799289	996223	13/12/2016
FERNANDEZ ADRIAN JUAN	25026236	996846	13/12/2016
ROBLEDO HUGO ROLANDO	26579004	996954	13/12/2016
BAUDINO CARLOS RAUL	20984885	988492	17/11/2016
CHAMORRO PEDRO ALFREDO	30084802	995993	13/12/2016
GALTIERI ANDREA GABRIELA	21794318	995426	13/12/2016
GARABAN NORBERTO ALEJANDRO	16622960	978865	24/08/2016
ATHIS SERGIO RUBEN	35058307	993419	13/12/2016
ROMERO FELIPE ALEJANDRO	24296174	996180	13/12/2016
OLIVERA NORBERTO RUBEN	26800103	994251	13/12/2016
RAVAGNAN RUBEN ROBERTO	12792990	956482	09/09/2015
MANSILLA JORGE FABIAN	18290147	996981	13/12/2016
GOMEZ JOSE RAMON	14028490	996216	13/12/2016
MADIKIAN MARIA LUZ	18475742	996918	13/12/2016
OLIVEIRA PATRICIA ISABEL	14877138	994830	13/12/2016
GAUNA CRISTIAN GABRIEL	23923831	996828	13/12/2016

Según Escritura N° 837, Folio 1948 de fecha 04/7/2011 Escribano Martin Donovan, Registro 1296
APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro Nº: 362. Matrícula Nº: 2741. Fecha: 17/2/2017. Acta Nº: 197. Libro N°: 151.

e. 17/03/2017 N° 15986/17 v. 17/03/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 9 de Febdrero e 2017

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de LA COOPERATIVA que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 09 de FEBRERO de 2017, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
GAGO DE SOUSA EMIR ANDRES	25619437	995676	30/12/2016
SORIA CRISTIAN ARIEL	25109494	995764	30/12/2016
CONTRERAS CRISA ISABEL	13838805	995545	30/12/2016
PEREZ HECTOR LUIS	24918331	995009	30/12/2016
BRANDA ALEXIS DAVID	32531646	995290	30/12/2016
POLO JESUS ANGEL	16788752	995512	30/12/2016
RIVERO MARIA GRACIELA	18411416	995315	30/12/2016
PINO CARLOS ALBERTO	28941264	995616	30/12/2016
MORAL LUIS ALBERTO	32041097	995435	30/12/2016
DIAZ ROSA BEATRIZ	35029241	995663	30/12/2016
TORRES GUSTAVO	27487580	994946	30/12/2016
ORTIZ CELESTINO BERNABE	11082837	995582	30/12/2016
VAZQUEZ ADRIANA KARINA	23014485	995312	30/12/2016
MERUVIA FLAVIO ANDRES	35824057	994717	30/12/2016
MONTIEL NESTOR DAMIAN	35490064	995855	30/12/2016
ROMERO ALCIDES RAMON	17595847	995202	30/12/2016
TERRAZA LORENA MARIELA	26388573	995949	30/12/2016
CONDE MARISA MARIA	26274848	995927	30/12/2016
MORAIS DA SILVA FLORENCIA MARISEL	34539819	995061	30/12/2016
VALLE JUAN MANUEL	35368483	995306	30/12/2016
FRANCO CRISTIAN EULISE	26968439	995923	30/12/2016
TOLEDO NANCY SABRINA	26478850	995142	30/12/2016
MARTINEZ MARCELO ADRIAN	30306145	995706	30/12/2016
ROLDAN GUSTAVO FABIAN	22295586	995437	30/12/2016
SALAS LORENA PAOLA	29791687	994494	30/12/2016
GRISTMAN JAVIER IVAN	27385867	995164	30/12/2016
SUAREZ BORIS ARMANDO	23949869	995301	30/12/2016
DI NAPOLI JUAN MANUEL	26491282	995195	30/12/2016
DIEL RITA ELIZABETH	18391387	995864	30/12/2016
BAELO RUBEN OSCAR	16042726	994981	30/12/2016
BAHAMONDE CLAUDIA VIVIANA	26870220	995859	30/12/2016
PUJOL ELSA GLADYS	14571649	995297	30/12/2016
OLGUIN MIGUEL ANGEL	33044157	995504	30/12/2016
ARAUJO MARIO ENRIQUE	33054953	995098	30/12/2016
ESCOBAR JUAN JOSE	31214873	995946	30/12/2016
DEL VAL VIVIANA ANALIA	25426714	994913	30/12/2016
SERIOLI LILIAN NOEMI	16560871	995302	30/12/2016
OLIVERA MIGUEL	18166775	995554	30/12/2016
ROBLES MARCELA DEL VALLE	22243568	994965	30/12/2016
BRITEZ RUBEN DAVID	36783920	995080	30/12/2016
FERREYRA SUSANA ISABEL	32940705	995960	30/12/2016
ALEGRE SERGIO ANTONIO	22884198	995105	30/12/2016
ENECOIZ ALBERTO DARIO	14867201	994978	30/12/2016
MENDOZA MARINA LUJAN	13934838	994966	30/12/2016
ROJAS ELIZABETH OLGA	18318955	995004	30/12/2016
MORALES MARIA SOLEDAD	29114731	995168	30/12/2016
VARGAS GLADYS BEATRIZ	21761474	994937	30/12/2016
BERNAL JORGE ALBERTO	11672090	995123	30/12/2016
RAMIREZ FONSECA PABLO FERNANDO	26888409	995215	30/12/2016
MAIZARES RAMIRO DANIEL	28175747	995285	30/12/2016
GALVAN GERARDO JOSE	30929568	995434	30/12/2016
MBARUQUE ERIKA MARIEL	29913060	995086	30/12/2016
LUCENA ABEL EDUARDO	16982790	995006	30/12/2016
GATTI MARIA CLAUDIA	16403604	995905	30/12/2016
PEREGRIN LORENA GISELA	22846797	995172	30/12/2016
MUÑOZ BEATRIZ ALEJANDRA	17451382	994955	30/12/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ASTORGA AUGUSTO BENJAMIN	23491790	994922	30/12/2016
CUMBO MARIO VICTOR	21115255	995681	30/12/2016
GALVAN MIGUEL ANGEL	25518910	995214	30/12/2016
MANGHI DANIEL AGUSTIN	29205652	994714	30/12/2016
FERNANDEZ SUSANA ESTHER	14575309	995113	30/12/2016
RUIZ DIAZ SANDRA LILIANA	34252906	995354	30/12/2016
QUIROGA PEDRO RODOLFO	22190493	996029	30/12/2016
PEREYRA CARLA JORGELINA	30632636	994549	30/12/2016
RAMIREZ GABRIELA ALEJANDRA	28315495	995648	30/12/2016
CORTES ROBERTO DANIEL	25592029	995063	30/12/2016
SILVA BENIGNO ALBERTO	25602063	995617	30/12/2016
AMMIRATA SILVIA ELIZABETH	17031349	995559	30/12/2016
BENITEZ ANGEL JESUS	21539030	995477	30/12/2016

Según Escritura N° 837, Folio 1948 de fecha 04/7/2011 Escribano Martin Donovan, Registro 1296

APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro Nº: 362. Matrícula Nº: 2741. Fecha: 17/2/2017. Acta Nº: 192. Libro N°: 151.

e. 17/03/2017 N° 15987/17 v. 17/03/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 9 de Febrero de 2017

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Sarmiento 670, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante aplicación de débito automático en cuenta corriente o caja de ahorro de titularidad de los mismos y/o pago voluntario, que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 09 de FEBRERO 2017, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
JAIME NORBERTO ESTEBAN	04742701	993685	30/12/2016
JAIME NORBERTO ESTEBAN	04742701	993832	30/12/2016
LORCA IGNACIO FRANCISCO	08141549	995233	30/12/2016
PEREZ ERCILIA MARIA	12444629	995471	30/12/2016
FREDES GOMEZ MARIA AUDELINA	04117770	995227	30/12/2016
FREDES GOMEZ MARIA AUDELINA	04117770	995394	30/12/2016
PLAZA NOEMI ESTELA	12223392	994346	30/12/2016
ALDERETE JESUS NICOLAS	11422129	995267	30/12/2016
LASBAX MARIA ALICIA	04029828	993231	30/12/2016
TORRES TAMARA RUTH	33107082	994071	30/12/2016
YURUVICH LUIS ESTEBAN	20644021	995328	30/12/2016
VERAZAY ADELAIDA	10339802	994752	30/12/2016
GOMEZ ROBERTO OSCAR	11119745	994713	30/12/2016

Según Escritura N° 837, Folio 1948 de fecha 04/7/2011 Escribano Martin Donovan, Registro 1296

APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro Nº: 362. Matrícula Nº: 2741. Fecha: 17/2/2017. Acta Nº: 191. Libro N°: 151.

e. 17/03/2017 N° 15990/17 v. 17/03/2017



BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires. 23 de febrero de 2017

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO VOII S.A., con domicilio en calle Sarmiento 336 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la Mutual Policial de Entre Ríos (LA MUTUAL), que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 23 de FEBRERO de 2017, suscripto entre BANCO VOII S.A., LA MUTUAL y el Banco de San Juan S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, BANCO VOII S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
IZAGUIRRE, HORACIO CESAR	10142500	5113243	30/12/2016
FISSORE, MIGUEL ANGEL	11556793	5115536	30/12/2016
RUIZ, NORMA YOLANDA	05486471	5109809	19/12/2016
GUSMEROLI, LUIS JUAN RAMON	17044211	5114550	30/12/2016
FIOROTTO, MARINA BEATRIZ	11275647	5113935	30/12/2016
DE AMICO, GLORIA ISABEL	04923794	5110967	28/12/2016
SUPARO, LIDIA ISABEL	03587306	5110187	20/12/2016
ESPINDOLA, ABELARDO LUIS	11029871	5115851	30/12/2016
MARTINEZ, NELSA ISABEL	03807218	5110729	22/12/2016
JAUREGUI, MARCELO JOSUE	21869871	5109214	15/12/2016
VERA, MARIA RAMONA	05129103	5114994	30/12/2016
BONFILIO, JUAN DOMINGO	08416954	5114111	30/12/2016
URQUIOLA, MARIA EVA	06250575	5109465	19/12/2016
CORDOBA, SEGUNDA BEATRIZ	03929558	5109699	19/12/2016
ROMERO, LA CRUZ NATIVIDAD	05655869	5110970	28/12/2016
MARTINEZ, ELDA INES	05466474	5115792	30/12/2016
GOMIERO, CARMEN MERCEDES	05466484	5114198	30/12/2016
ALMADA, EVA MARIA	05466764	5111977	29/12/2016
MERNES, DANIEL FAUSTINO	13691204	5113708	30/12/2016
LANFRANCO, ALVARO OLIVO	13691491	5111662	28/12/2016
AGUILAR, CEFERINO IRINEO	12619930	5111543	28/12/2016
ENRIQUE, JOSE EMILIO	05948452	5111499	29/12/2016
AYALA, RUBEN DARIO	17476779	5111626	28/12/2016
ALBORNOZ, FAUSTO JAVIER	14491887	5111015	23/12/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
GAUNA, JOSE PABLO	08188384	5115431	30/12/2016
FELGUERES, SUSANA EMILIA	12313758	5109931	21/12/2016
AMARILLO, JORGE	11769141	5109860	20/12/2016
ANDRADE, JULIO MARIA	11772648	5115432	30/12/2016
CARRUEGO, ANGELA LUISA	10071478	5109613	20/12/2016
ACOSTA, JUAN ANGEL	05073989	5111797	29/12/2016
GONZALEZ, ELSA VICTORIA	03793485	5115403	30/12/2016
TABORDA, JUAN RAMON	10699575	5114547	30/12/2016
RODRIGUEZ, ALMA DELIA	03938663	5109627	16/12/2016
LI PUMA, GRACIELA CECILIA DEL	03938772	5115134	30/12/2016
ARNAU, MARA PILAR	03942418	5108099	20/12/2016
MARTINEZ, MONICA BEATRIZ	13751937	5108429	15/12/2016
MENDOZA, NATIVIDAD ESTER	04502243	5109310	15/12/2016
BENITEZ, OTILIA ROSALIA	11259925	5114893	30/12/2016
MUJICA, FELIX ROBERTO	22837556	5114804	30/12/2016
BARRETO, JOSE CEFERINO	16218957	5109200	15/12/2016
MIÑO, GUSTAVO REYNALDO	14724470	5110170	20/12/2016
LINARD, CARLOS VICTOR	10875695	5114090	30/12/2016
GARCIA VITOR, SARA ESTER MATILDE	05337097	5110611	21/12/2016
PEREZ, MARIA CRISTINA	06046963	5109181	20/12/2016
CASTAGNINO, ARIEL	04851034	5110062	20/12/2016
MACHADO, MARIA OFELIA	03785413	5115754	30/12/2016
MAIDANA, MARIA GENOVEVA	11289856	5111399	27/12/2016
PIRAY, MARIA DE LOURDES	14718973	5111111	23/12/2016
RASPINI, MARINA LUCIA	16795892	5111260	26/12/2016
GELVES, NOEMI MABEL	16796393	5110750	28/12/2016
GALLEGOS, ALBERTO ALFREDO	13108941	5114134	30/12/2016
MIÑO, MARIA MARTA LILIANA	22737231	5115180	30/12/2016
ACEVEDO, ELSA ESTER	10819225	5114524	30/12/2016
SERVIN, CARLINA	11200849	5110596	21/12/2016
COMALERAS, SILVIA RAQUEL	14367204	5115795	30/12/2016
ALBORNOZ, BLANCA LIA	14367324	5113897	30/12/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
PERALTA, HECTOR EDUARDO	13997309	5113703	30/12/2016
PEREYRA, INOCENCIA ESTER	05717090	5115108	30/12/2016
TAMAY, ELSA ROSA	10646992	5110518	21/12/2016
LUNA, SUSANA VERONICA	14307083	5109238	16/12/2016
COMAS, MARTA GRACIELA	14307660	5115143	30/12/2016
LENCINA, ZULMA ALITA FELISA	03055349	5114670	30/12/2016
ROSALES, MARIA CRISTINA	10744024	5113739	30/12/2016
SARTORI, MAXIMA BEATRIZ	10748399	5112220	30/12/2016
RETAMAL, CLAUDIA ANAHI	28667021	5109751	19/12/2016
QUIROZ, GERARDO ENRIQUE	27293442	5107575	15/12/2016
CARRUEGO, ROSA INES	18243454	5110872	26/12/2016
AQUINO, DELIA VICTORINA	10487134	5108298	16/12/2016
GALEANO, CARMEN SUSANA	14262088	5107158	19/12/2016
GODOY, CLAUDIA BERNARDITA	21697736	5111862	29/12/2016
LESCANO, ROBERTO LEONIDAS	16048445	5111638	28/12/2016
AVILES, JUANA BERNARDITA	12499671	5109799	19/12/2016
FONTANA, NORA TERESA	12772008	5109000	16/12/2016
ACOSTA, NOEMI JORGELINA	12772151	5115874	30/12/2016
SEQUEIRA, GLADIS ESTER	10819284	5114829	30/12/2016
LENCINA, DORA NELIDA	04432143	5111370	27/12/2016
DELFINO, PEDRO MIGUEL	11999858	5114136	30/12/2016
SARMIENTO, MIGUEL ANGEL	12604749	5113282	30/12/2016
DIAZ, ELINA AMALIA	12224103	5114707	30/12/2016
DAVID, JORGE JULIO BALTAZAR	05941049	5111840	29/12/2016
GASTIASORO, JAVIER ISAIAS	05941081	5109331	15/12/2016
GONZALEZ, FORTUNATO AMERICO	05941521	5111831	29/12/2016
MONZON, LILIANA BEATRIZ	14571619	5115185	30/12/2016
PAFUNDI SCAZZIOTTA, STELLA MARIS	10142396	5108858	15/12/2016
PAFUNDI SCAZZIOTTA, STELLA MARIS	10142396	5108874	15/12/2016
ROMERO, MARIA ROSA	16435263	5109999	19/12/2016
FORMENTE, CLAUDIA BEATRIZ	16435277	5113408	30/12/2016
MENDOZA, DORA TERESA	11071206	5115537	30/12/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
GAMARRA, LIDIA ESTER	11301553	5111063	29/12/2016
LENCINA, JORGE ANIBAL	08423915	5114115	30/12/2016
MEDINA, MARIO OSCAR	08441045	5115753	30/12/2016
RIOS, JACINTO RAMIRO	05817820	5109221	19/12/2016
SISA, ALEJANDRO RAUL	20271804	5108616	29/12/2016
ACOSTA, MIGUEL ANGEL	14233791	5114253	30/12/2016
IBARRA, ALICIA LUCIA	14792570	5114600	30/12/2016
PEREZ, HUGO RAMON	08356342	5111055	26/12/2016
FLEITA, PEDRO FELIPE	08357579	5108628	15/12/2016
CORONEL, MARIO CESAR MILCIADES	08357740	5109478	16/12/2016
HARRIAGUE, DIANA LIBERTAD	05254308	5111843	29/12/2016
IRIBERRY, MARTA MIRIAN	06264811	5110577	23/12/2016
COSSO, MARIA DE LOS ANGELES	18104582	5109320	15/12/2016
DURAN, CARLOS NICANDRO	07705611	5114618	30/12/2016
CUSICH, JUAN CARLOS	07705778	5114888	30/12/2016
AUER, ANTONIA ERNESTINA	05658006	5110589	22/12/2016
CORIA, GRACIELA SOCORRO	04274648	5114970	30/12/2016
SAJNIN, HAYDEE ANGELICA	04274762	5115089	30/12/2016
OJEDA, RAMONA FELIPA	04585240	5111904	29/12/2016
SANDOVAL, ROQUE EDUARDO	08441722	5109156	16/12/2016
UGALDE, GRACIELA	06727160	5115021	30/12/2016
UGALDE, GRACIELA	06727160	5115028	30/12/2016
FERREYRA, SUSANA ISABEL	10667105	5113852	30/12/2016
GARCIA, NORA IRIS	11379750	5111392	27/12/2016
JAIMEZ, NORMA MARCIANA HONORIA	06070020	5115386	30/12/2016
BARBOZA, DORA	03916636	5108879	15/12/2016
NIEVAS, ROSA LILA	05762353	5111822	29/12/2016
BARRETO, GLORIA MARGARITA	11150187	5113428	30/12/2016
ALEGRE, NORMA BEATRIZ	16166380	5108935	15/12/2016
RAMIREZ, CESAR OMAR	17309674	5115426	30/12/2016
GUARDIA, LILA	04597041	5113399	30/12/2016
BENTANCOUR, DORA RAQUEL ANGELA	05973833	5110001	20/12/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
SANTAGATE, JOSEFINA ESTER	11071541	5110179	28/12/2016
MOREL, ESTELA MARIS	13353003	5115429	30/12/2016
SANABRIA, LUIS CARLOS	05825132	5110650	23/12/2016
MINGORENA, ROQUE AMADO	05825264	5113289	30/12/2016
GUIROTANE, STELLA MARIS	05928700	5109817	19/12/2016
MANSILLA, NORMA ESTHER	05307921	5114978	30/12/2016
MANSILLA, NORMA ESTHER	05307921	5114993	30/12/2016
ARMOA, JORGE ROBERTO	16866747	5114285	30/12/2016
PALACIOS, MIGUEL ANGEL	08580840	5111052	23/12/2016
GARCIA, ANA MARIA	04225883	5115417	30/12/2016
CASTAÑOLA, JUAN FRANCISCO	14165021	5111883	29/12/2016
GARCIA, INOCENCIO	04287003	5112818	30/12/2016
BLANCA, NESTOR DIEGO	26332263	5114411	30/12/2016
ABRIGO, HORACIO RUBEN	18071961	5109386	16/12/2016
MARTIN, EVA ELENA	04924242	5111568	28/12/2016
REICHERT, EMMA OFELIA	04924622	5115370	30/12/2016
DURAN, OSCAR SALVADOR	10071097	5113242	30/12/2016
GOMEZ, CARLOS ALBERTO	10071340	5109838	19/12/2016
MAZZARELLA, JULIO ROBERTO	10072213	5108653	15/12/2016
MILITELLO, CELIA	06293339	5114797	30/12/2016
VILLALBA, JUAN CARLOS	11824862	5111627	28/12/2016
VERON, RAMONA ROSA	11704769	5111540	28/12/2016
DIAZ, CARLOS SANTOS RAMON	05097653	5115872	30/12/2016
JUAREZ, LILIANA NOEMI	11521775	5114948	30/12/2016
MEDINA, ALICIA ESTER	13198823	5115030	30/12/2016
RODRIGUEZ, ERNESTO LEONCIO	12337053	5110252	21/12/2016
GODOY, MONICA NATALIA	23190855	5109065	19/12/2016
BEJARANO, JESUS VALERIO	17690159	5112366	30/12/2016
OLIVERA, RUBEN DARIO	14367241	5111932	29/12/2016
MONDACA, JAVIER NICOLAS	16239720	5114595	30/12/2016
CACERES, BEATRIZ ESTER	06039015	5109412	19/12/2016
GAMARRA, LIDIA ESTER	11301553	5111061	29/12/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
SILVA, CARLOS CECILIO RAMON	05876349	5114984	30/12/2016
GODOY, EDUARDO HORACIO	10229011	5114351	30/12/2016
CORDOBA, IRMA BEATRIZ	10229828	5115404	30/12/2016
RIGONI, TERESA ESTER	11769186	5108862	20/12/2016
PAESSANO, NORMA GRACIELA NOEMI	10190526	5111841	29/12/2016
PEREZ, RAFAELA	10198136	5115494	30/12/2016
GONZALEZ, ALONSO JOSE ALBERTO	12468221	5111908	29/12/2016
GALARZA, JOSE OMAR	14099733	5111378	28/12/2016
DEL CASTILLO, CARLOS RAMON	07622046	5110801	22/12/2016
RAMIREZ, MARIA ROSA	06289353	5111917	29/12/2016
VELAZQUEZ, PABLO ALBERTO	08451301	5113784	30/12/2016
BENITEZ, MIGUEL EUSEBIO	14150462	5110561	23/12/2016
VERNAY, LUIS OMAR	16328165	5111002	23/12/2016
ORTIZ, HORACIO	05831441	5108479	15/12/2016
SIANO, JOSE	05928488	5108453	23/12/2016
OCAMPO, MARTA ELIDA	05911941	5114731	30/12/2016
REZZET, STELLA MARIS	05911975	5115234	30/12/2016
GUZMAN, CECILIA BEATRIZ	11057981	5114229	30/12/2016
PEREZ, TERESITA DEL CARMEN	05730332	5108420	16/12/2016
NAVARRET, ELSA IMELDA	14669763	5111042	26/12/2016
LENCINA, DELIO OSCAR	10706629	5111577	29/12/2016
FERREYRA, JUAN CARLOS	10706935	5114141	30/12/2016
NUÑEZ, RAFAELA ALICIA	11029892	5111213	26/12/2016
RETAMAR, ROSA RITA	17797719	5111472	29/12/2016
PAEZ, OSCAR ALFREDO	10190365	5111664	28/12/2016
TABORDA, JOSE	16465631	5111404	30/12/2016
GODOY, CELIA ESTER	06714127	5114293	30/12/2016
BEVILACQUA, ROBERTO RUBEN	12284754	5111351	27/12/2016
MARTINEZ, NALDO HORACIO	12284982	5115493	30/12/2016
MOSQUEDA, CARLOS OMAR	20552585	5115072	30/12/2016
OJEDA, MARIA ANTONIA	10499652	5115168	30/12/2016
ROMERO, GUILLERMO EDUARDO	10487659	5109861	19/12/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
CALLEJA, MIRTA GRACIELA	18239551	5111050	28/12/2016
BERALES, OSMAR EDGARDO	16075201	5108164	15/12/2016
GALLARDO, JUAN CARLOS	16075525	5109283	15/12/2016
BERON, NORMA GRACIELA	06203229	5109490	16/12/2016
MARTINEZ, GRACIELA ARCELIA	06211542	5111853	29/12/2016
MACHIAVELLO, MONICA AIDA ELIDA	13673137	5110846	23/12/2016
SANTOMIL, ORLANDO EGIDIO	05823653	5114138	30/12/2016
GAMBOA, AMELIA ALICIA	05660734	5109701	16/12/2016
RODRIGUEZ, JOSE EDUARDO	05951220	5115867	30/12/2016
GIMENEZ, DIONISIO	05951831	5109423	16/12/2016
ULLE, SILVIA INES	05163352	5110235	20/12/2016
MIÑO, MIRTA INES	11071960	5111559	29/12/2016
ARBALLO, HUGO RICARDO	14215650	5109367	15/12/2016
GEUNA, ERNESTO ANGEL	05956484	5114976	30/12/2016
SANCHEZ, ROBERTO JULIO	05799774	5108266	19/12/2016
CABRERA, ROQUE RAMON	05800745	5114898	30/12/2016
SANCHEZ, ESTER RAMONA	10073648	5110527	21/12/2016
SOTO, SILVIA ESTER	10073691	5115860	30/12/2016
SUAREZ, GRACIELA CECILIA	10074582	5111375	28/12/2016
TOLEDO, FRANCISCA	03923581	5110180	21/12/2016
GIMENEZ, ELINA MARIA	11840690	5111355	28/12/2016
CUATRIN, STELLA MARIS	06501387	5115913	30/12/2016
ODDO, MARIA ROSA	06501729	5115365	30/12/2016
SOLIS, TITO AGUSTIN	12114818	5113163	30/12/2016
TORRABADELLA, CAROLINA MARIA	16787972	5108644	16/12/2016
REINOSO, LIDIA JUANA	20209905	5114388	30/12/2016
GIMENEZ, ANA DEL CARMEN	11946473	5111991	30/12/2016
AGUIRRE, MARIA OFELIA	06147426	5111570	29/12/2016
MARTINEZ, MARIA ANTONIA	04999944	5113713	30/12/2016
AGUIRRE, AURORA MABEL	04425881	5110541	21/12/2016
SANABRIA, GLORIA ESTER	05015840	5115061	30/12/2016
NIETO, DORA AMANDA	03956870	5111287	29/12/2016
MARTINEZ, OMAR ABEL	04297658	5115609	30/12/2016
ACOSTA, JOSE LEONIDAS	10281516	5110966	28/12/2016
MOSQUEDA, MARTIN JOSE	10949470	5109434	16/12/2016
ALVAREZ, RICARDO	12224281	5111758	29/12/2016
VELAZQUEZ, RUBEN BARTOLO	05883092	5108666	19/12/2016
LOPEZ, HECTOR ANTONIO	16013782	5110215	21/12/2016
GONZALEZ, ADELMA ELINA	06416623	5114628	30/12/2016
BALBUENA, JUAN ENRIQUE	10303062	5109921	19/12/2016
ALLES, NORMA ESTER	11515563	5113701	30/12/2016
GONZALEZ, MARTA BEATRIZ	12909938	5109823	20/12/2016
ALMADA, ANTONIA ALICIA	11288421	5109293	20/12/2016
MILESSI, HORACIO ALBERTO	05544350	5108641	15/12/2016
MERLO, SILVIA MERCEDES	14961878	5114850	30/12/2016
MANZUOLI, OLGA RAQUEL	13181793	5113823	30/12/2016
WEINZETTEL, ROSALIA ANTONIA	04569613	5115845	30/12/2016
DONDA, DORA MATILDE	04569836	5108989	15/12/2016
MARI, LAURA ESTHER	04569917	5115096	30/12/2016
DRI, NOEMI ARACELI	13519229	5115039	30/12/2016
MUSCO, LILIANA MABEL	13519777	5110495	21/12/2016
FERNANDEZ, NELIDA NARCISA	14107688	5113653	30/12/2016
CARDOZO, ZULMA LILIANA	14128377	5113902	30/12/2016
MARTINEZ, BLANCA LIDIA SARA	04275346	5111902	30/12/2016
SANTA CRUZ, HIPOLITO LUJAN	10666623	5109454	19/12/2016
RIVERA, LILIANA ZULEMA	16048393	5109069	16/12/2016
PAVON, MARIELA GUADALUPE	17616130	5110632	21/12/2016
FONTANA, CLAUDIA ALEJANDRA	17616339	5107721	19/12/2016
CACERES, JORGE GREGORIO	08421305	5114102	30/12/2016
OVIEDO, PEDRO	08423132	5109279	16/12/2016
SANTANA, BLANCA GRACIELA	12772199	5109066	15/12/2016
DEILOFF, ANA ALICIA	12772567	5115041	30/12/2016
BAMPI, MARIA ELENA	06158248	5110893	22/12/2016
FLEITAS, JOSE VICTORIANO	08297579	5113770	30/12/2016

Firma Digital PDF
Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.
www.boletinoficial.gob.ar

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
HERRERA, NILDA JUANA	04491581	5110816	23/12/2016
MOLINA, MARTIN DAMASO	11183989	5108549	15/12/2016
LEIVA, JOSE AGUSTIN	10135738	5113215	30/12/2016
MONZON, AMABEL	04211311	5113926	30/12/2016
ESPINDOLA, MARIA ELENA	12232129	5113813	30/12/2016
EMERI, SERGIO CALIXTO	24010560	5111080	23/12/2016
MARTINEZ, JORGE ELIAS	20243815	5107070	19/12/2016
ACOSTA, MARIA ARGENTINA	14160157	5111548	28/12/2016
RODRIGUEZ, SILVIA ESTER	05634560	5111887	29/12/2016
BONSERIO, SUSANA CRISTINA	10672966	5113371	30/12/2016
MONTIEL, DAMIAN RAFAEL	05097383	5114567	30/12/2016
GIMENEZ, ELIO GILBERTO	05934805	5112226	30/12/2016
GORTARI, EDGAR BENITO	05937111	5114975	30/12/2016
ARROYO, OSVALDO ENRIQUE	05828096	5112404	30/12/2016
MONZON, HECTOR ALFONSO	05830088	5112075	30/12/2016
CERDEYRA, MONICA SUSANA	14705844	5110519	22/12/2016
BORDON, JORGE ALBERTO	10824412	5110164	20/12/2016
PINTOS, OSCAR ALBERTO	14711489	5114985	30/12/2016
GOYA, SAMUEL	04892540	5109573	16/12/2016

Según Escritura N° 837, Folio 1948 de fecha 04/7/2011 Escribano Martin Donovan, Registro 1296

APODERADO – GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martin Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 24/02/2017. Acta N°: 023. Libro N°: 152.

e. 17/03/2017 N° 15948/17 v. 17/03/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2017

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por BANCO VOII S.A., con domicilio en calle Sarmiento 336 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la Mutual Policial de Entre Ríos (LA MUTUAL), que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 23 de FEBRERO de 2017, suscripto entre BANCO VOII S.A., LA MUTUAL y el Banco de San Juan S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, BANCO VOII S.A. ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
CARDOSO, MIGUEL ANGEL	20189795	5113920	30/12/2016
BALBUENA, MERCEDES DEL CARMEN	20097156	5114315	30/12/2016
SCHREIBER, ADRIANA TERESITA	20097282	5113688	30/12/2016
VARELA, ESTELA ADRIANA	20098328	5114531	30/12/2016
KRETZER, LUJAN MARIA LIDIA	20098976	5113067	30/12/2016
FIGUERA, FRANCO RAMON EMANUEL	31766323	5110555	23/12/2016
VILLAMEA, JUAN IGNACIO	34495586	5113422	30/12/2016
MISTRORIGO, OFELIA CRISTELA	18121050	5113386	30/12/2016
ROLDAN, HERMELINDA	12243789	5108658	15/12/2016
CASTILLO, NANCY GABRIELA	29528044	5114033	30/12/2016
GABLE, DANTE ESTEBAN RAMON	13815754	5114562	30/12/2016
MEDINA, HILDA TERESITA	06067406	5115144	30/12/2016
MEDINA, HILDA TERESITA	06067406	5115299	30/12/2016
PERALTA, MARIA EUGENIA	28471518	5110563	23/12/2016
HOLOTTE, CRISTIAN OMAR	27813796	5112124	30/12/2016
ALVAREZ, JUAN JOSE ARIEL	27813810	5111926	29/12/2016
BRUNO, MARIELA JUDITH	27352329	5111734	28/12/2016
PEREIRA, SERGIO EDUARDO	24920793	5113919	30/12/2016
BENITEZ, ELIZABETH ROSA BEATRIZ	25266489	5112351	30/12/2016
INSAURRALDE, FACUNDO MARCELO	31351493	5109073	16/12/2016
INSAURRALDE, FACUNDO MARCELO	31351493	5110131	21/12/2016
ZULPO, MARIO MIGUEL	21868200	5111347	27/12/2016
MONTENEGRO, OSCAR FERMIN	16787297	5108816	28/12/2016
YZURIETA, TOMAS ALBERTO	16787650	5110649	22/12/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
BALLESTEROS, WALTER ALEJANDRO	26048621	5110551	21/12/2016
SAYES, JAVIER HORACIO	26048672	5115261	30/12/2016
SALVARINI, DIEGO GERMAN	22514302	5112162	30/12/2016
VAZQUEZ, OSCAR ORLANDO	22514760	5109757	16/12/2016
PERPETTO, MARIA ANGELICA	10499074	5113880	30/12/2016
AIRALA, DIEGO RAMON	31976264	5114710	30/12/2016
MIRANDA, JAVIER ALEJANDRO	31983499	5112034	30/12/2016
CABRAL, JOSE MARIANO	34806379	5109041	15/12/2016
PARRONE, MARCELO DAMIAN	34810988	5110442	26/12/2016
ETCHETO, ANTONELLA MARIA DEL	33595648	5109251	29/12/2016
RETAMAL, MARIA ISABEL	18138238	5113874	30/12/2016
RIOS, EVA NOEMI	20248426	5107649	16/12/2016
PEDROZZO, SONIA ROXANA	20248702	5107954	15/12/2016
CISNEROS, NORMA BEATRIZ	20248751	5108448	16/12/2016
ROLANDO, ELBA PATRICIA	20248789	5115156	30/12/2016
QUINTERO, ROSANA NOEMI	22660396	5109557	21/12/2016
BERON, CLAUDIO RAMON CEFERINO	22165269	5113319	30/12/2016
TAGLIAPIETRA, SUSANA MABEL	17559630	5111847	29/12/2016
ZAPATA, VERONICA GABRIELA	20883097	5113898	30/12/2016
GIACHERO, ARIEL OSCAR	28502883	5115022	30/12/2016
VILLANUEVA, JUAN OMAR	08287105	5115203	30/12/2016
LOPEZ, GUSTAVO JAVIER	18526979	5114222	30/12/2016
DURO, RUBEN EUSEBIO	12499354	5113059	30/12/2016
GONZALEZ, FLORENCIO DOMINGO	12499736	5113379	30/12/2016
AVILA, MIGUEL ANGEL	14165255	5114610	30/12/2016
MICHELOUD, MARIA DEL HUERTO	35440941	5113387	30/12/2016
RONCOLATE, JUAN GREGORIO	12990974	5109077	16/12/2016
GABROVICH, CECILIA BEATRIZ	25546085	5109851	21/12/2016
CARRIZO, RICARDO EDUARDO	22602240	5110865	23/12/2016
DELALOYE, MARTA SUSANA	18223888	5104157	15/12/2016
SALDIVIA, GLADYS ELENA	24233042	5113547	30/12/2016
MARTINEZ, VIRGINIA NOEMI	24233163	5113715	30/12/2016
RACHEA, MARIA EUGENIA	31484610	5109484	16/12/2016
ROMERO, CLAUDIA LILIANA	26048153	5114689	30/12/2016
SAYAS, PATRICIA ROSANA	18408025	5113570	30/12/2016
GARCIA, ROBERTO	20096225	5111371	30/12/2016
RIOS, HECTOR MARIO	20098298	5109965	20/12/2016
ROMERO, FERNANDO ANTONIO	20100099	5109158	22/12/2016
SOSA, OLGA LUISA	22173906	5109878	19/12/2016
PONCE, VALERIA SOLEDAD	27531564	5115119	30/12/2016
DE LA CRUZ, MARIA DE LOS ANGELES	25031332	5109806	16/12/2016
GERVASUTTI, LORENA MARIANA	25033014	5109390	16/12/2016
IBARRA, BETIANA GUADALUPE	25033174	5111092	26/12/2016
GALLEGOS, MAXIMILIANO ANDRES	25281428	5113717	30/12/2016
ACEVEDO, CRISTIAN GABRIEL	25281474	5109448	19/12/2016
CABELIER, LILIANA ESTER	14650278	5112046	30/12/2016
LOPEZ, HILDA ESTHER	12284210	5111020	23/12/2016
MARTINEZ, JUANA ROSA	12284400	5115126	30/12/2016
FERNANDEZ, ALEJANDRO	14357874	5115011	30/12/2016
BALDI, MARIA ELISA	14949657	5110229	23/12/2016
FARIAS, ALCIRA NOEMI	26857577	5114228	30/12/2016
GAUNA, MARIA CRISTINA	12284874	5114011	30/12/2016
MUSIO, JOSE LUIS	22699215	5113960	30/12/2016
ALCARAZ, ROGELIO DE JESUS	18115105	5113734	30/12/2016
TOMASINI, EMILCE GUADALUPE	24713636	5111587	29/12/2016
GABIAL, ANA MARIA	17167344	5103756	15/12/2016
ARIAS, MARTA ELISA	20299838	5109880	21/12/2016
GUILLERON, ADRIANA NOEMI	17963085	5110321	20/12/2016
AREBALO, HUMBERTO JAVIER	21667873	5115008	30/12/2016
IBARRA, JUAN RAMON	17117341	5111094	27/12/2016
HERLEIN, BELKIS ANTONELLA	30205217	5115050	30/12/2016
MARTINEZ, CRISTIAN ANIBAL	23279424	5114801	30/12/2016
GONZALEZ, ANGEL NORBERTO	23279443	5114184	30/12/2016
COLMAN, FRANCISCO ANDRES	22067940	5112068	30/12/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
MANZUOLI, LAURA INES	16101520	5109650	20/12/2016
ROIG, CLAUDIA SABINA	22700620	5103830	15/12/2016
ROIG, CLAUDIA SABINA	22700620	5115198	30/12/2016
CERRANO, RAUL CIRILO	17615594	5109900	19/12/2016
RICHARD, MIRTA ALICIA	12756131	5110859	22/12/2016
GONZALEZ, STELLA MARIS	12756683	5115539	30/12/2016
STIEBEN, GLADIS NOEMI	18361065	5114936	30/12/2016
MEDRANO, JOSE LEONARDO	13024536	5111995	30/12/2016
CORALES, ANGEL FRANCISCO	12313007	5110212	20/12/2016
PIO, RAMONA ITATI	20407842	5112144	30/12/2016
LAPUENTE, DORA MARGARITA	10070805	5109023	15/12/2016
DIAZ, ARGENTINO ANGEL	16525633	5109682	19/12/2016
MOTTA, PABLO RICARDO	31847634	5109194	15/12/2016
WILD, SANDRA EDITH	18070818	5108955	15/12/2016
TORRILLA, RITO MARCELO	18491278	5114775	30/12/2016
OJEDA, MIRTA MARIA DEL LUJAN	13316173	5109414	16/12/2016
SABOLDELLI, SILVINA NOEMI	17044299	5108184	15/12/2016
MUJICA, FELIX ROBERTO	22837556	5114002	30/12/2016
LEAL, ISMAEL JOSE RAMON	32833658	5108552	21/12/2016
BLANCO, VERONICA ITATI	31260245	5109504	16/12/2016
SCHAAB, EDUARDO DANIEL	27230799	5110977	23/12/2016
RUHL, MIGUEL ANGEL	10875667	5115102	30/12/2016
VILCHES, SANTOS	16432183	5109359	15/12/2016
FINK, ESTELA ALICIA	18000621	5114495	30/12/2016
BARREIRO, BLANCA ESTHER	06188704	5111459	29/12/2016
NICOLI, AURORA ELVIRA	13229699	5110264	21/12/2016
ALFARO, SUSANA MERCEDES DEL	14718856	5109489	19/12/2016
CARDOZO, PABLO JESUS DIEGO	24512181	5109550	20/12/2016
HAIT, OLGA GRACIELA	16992623	5109786	20/12/2016
CAVAGLIATTO, MARIA GABRIELA	16523033	5115336	30/12/2016
MORINICO, MARIELA ALEJANDRA	22402121	5114865	30/12/2016
CARDOZO, NESTOR ALFREDO	30213221	5113658	30/12/2016
MAURICE, MARICEL ARACELI	24280594	5108419	19/12/2016
MARCHESSI, MARINA DEL CARMEN	24281871	5111919	29/12/2016
FERNANDEZ, MARIA LUCRECIA	18569818	5111462	28/12/2016
CALLERO, DIANA LETICIA	17735737	5110924	23/12/2016
GIANICHINI, ESTER NOEMI	18000563	5113907	30/12/2016
CACERES, MIRTA GRACIELA	17237775	5113721	30/12/2016
TOLEDO, LILIANA TERESITA	13940227	5111978	30/12/2016
LASCA, RAQUEL BEATRIZ	23613484	5114532	30/12/2016
OJEDA, JUANA NELIDA	11698056	5108491	22/12/2016
ROMERO, LILIANA RAMONA	13668259	5113763	30/12/2016
CURUCHET, ISMAEL HORACIO	13342512	5110594	21/12/2016
ACOSTA, WALTER LUJAN	32464933	5110724	22/12/2016
GONZALEZ, RAUL ALEJANDRO	32087993	5113775	30/12/2016
DOMINGUEZ, GERARDO ENRIQUE	33008982	5109428	19/12/2016
BONVICINO, ALICIA NELLY JOSEFINA	24218322	5115304	30/12/2016
HERRLEIN, HUGO ORLANDO	26402570	5109899	20/12/2016
CARRIERES, ARMANDO LUCAS JUAN	26404336	5111388	29/12/2016
FLORES, CRISTIAN RAMON	26407881	5114528	30/12/2016
RAMIREZ, ALFREDO DANIEL	26410401	5109635	16/12/2016
TESARI, GABRIELA JUDITH	27840024	5108878	15/12/2016
NIZ, ALICIA MARIA DEL CARMEN	17044216	5114820	30/12/2016
ARELLANO, SANDRA LEONOR	23341909	5115522	30/12/2016
GALLARDO, MARCELO ALEJANDRO	32264948	5108467	15/12/2016
GALLARDO, MARCELO ALEJANDRO	32264948	5113837	30/12/2016
LEIBOVICH, PATRICIA LEONOR	14307965	5115582	30/12/2016
GOMEZ, CELIA ESTER	10744072	5111192	26/12/2016
BRITOS, MONICA BEATRIZ	12698247	5111923	29/12/2016
AYALA, BEATRIZ DEL CARMEN	24177919	5110861	28/12/2016
AFFRANCHINO, LAURA SONIA DEL	13586964	5109018	16/12/2016
AFFRANCHINO, LAURA SONIA DEL	13586964	5109021	16/12/2016
AFFRANCHINO, LAURA SONIA DEL	13586964	5109022	16/12/2016
AFFRANCHINO, LAURA SONIA DEL	13586964	5109027	16/12/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
AFFRANCHINO, LAURA SONIA DEL	13586964	5109031	19/12/2016
AFFRANCHINO, LAURA SONIA DEL	13586964	5115087	30/12/2016
LARRACHADO, MARIA TERESA	18241815	5109326	16/12/2016
GALARZA, SANDRA PATRICIA	18244703	5110081	20/12/2016
GALARZA, SANDRA PATRICIA	18244703	5110082	20/12/2016
HOLLMANN, LUIS ALBERTO	24613635	5113061	30/12/2016
ENRIQUE, ADRIAN RAMIRO	28665704	5114635	30/12/2016
MARTINEZ, MONICA BEATRIZ	30797209	5109987	21/12/2016
MINA, CRISTIAN DANIEL	29620282	5109349	15/12/2016
BRITOS, OSCAR VICTOR	29620521	5110732	22/12/2016
EZPELETA, MARIA ELENA	10486361	5114277	30/12/2016
DALMAO, YOLANDA ROSA	10487664	5109980	21/12/2016
DALMAO, YOLANDA ROSA	10487664	5109991	27/12/2016
SANCHEZ, FERNANDO ARIEL	23880058	5111771	29/12/2016
VIDAL, WALTER JAVIER	23880678	5113957	30/12/2016
LESCANO, RAMON ANTONIO	21948687	5112733	30/12/2016
MUZIO, SILVIO NORBERTO	24264727	5108704	15/12/2016
DIAZ, MARIA ALEJANDRA	25684062	5114380	30/12/2016
GAUNA, ALEJANDRA BEATRIZ	25684176	5109766	19/12/2016
ROMERO, MARISOL ALEJANDRA	25684591	5110355	28/12/2016
VERA, ELIZABETH ALEJANDRA	25684931	5112006	30/12/2016
SILVA, MIRTA BEATRIZ	20950790	5106974	15/12/2016
CUELLO, JOSE ARIEL	22305026	5110788	22/12/2016
GONZALEZ, STELLA MARIS	21839562	5110231	20/12/2016
OSUNA, GRISELDA NOEMI	21839984	5103715	21/12/2016
FAVIERE, RUBEN ROBERTO	22550949	5110142	21/12/2016
LEDESMA, MARIA LUCRECIA	28961776	5115246	30/12/2016
PIEDRABUENA, MARIA LUISA	28961822	5109370	19/12/2016
ZARATE, VICTOR HUGO	16609706	5112004	30/12/2016
ZARATE, VICTOR HUGO	16609706	5115038	30/12/2016
VIVANCO, MARIA VICTORIA	27466569	5115400	30/12/2016
MARTINEZ, ANIBAL GILBERTO	11071502	5109351	15/12/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
MARIN, TERESA SUSANA	12809918	5111123	26/12/2016
NUZ, HUGO OMAR	14942408	5111737	29/12/2016
PEREZ, LUCIA TERESA GUADALUPE	11807736	5108645	20/12/2016
AGUILAR, MARIA DEL ROSARIO	14808418	5110033	20/12/2016
AGUILAR, MARIA DEL ROSARIO	14808418	5114137	30/12/2016
BALLESTEROS, PATRICIA ROXANA	20391116	5113651	30/12/2016
ALANIS, ALEJANDRA CRISTINA	18281743	5111531	28/12/2016
CARRERA BENITEZ, DIEGO RUBEN	27590823	5109601	16/12/2016
BOUVET, MIRIAM IVON	22308143	5115637	30/12/2016
VILLALBA, VERONICA JULIETA	33216385	5106881	15/12/2016
CABEZA, ANGEL ISABELINO	08398319	5109129	19/12/2016
GREGORUTTI, NILDA GRACIELA	13631794	5111395	27/12/2016
SERANTES, FEDERICO JAVIER	31232429	5112241	30/12/2016
FERREYRA, HECTOR RAMON	23054694	5114592	30/12/2016
KAUFFMAN, ROXANA MARISA	25307748	5109740	20/12/2016
GOMEZ, MIRIAM BEATRIZ	17424422	5110200	21/12/2016
QUIROZ, RAMON ALEXIS	36848702	5114969	30/12/2016
TRINIDAD, MARIA DEL CARMEN	25575229	5107608	15/12/2016
RIOS, ANGEL JAVIER	29855805	5109822	19/12/2016
PASSARELLO, JUAN CARLOS	11255546	5110700	22/12/2016
MONZON, FABIAN ALBERTO	20299809	5114017	30/12/2016
MEZA, FELIX RODOLFO	21640487	5114387	30/12/2016
QUIROGA, FABIO ARIEL	24438495	5114599	30/12/2016
DOMINGUEZ, OLGA BEATRIZ	20969119	5112081	30/12/2016
LUNA, MARTA GRACIELA	20974760	5110808	28/12/2016
LUQUE, MARIA DOLORES	17814636	5108228	20/12/2016
FLORES, DELIA HAYDEE	20765619	5106971	15/12/2016
PATTARONE, WALTER ALEJANDRO	21512449	5114395	30/12/2016
GANDOLA, REINALDO ALCIDES MARINO	21512543	5109373	15/12/2016
BENITEZ, RAUL ALBERTO	21513008	5109617	16/12/2016
RAMIREZ, PEDRO ORLANDO	21513138	5110083	19/12/2016
ALBE, CLAUDIA ANDREA PATRICIA	18323136	5113404	30/12/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
RIVERO, OLGA NELIDA	11216189	5107678	15/12/2016
ALBORNOZ, ESTEBAN DANILO	14718871	5111086	26/12/2016
GALEANO, ROQUE CIRILO	13178011	5109796	21/12/2016
IRIBARREN, ANA MARGARITA	16360845	5114991	30/12/2016
GOMEZ, CARLOS RAMIRO	31500547	5111041	26/12/2016
ALMIRON, ALCIDES GABRIEL	26173191	5110820	22/12/2016
SEGOVIA, RITA TERESA	16311280	5111228	26/12/2016
FAIRHURST, NORA IRENE	16312433	5109748	16/12/2016
FELICE, DIANA SILVINA	17704537	5114529	30/12/2016
OCAMPO, ELBA ISABEL	17704641	5109495	15/12/2016
GOMEZ, CRISTINA NOEMI	17711775	5110202	22/12/2016
ISMAIL, ELIZABETH MARIA ANGELA	31439560	5110785	23/12/2016
BRITTES, LUIS MARIA	17559082	5115303	30/12/2016
ALBORNOZ, VERONICA LEONOR ITATI	25907322	5109312	16/12/2016
FARIAS, GABRIELA ALICIA	26874814	5114427	30/12/2016
ARBELO, MARIO JOSE MARIA	26686211	5115610	30/12/2016
VILLALBA, RAMONA MARGARITA	12499104	5110150	22/12/2016
VILLORDO, MARIA GRACIELA	12241176	5106847	15/12/2016
RIBERO, NORA CRISTINA	12781623	5110854	23/12/2016
GONZALEZ, ODILMA	16820298	5114201	30/12/2016
MOLINA, MARGARITA MAGDALENA	16820325	5109455	16/12/2016
MARTINEZ, ARNOLDO ANTONIO RAUL	20789175	5110877	22/12/2016
FAES, STELLA MARIS	22963359	5113888	30/12/2016
LEON, ADRIANA LAURENTINA	23493778	5113432	30/12/2016
SARATE, OSCAR RAUL	12602967	5114094	30/12/2016
RIOS, STELLA ANUNCIACION	10387072	5109618	20/12/2016
MARTINEZ, SUSANA BEATRIZ	23144258	5112348	30/12/2016
CASERES, GLADYS INES	20017841	5114800	30/12/2016
SCHIRO, JUANA CELINA	14873006	5115083	30/12/2016
RIOS, CECILIA MARIA	13718671	5110546	26/12/2016
TABORDA, SILVANA MARIELA	29574972	5108103	15/12/2016
LEMES, MARIA ESTER	06658056	5108648	15/12/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
INDARTE, MONICA LETICIA	14215635	5114378	30/12/2016
RICHI, GUSTAVO OSCAR	18519414	5114151	30/12/2016
FERNANDEZ, VERONICA DEL CARMEN	18503173	5112254	30/12/2016
AUBERT, HECTOR LUIS	21839184	5106920	15/12/2016
CASTRO, UBALDO ANTONIO	21839960	5109836	21/12/2016
AREVALO, MARISA ISABEL	13198363	5110502	23/12/2016
MOYANO, ANA LETICIA	13198461	5110129	20/12/2016
CORDOBA, ADRIANA TERESA	22380531	5111745	29/12/2016
ROMERO, LAURA MARIA MERCEDES	24520913	5113841	30/12/2016
RIBLES, ARIEL FABIAN	24592134	5110633	23/12/2016
QUIROGA, ZULEMA MARGARITA	24637685	5115161	30/12/2016
PALMA, GUILLERMO ALEJANDRO	30390978	5110774	23/12/2016
SOSA, NORA NOEMI	14094603	5109948	20/12/2016
VICENTIN, ROXANA CARINA	23190292	5111984	30/12/2016
DURAN, MIGUEL ANGEL	14367076	5112072	30/12/2016
MARTINEZ, MARTA ZULEMA	23745996	5110160	21/12/2016
ALTAMIRANO, MARTA ANTONIA	23085695	5110646	23/12/2016
PEREZ, LUIS ERNESTO	30783607	5111692	28/12/2016
BRITOS, CARLOS ALBERTO	18380762	5113674	30/12/2016
LUGGREN, MAXIMILIANO LEANDRO	37922722	5109871	21/12/2016
PEREYRA, MIGUEL FRANCISCO JAVIER	34014081	5113280	30/12/2016
GOMEZ, MARIA ISABEL RAMONA	17850221	5109299	15/12/2016
VELEZ, MARCELA ALEJANDRA	17858048	5115632	30/12/2016
BRITOS, FABIAN SALVADOR	16237368	5112728	30/12/2016
AMARILLO, LISANDRO ALFREDO	17075843	5115995	30/12/2016
FERNANDEZ, SILVIA INES	17615872	5114266	30/12/2016
DIAZ, MARTA NOEMI	17216051	5109170	19/12/2016
CHERIEZZA, LUIS ALFREDO	32410958	5110104	21/12/2016
AREVALO, ESTELA MARIA	14993223	5110143	23/12/2016
RICLE, SILVIA BEATRIZ	14993234	5107643	15/12/2016
HOSKO, RAMON	13419771	5113278	30/12/2016
BROIN, DIANA LEONOR	16783025	5111243	27/12/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
DUARTE, HECTOR ORLANDO	24637509	5113333	30/12/2016
RIVAROLA, ESTEBAN ANIBAL	18221560	5115666	30/12/2016
ROA, MARCOS ADRIAN	26078288	5111331	27/12/2016
ARIAS, MARIA AURELIA	20894231	5114998	30/12/2016
MUÑOZ, VIVIANA GRACIELA	18099166	5114473	30/12/2016
ALMADA, RAMON DIONISIO	07705719	5114682	30/12/2016
IGLESIAS, CESAR REINALDO	16148192	5115651	30/12/2016
PUPATTO, LUIS ALBERTO	21698197	5110669	22/12/2016
VELAZQUEZ, OFELIA NOEMI	28109885	5112242	30/12/2016
BENITEZ, PABLO DANIEL	29346973	5115814	30/12/2016
MEDINA, LUIS DANIEL	23859646	5111126	27/12/2016
MOLO, MARIA ISABEL	17578122	5110206	26/12/2016
FAVRE, ESTELA MARIS	13618143	5114095	30/12/2016
ROBIROSA, ALFREDO ANTONIO	22067447	5110557	21/12/2016
LUCERO, GRACIELA	14648741	5114778	30/12/2016
GAUNA, ANA GABRIELA	25752671	5107129	16/12/2016
LOPEZ, ROSANA ANDREA	25752739	5111204	26/12/2016
HERMELO, MARIA SOL	27006714	5115528	30/12/2016
QUINTANA, ANA CAROLINA	27006962	5115222	30/12/2016
SOLIS, ROSA CIRILA	14299110	5110647	23/12/2016
ESPINDOLA, MARIA GABRIELA	16107798	5108060	16/12/2016
ESCOBAR, ELSA ANDREA	10666768	5111813	29/12/2016
VERGA, STELLA MARIS	17552364	5113308	30/12/2016
AGUIRRE, DIANA PATRICIA	17552957	5110431	22/12/2016
BARBOZA, MIRTA RAQUEL	17553189	5114384	30/12/2016
BARRIOS, JULIA ESTER	13575675	5109262	16/12/2016
PEREZ, RUTH NOEMI	23279240	5111694	29/12/2016
SCHIEBERT, ALEXIS CARLOS ALFREDO	34788111	5113890	30/12/2016
GONZALEZ, CELIA NATALIA	24023328	5113689	30/12/2016
BARBONE, MIRNA NOE	25546379	5109432	21/12/2016
CORREA, NATALIA CAROLINA	25546770	5108222	15/12/2016
IGLESIAS, MARTA BEATRIZ	16046737	5108748	15/12/2016
GUOUMAN, GRACIELA NOEMI	17309977	5114656	30/12/2016
VIOLA, ELDA MAGDALENA	20648277	5111667	28/12/2016
DE LA MADRID, CELINA ANGELICA	12251163	5108139	20/12/2016
SIEGWARDT, MATIAS SEBASTIAN	28586462	5110379	21/12/2016
LEGUIZAMON, ELBA LILIANA	11229630	5108852	15/12/2016
PONCE, MARIA ELENA	11232892	5110499	26/12/2016
GONZALEZ, VERONICA GABRIELA	24637679	5115284	30/12/2016
BENITEZ, RITA ELENA	26540799	5111967	29/12/2016
CARDOZO, WALTER RAFAEL	31123125	5115199	30/12/2016
GOMEZ, ESTELA GRISELDA	23587415	5114579	30/12/2016
GODOY, FATIMA VIVIANA	23587491	5110725	22/12/2016
BOURNISSEN, MAXIMILIANO	27006428	5112489	30/12/2016
SOSA, CLAUDIA ALEJANDRA	22150634	5108973	15/12/2016
BARRETO, ALEJANDRA ALICIA	27813607	5111743	29/12/2016
ASENIA, GUSTAVO ROBERTO	26374164	5109529	19/12/2016
AGUIRRE, MARIANA PAOLA	30864782	5109062	15/12/2016
OLIVERA, DONATO ALFREDO	21699332	5109361	19/12/2016
ARISTIMUÑO, ALBERTO ENRIQUE	14094188	5108924	16/12/2016
VARGAS, JOSE ARISTIDES	14099771	5111828	29/12/2016
OVIEDO, JESUS SALVADOR	14107531	5109413	19/12/2016
AZCURRAIN, GISELA MARINA	25990895	5114880	30/12/2016
BOGADO, MELINA NELIDA	25992176	5110306	20/12/2016
KIBE, CLAUDIA VALERIA	26437876	5109955	22/12/2016
GOMEZ, YAMINA CAROLINA	30523532	5111428	30/12/2016
VALLARINO, FABIAN NESTOR	18635127	5114739	30/12/2016
PEDROZA, OLGA ESTER	21513146	5111262	27/12/2016
RAIMONDO, ELENA MIRTA	21513149	5111088	27/12/2016
PETENATTI, SANDRA FABIANA	21530844	5115257	30/12/2016
MIÑO, RUBEN DARIO	29855151	5110250	21/12/2016
ETCHEVERT, MARIELA EDITH	21933440	5112118	30/12/2016
GUARDIA, RUBEN ANTONIO	20457443	5111254	27/12/2016
MARTINEZ, GREGORIO ISMAEL	13631944	5112228	30/12/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
PACHECO, NORMA BEATRIZ	16163134	5115454	30/12/2016
SERVIN, LIDIA RAQUEL	16166171	5109037	21/12/2016
AQUINO, MARIA ANGELICA NOEMI	16166350	5109756	20/12/2016
ORTIZ, GRISELDA EVANGELINA	28197851	5110047	21/12/2016
DE MAURICIO, MARIA BELEN	18650603	5110772	22/12/2016
RODA, MARTA ASUNCION	16797070	5108130	15/12/2016
VELAZQUEZ, FELISA LILIANA	16798247	5108980	19/12/2016
VERA, FRANCISCA GABRIELA	16048154	5107099	19/12/2016
CUADRA, ROMULO SANTIAGO	26809876	5114250	30/12/2016
RESCHES, LAURA TERESA	06497159	5114980	30/12/2016
BARRIOS, CONCEPCION	06497260	5113760	30/12/2016
GARAY, CESAR ALEJANDRO	25684436	5111048	26/12/2016
FRIAS, MARIA GABRIELA	18642562	5108983	15/12/2016
SACK, MIRTA MABEL	16002222	5110851	22/12/2016
GONZALEZ, AMALIA DE LA CRUZ	16010069	5115414	30/12/2016
GONZALEZ, AMALIA DE LA CRUZ	16010069	5115421	30/12/2016
SERBIN, ESTRELLA MARINA	23907188	5113003	30/12/2016
DIAZ, MARIELA BEATRIZ	26628589	5109606	21/12/2016
RIQUELME, GISELA EDITH	27610513	5114772	30/12/2016
SIGOT, ESTEBAN ENRIQUE	33684750	5114282	30/12/2016
PULIDO, MARIA AMELIA	20444502	5112744	30/12/2016
NUÑEZ, AMANDA MARIA	13883888	5110057	20/12/2016
BRACCO, MARCELO ADRIAN	24487146	5109205	16/12/2016
GARCIA, MARIO MARCELO	17192487	5109032	15/12/2016
SUAREZ, HECTOR OMAR	20882280	5110190	21/12/2016
MONZON, RUBEN DARIO	20882621	5113779	30/12/2016
SALOMONE, PABLO FERNANDO	20894085	5111551	28/12/2016
MARTINEZ, ROBERTO CARLOS	20894372	5110813	23/12/2016
BLANCO, JULIO RAMON	20894636	5114730	30/12/2016
DELGADO, EDUARDO DARIO	20894919	5114382	30/12/2016
SAAVEDRA, EDUARDO GUSTAVO	20894941	5113999	30/12/2016
COMBET, BIBIANA ANDREA	20724217	5109325	23/12/2016
SALDIVIA, SILVANA MARIELA	20813603	5111282	27/12/2016
FERRARI, LYL DE LAS MERCEDES	22280632	5109207	16/12/2016
FERRARI, LYL DE LAS MERCEDES	22280632	5115060	30/12/2016
LAPALMA, ELISEO GABRIEL	25986296	5113735	30/12/2016
BROIN, NATALIA ELIZABETH	28699440	5114428	30/12/2016
REYES, PEDRO BERNARDO	23144751	5110978	26/12/2016
COLLI, MARIA MONICA	18298460	5107839	23/12/2016
LOZA, YAMIL MISAEL	37290142	5110267	21/12/2016
SOSA, JUAN JOSE	13353595	5111805	29/12/2016
GALLOLI, CLAUDIA INES	17870598	5113899	30/12/2016
LESCANO, NORMA NOEMI	17872335	5109329	20/12/2016
MECCIA, LAURA	14634725	5108941	15/12/2016
SCHVENLER, MARIELA LILIANA	23550932	5114091	30/12/2016
ALBORNOZ, JACINTO ISIDRO	21596137	5110565	22/12/2016
PIEDRABUENA, ANTONIO CONRADO	05831718	5114270	30/12/2016
ZEBALLO, MARIA OFELIA	25630439	5110627	22/12/2016
VIOLA, MARIA DEL CARMEN	22122139	5110638	21/12/2016
SUAREZ, BEATRIZ DORA	10229217	5110238	20/12/2016
PEREIRA, SERGIO RAMON	14998895	5109229	15/12/2016
SCHWINDT, CARLOS RAUL	12064193	5108944	15/12/2016
SARLI, GRACIELA	11556737	5111011	23/12/2016
CORREA, RAQUEL NOEMI	04267366	5110289	21/12/2016
GERVASONI, MARTA JUANA ROSA	06211523	5110504	21/12/2016
AVALOS, FELIX ISIDRO	13043140	5111821	29/12/2016
REYES, ESTEBAN GUALBERTO	13043616	5114144	30/12/2016
MARTINEZ, SEBASTIAN AURELIO	10190130	5114570	30/12/2016
TOME, LUIS ALBERTO	16465545	5109641	23/12/2016
LOZANO, MARIA DEL CARMEN	21608991	5109472	19/12/2016
DIAZ, RAFAEL ORLANDO RENE	29026134	5115197	30/12/2016
ACEVEDO, HORACIO SEBASTIAN	28109558	5114901	30/12/2016
GONZALEZ, LUCIANO DANIEL	26509292	5111457	28/12/2016
MOYANO, STELLA MARIS	23975404	5109746	21/12/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
LIAMBRA, HUMBERTO RAMON VICENTE	13815073	5114620	30/12/2016
BLANCO, HUGO LEONARDO	20554979	5110802	22/12/2016
HERNANDEZ, CARLOS SERGIO	16406361	5114262	30/12/2016
ACEBAL, ALFREDO JOSE ANTONIO	26150187	5112769	30/12/2016
RIOS, CARINA MIRTA ISABEL	32096116	5112764	30/12/2016
ARANDA, CLAUDIA ROSANA	18239353	5115123	30/12/2016
GODOY, GASTON GERMAN	28257025	5110488	21/12/2016
TELIAS, ANGELA YOLANDA	13673078	5113423	30/12/2016
BORDON, EUSEBIA HERMELINDA	13673677	5109976	21/12/2016
RAMIREZ, MABEL ALICIA	12426940	5115771	30/12/2016
ROTELA, SUSANA NORMA	16608414	5111439	27/12/2016
KABLAN, CLAUDIA ALEJANDRA	16608787	5108697	15/12/2016
RAMOS, NELIDA ISABEL	16608846	5114103	30/12/2016
NAVARRO, GLORIA VICTORIA	16611086	5110758	23/12/2016
LISMAN, MONICA ADRIANA	16611455	5109005	22/12/2016
ACEVEDO, NORMA BEATRIZ	16612149	5110189	21/12/2016
BENITEZ, EUGENIO SALVADOR	14604418	5108799	15/12/2016
KASTRUP, LAURA ALICIA	14803335	5108962	15/12/2016
MENDOZA, VALERIA ALEJANDRA	35706633	5108267	15/12/2016
GOMEZ, ALDO HERNAN	25773240	5109818	20/12/2016
FERRACO, NELSON MILTON	25773316	5110991	26/12/2016
FERNANDEZ, LEANDRO	08458263	5111842	29/12/2016
ROMERO, RAMON ANDRES	28783978	5113332	30/12/2016
HAUFF, OTILIA	13873527	5110930	26/12/2016
OLIVA, JUAN MANUEL	29447136	5110209	22/12/2016
HIRSCHFELD, FACUNDO MARTIN	29447907	5113990	30/12/2016
BORDON, PAOLA BEATRIZ	27340978	5113208	30/12/2016
RECALDE, HORACIO IVAN	32296719	5109083	15/12/2016
BENEDETTI, MAXIMILIANO EMILIO	29170915	5111379	27/12/2016
NIZ, ELSA BEATRIZ	16173864	5110118	22/12/2016
MOYANO, JOSE MARIA	12123482	5108143	23/12/2016
WETZEL, OLGA MARIA	14243831	5114555	30/12/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
MAIDANA, SILVIA MATILDE	16787535	5113331	30/12/2016
BERTHET, JORGE ESTEBAN	21775070	5111693	29/12/2016
SOTELO, PATRICIA ROSANA	21775078	5109493	16/12/2016
TONUTTI, DIEGO FABIAN	21839804	5113346	30/12/2016
VARGAS, GRISELDA ROSANA	24467540	5110398	22/12/2016
NARVAEZ, ALDO ANIBAL	17394075	5115285	30/12/2016
MOREL, MARISA	20209695	5113655	30/12/2016
FAVIERI, TELMA ROMINA	29071099	5109596	19/12/2016
GALLEGOS, JUAN VICENTE	14262200	5109491	15/12/2016
MARTINEZ, IRMA GENOVEVA	12350627	5110301	21/12/2016
LABORDE, HERNAN DAVID	20243387	5109505	16/12/2016
OLIVERA, OSVALDO RAUL	29445756	5112048	30/12/2016
ALBRECH, LILIANA PATRICIA	26059713	5114683	30/12/2016
FLORES, STELLA MARIS	20749597	5115503	30/12/2016
VERON, NORMA PATRICIA	22067477	5114941	30/12/2016
WILLATT, ANDRES RAMON	32795441	5115098	30/12/2016
ZABALA, MATILDE ROSA	13353919	5110756	23/12/2016
ARGENTO, MARIA GABRIELA	18008135	5111870	30/12/2016
MOREYRA, HECTOR ATILIO	16531300	5109936	19/12/2016
GARCIA, FLAVIO DAMIAN	30549882	5114233	30/12/2016
PERDOMO, JUAN CARLOS DANIEL	30554840	5114049	30/12/2016
CASTAÑOLA, OSCAR ALBERTO	18182630	5114245	30/12/2016
PETRICH, MARIA ELENA	17722681	5112023	30/12/2016
MACHAY, GUILLERMO DANIEL	22023808	5114908	30/12/2016
RETAMAR, JOSE OSVALDO	24264406	5110610	22/12/2016
AREVALO, CRISTIAN MARCELO	24264857	5108677	15/12/2016
ANDINO, CARLOS LAUREANO	28661862	5110183	21/12/2016
BARRETO, IRMA MARCELA	20189715	5115212	30/12/2016
VILLARROEL, RICARDO JUAN	10721000	5110848	22/12/2016
BREPPE, ARIADNA ANDREA	22660636	5114369	30/12/2016
DE LOS SANTOS, EVA ALEJANDRA	20882388	5111000	27/12/2016
VILLASBOAS, ANGELA LILIANA	05912096	5114241	30/12/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
VILLANUEVA, MARIA ROSA	13183810	5113220	30/12/2016
ALMIRON, ADRIANA NOEMI MATILDE	24419140	5109680	20/12/2016
BERTOCCHI, DANIELA VIVIANA	20623704	5115332	30/12/2016
SCOLAMIERI, SILVIA BEATRIZ	17394287	5110186	22/12/2016
LAURIA, MARIA DE LOS ANGELES	18459208	5115545	30/12/2016
ROMERO, MARCELA FABIANA	18460542	5115439	30/12/2016
BUGIA, SUSANA BEATRIZ	18421264	5115162	30/12/2016
FAURE, MIRTA HAYDEE	17120908	5109190	16/12/2016
TENIS, NELIDA LILIANA	21425495	5114130	30/12/2016
ACEVEDO, AGUSTINA MARIELA	21425736	5110727	29/12/2016
LABAÑINE, MONICA TORIBIA	21425862	5109940	21/12/2016
ALVAREZ, ARACELI DEOLINDA	27157692	5115433	30/12/2016
ECHAVE, SILVIA CELIA	16872882	5109175	19/12/2016
BALOCCO, ALBA LUISA	10698815	5112230	30/12/2016
MARTINEZ, ALBERTO JORGE	28527593	5108902	16/12/2016
BASUALDO, CARLOS ALBERTO	08422054	5114349	30/12/2016
VILCHES, MARIELA CECILIA	18243829	5111517	28/12/2016
PRETTI, MARCELO FABIAN	23619043	5111122	29/12/2016
SCHELL, CARLOS EXEQUIEL	11584689	5112221	30/12/2016
GARCIA, CARLOS ALBERTO	10573086	5115427	30/12/2016
DUARTE, MAURICIO RAMON	33078378	5112374	30/12/2016
LOPEZ, BLANCA ESTER	18167972	5111935	29/12/2016
LACUADRA, GRISELDA SUSANA	26302840	5108850	16/12/2016
ORTIZ, DORA ELBA	26303560	5110775	27/12/2016
SALDIVIA, AURORA	06372787	5113299	30/12/2016
MAURICE, MERCEDES CRISTINA	13043165	5114368	30/12/2016
ZUZENEGUI, MAURICIO OSCAR	36318288	5109791	16/12/2016
PEREYRA, DELIA RAQUEL	11246225	5111798	29/12/2016
SANCHEZ, LUCIANO ILDEMAR	29782238	5108290	16/12/2016
BERTERAME, CLAUDIA MARIELA	22607058	5110738	22/12/2016
CHAPPE, LUCIANA PAMELA	30156075	5109947	19/12/2016
CLEMENTE, ESTELLA MARIS	30164755	5109396	19/12/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO	NRO OPERACION	FECHA OTORGAMIENTO
BERMUDEZ, JOSE RAMON	16794213	5110500	22/12/2016
LEDESMA, LUIS DANIEL	16795863	5107579	22/12/2016
REYES, ANGEL JESUS	27490031	5111240	27/12/2016
BORDON, CLAUDIO FABIAN	20255838	5110000	20/12/2016
SANCHEZ, RAUL ROGELIO	20257885	5111658	28/12/2016
MOREL, NESTOR DANIEL	20196468	5113207	30/12/2016
DURE, MIRIAM ELIZABETH	22712990	5113913	30/12/2016
LUNA, MARIA PIEDAD	16466226	5114588	30/12/2016
KOHLER, VIVIANA PATRICIA	16466657	5109268	20/12/2016
BORDON, LILIANA RAFAELA DEL	16467073	5115280	30/12/2016
BARRERA, ROSANA CARINA	22165279	5113986	30/12/2016
BARRIENTOS, CARMEN LETICIA	22165490	5114318	30/12/2016
BAYETO, SUSANA MARIELA	22165613	5114781	30/12/2016
DIAZ, EUCLIDES DANILO	10920660	5114934	30/12/2016
ALMADA, OSVALDO OMAR	24155861	5109081	19/12/2016
OROÑO, GONZALO GERMAN	23632543	5111527	30/12/2016
OROÑO, GONZALO GERMAN	23632543	5111530	30/12/2016
SILVA, OLGA FABIANA	21583394	5110655	22/12/2016

Según Escritura N° 837, Folio 1948 de fecha 04/7/2011 Escribano Martin Donovan, Registro 1296

APODERADO – GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martin Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 24/02/2017. Acta N°: 024. Libro N°: 152.

e. 17/03/2017 N° 15955/17 v. 17/03/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2017

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante pago voluntario que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 23 de FEBRERO de 2017, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
TAINSKI PABLO NICOLAS	36454805	997897	30/12/2016
QUEVEDO TORIBIO RAMON	07516312	993919	30/12/2016
NUÑEZ ALDO MARIO	04542735	994857	30/12/2016
SALAS JUANA CEPRIANA	05131854	996684	30/12/2016
CARDOZO RAMON LEONIDES	08415619	995524	30/12/2016
NIEVA EUGENIA CAROLINA	28855178	994640	30/12/2016
MARTINEZ RAMONA ISABEL	09975872	996815	30/12/2016
SANCHEZ MIGUEL ANGEL	11148071	995218	30/12/2016
FLORENTIN ANDRES ARIEL	33747991	995155	30/12/2016
RICHTER ERIKA ELIZABETH	22700107	997616	30/12/2016
MEDINA ESTEBAN OSCAR	34395045	997871	30/12/2016
BOGARIN ANTONIA	04738755	995482	30/12/2016
ALMADA ISMAEL	05072129	993375	30/12/2016
CLERICI ROSA INES	18587371	995418	30/12/2016
SUAREZ RICARDO ERNESTO	18004270	994429	30/12/2016
CAGNOLI LILIA RAQUEL	05270476	996749	30/12/2016
MAGUICHA DELIA GRACIELA	17798508	997256	30/12/2016
ROMANO CLAUDIA BEATRIZ	36214243	994543	30/12/2016
DE LA FUENTE MABEL OTILIA	04152363	993680	30/12/2016
MUÑOZ ALICIA RAQUEL	16443896	996498	30/12/2016
GIMENEZ GRACIELA LETICIA	05317783	996328	30/12/2016
GIMENEZ GRACIELA LETICIA	05317783	996331	30/12/2016
LEDESMA ANGELA ESTER	04092298	993893	30/12/2016
TRINIDAD SECUNDINA	11612636	996754	30/12/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
GODOY DAMIAN EMILIANO	20823888	996840	30/12/2016
GOMEZ MARINA LILIA	03906615	996614	30/12/2016
BENITEZ MIGUEL ANGEL	13639058	995814	30/12/2016
NUÑEZ LUISA	03623255	995245	30/12/2016
FRANCO ANTONIO	04569584	966158	16/02/2016
VELAZQUEZ VICTOR GREGORIO	06882226	993530	30/12/2016
ROJO NESTOR CESAR ALBERTO	30061844	996322	30/12/2016
SEQUEIRA DORA ESTHER	20282416	996947	30/12/2016
SARMIENTO HECTOR ALEJANDRO	28606616	995088	30/12/2016
SABAS JORGE LUIS	10737739	996998	30/12/2016
SAID MARIA DEL CARMEN	10874881	995671	30/12/2016
FARIAS MARIA DEL CARMEN	16363452	996424	30/12/2016
BENITO MARIA FERNANDA	17707284	993907	30/12/2016
MONTIEL DONATO	07397548	996087	30/12/2016
ROMERO IRENE	05001497	995537	30/12/2016
VARANO NATALIA ANDREA	24491810	995539	30/12/2016
CHURRUARIN FATIMA MARIA LUCRECIA	16437318	996185	30/12/2016
FERREYROS GABRIELA PATRICIA	18208767	997032	30/12/2016
LEDEZMA RODOLFO	10602291	997755	30/12/2016
CICOVICCI ISABEL	05393953	994662	30/12/2016
VALDEZ SILVIO FABIAN	33853714	997002	30/12/2016
CHEREY ERESMILDA NOEMI	21868152	997594	30/12/2016
SOSA MAXIMA ISABEL	04493211	993936	30/12/2016
BERON MARIA GRISELDA	14398348	995406	30/12/2016
CANEDO TERESITA CONCEPCION	04619299	995322	30/12/2016
GASSILLON LUISA LIDIA	06357880	994389	30/12/2016
VELARDITA JUAN CARLOS	07795265	995713	30/12/2016
VELARDITA JUAN CARLOS	07795265	995714	30/12/2016
VILLAMAYOR YAMILA GISELE	33524177	997568	30/12/2016
GIL NARCISO	06927712	994007	30/12/2016
NIEVA EDGARDO CESAR	21842595	997458	30/12/2016
RICO ANALIA EDITH	22452169	996466	30/12/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
GUERRERO HILDA ESTER	12714036	994488	30/12/2016
CORONEL RAUL HORACIO	08427436	996107	30/12/2016
SERIO ALICIA MARIA	11624792	996665	30/12/2016
MENDEZ ANTONIO MARCOS	04870596	995247	30/12/2016
MENDEZ ANTONIO MARCOS	04870596	995248	30/12/2016
BLANCO ORFILA	14790710	996425	30/12/2016
ECHAVARRIA SANTA	03963835	996069	30/12/2016
ECHENIQUE LIDIA NOEMI	11509495	994156	30/12/2016
JOFRE MARGARITA DEL ROSARIO	05887410	994086	30/12/2016
JOFRE MARGARITA DEL ROSARIO	05887410	994332	30/12/2016
COUTINHO RAMON ARGENTINO	05706018	994944	30/12/2016
GALLEGO MIGUEL RODOLFO	10038573	996958	30/12/2016
HEREDIA NICOLAS JORGE	06811775	992881	30/12/2016
ALVAREZ MARTA NOEMI	11224643	995969	30/12/2016
ALVES DE LIMA IRMA	11941915	993689	30/12/2016
GODOY URSULA	18142939	994933	30/12/2016
PETRUZZI PAOLA LORENA	32753850	997088	30/12/2016
GALLO MARIA INES	04963698	994798	30/12/2016
KLEHR LILIANA BEATRIZ	20060266	997408	30/12/2016
LATERZA MARTA ZULEMA	04429732	982938	28/09/2016
AVILA ELOISA	11061397	996037	30/12/2016
CORONEL CLAUDIA CAROLINA	24936789	997343	30/12/2016
GOMEZ AZUCENA ESTHER	11074507	993723	30/12/2016
DIAZ JUAN DOMINGO	08134268	992892	30/12/2016
BIDONDO NELIDA	04672566	997176	30/12/2016
CORBO ROSANA PATRICIA	18766047	995738	30/12/2016
GALVAN JONATAN DAVID	32780314	997262	30/12/2016
LOPEZ IRMA GLADYS	12616542	995454	30/12/2016
SERRANO ANA MARIA	01979845	992837	30/12/2016
SCHLOTTHAVER MARIA ROSA	10928358	996776	30/12/2016
RIVERO MIGUEL ROQUE	06264119	996636	30/12/2016
LUGO DEVORA LORENA	26600006	994645	30/12/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
CABRERA FRANCISCO SANTIAGO	26186941	994265	30/12/2016
PAZ MARIA ESTER	06540203	994307	30/12/2016
PAZ MARIA ESTER	06540203	994803	30/12/2016
CEFOLA CARINA ROSANA	21589173	994607	30/12/2016
LIER LUIS ATILIO	04544390	972543	31/05/2016
COLLILEO OLGA DINA	16256991	997126	30/12/2016

Según Escritura N° 837, Folio 1948 de fecha 04/7/2011 Escribano Martin Donovan, Registro 1296
APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro Nº: 362. Matrícula Nº: 2741. Fecha: 24/2/2017. Acta Nº: 025. Libro N°: 152.

e. 17/03/2017 N° 15965/17 v. 17/03/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2017

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por SICOM S.A., con domicilio en calle Lamadrid 191, San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la ASOCIACION CIVIL DEL PERSONAL NO DOCENTE (ACIPEND), que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 16 de FEBRERO de 2017, suscripto entre SICOM S.A., ACIPEND y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (BANCO), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, SICOM SA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Firma Digital PDF
Descargue de la nueva web la edición del día firmada digitalmente por las autoridades del organismo.
www.boletinoficial.gob.ar

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
SALDAÑO, SILVIA DEL VALLE	16422014	483597	13/12/2016
SALDAÑO, SILVIA DEL VALLE	16422014	484431	13/12/2016
BOLIVAR, JULIA CATALINA	14787589	482960	13/12/2016
BALDERRAMA, JOSE	20687819	483553	13/12/2016
REAL, GABRIELA DEL VALLE	12762979	483673	13/12/2016
CAMPOS, MAURICIO IGNACIO	29976435	481453	13/12/2016
RUIZ, LINA FABIOLA	24899101	482779	13/12/2016
MOYA, ANA FELISA	13609178	486563	13/12/2016
TOLEDO, MARIA DE LOS ANGELES	12139475	483397	13/12/2016
BARRO, GUSTAVO JESUS	30858135	483207	13/12/2016
IGNACIO, SANTIAGO	22013536	482641	13/12/2016
IGNACIO, SANTIAGO	22013536	486538	13/12/2016
RIVERO, VIVIANA DEL VALLE	23185735	483699	13/12/2016
CASTRO ESCALANTE, CARLOS	18871884	483241	13/12/2016
DIAZ, NAZARENA	31817102	483997	13/12/2016
LOPEZ, MARINO	16233921	483218	13/12/2016
LAGORIA, MARIA MONICA	17680958	481457	13/12/2016
LAGORIA, MARIA DOLORES	14930492	481571	13/12/2016
COCA, ILDA HAYDEE	14787176	483762	13/12/2016
DIAZ, ANIBAL ENRIQUE	17818461	481459	13/12/2016
ARGAÑARAZ, GLADIS ALEJANDRA	20419119	483060	13/12/2016
ARGAÑARAZ, GLADIS ALEJANDRA	20419119	483517	13/12/2016
TOLAY ZAMBRANO, FERNANDA	17502867	482996	13/12/2016
TARIFA, MONICA ALICIA	28227463	481481	13/12/2016

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
RODRIGUEZ, ANA MARIELA	24278126	484232	13/12/2016
CHOCOBAR, DORNA MABEL	20197937	483671	13/12/2016
ARAOZ, BEATRIZ CLARA	17628554	484016	13/12/2016
LEDESMA, MARIELA DEL VALLE	23319976	483019	13/12/2016
RUIZ, EDGARDO ESTEBAN	32275183	484141	13/12/2016
FLORES, GLORIA DEL VALLE	18147417	481599	13/12/2016
AVILA VERA, IVONE EUGENIA	26675684	481527	13/12/2016
VILLAFAÑE, MABEL BEATRIZ	25078984	483498	13/12/2016
PASTRANA, OSCAR ALFREDO	14089368	482797	13/12/2016
ASAMA, TERESA	12973289	482723	13/12/2016
CALAPEÑA, GRACIELA ALEJANDRA	23986291	482674	13/12/2016
MACHACA, CESAR ENRIQUE	20479809	481546	13/12/2016
ROMERO, MARIA DEL CARMEN	26880081	483201	13/12/2016
PEREZ, SERGIO MARCOS	16682575	482883	13/12/2016
RUIZ, OSCAR ADOLFO	22239530	484389	13/12/2016
MARTINEZ, ELVA DEL VALLE	12121729	483089	13/12/2016
CEPEDA, MIRIAM ALICIA	14573064	482646	13/12/2016
VILTER, CLAUDIA VIVIANA	27980339	481575	13/12/2016
LEZCANO, FULVIA MARIELA DEL	24504772	484242	13/12/2016
MELGAR, VIRGINIA	11725774	483812	13/12/2016
ROLON, LIDIA DEL CARMEN	16234068	481556	13/12/2016
CRESPO, JOSE FRANCISCO	17081833	484033	13/12/2016
RAMOS, FLORENTINA EVARISTA	05869538	481519	13/12/2016
AZTORGA, SILVIA NOEMI	24810072	483016	13/12/2016
PALOMINO, ANA SILVINA	18581260	484035	13/12/2016
MAMANI, SATURNINA TERESA	25357940	481449	13/12/2016
LANZE, ERNESTO	20291465	483691	13/12/2016
TALI, ANA MARIA DEL CARMEN	14373858	486577	13/12/2016
CORREA, DOLLY ELISABET	14061752	482747	13/12/2016
AQUINO, MARIA ELENA	14341949	486583	13/12/2016
PEDRAZA, LILIANA BEATRIZ	22531853	483066	13/12/2016
MANEIRA, HUMBERTO ANGEL	18508265	482946	13/12/2016



NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
MEDINA, ALEJANDRA GABRIELA	22188299	483087	13/12/2016
FERNANDEZ, GLADIS DEL VALLE	14042985	483371	13/12/2016
VAZQUEZ, ALFREDO ERNESTO	22583399	481569	13/12/2016
CALISAYA, SANDRA DEL CARMEN	17451704	484312	13/12/2016
CACHARANI, SERAFINA CRISTINA	14722950	486545	13/12/2016
FLORES, ADRIANA FANNY DEL	17909034	481531	13/12/2016
LARA, VERONICA SOLEDAD	28402480	483662	13/12/2016
VELIZ, CESAR ALCIDES	32519968	482864	13/12/2016
QUISPE, ALBERTO FELIX	12006502	483648	13/12/2016
FERNANDEZ, SANTOS	17496002	486586	13/12/2016
TEÑE, LEUFEMIA DEL CARMEN	04746905	483464	13/12/2016
VASQUEZ, MARIA AMERICA	21846633	484429	13/12/2016
DIAZ, ADRIANA REBECA	16347576	481496	13/12/2016
APARICIO, YOLANDA MILAGRO	17074584	483878	13/12/2016
FERNANDEZ, IVANA CAROLA	33256989	483269	13/12/2016
AMANTE, JULIO ROBERTO	27124314	484089	13/12/2016
GALLARDO, ASUNCION	21102837	482987	13/12/2016
DIAZ, ESTEFANIA ISABEL	25924404	484029	13/12/2016
ANGEL, ALBERTO	12139480	482857	13/12/2016
BUSTAMANTE, GREGORIO SANTIAGO	12618234	482751	13/12/2016
PEÑALOZA, NORMA BEATRIZ	16108997	486569	13/12/2016
MENDEZ, PLACIDA LIBERATA	12512883	482644	13/12/2016
GOYECHEA, JOSE RAUL	12007582	483378	13/12/2016
GARECA, IVONE MARTA	16186704	486566	13/12/2016
CRUZ, RAMON EDUARDO	08201630	486547	13/12/2016
MERCADO, RENE ROLANDO	16971470	481524	13/12/2016
SULCA, DANIEL	13729102	483991	13/12/2016
GALVAN, VIRGINIA MILAGRO	20104219	483491	13/12/2016
GUTIERREZ, MAGALI ROSARIO	20104401	483977	13/12/2016
TINTILAY, TELMA MARIA DEL CARMEN	23946320	482667	13/12/2016
ALEMAN, MIRTA EVA	13284484	482693	13/12/2016
TORENA, ANTONIO FRANCISCO	13291648	482719	13/12/2016
PAREDES, CELINDA NOEMI	23434689	483174	13/12/2016
SOTO, CELIA	14924461	481462	13/12/2016
VASQUEZ, MIRTA LUCRECIA	22538321	483243	13/12/2016
CHAVEZ, SILVINA DEL VALLE	17879688	482872	13/12/2016
CIARES, EUSEBIO	16337787	483711	13/12/2016
RUEDA, HECTOR ANGEL	14993930	482753	13/12/2016
MARTINEZ, MARIA VERONICA	17652100	482899	13/12/2016
CASTILLO, ALBERTO	14553981	482805	13/12/2016
PINTOS, SONIA DEL MILAGRO	14804256	482660	13/12/2016
LIQUITAY, CANDIDA PAULINA	06243025	482937	13/12/2016
BAEZ, MARIA DE LOS ANGELES	17451770	483586	13/12/2016
VILCA, MARINA ELSA	16780761	483393	13/12/2016
FLORES, OSCAR GUILLERMO	11072367	481451	13/12/2016
VALDIVIEZO, PAUL IGNACIO	23755260	482852	13/12/2016
BURGOS, LAURA EDITH	29092417	483548	13/12/2016
VALDEZ, MARIO CESAR	10473261	481485	13/12/2016
MENDOZA, MARINA NILDA	23303241	482876	13/12/2016
FLORES, OMAR GUSTAVO	16991416	484008	13/12/2016
SOTO, RENE OSCAR	11256625	484004	13/12/2016
ARJONA, MONICA AZUCENA	18256705	482650	13/12/2016
ARJONA, MONICA AZUCENA	18256705	486543	13/12/2016
PANTOJA, HECTOR ALEJANDRO	16186424	483183	13/12/2016
TORINO DE LEDESMA, ADRIANA	16526414	483868	13/12/2016
MENDOZA, SENOVIA	12006030	483633	13/12/2016
CALIZAYA, GISELA GEORGINA	29629628	481506	13/12/2016
AGUIRRE, JUAN CARLOS	11207150	481548	13/12/2016
GARZON, FAUSTINO	10532070	481498	13/12/2016
MADREGAL, NEMESIO CRISTOBAL	25165273	482652	13/12/2016
SAJAMA, NADIA YANINA	35932776	484328	13/12/2016

Según Escritura N° 837, Folio 1948 de fecha 04/7/2011 Escribano Martin Donovan, Registro 1296

APODERADO – GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martin Luis Buasso. Registro N°: 362. Matrícula N°: 2741. Fecha: 17/02/2017. Acta N°: 200. Libro N°: 151.

e. 17/03/2017 N° 15966/17 v. 17/03/2017

BANCO DE SAN JUAN S.A.

Buenos Aires, 22 de Febrero de 2017

Conforme lo establecen los artículos 1614, 1620, siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por CAJA DE CREDITO CUENCA COOPERATIVA LTDA. (LA COOPERATIVA) con domicilio en calle Sarmiento 670 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de LA COOPERATIVA que por el Contrato de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 22 de FEBRERO de 2017, suscripto entre LA COOPERATIVA y el BANCO DE SAN JUAN S.A. (EL BANCO), con domicilio en calle Maipú 99 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, LA COOPERATIVA ha cedido en propiedad al BANCO, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

NOMBRE Y APELLIDO BENEFICIARIO	DNI NRO.	NRO OPERACIÓN	FECHA OTORGAMIENTO
ARRUA NELSON FABIAN	17670242	987963	11/11/2016
CHEUQUEL IGNACIO EMMANUEL	32838168	978554	22/08/2016
STALDECKER FERNANDO RUBEN	29757829	997130	02/12/2016
CELI ANTONIO MARCELO	21998127	987791	10/11/2016
LENCINA JUAN RAMON	31502967	987998	11/11/2016
MASTROIANNI GIMENA LAURA	22502822	997205	02/12/2016
VIZCARRA JAQUELINA	27641740	997227	02/12/2016
ROMERO FLORIAN	30622432	997229	02/12/2016
ROSALES PABLO DANIEL	23494149	988275	15/11/2016
RODRIGUEZ ALEJANDRO DAMIAN	23505813	989333	24/11/2016
FERNANDEZ OSCAR JOSE	27438054	979839	01/09/2016
QUINTEROS HECTOR OSCAR	32016480	989840	30/11/2016
MARQUEZ SERGIO DAMIAN	28413549	989877	01/12/2016
ZADNIK MATIAS NAHUEL	36385707	989324	24/11/2016
GAUNA DUILIO ALEJANDRO	31294356	997194	02/12/2016
PAZ MARTIN EMILIANO	33082267	989024	22/11/2016
CEREZO MARIA FERNANDA	16025686	989156	23/11/2016
LOPEZ FERNANDO ARIEL	23885272	990008	02/12/2016

Según Escritura N° 837, Folio 1948 de fecha 04/7/2011 Escribano Martin Donovan, Registro 1296
APODERADO - GUSTAVO FABIÁN VOLONTÉ

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Registro Nº: 362. Matrícula Nº: 2741. Fecha: 23/2/2017. Acta Nº: 018. Libro N°: 152.

e. 17/03/2017 N° 15968/17 v. 17/03/2017

BEMA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por escritura 1146 29-12-2016 Reg. 269 CABA; José Fabién IBACETA, CUIT 20-28648796-4, CEDIO Y TRANSFIRIO a Héctor Darío CUBILLA CAÑETE, paraguayo, comerciante, 16-06-71, soltero, DNI 95.604.637 CUIT 20-95604637-9, Aconcagua 2129, Hurlingham, Pcia. Bs. As.; el total de las cuotas sociales que ascienden a $ 40.000.- dividido en 4.000 cuotas de $ 10.- v.n. c/u.- Precio: $ 40.000.- Se designa gerente a Héctor Darío CUBILLA CAÑETE quien acepta y constituye domicilio en Azcuénaga 1505 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1146 de fecha 29/12/2016 Reg. Nº 269

Anibal Ulises Solana - Matrícula: 5394 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2017 N° 16024/17 v. 17/03/2017

BERSAFER S.A.

Por Asamblea del 22/10/2014, dejó el Directorio así integrado: Presidente: Alejandra Dora Dziedziuch, Director Titular: Martín Alejandro Zanzi y director suplente: Carlos Hugo Capella; y por Asamblea del 2/09/2015, aceptó la renuncia de Alejandra Dora Dziedziuch como presidente, y designando en su lugar a Valeria MORONE quedando el directorio así integrado: Presidente: Valeria MORONE, Director Titular: Martín Alejandro Zanzi y director suplente: Carlos Hugo Capella, todos domicilio especial en Cosquín 4845, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 24/02/2017 Reg. Nº 1968

Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 17/03/2017 N° 16142/17 v. 17/03/2017

BIG PLAN S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Se informa que, en cumplimiento del art. 21 del Decreto 142.277/43, informa que los títulos de capitalización favorecidos de acuerdo con las tres últimas cifras del premio mayor del sorteo del 25 de Febrero de 2017 de la Quiniela nocturna de la Lotería Nacional Sociedad del Estado, corresponde al siguiente número: 1° Premio 399 (Tres-Nueve-Nueve.).
Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordianria de fecha 23/08/2016 Jorge Juan Raffo - Presidente

e. 17/03/2017 N° 16044/17 v. 17/03/2017

BKP S.R.L.

Por instrumento privado del 15/12/16 Ricardo Antonio GALLELLI cesó como gerente por renuncia; se designó gerente a Carmen Beatriz BARILA, domicilio constituido Avenida Rivadavia 4331 1º D CABA. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas sociales de fecha 15/12/2016
Gabriela Elena Grin - Matrícula: 5000 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2017 N° 16060/17 v. 17/03/2017

BODEGA DANTE ROBINO S.A.

Por escritura del 09/03/2017, Folio 44, Registro 1835, CABA se protocolizaron Acta de Asamblea y Acta de Directorio del 14/11/2016 de designación de autoridades y distribución de cargos. Por unanimidad se designan: Presidente: Alejandro Alberto Jose Squassini. Vice Presidente: Ignacio Squassini. Director Suplente: María Fernanda Squassini. Director Suplente: Salvador Armando Carretto, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 1835
María Laura Giannetti - Matrícula: 4459 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2017 N° 16126/17 v. 17/03/2017

BOREGIME S.R.L.

Última inscripción 11/11/2005 Nº 8811 L° 123 de S.R.L.
BOREGIME S.R.L.
Por reunión de socios del 20/12/16 elevada a Escritura del 6/3/2017 se decide trasladar la sede social a Av. San Juan 2301 CABA. Aprobado por unanimidad del capital. Autorizada por Escritura del 6/3/17 Registro 1289.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 29 de fecha 06/03/2017 Reg. Nº 1289
Margarita Crespo - Matrícula: 3668 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2017 N° 16144/17 v. 17/03/2017

BROKER ASESORES DE SEGUROS S.A.

Por asamblea ordinaria del 29/08/16 se resolvió designar Director Titular y Presidente a Ricardo Luis Fantin y como directora Suplente a Mariel Rosana Fantin ambos con domicilio especial en Paseo Colon 823, piso 2, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado de designación de autoridades de fecha 29/08/2016
Ana Isabel Victory - T°: 47 F°: 491 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16138/17 v. 17/03/2017

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

Esc. 71 del 9/3/17, reg. 1953. Acta: 20/10/16. Renuncia de: Javier Errecondo, Saturnino Funes y Pablo Pirovano como directores titulares y Baruki Gonzalez y Carolina Curzi como directores suplentes. Se designa: Alejandro Macfarlane, domicilio especial: Alicia Moreau de Justo 270, 4° piso, CABA; Vicepresidente: Stefano Barbiera, domicilio especial: Alicia Moreau de Justo 270,4º piso, CABA; Titular: Patricio Grande, domicilio especial: Zenteno 3175, Planta Baja, CABA; Directores Suplentes: Pedro Aguirre Saravia, domicilio especial en Zenteno 3175, Planta Baja, CABA; Pablo Pirovano, domicilio especial en Juan Domingo Perón 315,1ºpiso, Of. 7, CABA; Jorge Parrella, domicilio especial en Bouchard 680,14ºpiso, CABA .Autorizado por Esc. ut supra
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 15928/17 v. 17/03/2017

CANTON SUIZO S.A.

Por Acta de Asamblea del 15/03/2017 Cesación del cargo de presidente por fallecimiento Nidia Anita Fiederer DNI 5285417. Se designan por unanimidad: Presidente: Luisa Bárbara Andreoli y Director Suplente: Cristiana Ornella Andreoli, ambos con domicilio especial en Fray Justo Santa María de Oro 2742 piso 8 oficina A CABA. Todos aceptan los cargos. Autorizada según instrumento privado acta de asamblea de fecha 15/03/2017
Lorena Laura Fabris - T°: 66 F°: 962 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 15878/17 v. 17/03/2017

CARVAL INVESTORS ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 14/02/17 aceptó las renuncias de Esteban Torres Pedernera y Patrick M. Cooley a sus cargos de Gerentes Suplentes y designó en su reemplazo a Matthew R. Bogart y Christopher J. Hedberg, quienes fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928 Planta Baja CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 498 de fecha 10/03/2017 Reg. Nº 15

Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2017 N° 15869/17 v. 17/03/2017

CATEYCO S.A.

Publicación original (20/1/17) y trámite (TI 3219/17). Los directores designados el 5-7-2016 constituyeron domicilio especial en la calle Cabello 3791, 2º piso depto "I" CABA Autorizado según instrumento privado actas de asamblea de fecha 05/07/2016
Jose Martín Ferrari - Matrícula: 4383 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2017 N° 15802/17 v. 17/03/2017

CENTRO LAZOS S.R.L.

Por Escritura N° 10 del 9/3/2017, F° 23 Registro 143 pasada ante Escribana Cora E. Alvarez Garcia, a su cargo, de Cap. Federal, se resolvió por razones operativas el traslado de la sede social de la sociedad "CENTRO LAZOS S.R.L., de la calle Bulnes 1785 Piso 1°,. Dpto."A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Avenida Rivadavia 3984 Piso 15° Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde funciona la dirección y administración de los negocios sociales, encontrándose en dicha sede, la documentación contable y societaria.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 10 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 143
Maria Rosa Cordoba - T°: 13 F°: 674 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16131/17 v. 17/03/2017

CENTRO LOGISTICO ESTEBAN ECHEVERRIA S.A.

Comunica que por Asamblea y Reunión Directorio, ambas del 30/12/2014, los accionistas (por unanimidad) y directores resolvieron que el directorio quedara conformado así: PRESIDENTE: Enrique Vladimiro HORAK, con domicilio especial en Tucumán 2467, CABA; VICEPRESIDENTE: Leonardo Norberto ROJZMAN, con domicilio especial en Av. del Libertador 7288, Piso 9, CABA; DIRECTORES TITULARES: Judith KATZ, con domicilio especial en Av. del Libertador 8036, Piso 11, CABA; y Cipriano VILLOSLADA MARTIN, con domicilio especial en Tacuarí 32, Piso 13, CABA; y DIRECTORA SUPLENTE: Celina CASCO, con domicilio especial en Av. del Libertador 7288, Piso 9, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 64 de fecha 06/03/2017 Reg. Nº 104
Sebastián Alberto Szabo - Matrícula: 4535 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2017 N° 15923/17 v. 17/03/2017

CERAMICA SAN LORENZO I.C.S.A.

Por asamblea extraordinaria del 1/02/2017 se designó a Horacio Las Heras como Director Titular, aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Cerrito 866, piso 9, C.A.B.A y se ratifica la designación de los Sres. Santiago Enrique Dellatorre, Sergio Ernesto Narváez Garza, Tomás Arnaude y Luis Ernesto Beneitez, y se aprobó la distribución de cargos: Directores Titulares: Santiago Enrique Dellatorre (Presidente), Sergio Ernesto Narváez Garza (Vicepresidente), Tomás Arnaude y Horacio Las Heras, Director Suplente: Luis Ernesto Beneitez. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extradordinaria de fecha 01/02/2017
Martín Fernandez Dussaut - T°: 84 F°: 757 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16056/17 v. 17/03/2017

COMMERCIAL CARPETS S.A.

Acto privado: 3/3/17. Acta: 29/5/15. Se designo: Presidente: Ruben Daniel Raiman; Vicepresidente: Marcelo Vitcop; Titulares: Angel Rafael Raiman y German Daniel Vitcop, todos con

domicilio especial en Erezcano 3857, CABA. Autorizado por asamblea del 29/5/15
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 15933/17 v. 17/03/2017

COMMUNICATION SYSTEMS S.R.L.

Por instrumento privado del 06/01/2017, Patricia Mónica Salazar cede y transfiere a Edwin López Zurita, boliviano, soltero, DNI 93.964.987, domiciliado en calle 164 Nº 2891 de Berazategui, Buenos Aires, 7000 cuotas sociales. Patricia Mónica Salazar renuncia al cargo de gerente. Se designa gerente a Edwin López Zurita, con domicilio especial en Wenceslao Villafañe 65 CABA. Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de cuotas y renuncia de gerente de fecha 06/01/2017
Marcelo Cayetano Bianchi - T°: 49 F°: 110 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 15949/17 v. 17/03/2017

COMPASS GROUP LLC SUCURSAL ARGENTINA

Por instrumento privado de fecha 18/01/17 se decidió cambiar el domicilio especial de la sucursal inscripta en los términos del art. 118, ley 19.550, así como también el de su representante legal, a Carlos Pellegrini 1023, Piso 14º, Ciudad de Buenos Aires.
Autorizado según instrumento privado Acta de Representante de fecha 18/01/2017
Pablo Agustín Legon - T°: 69 F°: 113 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16096/17 v. 17/03/2017

COMPUMANIA´S S.A.

Por asamblea del 09/01/17 se designa: Presidente: Laura Silvana Urman; Vicepresidente: Jorge Marcelo Urman y Director Suplente: Guillermo Urman, todos con domicilio especial en Avenida San Martín 1364, C.A.B.A. Cesa en su cargo, Beatriz Irma Leber Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/01/2017
Julieta Salomé Rodriguez - T°: 291 F°: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2017 N° 15804/17 v. 17/03/2017

CONSULTORA EN URBANIZACIONES ESPECIALES S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 21/9/16 y habiendo renunciado Jorge Carlos DAPELO, Martín DAPELO, Jorge Alberto DAPELO y Silvia Ester BISIGNANI sus cargos de Presidente, Vicepresidente, Dir. titular y Dir. Suplente respectivamente, se designó Presidente: Martín DAPELO; Vicepresidente: Gustavo Rodolfo ROLDAN; Director Titular: Fernando Luis ZIZZUTTI; Directora Suplente: Luciana Vanina FUMA; todos con domicilio especial en Guido 1725 Piso 1º de CABA donde además se fijó la nueva sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/09/2016
Ana Cristina PALESA - T°: 91 F°: 961 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 15959/17 v. 17/03/2017

CREONTE S.A.

Por acta de 10/02/2017, se renueva por 3 ejercicios el Directorio, integrado por: PRESIDENTE: Gerardo Gabriel Cosme Metrangolo DNI 16311718; DIRECTOR SUPLENTE: Margarita Lilian Vargas DNI 14586134 quienes fijan domicilio especial en Hipolito Yrigoyen 1284 piso 3 oficina 6 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 10/02/2017
ANA LAURA MALPASSI - T°: 396 F°: 34 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2017 N° 16159/17 v. 17/03/2017

CUSTOMIZING S.A.

Edicto Complementario del publicado el 1/2/2017 N° 5147/17 por Escritura 5 del 27/01/2017 Escribano Javier E. Magnoni, Registro 1078, el domicilio especial es Olazabal Nº 2207 piso 20 departamento "C", CABA. Autorizado Juan Carlos D´Aloi. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 5 de fecha 27/01/2017 Reg. Nº 1078
Juan Carlos D' aloi - Habilitado D.N.R.O. N° 4034

e. 17/03/2017 N° 16031/17 v. 17/03/2017

DICKINSON FIDELITY ARGENTINA S.A.

Hace saber que por asamblea general ordinaria del 29 de noviembre de 2016 se designó el siguiente Directorio: Presidente Horacio Bernardo Rozenblum Director Suplente Guillermo Ariel Rozenblum Los designados aceptaron el cargo constituyendo domicilio especial en Av. Callao 1370 Planta Baja "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/11/2016
Beatriz Nora Ostrovsky - T°: 6 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16082/17 v. 17/03/2017

DONE S.A.

Por acta de directorio del 10/03/2017 se cambio sede social a GABRIELA MISTRAL 3150 Piso 2 Departamento "6" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 10/03/2017
Damian Maximo Jakim - T°: 79 F°: 284 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16146/17 v. 17/03/2017

ENTERPRISE SERVICES LATIN AMERICA CORPORATION

Por Reunión de Directorio de la casa matriz del 21/02/2017 se resolvió por unanimidad: (i) la cancelación de la inscripción de ENTERPRISE SERVICES LATIN AMERICA CORPORATION (Sucursal Argentina) inscripta en IGJ en los términos del Art. 118 de la Ley 19.550, con fecha 4 de octubre de 1993, bajo el No. 741 Libro 52, Tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero, con sede social en Montañeses 2150, CABA; y (ii) designar como Liquidador al Sr. Jorge Andres Cavedo quien constituye domicilio especial en Montañeses 2140, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de Directorio de la casa Matriz de fecha 21/02/2017
Vanina Mabel Veiga - T°: 66 F°: 626 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 15909/17 v. 17/03/2017

ENVAPLAST S.R.L.

Comunica que por escritura Nº 491 del 13/12/2016 se resolvió aceptar la renuncia al cargo de gerente a Fernando Luis Barreira. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 491 de fecha 13/12/2016 Reg. Nº 109
Matias Ezequiel Camaño - Habilitado D.N.R.O. N° 3029

e. 17/03/2017 N° 15931/17 v. 17/03/2017

EPICO S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea Extraordinaria del 26/12/2016 y Acta de asamblea del 18/05/2016 pasadas a escritura nro. 141 del 07/03/2017 se dispuso la designación de directores por vencimiento de mandato y el aumento de capital. Se resuelve designar a Presidente: Lucas Damian NOBILE Vicepresidente: Diego Gabriel PETITTO y Directores suplentes: Mirta Maria SORIA y Guillermo Enrique GONZALEZ.- Se aumenta el capital en la suma de $ 400.000, llevando el capital de $ 100.000 a la suma de $ 500.000. Constituyen domicilio especial en Av. Corrientes 2554 Piso 4 Oficina B, Cap. Fed.- Guillermo N. Symens Autorizado según instrumento público Esc. Nº 141 de fecha 07/03/2017 Reg. Nº753
Guillermo Nicolás Symens - Habilitado D.N.R.O. N° 11468

e. 17/03/2017 N° 16140/17 v. 17/03/2017

ESPERANZA DEL PUCARA S.A.

Se rectifica publicación del 06/03/2017 T.I 12457/17. Debe decir Presidente: Simonetta Orlando con domicilio especial en Freire 2176, piso 4°, dpto. 32, CABA Autorizado por Asamblea del 14/10/2014
Santiago Enrique Zavalia - T°: 92 F°: 889 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16067/17 v. 17/03/2017

ESTABLECIMIENTOS ELECTROMECANICOS JOSE C. INCRETA S.A.I.C. Y F.

Por Asamblea General Ordinaria N° 57 del 29/05/16 se designaron los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos así: Presidente: José Ángel INCRETA y Directora Suplente: Claudia Teresa INCRETA. Ambos directores constituyeron domicilio especial en Constitución 2263/65, CABA. Por Acta de Directorio del 08/03/17 se dejó constancia que el Directorio anterior que cesó en sus mandatos estaba compuesto por: Presidente: María Esther Catalina RODRIGUEZ, Vicepresidente: Ana María GRANDINETTI y Directora Suplente: Margarita María GARCIA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 08/03/2017
María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16071/17 v. 17/03/2017

ESTRUCTURAS FINANCIERAS REGIONALES S.A.

Comunica que por Reunión del Directorio del 01/03/17 trasladó la sede social a la Av. del Libertador 602 Planta Baja CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 518 de fecha 14/03/2017 Reg. Nº 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2017 N° 15867/17 v. 17/03/2017

ESTUDIO PALMERO DE BELIZAN Y ASOCIADOS S.A.

En acta de asamblea y directorio del 20.4.16 se eligieron y distribuyeron las autoridades del directorio por dos ejercicios: Presidente: Silvana Laura Palmero; Vicepresidente: José Luis Belizán y Director Suplente: Darío Gabriel Palmero. Todos fijaron domicilio especial en Reconquista 660 PB CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 17 de fecha 15/03/2017 Reg. Nº 512
Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2017 N° 16058/17 v. 17/03/2017

FERNBLICK S.A.

Hace saber que por asamblea general ordinaria del 22 de noviembre de 2016 se designó el siguiente Directorio: Presidente Horacio Bernardo Rozenblum Director Suplente Guillermo Ariel Rozenblum Los designados aceptaron el cargo constituyendo domicilio especial en Av. Callao 1370 Planta Baja "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/11/2016
Beatriz Nora Ostrovsky - T°: 6 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16083/17 v. 17/03/2017

GAVEMAX S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de diciembre de 2016 se designa el siguiente directorio: Presidente: Rosalía Piedrafita; Vicepresidente: Norberto Pablo Augusto Rocca; Directores Titulares: Silvina Verónica Rocca y Germán Daniel Rocca; Director Suplente: Maximiliano Juan Rocca. Todos ellos han constituido domicilio especial en la calle Pasaje Carabelas 241, piso 10º, Capital Federal. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 02/12/2016
Norberto Pablo Augusto Rocca - T°: 48 F°: 959 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16025/17 v. 17/03/2017

GEODIS WILSON ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 60 de fecha 13/08/2015, ratificada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 62 del 16/03/16, se designó directores por tres ejercicios, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Gerardo Federico Kessen; Vicepresidente: Alejandro Tuma; Director titular: Frank Bohmermann; y Director suplente: Gerhardus Bosua. Se comunica que la totalidad de los señores directores constituyen domicilio especial en la calle Bolivar 391, 2º piso, C.A.B.A. conforme Art. 256, Ley 19.550. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/03/2016
Federico Guillermo Absi - T°: 93 F°: 149 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16364/17 v. 17/03/2017

GILOEMA S.A.

Por Acta de Directorio se convoca a Asamblea General Ordinaria ambas del 9-3-16, por la que se elige el actual directorio y por acta de Directorio de la misma fecha se distribuyen los cargos; Presidente: Marta Alicia Muñiz, Director Suplente: Antonio Botana, ambos con domicilio especial en Lima 131, quinto piso, oficina K Caba..- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 14 de fecha 15/03/2017 Reg. Nº 1800
Valeria Leon - Matrícula: 4774 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2017 N° 16154/17 v. 17/03/2017

GRIENTUR S.A.

Por Escritura 103 del 14/3/17, Registro 1495 de CABA, se elevó el Acta de Asamblea Gral Extraordinaria Unánime, donde a la Presidente Marcela Mendizábal le es aceptada su renuncia, eligiéndose en su reemplazo a Luis Figueroa Alcorta en dicho cargo; la señora Graciela María Cámara continúa desempeñándose como Directora Suplente.- Domicilio especial: Tucumán 141, 7° piso "Q", (C1049AAC) CABA. Firmante: Julián Figueroa Alcorta, autorizado según escritura relacionada al comienzo.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 103 de fecha 14/03/2017 Reg. Nº 1495
Julian Figueroa Alcorta - Matrícula: 5225 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2017 N° 16108/17 v. 17/03/2017

GRUPO SOLUCIONES S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria (Unánime) del 26-04-2016, protocolizada en escritura Nº 21, del 09-03-2017, Registro Nº 2118, de CABA, se decidió ampliar el número de directores titulares a 4, quedando integrado el Directorio del siguiente modo: Presidente: María Josefina Asunción Erriquenz; Directores Titulares: Pedro Jurado, María Marcela Jurado y Santiago Claudio Samueli y Director Suplente: María Cristina Erriquenz. Los directores constituyeron domicilio especial en avenida del Libertador 5478, piso 3º, CABA. Las resoluciones fueron por unanimidad. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 21 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 2118, CABA
María Fernanda Lopez Abeledo - T°: 302 F°: 17 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2017 N° 16099/17 v. 17/03/2017

HOTEL MONTAÑESES S.R.L.

Comunica que por Acta del 24/02/2017 se designan Gerentes a Manuel Hector Novo y Ignacio Alberto Novo, siendo los reemplazados Manuel Dominguez Dominguez, Juan Carlos Dominguez, Manuel Hector Novo y Ignacio Alberto Novo. Los Gerentes constituyen domicilio especial En Tte Gral Juan Domingo Perón 1509, 1er piso, C.A.B.A. Celestino Ferro, Contador Público, autorizado en el acta del 24/02/2017

Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 24/02/2017

Celestino Ferro - T°: 30 F°: 173 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2017 N° 16017/17 v. 17/03/2017

HOTELS Y RESORTS INTERNATIONAL S.A.

Hace saber que por asamblea general ordinaria del 29 de noviembre de 2016 se designó el siguiente Directorio: Presidente Horacio Bernardo Rozenblum Director Suplente Guillermo Ariel Rozenblum Los designados aceptaron el cargo constituyendo domicilio especial en Av. Callao 1370 Planta Baja "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/11/2016

Beatriz Nora Ostrovsky - T°: 6 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16084/17 v. 17/03/2017

HTL GROUP S.A.

Por Asamblea del 07/05/2013 se designó a Fernando González del Solar como presidente, Federico Patricio Linares Luque como vicepresidente, Gabriel Alberto Llenes como director titular y a Humberto David Linares Fontaine y Diego Luis Ballester como directores suplentes. Todos ellos fijaron domicilio especial en Suipacha 834, piso 5°, oficina "C", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta del Órgano de Administración de fecha 20/02/2017

Pablo Gonzalez del Solar - T°: 67 F°: 375 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 15964/17 v. 17/03/2017

HUACAHUE S.A.

Por escritura 106 del 14/03/2017, Registro 137 se protocolizó el acta de asamblea del 24/10/2016 que designaron al Directorio: Presidente: Nicolás Iölster, vicepresidente: Margarita MAY de Iölster y Directores Suplentes: Andrés IÖLSTER y Ana Margarita IÖLSTER; todos con domicilio especial en Av. Lacroze 2234 – 7° piso departamento "B", C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 106 de fecha 14/03/2017 Reg. Nº 137

Agustín Mihura Gradin - Matrícula: 5109 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2017 N° 16092/17 v. 17/03/2017

J.M.O. INMOBILIARIA S.A.

Asamblea Extraordinaria, 7/2/17, Escritura 34, Registro 1919, Caba, aplicación artículo 83 RG7/2015NIGJ, por vencimiento mandatos: Cecilia Remiro Valcarcel, DNI93949727 y Julio Alberto Harris, DNI17374755; designan Directorio así: Presidente: Alvaro German Enrique Coronel, DNI23117348; Vicepresidente: José Manuel Ortega Estefania, Pasaporte español AAG788614; Director Suplente: Isidoro Eduardo Sojit, DNI 4368284; todos domicilio especial: Avda. Santa Fe 1170, Piso 4º Depar tamento B, Caba; se cumple articulo 83 RG7/2015NIGJ por carencia de libros; Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 07/02/2017 Reg. Nº 1919

Rafael SALAVE - T°: 114 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16113/17 v. 17/03/2017

KAURIS S.A.

Hace saber que por asamblea general ordinaria del 22 de noviembre de 2016 se designó el siguiente Directorio: Presidente Horacio Bernardo Rozenblum Director Suplente Guillermo Ariel Rozenblum Los designados aceptaron el cargo constituyendo domicilio especial en Av. Callao 1370 Planta Baja "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/11/2016

Beatriz Nora Ostrovsky - T°: 6 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16085/17 v. 17/03/2017

LA PACA S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria del 23/07/2016 se renuevan autoridades y se designa Presidente a Carlos Alberto MARQUIS y Director Suplente a Patricia Alejandra RIOPEDRE; ambos constituyen domicilio especial en la calle Beruti 4621 piso 7 Oficina "B", CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 45 de fecha 15/03/2017 Reg. Nº 1612

Virginia Rut Warat - Matrícula: 4012 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2017 N° 16149/17 v. 17/03/2017

LADRIMAT S.A.

Por Asamblea general ordinaria del 02/01/2017, ha cesado en su mandato por renuncia el presidente de LADRIMAT S.A., HÉCTOR CARLOS CALVI. Continúa en el cargo la Directora suplente. El nuevo directorio quedo constituido de la siguiente manera: PRESIDENTE: JUAN EDUARDO DI BATISTA; DIRECTORA SUPLENTE: MARIA HERMINIA DI BATISTA. Ambos fijan domicilio especial en Emilio Lamarca 5090, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 02/01/2017

Mayra Yesica Vlajnic - T°: 84 F°: 387 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 15921/17 v. 17/03/2017

LANDMARK PROPERTIES S.A.

Hace saber que por asamblea general ordinaria del 28 de noviembre de 2016 se designó el siguiente Directorio: Presidente Horacio Bernardo Rozenblum Director Suplente Guillermo Ariel Rozenblum Los designados aceptaron el cargo constituyendo domicilio especial en Av. Callao 1370 Planta Baja "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/11/2016

Beatriz Nora Ostrovsky - T°: 6 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16090/17 v. 17/03/2017

LC SOFTWARE S.A.

Escritura 12, 15/03/17. CESAN: PRESIDENTE PRESIDENTE Fernando Andrés GUERSCHUNY, DNI 22.128.481 y DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Gustavo GUERSCHUNY, DNI 23.073.838. Por asamblea del 03/11/14 SE DESIGNAN: PRESIDENTE Fernando Andrés GUERSCHUNY, nacido el 9/4/71, contador, divorciado, DNI 22.128.481, CUIT 20-22128481-0, Alvarez Jonte 288, 5to. A, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; y DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Gustavo GUERSCHUNY, nacido el 5/12/72, empresario, divorciado, DNI 23.073.838, CUIL 20-23073838-7, Azcuenaga 955, depto 9, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As..- Ambos argentinos, con domicilio especial en Tacuarí 312, primer piso, departamento B, CABA.-

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 15/03/2017 Reg. Nº 1038

Marina Perla Fernandez Villanueva - Matrícula: 4616 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2017 N° 16386/17 v. 17/03/2017

LE COCODRILE S.A.

Hace saber que por asamblea general ordinaria del 28 de noviembre de 2016 se designó el siguiente Directorio: Presidente Horacio Bernardo Rozenblum Director Suplente Guillermo Ariel Rozenblum Los designados aceptaron el cargo constituyendo domicilio especial en Av. Callao 1370 Planta Baja "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/11/2016

Beatriz Nora Ostrovsky - T°: 6 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16086/17 v. 17/03/2017

LOS NARANJOS S.R.L.

Por Acta de Socios, de fecha 05-02-2015, se resolvió la Disolución de la Sociedad conforme al, Art; 94 inc. 2 de la ley 19550, designándose como Gerente Liquidador a Marcelina Villarreal. Quien constituye domicilio especial en la calle 25 de Mayo 517 2° piso CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 05/02/2015

SILVIA GABRIELA IANNIELLO - T°: 52 F°: 769 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16040/17 v. 17/03/2017

LOS SALVAJES S.R.L.

Instrumento Privado 15/3/2017. Juan Ángel SCHNITMAN renuncia al cargo de gerente. Se designa gerente por el plazo de duración de la sociedad en forma indistinta a Paolo Alberto DONIZETTI y Andrés PEPE ESTRADA. Aceptan cargo. Se traslada la sede social y constituyen domicilio especial en Ángel Justiniano Carranza 1155, 2° Piso, Departamento B, caba. Autorizado según instrumento privado nota de fecha 15/03/2017

Natalia Solange Trovato - Matrícula: 5217 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2017 N° 16127/17 v. 17/03/2017

M.H. SUD CONSTRUCCIONES S.A.

Por acta de 30/11/2016, se renueva por 3 ejercicios el Directorio, integrado por: PRESIDENTE: Gerardo Gabriel Cosme Metrangolo DNI 16311718; DIRECTOR SUPLENTE: Margarita Lilian Vargas DNI 14586134 quienes fijan domicilio especial en Hipolito Yrigoyen 1284 piso 3 oficina 6 CABA. Autorizado según instrumento privado Ana Laura Malpassi de fecha 30/11/2016

ANA LAURA MALPASSI - T°: 396 F°: 34 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2017 N° 16158/17 v. 17/03/2017

MADERO HARBOUR S.A.

Se hace saber que: (1) por Asamblea Ordinaria de fecha 7/09/16 y 20/09/16 cesó en su cargo como Directora Titular la Sra. Eleonora Ginevra; y (2) por Asamblea Ordinaria de fecha 24/10/16 y Reunión del Directorio de fecha 24/10/16: (i) cesaron en sus cargos de Directores Titulares Alejandro Ginevra, María Mercedes Roca Corso e Iván Ginevra, y en su cargo de Director Suplente Darío Tinelli; y (ii) fueron electos como Directores Titulares los Sres. Alejandro Ginevra (Presidente), Iván Ginevra (Vicepresidente), y Darío Tinelli, y como Directora Suplente, Gabriela Fernanda Rivera. Todos los Directores fijaron domicilio especial en Lola Mora 421, piso 20°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 24/10/2016

Alejandro Agustin Isola - T°: 79 F°: 37 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16240/17 v. 17/03/2017

MAGDALENA VIRTUAL S.A.

SE RECTIFICA EL DOMICILIO ESPECIAL PUBLICADO EN FECHA 07/03/2017 DE
T.I 12957/17 DE LOS DIRECTORES DESIGNADOS EN ASAMBLEA DE FECHA 27/06/2012.-
PRESIDENTE: PABLO MARTIN BONICALZI Y DIRECTOR
SUPLENTE: MARIA AGUSTINA BONICALZI OLGIATI AMBOS FIJAN DOMICILIO ESPE
CIAL EN CALLE SAN MARTIN Nº 1101 .PISO 9 DPTO B DE C.A.B A .- Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 18/07/2015
Reinaldo Daniel DAGUERRE - T°: 169 F°: 50 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2017 N° 16181/17 v. 17/03/2017

MASBU S.A.

Acta de Asamblea del 30/12/16 designa PRESIDENTE: Roque MASTROSTEFANO. DIRECTOR SUPLENTE: José Domingo SANTANDER BUSTAMANTE, ambos domicilio especial Av. Rivadavia 822,7ºpiso, Of. I, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 23/02/2017

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 17/03/2017 N° 15961/17 v. 17/03/2017

MATCO S.A.

Hace saber que por asamblea general ordinaria del 30 de noviembre de 2016 se designó el siguiente Directorio: Presidente Horacio Bernardo Rozenblum Director Suplente Guillermo Ariel Rozenblum Los designados aceptaron el cargo constituyendo domicilio especial en Av. Callao 1370 Planta Baja "A" C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/11/2016

Beatriz Nora Ostrovsky - T°: 6 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16087/17 v. 17/03/2017

MELUK IMPORT S.A.

Por Acta del 23/01/17 Reelige Presidente Enrique Tomás Lombardini, Vicepresidente Nélida Enriqueta Lombardini, Suplente Sandra Lombardini y Designa Director Titular a Martín Claudio Lombardini todos con domicilio especial en Avda Beiró 3880 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 23/01/2017

Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16013/17 v. 17/03/2017

MERRICK S.A.

Hace saber que por asamblea general ordinaria del 23 de noviembre de 2016 se designó el siguiente Directorio: Presidente Horacio Bernardo Rozenblum Director Suplente Guillermo Ariel Rozenblum Los designados aceptaron el cargo constituyendo domicilio especial en Av. Callao 1370 Planta Baja "A" C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/11/2016

Beatriz Nora Ostrovsky - T°: 6 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16088/17 v. 17/03/2017

METROGAS S.A.

El día 8 de marzo de 2017, el Directorio aceptó la renuncia de Pablo Alejandro Héctor Ferrero al cargo de Director Titular. Asumiendo en su reemplazo Raúl Rafael Podetti.
designado instrumento privado acta asamblea 53 de fecha 29/4/2016 acta directorio 510 de fecha 2/5/2016 Marcelo Nuñez - Presidente

e. 17/03/2017 N° 16016/17 v. 17/03/2017

MOEBIUS VIAJES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19/08/2016 se designó Presidente

a Federico Pío Osuna, D.N.I. 23.181.527, Director Suplente Gonzalo Rodrigo Osuna, DNI. 34.289.286. El domicilio especial a los efectos del artículo 256 de la ley 19.550 es Julián Álvarez 2411, cuarto piso, C.A.B.A. C.A.B.A., 13/3/2017. Susana Elba Álvarez, autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19/08/2016.
Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19/08/2016
Susana Elba Alvarez - T°: 27 F°: 279 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16035/17 v. 17/03/2017

NARAVA S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/10/16, se designaron por 3 ejercicios miembros del Directorio. Presidente: Eduardo López Mondo. Director suplente: Tatiana Sonia Fajfar. Fijan domicilio especial en Juncal 1651, 1er piso, Caba. Autorizada por acta de Directorio del 10/2/17.- Autorizada según instrumento privado de designacion de directorio de fecha 10/02/2017
Valeria Verónica Benincasa - T°: 49 F°: 56 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 15910/17 v. 17/03/2017

NET3 S.A.

Por escritura de fecha 15/03/2017, se resolvio el cambio de Directorio por vencimiento de mandato, resultando: Presidente: Rodolfo Raúl GONZALEZ DNI 12.058.439 y Director Suplente: María del Carmen LOZADA, DNI 22.699.155. Ambos con domicilio especial en Paraná 976, 6º piso, oficina “A” CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 47 de fecha 15/03/2017 Reg. Nº 465
Jose Luis Fernando Pereyra Lucena - Matrícula: 2180 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2017 N° 16106/17 v. 17/03/2017

NORAUTO ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 17/02/17 se resolvió designar a los señores: Presidente: Gianluca Provasi; Vicepresidente: Jean Yves Menou; Directores Titulares: Mariano Pérez Mateos; Director Suplente: Victor Ruiz, quienes constituyen domicilio especial en Paraguay 1866, CA.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/02/2017
Vanesa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 15828/17 v. 17/03/2017

NORINVER S.A.

Por Asamblea Gral Ordinaria del 12/11/15 se designó Directorio, por acta de directorio del 12/11/15 se distribuyó cargos. Presidente: Horacio María Barilatti Bengolea, Vicepresidente: Michele Battaglia, directores titulares: Riccardo Battaglia y Lorenzo Battaglia, director suplente: Juan Ernesto Curutchet. Todos con domicilio especial en Cerrito 1136, Piso 11, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/11/2015
Cecilia Emilse Corvini - T°: 71 F°: 379 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 15979/17 v. 17/03/2017

NUTE CONSTRUCTORA S.A.

Comunica por Acta de Directorio 2 del 6.3.17 y Acta de Asamblea 1 del 10.3.17 que se resolvió cambiar la sede social sin reformar el estatuto, de la calle Sarmiento 1422, Piso 10°, CABA, a la calle Paraná 597, Piso 2°, Oficina 12 y 13, CABA. Se revocan al Sr. Mario Nicolás Africano y se procede a designar nuevas autoridades, quedando el directorio conformado: Presidente y Director Titular: Britez Gerardo Darío y Director Suplente: Jorge Emilio Rojas. Ambos aceptando los respectivos cargos. Todos constituyendo domicilio especial en Paraná 597, Piso 2°, Oficina 12 y 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea 1 de fecha 10/03/2017
Santiago Eduardo Villagra - T°: 124 F°: 130 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16057/17 v. 17/03/2017

ODA DECO CAFE S.R.L.

Comunica que por con fecha 9/03/17 la socia María Teresa Saravia cedió a Candelaria Ocampo, soltera, argentina, nacida el 09/09/1997, empresaria, domiciliada en Av. Alvear 1446 piso 5 CABA las 7.000 cuotas que tenia en la Sociedad. Permanece en su cargo el Gerente Ignacio José Maria Saenz Valiente. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 478 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2017 N° 15866/17 v. 17/03/2017

OUTLAND LOGISTICS S.A.

Por Asamblea de Accionistas de fecha 30 de agosto de 2016, la sociedad decidió designar nuevo directorio. Presidente: Alfredo José García Corado; Director Suplente: Ezequiel García Corado, ambos con domicilio especial en Moreno 786, Planta Baja “10”, Ciudad de Buenos Aires. Cesaron en sus funciones por vencimiento de mandatos las autoridades nuevamente electas. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 02/09/2016
DIEGO ENRIQUE TURCATO - T°: 60 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16151/17 v. 17/03/2017

PERKIN-ELMER ARGENTINA S.R.L.

Por Resolución de Socios del 10/03/2017 se removió de la gerencia al señor Pablo Enrique Bulian, y se designó por un ejercicio al señor Alejandro Diego Rosenbrock y a la señora Noelia Bartnicki como Gerentes Titular y Suplente respectivamente, quienes constituyen domicilio especial en Tronador 620, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de socios de fecha 10/03/2017
Federico Guillermo Absi - T°: 93 F°: 149 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16365/17 v. 17/03/2017

PICHONES S.A.

Por esc. nº 59, del 09/03/17, se instrumentó lo resuelto en Asamblea General Ordinaria nº 6, y Acta de Directorio nº 14, ambas del 14/12/16. Se designaron directores y se distribuyeron los cargos: Presidente: María Luján Monti. Vicepresidente: Julián Iribarne. Director Suplente: Juan Iribarne; todos con domicilio especial en Perú 457 2º piso, ofic. “H”, CABA. Jorge A.J. DUSIL. Escribano. Matrícula 3915. Registro 1568. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 59 de fecha 09/03/2017 Reg. Nº 1568
Jorge Antonio Jose Dusil - Matrícula: 3915 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2017 N° 15823/17 v. 17/03/2017

PLAUL CASEN Y CIA S.A.

Se rectifica Publicacion en el Boletin oficial de fecha 01/03/2017 y Nro de Tramite TI 11267/17, Ratificando que el domicilio especial constituido de los nuevos integrantes del Directorio elegidos por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 31/05/2016 y por Acta de Directorio del 01/06/2017 de PLAUL CASEN Y CIA SA, es en la calle Lavalle 1616 Piso 3º Oficina B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se autoriza en el Acta de Asamblea de fecha 31/05/2016 a suscribir el presente aviso al Contador Pùblico Marcelo Fernando Alvarez, TOMO 241 FOLIO 88 (CPCECABA), DNI 23.249.500.
El Autorizado
Autorizado según instrumento privado acta de asamblea extraordinaria de fecha 31/05/2016
Marcelo Alvarez - T°: 241 F°: 88 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 17/03/2017 N° 16034/17 v. 17/03/2017

POUNDER S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y Autoconvocada del 04/03/2017, se resolvió designar al siguiente Directorio: Sr. Martín Nicolás Ghillione, con domicilio constituido en Agüero 2122, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como director y presidente; y Sra. Cecilia V. Luchetti, con domicilio constituido en Libertad 1559, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como director suplente; ambos con mandato por el término de tres ejercicios.
Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/03/2017
Fernando Literas - T°: 64 F°: 839 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16132/17 v. 17/03/2017

PROCONSUM S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 18/11/16 y Reunión de Directorio del 17/02/17 designó: Presidente Fernando Aníbal García Cozzi, Vicepresidente Hugo Daniel Krajnc, Director Titular Gustavo Claudio Rodriguez Ponti, Directores Suplentes: Sergio Fernandez y Gustavo Nadales, quienes fijaron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928 Planta Baja CABA
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 439 de fecha 03/03/2017 Reg. Nº 15
Juan Pablo Lazarus del Castillo - Matrícula: 5243 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2017 N° 15868/17 v. 17/03/2017

PUNKO S.A.

Hace saber que por asamblea general ordinaria del 28 de noviembre de 2016 se designó el siguiente Directorio: Presidente Horacio Bernardo Rozenblum Director Suplente Guillermo Ariel Rozenblum Los designados aceptaron el cargo constituyendo domicilio especial en Av. Callao 1370 Planta Baja “A” C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/11/2016
Beatriz Nora Ostrovsky - T°: 6 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16089/17 v. 17/03/2017

R.D.C. GROUP S.A.

Por Acta de Directorio del 31/3/2014 se resolvió por unanimidad trasladar el domicilio social de Avenida Córdoba 669 piso 2 departamento “A” a Julieta Lanteri 1241 Torre 2, Piso 29, Departamento “A” CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 31/03/2014
Luciana Christmann - Matrícula: 5297 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2017 N° 16115/17 v. 17/03/2017

REPUESTOS TCB S.A.

La sociedad informa que por Acta de Asamblea Extra Ordinaria del 30/10/13 se designó nuevo Directorio, compuesto por Gonzalo Augusto Alonso como Director titular/Presidente; y Tania Bolla como Director Suplente. Ambos Directores aceptaron el cargo constituyendo domicilio especial en Av. Coronel Díaz 2241 piso 13 departamento F C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/03/2017
Gisela Romina Badano - T°: 110 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16061/17 v. 17/03/2017

ROLLER SERVICE S.A.

ROLLER SERVICE S.A.: Por Acta de Asamblea nro. 26 y Acta de Directorio nro. 68, ambas del 30/01/2015, se renovó su Directorio por 2 ejercicios, con mandato hasta el 31/10/2016, compuesto: Presidente: Celestino Pedro BALBOA; “Vicepresidente” Pablo BALBOA; Directores Titulares: Gonzalo BALBOA y Hernán Carlos BALBOA; “Directora Suplente” Miriam Susana MELO, quienes aceptaron los cargos, fijando domicilio “especial” en sede social, Av. Caseros 3217/19, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 34 de fecha 10/02/2015 Reg. Nº 1616
LILIANA MONICA MARTINELLI - Matrícula: 4029 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2017 N° 16147/17 v. 17/03/2017

ROPETROL S.A.

La Asamblea Gral. Ordinaria del 26/09/2016 designó directorio por 3 ejercicios a: Juan Eduardo Aranovich como Presidente y a Norberto José Cots como director suplente, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 327 piso 16 C.A.B.A. Cesa en su cargo de director suplente: Carlos Alberto Magari.
Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 02/02/2016 Reg. Nº 289
Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2017 N° 16065/17 v. 17/03/2017

SALUD AMBIENTAL CONTROL DE PLAGAS S.A.

Asamblea del 20/2/2017 fija sede social en Rodriguez Peña 681, piso 4 departamento 8, CABA y designa: Presidente: Rosa Celia LOZANO. Director Suplente: Juan Pablo ATTIE, ambos con domicilio especial en Rodriguez Peña 681, piso 4 departamento 8, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/02/2017
Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16117/17 v. 17/03/2017

SANISA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 16/12/2016 se designaron los miembros del Directorio, distribuyéndose los cargos así: Presidente: Marcelo Carlos Luis GHIGLIONE, Vicepresidente: Gustavo Martín GHIGLIONE y Directora Suplente: Silvia Susana GHIGLIONE. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Andonaegui Nº 2138 10° piso dpto. “B” CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 16/12/2016
María Marcela Olazabal - T°: 53 F°: 838 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16072/17 v. 17/03/2017

SANTA LUCIA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS

Por escritura Nº 194, del 14/03/2017, Fº 659 del Registro 2130 de C.A.B.A., se Protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria N° 41 conjuntamente con el Acta de Asistencia a dicha Asamblea de carácter unánime ambas del 06/12/2016, por la cual se aumentó el Capital Social a $ 7.374.000.- dentro del quíntuplo y sin reforma de estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 194 de fecha 14/03/2017 Reg. Nº 2130
Maria Constanza Palleiro - Matrícula: 4991 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2017 N° 16032/17 v. 17/03/2017

SISTEMAS AGRUPADOS SAMPERI S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Sorteo Quiniela Nacional Nocturna de Febrero de 2017 realizado el sábado 4 de Marzo de 2017. 1er Premio: 591; 2do Premio: 662; 3er Premio: 797.
Designado según instrumento privado acta de asamblea N° 38 de fecha 31/10/2014 Eldo Lujan Samperi - Presidente

e. 17/03/2017 N° 15894/17 v. 17/03/2017

SOCIEDAD OPERATIVA FERROVIARIA S.A. (EN LIQUIDACION)

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 27/05/2016 designó Comisión liquidadora: Titulares: Pedro José Militello y Guillermo Carlos Alemán. Suplentes: Juan Carlos Aldasoro y Pablo Lisardo de Suto Nagy, todos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 1110 piso 3 oficina 5 C.A.B.A. Cesan en sus cargos de liquidador titular: Eduardo Mario Lamaison y liquidador suplente: Leonel Antonio Constanzo. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 244 de fecha 03/08/2016 Reg. Nº 289

Matias Hierro Oderigo - Matrícula: 5080 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2017 N° 16064/17 v. 17/03/2017

SUCESION ABEL MICHEL TORINO S.A.

Por asamblea general ordinaria de fecha 19-08-2016 se designó Presidente Angel Miguel Moyano y Casabal y Director Suplente Federico José Thomann, ambos con domicilio especial en Franklin D. Roosevelt 2445, piso 7º "C", C.A.B.A. Francisco Raffaele autorizado por escritura N° 35 del 22-2-2017 del registro 1449 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 35 de fecha 22/02/2017 Reg. Nº 1449

Francisco Jose Raffaele - Matrícula: 5102 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2017 N° 15929/17 v. 17/03/2017

SUDAMERCANTIL S.A.

Se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y Reunión del Directorio ambas del 10/11/2016, que DESIGNÓ: Presidente: Demetrio Juan ANAGNOSTÓPULOS; Vicepresidente: Claudio Lorenzo Giácomo VALERIO, quienes fijan domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 690, Piso 18, Cap. Fed. y Director Suplente: Daniel RODRIGUEZ DÁVILA, quien fija domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 693, Piso 15, Cap. Fed.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 91 de fecha 14/03/2017 Reg. Nº 61

Veronica Andrea Kirschmann - Matrícula: 4698 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2017 N° 15950/17 v. 17/03/2017

SUITEBAIRES S.A.

Por Asamblea del 22/10/2014, dejó el directorio así integrado: Presidente: Gustavo Sabino Claudio Carlone y Director Suplente: Sabino Hector Parisi, todos con domicilio especial en Chile 1171, CABA. Autorizado por Esc. Nº 28 de fecha 24/02/2017 Reg. Nº 1968

Mariano Alberto Duran Costa y Barcia - Habilitado D.N.R.O. N° 3995

e. 17/03/2017 N° 16143/17 v. 17/03/2017

SULTRAN S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 20 de Febrero de 2017 se aceptó la renuncia presentada por la Directora Titular Silvia Juana Solari y la renuncia presentada por el Director suplente de la Sociedad Santiago Alejandro Lynch. Asimismo, en la misma Asamblea y acto seguido, queda formalizada la elección del nuevo directorio distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente y Director titular Santiago Alejandro Lynch, constituyendo domicilio en Av. Pueyrredón 2223, piso 9°, C.A.B.A. Director Suplente: Silvia Juana Solari, constituyendo domicilio en Av. Pueyrredón 2223, piso 9°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado LIBRO DE ASAMBLEAS FOJA N° 41 de fecha 20/02/2017

Nicolas Andres Formento - T°: 114 F°: 66 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16389/17 v. 17/03/2017

TAAF S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 27/02/2017 y directorio de fecha 20/02/2017 se renovaron autoridades, designando como Presidente a Franco Adrian Alberto y como Directora Suplente a Matthiesen Claudia Ines con domicilio especial en Gorriti Nº 5674, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 01/03/2017

Eliana Gisele Salice - T°: 109 F°: 236 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16109/17 v. 17/03/2017

TECNOSURY S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 15/12/2016 renuncio como Presidente Griselda Cristina Moreno y Director Suplente Jorge Antonio Ortiz. Se designó Presidente: Vanesa Marisabel ALTAMIRANO y Director Suplente: Brenda Lucila ORTIZ ambos con domicilio especial en Perú 36, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/12/2016

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16046/17 v. 17/03/2017

TECYMAQ S.A.

Por asamblea del 10/3/17 se designó Presidente a Javier Oscar Batalles y Director Suplente a Gerardo David Cardinale, ambos con domicilio especial en Perú 1481 1º B, CABA. Cesó como Presidente Oscar Horacio Batalles y como Director Suplente Gerardo David Cardinale.

Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 10/03/2017

Natacha Martin - T°: 85 F°: 946 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16156/17 v. 17/03/2017

THOMAS DE SUDAMERICA S.A.

Comunica que por acta de asamblea del 04/01/2017 se designó el siguiente directorio: Presidente: Fernando Damián Valle, Vicepresidente: Matías Agustín Barneto, Director Titular: Francisco Beltrán Fernández y Director Suplente: Thomas Konrad Rister. Todos aceptan el cargo y constituyen domicilio en Av. Leandro N. Alem 592 Piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 04/01/2017

DEBORA RAQUEL CIOFANI - T°: 122 F°: 713 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 15935/17 v. 17/03/2017

TIGRE EMPRENDIMIENTOS S.A.

Por escritura 33 del 14/03/2017 del Registro 1808 se inscriben Acta de Asamblea General Ordinaria de 9/2/2017 y Acta de Directorio de 9/02/2017, Cesan en sus cargos: Presidente Jose Luis MANZANO Director Suplente Ricardo Nicolas MALLO HUERGO.- DESIGNAN Presidente Jose Luis MANZANO DNI 12156123 domicilio especial Maipu 1252 6º CABA Director Suplente Ricardo Nicolas MALLO HUERGO DNI 21463232 domicilio especial Maipu 1252 6º CABA ACEPTAN CARGOS.- Escribana Maria Teresa GRIECO Titular Registro 1808 CABA autorizada por escritura del 14/03/2017.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 33 de fecha 14/03/2017 Reg. Nº 1808 Maria Teresa Grieco - Matrícula: 4249 C.E.C.B.A.

e. 17/03/2017 N° 16111/17 v. 17/03/2017

TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A., EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO "SANCOR FACTURAS III"

Se notifica que SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA ha cedido en propiedad fiduciaria a TMF TRUST Company (Argentina) S.A., no a título personal sino en calidad de fiduciario del Fideicomiso Financiero "SANCOR FACTURAS III", la totalidad de los créditos originados y a originarse por SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA derivados de la comercialización de productos a supermercados y concesionarios, que se identifican dentro del disco compacto provisto -y a ser provisto para el caso de los nuevos créditos- al referido fiduciario y, en su caso, en el disco compacto presentado, y en los discos compactos a ser presentados con carácter trimestral, ante la Comisión Nacional de Valores (Expediente N° 3937/2016), una vez obtenida la autorización de oferta pública. Asimismo, el listado de los créditos está disponible para su consulta por las partes interesadas en las oficinas del Fiduciario sito en Av. Leandro N. Alem N° 518 Piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todo ello en el marco del contrato suplementario de fideicomiso financiero celebrado con fecha 30 de diciembre de 2016. El presente aviso importa notificación en los términos del art. 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación. Firmado por Luciana Graciela Calia, DNI 22.329.498, autorizada por Acta de Directorio de TMF TRUST Company (Argentina) S.A. de fecha 15 de diciembre de 2016.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/12/2016.

Luciana Graciela Calia - T°: 73 F°: 168 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16134/17 v. 17/03/2017

TOMATAN S.A.

Hace saber que por Acta de Directorio Nº 12 del 24/09/2016 se comunicó el fallecimiento del Presidente Tomás Emilio Sastre, acompañando copia de la partida de defunción de fecha 22/09/2016. Por Acta de Asamblea Nº 4 del 4/10/2016 se fijó en dos el número de Directores Titulares y un Director Suplente, por lo que no se designó reemplazo del Director Tomás Emilio Sastre. El Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Bernardo Nicolás Donnelly DNI 8.400.688, Vicepresidente: María Margarita Sastre DNI 11675590 y Director Suplente: Tomás Donnelly DNI 30218973. Todos ellos constituyeron domicilio especial en Esmeralda 1347 CABA. Se estableció que los mandatos de los directores venzan conjuntamente en la Asamblea que trate los Estados contables que cierran el 30/04/2017.

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nº 4 de fecha 04/10/2016

EDUARDO DANIEL CARLETTI - T°: 101 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 15920/17 v. 17/03/2017

TOP RACE V6 S.A.

Por asamblea de fecha 11/4/13 han cesado en sus cargos: por renuncia, el Director Titular y Presidente Francisco María Bosch y el Director suplente Javier Urtubey, designándose en la misma asamblea a Alejandro Antonio Urtubey como Director Titular y Presidente y a Miguel Ángel Guerra como director suplente, ambos constituyeron domicilio especial en Carlos Pellegrini 1135 piso 4º CABA. Por Asamblea de fecha 14/04/15 cesaron en su cargo por vencimiento de mandato Alejandro Antonio Urtubey como Director Titular y Presidente y Miguel Ángel Guerra como director suplente y se designo nuevamente Alejandro Antonio Urtubey como Director Titular y Presidente y a Pablo Javier Pereyra como director suplente. Ambos constituyeron domicilio especial en Avenida Carlos Pellegrini 1135 piso 4º CABA Autorizado por acta de directorio del 20/04/2016. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 20/04/2016

DANIEL ESTEBAN CAROSELLA - T°: 66 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16314/17 v. 17/03/2017

TUBOSCOPE VETCO DE ARGENTINA S.A.

(I.G.J. 162.059). Aviso complementario de aviso N° 99370/16 del 27/12/2016. Hace saber que por acta de Directorio N° 491 de fecha 20/01/2017 se resolvió por unanimidad aceptar las renuncias efectuadas por los Sres. Pedro Serrano Espelta y Alberto Domingo Quintín Molinario a sus cargos de Directores Titular y Vicepresidente, y Director Suplente, respectivamente. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 22/01/2017

Denise Maria Chipont - T°: 116 F°: 334 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 16371/17 v. 17/03/2017

YSSUS S.A.

ESCRITURA 36/10.02.2017. ASAMBLEA 10.02.2017. APROBÓ Rectificar/ratificar Asamblea y Directorio del 23.05.2016. APROBÓ nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Susana Laura POPOVSKY; SUPLENTE: Vanesa Cynthia Zingman, AMBAS con DOMICILIO ESPECIAL en Virrey Loreto 1726 Piso 3 CABA.ACTA DIRECTORIO 13.03.2017. APROBÓ CESE en sus cargos de Titulares a Lidia Etchegaray Ovalle y Alicia Villabrille y Suplente Nora Isabel Quiroga.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 36 de fecha 10/02/2017 Reg. Nº 1674

JOSE DOMINGO MANGONE - Habilitado D.N.R.O. N° 2678

e. 17/03/2017 N° 15994/17 v. 17/03/2017

Z&K S.R.L.

"Z&K SRL" Por acta reunión de socios del 25/11/16 Designan gerente SERGIO HUMBERTO ZITO, nacido 26/3/59, DNI 13.322.150, domicilio Quintana 747 Almirante Brown, Pcia Buenos Aires, CUIT 20-13322150-7 Argentino Casado 1° nupcias con Alejandra Kregar, Ingeniero, acepta el cargo, constituye domicilio especial en Rincon 456 piso 7 dto. D CABA Suplente ALEJANDRA KREGAR, nacida 10/3/59, DNI 14.014.272, Argentina, casada 1° nupcias, Sergio Humberto Zito, comerciante, acepta el cargo. Se fija nueva sede social en Rincon 456 piso 7 dto. D CABA. Autorizado según instrumento privado Dra. Carmen Kraglievich de fecha 25/11/2016 Autorizado según instrumento privado Carmen Kraglievich de fecha 25/11/2016

Carmen Kraglievich - T°: 26 F°: 851 C.P.A.C.F.

e. 17/03/2017 N° 15790/17 v. 17/03/2017

Remates Comerciales

NUEVOS

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 28/3/2017 a partir de las 9.30 horas en Avenida de Mayo 1152, 1º Piso, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Parque Industrial del Oeste, Rotonda de Ruta 25 y Ruta 24 (ex Ruta 197) con acceso por Ruta 25, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 22, 23 y 27 de Marzo de 10 a 16 horas.

Deudor - Automotor - Dominio - Base

María Mercedes Carrera - Renault Logan 1.6 8V/13 - NHQ 438 - 98.700;

Juan Benitez - Fiat Siena Fire 1.4 MPI 8V 4P/11 - KSO 443 - 78.400;

Andres Aranda - Honda Fit LX 5P/08 - GZY 317 - 84.363;

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. $ 2.200 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 14/03/2017

Alberto Juan Radatti - Matrícula: FOLIO 417I.G.J.

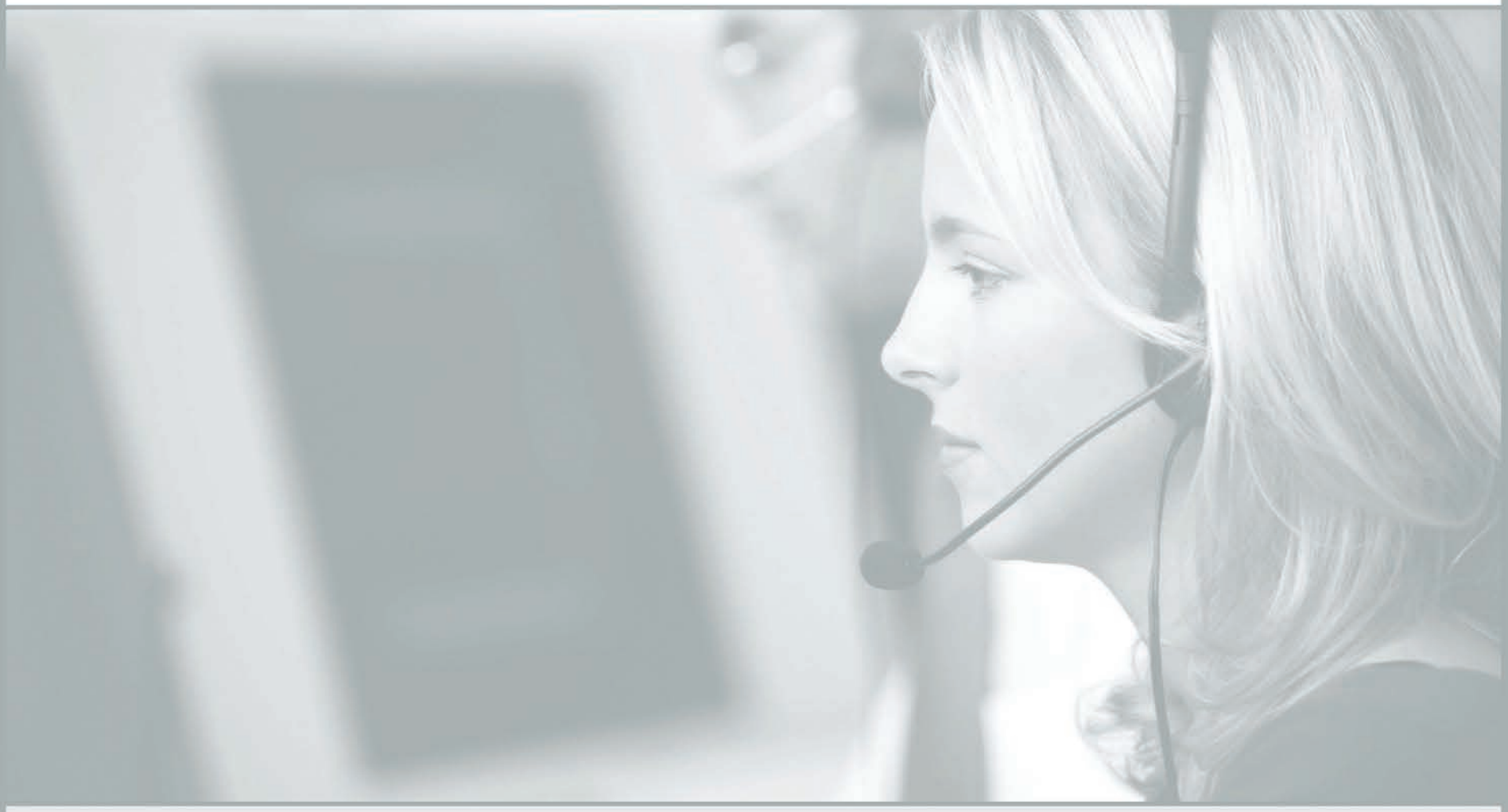
e. 17/03/2017 N° 16003/17 v. 17/03/2017

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agregando valor para estar más cerca de sus necesidades...

0810-345-BORA (2672)

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE



www.boletinoficial.gob.ar

Balances

BANCO SAENZ S.A.

Estados Contables al 31 de diciembre de 2016 y 2015 junto con los Informes de los auditores independientes y de la Comisión Fiscalizadora

Nombre del Auditor firmante	Ignacio A. Hecquet
Asociación Profesional	Pistrelli, Henry Martin & Asociados S.R.L.
Informe correspondiente al ejercicio terminado el 31-12-2016	001

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-2016	31-12-2015
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES	543.693	369.705
- Efectivo	57.863	113.476
- Entidades financieras y corresponsales	485.830	256.229
B.C.R.A.	477.950	235.087
Otras del país	5.500	19.862
Del exterior	2.380	1.280
B. TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)	201.518	153.485
- Tenencias registradas a valor razonable de mercado	88.397	42.453
- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.	113.121	111.032
C. PRÉSTAMOS (Anexos B, C y D)	1.940.781	1.409.191
Al sector financiero	-	57.634
- Interfinancieros (call otorgados)	-	50.000
- Otras financiaciones a entidades financieras locales	-	7.500
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	-	134
Al sector privado no financiero y residentes en el exterior	2.026.998	1.409.556
- Adelantos	279.537	281.099
- Documentos	316.327	217.492
- Hipotecarios	10.000	9.539
- Prendarios	11.455	7.600
- Personales	456.583	275.760
- Tarjetas de crédito	861.453	586.814
- Otros	50.721	10.969
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar	40.922	20.283
Previsiones (Anexo J)	(86.217)	(57.999)
D. OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	167.104	171.677
- Banco Central de la República Argentina	51.433	47.362
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	17.925	2.520
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	18.161	1.788
- Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Nota 4.1)	79.570	119.992
- Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D)	15	15
E. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)	19	19
- Otras	19	19
F. CRÉDITOS DIVERSOS	78.089	53.554
- Otros (Nota 4.2)	78.424	54.291
- Previsiones (Anexo J)	(335)	(737)
G. BIENES DE USO (Anexo F)	14.547	14.805
H. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	20	889
TOTAL DEL ACTIVO	2.945.771	2.173.325
PASIVO		
I. DEPÓSITOS (Anexos H e I)	1.519.612	1.060.523
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	1.519.612	1.060.523
- Cuentas corrientes	181.172	295.174
- Cajas de ahorros	522.243	283.341
- Plazo fijo	784.850	465.332
- Otros	11.398	2.406
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar	19.949	14.270
J. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	841.165	570.257
- Banco Central de la República Argentina (Anexo I)	76	199
- Obligaciones negociables no subordinadas (Anexo I)	248.000	170.000
- Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	17.910	1.800
- Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	18.176	2.502
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales (Anexo I)	340.950	231.199
Interfinancieros (call recibidos)	20.000	-
Otras financiaciones de entidades financieras locales	320.950	231.199
- Saldos pendientes de liquidación de op. a término sin entrega del activo subyacente	-	8.056
- Otras (Nota 4.3 y Anexo I)	201.510	147.463
- Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I)	14.543	9.038
K. OBLIGACIONES DIVERSAS	90.126	109.996
- Honorarios	-	5.801
- Otras (Nota 4.4)	90.126	104.195
L. PREVISIONES (Anexo J)	37.890	35.150
M. OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS (Anexo I)	136.503	137.129
N. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	513	173
TOTAL DEL PASIVO	2.625.809	1.913.228
PATRIMONIO NETO	319.962	260.097
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	2.945.771	2.173.325

	31-12-2016	31-12-2015
CUENTAS DE ORDEN		
DEUDORAS	7.972.283	4.943.949
Contingentes	924.097	792.109
- Garantías recibidas	436.671	347.409
- Cuentas contingentes deudoras por contrapartida	487.426	444.700
De control	7.048.186	4.052.327
- Créditos clasificados irrecuperables	1.953	2.977
- Otras (Nota 4.5)	7.038.004	4.026.462
- Cuentas de control deudoras por contrapartida	8.229	22.888
De derivados	-	99.360
- Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	-	49.680
- Cuentas de derivados deudoras por contrapartida	-	49.680
De actividad fiduciaria	-	153
- Fondos en Fideicomiso	-	153
ACREEDORAS	7.972.283	4.943.949
Contingentes	924.097	792.109
- Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C, y D)	222.826	182.073
- Otras garantías otorgadas no comprendidas en las normas de clasificación de deudores	264.600	262.627
- Cuentas contingentes acreedoras por contrapartida	436.671	347.409
De control	7.048.186	4.052.327
- Valores por acreditar	8.229	22.888
- Cuentas de control acreedoras por contrapartida	7.039.957	4.029.439
De derivados	-	99.360
- Valor "nocional" de operaciones a término sin entrega del subyacente	-	49.680
- Cuentas de derivados acreedoras por contrapartida	-	49.680
De actividad fiduciaria	-	153
- Cuenta de actividad fiduciaria acreedora por contrapartida	-	153

Las notas 1 a 21 a los estados contables y los anexos A a F, H a L y N son parte integrante de este estado.

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-2016	31-12-2015
A. INGRESOS FINANCIEROS	692.266	538.304
- Intereses por préstamos al sector financiero	3.891	4.462
- Intereses por adelantos	103.751	71.192
- Intereses por documentos	260.474	226.953
- Intereses por préstamos tarjetas de crédito	219.108	152.680
- Intereses por préstamos hipotecarios	3.947	1.013
- Intereses por préstamos prendarios	3.469	744
- Resultado neto de títulos públicos y privados	83.835	64.581
- Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	8.207	1.925
- Otros	5.584	14.754
B. EGRESOS FINANCIEROS	508.762	363.590
- Intereses por depósitos en cajas de ahorros	550	250
- Intereses por depósitos a plazo fijo	162.123	104.280
- Intereses por préstamos interfinancieros recibidos (call recibidos)	12.284	11.570
- Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	146.968	107.552
- Intereses por obligaciones subordinadas	45.919	30.278
- Otros intereses	2.711	1.715
- Ajustes por Cláusula C.E.R.	-	34
- Aportes al fondo de garantía de los depósitos	3.352	5.866
- Otros (Nota 4.6)	134.855	102.045
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACIÓN - Ganancia	183.504	174.714
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD (Anexo J)	121.792	72.685
D. INGRESOS POR SERVICIOS	339.122	264.713
- Vinculados con operaciones activas	125.221	86.083
- Vinculados con operaciones pasivas	3.714	4.227
- Otras comisiones	172	159
- Otros (Nota 4.7)	210.015	174.244
E. EGRESOS POR SERVICIOS	37.051	34.610
- Comisiones	36.966	34.537
- Otros	85	73
F. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	270.035	226.047
- Gastos en personal	116.209	84.694
- Honorarios a directores y síndicos	11.253	17.442
- Otros honorarios	17.639	16.634
- Propaganda y publicidad	1.183	664
- Impuestos	20.354	13.567
- Otros gastos operativos	24.773	17.655
- Depreciación de bienes de uso	1.196	1.044
- Otros (Nota 4.8)	77.428	74.347
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA - Ganancia	93.748	106.085
G. UTILIDADES DIVERSAS	62.592	47.916
- Intereses punitorios	24.680	24.278
- Créditos recuperados y previsiones desafectadas	673	1.356
- Otras (Nota 4.9)	37.239	22.282
H. PÉRDIDAS DIVERSAS	75.827	70.875
- Intereses punitorios y cargos a favor del B.C.R.A.	121	27
- Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones	74.199	69.890
- Depreciación y pérdidas por bienes diversos	-	16
- Otras	1.507	942
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - Ganancia	80.513	83.126
I. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(20.648)	(31.150)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Ganancia	59.865	51.976

Las notas 1 a 21 a los estados contables y los anexos A a F, H a L y N son parte integrante de este estado.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A
LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Movimientos	31-12-2016					31-12-2015
		Reserva de Utilidades				
	Capital Social	Legal	Otras	Resultados no asignados	Total	Total
1. Saldos al comienzo del ejercicio	35.000	72.516	100.605	51.976	260.097	208.121
2. Distribución de resultados no asignados, aprobados por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 2016:						
Reserva legal	-	10.395	-	(10.395)	-	-
Reserva facultativa	-	-	41.581	(41.581)	-	-
3. Resultado neto del ejercicio - Ganancia	-	-	-	59.865	59.865	51.976
4. Saldos al cierre del ejercicio	35.000	82.911	142.186	59.865	319.962	260.097

Las notas 1 a 21 a los estados contables y los anexos A a F, H a L y N son parte integrante de este estado.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	31-12-2016	31-12-2015
Efectivo al Inicio del Ejercicio	369.705	135.488
Efectivo al Cierre del Ejercicio	543.693	369.705
Aumento neto del efectivo	173.988	234.217
Actividades Operativas		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Títulos públicos y privados	(10.151)	116.252
- Préstamos	(58.122)	154.261
- Al sector financiero	61.525	(28.130)
- Al sector privado no financiero y residentes del exterior	(119.647)	182.391
- Otros créditos por intermediación financiera	1.785	(58.207)
- Depósitos	293.705	139.103
- Al sector público no financiero	-	(132.305)
- Al sector privado no financiero y residentes del exterior	293.705	271.408
- Otras obligaciones por intermediación financiera	85.326	32.529
- Financiaciones del sector financiero - Interfinancieros (call recibidos)	16.165	(308)
- Otras (excepto las obligaciones incluidas en Actividades de Financiación)	69.161	32.837
Cobros vinculados con ingresos por servicios	339.122	264.713
Pagos vinculados con egresos por servicios	(37.051)	(34.610)
Gastos de administración pagados	(263.266)	(233.219)
Cobros netos por intereses punitorios	24.612	24.197
Otros pagos netos vinculados con utilidades y pérdidas diversas	(85.419)	(23.999)
Pagos netos por otras Actividades Operativas	(62.992)	(36.288)
Pago del Impuesto a las Ganancias	(35.401)	(72.230)
Flujo neto de efectivo generado por las Actividades Operativas	192.148	272.502

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINALIZADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-2016	31-12-2015
Actividades de Inversión		
- Cobros netos por Bienes de Uso	2.462	12.195
Flujo neto de efectivo generado por las Actividades de Inversión	2.462	12.195
Actividades de Financiación		
Cobros / (Pagos) netos por:		
- Obligaciones negociables no subordinadas	38.148	37.931
- Banco Central de la República Argentina	(123)	193
- Otros	(123)	193
- Obligaciones negociables subordinadas	(46.545)	44.933
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	(20.309)	(135.462)
Flujo neto de efectivo utilizado en las Actividades de Financiación	(28.829)	(52.405)
Resultados Financieros y por Tenencia del Efectivo y sus equivalentes (incluyendo intereses)	8.207	1.925
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	173.988	234.217

Las notas 1 a 21 a los estados contables y los anexos A a F, H a L y N son parte integrante de este estado.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (Ver nota 1.1)
(cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los presentes estados contables, que surgen de los registros de contabilidad de la Entidad, están expresados en miles de pesos y han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

A continuación se detallan los principales criterios de exposición y valuación utilizados:

1.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por las normas del B.C.R.A., el estado de situación patrimonial, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes e información complementaria al 31 de diciembre de 2016, se presentan en forma comparativa con las cifras al cierre del ejercicio precedente.

1.2. Unidad de medida

Los estados contables de la Entidad reconocen las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, habiéndose discontinuado a partir de esa fecha la incorporación de ajustes para reflejar dichas variaciones, de acuerdo con lo previsto en las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a lo requerido por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, el artículo N° 312 la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia (I.G.J.), la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A. y la Resolución General N° 441 de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.).

Sin embargo, la existencia de variaciones importantes en las variables relevantes de la economía que afectan los negocios de la Entidad, tales como las observadas en los últimos ejercicios en el costo salarial, la tasa de préstamos y el tipo de cambio, igualmente podrían afectar la situación patrimonial y los resultados de la Entidad, y, por ende, esas variaciones debieran ser tenidas en cuenta en la interpretación que se realice de la información que la Entidad brinda en los presentes estados contables sobre su situación patrimonial, los resultados de sus operaciones y los flujos de su efectivo.

1.3. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas mencionadas precedentemente requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección de la Entidad de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados. En este sentido la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

1.4. Estado de flujo de efectivo y sus equivalentes

La partida "Efectivo" del estado de flujo de efectivo y sus equivalentes se encuentra integrada por el rubro Disponibilidades.

1.5. Principales criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fueron los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos nominados en dólares estadounidenses, fueron valuados al tipo de cambio de referencia establecido por el B.C.R.A. vigente por el dólar estadounidense al cierre de las operaciones del último día hábil correspondiente. Adicionalmente, los activos nominados en otras monedas extranjeras fueron convertidos a los tipos de pase comunicados por la mesa de operaciones del B.C.R.A. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

b) Títulos Públicos

- Títulos públicos a valor razonable de mercado: se valuaron a los valores de cotización o valores presentes informados por el B.C.R.A., según corresponda, más los cupones pendientes de cobro. Las diferencias de cotización y de valores presentes fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

- Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. - Tenencia registradas a valor razonable de mercado: se valuaron de acuerdo con el valor de cotización vigente para cada instrumento al último día hábil correspondiente. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los correspondientes estados de resultados.

c) Devengamiento de intereses

Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en el período en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas por un lapso total de vigencia no superior a los 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Devengamiento del Coeficiente de Estabilización de Referencia (C.E.R.)

Para los depósitos con cláusula de ajuste C.E.R., se realiza el devengamiento hasta el cierre correspondiente.

e) Previsiones por riesgo de incobrabilidad, por compromisos eventuales y por otras contingencias

Para las financiaciones se constituyeron sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2950 y complementarias del B.C.R.A. y con las políticas de previsionamiento de la Entidad.

Adicionalmente, la Entidad mantiene previsiones por las responsabilidades eventuales originadas en operaciones de cesión de cartera con responsabilidad, de acuerdo con las normas establecidas por el B.C.R.A. y con las políticas de previsionamiento de la Entidad.

Por último, la Entidad mantiene previsiones por otras contingencias que comprenden los importes estimados para hacer frente a contingencias de probable concreción que, en caso de producirse, darán origen a una pérdida para la Entidad.

f) Otros créditos y otras obligaciones por intermediación financiera

f.1) Montos a cobrar por ventas y a pagar por compras contado a liquidar y a término

Se valuaron de acuerdo con los precios concertados para cada operación más las correspondientes primas devengadas al cierre correspondiente.

f.2) Especies a recibir por compras y a entregar por ventas contado a liquidar y a término

Se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada especie al último día hábil correspondiente, neto de los gastos estimados necesarios para su venta. Las diferencias de cotización fueron imputadas al estado de resultados.

f.3) Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores

- Títulos de deuda de fideicomisos financieros: al 31 de diciembre de 2015 se valuaron de acuerdo a lo establecido por la Comunicación "A" 4414 del B.C.R.A. a su valor de costo acrecentado en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno. Los intereses devengados fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

- Certificados de participación en fideicomisos financieros: se valuaron al valor nominal acrecentado en caso de corresponder, por los intereses devengados hasta el último día correspondiente, con el límite de su valor patrimonial proporcional. Los intereses devengados fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

g) Participaciones en otras sociedades no controladas

Se valuaron a su costo de adquisición, manteniendo como límite su valor patrimonial proporcional al cierre correspondiente.

h) Bienes de uso y bienes diversos

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 1.2. menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados. El valor residual de los bienes de uso y bienes diversos, en su conjunto, no supera el valor recuperable.

i) Bienes intangibles

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado según se explica en la nota 1.2. menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, dichos bienes se encuentran totalmente amortizados.

j) Indemnizaciones por despido

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

k) Operaciones a término sin entrega del activo subyacente

Al 31 de diciembre de 2015, se valuaron al tipo de cambio de los activos subyacentes, vigentes al último día hábil correspondiente. Las diferencias de cambio se imputaron a los correspondientes estados de resultados.

Por las operaciones OTC - Residentes en el país - Sector no financiero, las diferencias entre el importe pactado y el tipo de cambio de referencia fueron imputados a la cuenta "Saldos pendientes de liquidación de operaciones a término sin entrega del activo subyacente" en el pasivo.

l) Obligaciones negociables

Se valuaron de acuerdo al saldo adeudado en concepto de capital más intereses devengados al cierre de cada ejercicio. Los intereses devengados fueron imputados a los correspondientes estados de resultados.

m) Cuentas del patrimonio neto

Se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.2., excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión de acuerdo con lo indicado en la nota 1.2. se incluyó dentro de "Ajustes al Patrimonio".

n) Cuentas del estado de resultados

- Las cuentas que comprenden operaciones monetarias (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se computaron a sus valores históricos sobre la base de su devengamiento mensual.

- Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de los valores de dichos activos, los cuales fueron reexpresados según se explica en nota 1.2.

2. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente de 35% sobre la utilidad impositiva estimada de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido durante el ejercicio económico 1998 por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Actualmente, luego de sucesivas prórrogas, y considerando lo establecido por la Ley N° 27.260, el mencionado gravamen se encuentra vigente por los ejercicios económicos que finalizan hasta el 31 de diciembre de 2018, inclusive. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada Ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables.

Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que se pudiera producir en cualquiera de los diez ejercicios siguientes, una vez que se hayan agotado los quebrantos acumulados.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los importes determinados en concepto del impuesto a las ganancias, por 20.648 y 31.150, respectivamente, fueron superiores al impuesto a la ganancia mínima presunta a dichas fechas y se cargaron a los resultados de cada ejercicio en el rubro "Impuesto a las ganancias".

3. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES ARGENTINAS VIGENTES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Las normas contables profesionales argentinas vigentes en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, difieren en ciertos aspectos de los criterios de valuación de las normas contables del B.C.R.A. A continuación se detallan las principales diferencias entre dicha norma que la Entidad ha identificado y considera de significación en relación a los presentes estados contables:

- Normas de valuación:

Impuesto a las ganancias: de conformidad con el criterio de valuación que se detalla en la nota 2., la Entidad determina el cargo contable por el impuesto a las ganancias aplicando la alícuota vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias entre el resultado contable e impositivo. De acuerdo a las normas contables profesionales vigentes, el impuesto a las ganancias debe registrarse siguiendo el método del impuesto diferido, según el cual (i) en adición al impuesto corriente a pagar, se reconoce un crédito (si se cumplen ciertas condiciones) o una deuda por impuesto diferido, correspondientes al efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y (ii) se reconoce como gasto (ingreso) por impuesto, tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto (ingreso) por impuesto diferido originado en el nacimiento y reversión de las mencionadas diferencias temporarias en el ejercicio. Asimismo, bajo las normas contables profesionales se reconoce un activo por impuesto diferido cuando existan quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en tanto ellas sean probables.

De haberse aplicado el método del impuesto diferido, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se debería haber registrado un activo diferido de 19.452 y 29.266, respectivamente, los cuales hubieran aumentado el patrimonio neto de la Entidad en igual valor; en tanto que los resultados de los ejercicios finalizados en esas fechas hubieran disminuido y aumentado en 9.814 y 2.667, respectivamente.



4. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la composición de los conceptos "Diversos/as" u "Otros/as" con saldos superiores al 20% del total del rubro respectivo es la siguiente:

	31-12-2016	31-12-2015
4.1) O.C.I.F. - Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores		
Certif. de particip. en fideic. financ. emitidos	78.881	100.803
Certif. de particip. en fideic. financ. en proceso de colocación	689	2.606
Títulos de deuda de fideicomisos financieros	-	16.583
	79.570	119.992
4.2) Créditos diversos - Otros		
Deudores Varios	59.823	40.463
Depósitos en garantía	15.263	12.676
Anticipo de impuestos	1.369	765
Anticipos al personal	1.125	386
Alquileres a cobrar	844	1
	78.424	54.291
4.3) Otras obligaciones por intermediación financiera - Otras		
Obligaciones por financiación de compras	115.902	83.820
Diversas sujetas a efectivo mínimo	56.065	34.583
Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	29.206	28.707
Diversas	337	353
	201.510	147.463
4.4) Obligaciones diversas - Otras		
Impuestos a pagar	39.035	44.832
Cobros recibidos por adelantado	27.713	41.559
Acreedores varios	19.590	14.984
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	3.788	2.820
	90.126	104.195
4.5) Cuentas de orden deudoras - De control - Otras		
Valores en custodia	7.012.901	3.982.583
Valores por debitar	25.103	43.879
	7.038.004	4.026.462
4.6) Egresos financieros - Otros		
Impuestos a los ingresos brutos	75.268	58.655
Descuentos cedidos por fideicomisos	54.325	40.669
Primas por pases pasivos con el sector financiero	5.262	2.721
	134.855	102.045
4.7) Ingresos por servicios - Otros		
Comisiones y descuentos de tarjetas de crédito	167.210	122.558
Comisiones diversas	42.680	51.562
Alquileres de cajas de seguridad	125	124
	210.015	174.244
4.8) Gastos de administración - Otros		
Servicio de transporte de caudales	23.680	26.689
Franqueo de tarjetas de crédito	13.600	10.665
Administradoras de tarjetas de crédito nacionales	9.543	8.996
Administradoras de tarjetas de crédito internacionales	8.518	6.030
Gastos diversos	5.564	5.405
Gastos y comisiones bancarias	3.789	7.670
Suscripciones y cuotas	3.576	2.160
Informes de consumo	2.936	2.791
Desarrollo de tarjetas de crédito	2.803	1.831
Otros	3.419	2.110
	77.428	74.347
4.9) Utilidades diversas - Otras		
Venta de bienes diversos	16.131	-
Venta de cartera	14.038	17.259
Alquileres	3.742	3.192
Otras	3.328	1.831
	37.239	22.282

5. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

La Entidad cumple con los requisitos patrimoniales para actuar como Agente de Mercado Abierto fijados por la C.N.V. en su Resolución N° 368/01 y complementarias.

Por otro lado, considerando la operatoria que actualmente realiza Banco Sáenz S.A., y conforme a las diferentes categorías de agentes que establece la Resolución General N° 622 emitida por la C.N.V. con fecha 5 de septiembre de 2013, la Entidad se encuentra inscripta bajo número de matrícula N° 114 en las siguientes actividades compatibles: agente de negociación (AN) y agente de liquidación y compensación propio (ALYC).

De acuerdo con dicha Resolución, el patrimonio neto mínimo para operar en las categorías mencionadas anteriormente asciende a 7.750 y la contrapartida líquida mínima exigida a 4.750. Se informa que el patrimonio neto de la Entidad, el cual asciende a 319.962, supera el patrimonio neto mínimo requerido por dicha norma, así como la contrapartida mínima exigida, la que se encuentra constituida con Títulos Públicos Nacionales con negociación secundaria registrados en la cuenta contable identificada en los registros de la Entidad en el rubro Títulos Públicos y Privados con el número 121.003 (Código de Identificación 2405) por un valor de 5.209.

6. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTÍCULO 33 - LEY N° 19.550

Los saldos y resultados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 correspondientes a las operaciones efectuadas con sociedades vinculadas y partes relacionadas, son los siguientes:

	31-12-2016	31-12-2015
Activo – Préstamos	20.904	54.329
- Lorfin S.A.	14.683	-
- Frávega S.A.C.I. e I.	4.431	10
- La Villaguina S.A.	1.727	7
- Sicania S.A.	54	24.052
- Et las Palmas S.A.	8	-
- Frali S.A.	1	30.203
- El Pororó S.A.	-	51
- Ele Erre S.A.	-	5
- Crotone S.A.	-	1
Activo – Créditos diversos	1.942	1.835
Pasivo – Depósitos	46.728	101.340
Pasivo – Otras obligaciones por intermediación financiera	43.738	13.036
- Frávega S.A.C.I. e I.	36.550	7.337
- Sicania S.A.	3.313	2.831
- Frali S.A.	3.083	2.212
- Lorfin S.A.	792	656
Pasivo – Obligaciones diversas	6.684	8.436
- Frávega S.A.C.I. e I.	4.003	8.436
- Lorfin S.A.	2.681	-
Cuentas de Orden – Garantías Otorgadas	11.067	-
- Frávega S.A.C.I. e I.	11.067	-
Resultados – Ingresos Financieros	13.284	8.852
- Frali S.A.	6.181	3.777
- Sicania S.A.	4.454	3.674
- Frávega S.A.C.I. e I.	1.196	599
- Lorfin S.A.	1.012	138
- Electrofueguina S.A.	181	559
- La Villaguina S.A.	84	23
- Crotone S.A.	60	2
- Et las Palmas S.A.	57	10
- La Cecia S.A.	18	5
- Ele Erre S.A.	13	10
- Caserta S.A	5	14
- El Pororó S.A.	5	8
- Almandino S.A.	5	2
- Cernobio S.A	2	8
- Electrodistribuidora S.A.	1	10
- Otros	10	13
Resultados – Egresos Financieros	(6.793)	(6.489)
- Lorfin S.A.	(5.118)	(4.084)
- Lord River S.A.	(975)	(526)
- Frávega S.A.C.I. e I.	(305)	(27)
- Terano S.A.	(290)	(153)
- Crotone S.A.	(59)	-
- Frali S.A.	(32)	(407)
- Sicania S.A.	(10)	(14)
- Electrofueguina S.A.	(6)	-
- Almandino S.A.	-	(1.139)
- Electrodistribuidora S.A.	-	(93)
- Don Cicio S.A.	-	(35)
- Rudy Air S.A.	-	(10)
- Otros	-	(1)
Resultados – Egresos por Servicios	(5.600)	(8.400)
- Frávega S.A.C.I. e I.	(5.600)	(8.400)
Resultados – Gastos de administración	(11.183)	(16.185)
- Lorfin S.A.	(10.966)	(16.080)
- Frávega S.A.C.I. e I.	(217)	(105)
Resultados – Utilidades diversas	18.091	2.730
- Ele Erre S.A.	16.131	-
- Frávega S.A.C.I. e I.	1.960	2.730

7. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTÍA DE LOS DEPÓSITOS

Mediante la Ley N° 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto N° 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad denominada Seguro de depósitos S.A. (S.E.D.E.S.A.) con el objeto exclusivo de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas, de conformidad con las modificaciones introducidas por el Decreto N° 1292/96 serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos. En agosto de 1995 se constituyó dicha Sociedad en la que la Entidad no participa del capital social.

Estarán alcanzados los depósitos en pesos y en moneda extranjera constituidos en las entidades participantes bajo la forma de cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo u otras modalidades que determine el B.C.R.A. hasta la suma de 120, que reúnan los requisitos establecidos en el Decreto N° 540/95 y los demás que disponga la Autoridad de Aplicación. De acuerdo a lo establecido por la Comunicación “A” 5943 del B.C.R.A., a partir del 1° de mayo de 2016 dicho monto se incrementó a 450.

No están alcanzados: a) los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso, aun cuando el último endosatario sea el depositante original; b) las imposiciones que ofrezcan incentivos o retribuciones diferentes de la tasa de interés y, en su caso, al importe devengado por aplicación del “C.E.R.”, cualquiera sea la denominación o modalidad que adopten; c) los depósitos en los que se convengan tasas de interés superiores a las de referencia, que son difundidas periódicamente por el B.C.R.A.; d) los depósitos de entidades financieras en otros intermediarios, incluidos los certificados de plazo fijo adquiridos por negociación secundaria; e) los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad según las pautas establecidas o que establezca en el futuro el B.C.R.A.; f) los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías; g) Los saldos inmovilizados provenientes de depósitos y otras operaciones excluidas.

8. FIDEICOMISOS FINANCIEROS

a) Fideicomisos Financieros sujetos al régimen de oferta pública:

- Programa Global Consubond II

El 12 de noviembre 2010 el Directorio de la Entidad resolvió la constitución de un Programa de emisión de Certificados de Participación y/o Títulos de Deuda en Fideicomisos Financieros en los términos de la Ley N° 24.441 y las normas de la C.N.V. denominado Programa Global de Valores Fiduciarios Consubond II, en reemplazo del Programa Consubond I. El programa de hasta un monto de 400.000 inició la numeración de las series a partir de la Serie 79. El patrimonio fideicomitido está integrado por préstamos personales en pesos otorgados por la Entidad, designándose a Banco de Valores S.A. como fiduciario de los fideicomisos, el cual fue aprobado por la C.N.V. mediante Resolución N° 16.449. Con fecha 12 de abril de 2012, la C.N.V. aprobó la ampliación a 800.000 por Resolución N° 16.783. El 3 de junio del 2014 dicho organismo, autorizó mediante Resolución N° 17.367, la ampliación del presente programa a 1.500.000 y la prórroga del plazo del mismo. Y por Resolución N° 17.993 del 10 de marzo de 2016 aprobó el aumento a 3.000.000.

El detalle de los fideicomisos emitidos y vigentes al 31 de diciembre de 2016 cuyo fiduciante es la Entidad es el siguiente:

Nombre	Fecha de Emisión	Monto Suscripto	Plazo de duración aproximado
Serie 111	06-05-15	131.023	2 años
Serie 124	21-07-16	158.332	2 años
Serie 126	07-09-16	121.914	2 años

- Programa Global Patagonia Asset Backed Securities

Con fecha 10 de junio de 2010, el Directorio de la Entidad resolvió la constitución de un Programa Global de Valores Fiduciarios en los términos de la Ley N° 24.441 y las normas de la C.N.V. El programa tiene por objeto securitizar toda clase de activos financieros actuando la Entidad como Fiduciante y/o Administrador y/o Agente de cobro y el Banco Patagonia S.A. como fiduciario.

Con fecha 29 de febrero de 2016 se procedió a la liquidación del Fideicomiso Financiero Tarjeta Sáenz VI, no existiendo otras series vigentes a la fecha.

- Programa Global Créditos Sáenz

Con fecha 3 de junio de 2014, el Directorio de la Entidad resolvió la constitución del Programa Global de Valores Fiduciarios Créditos Sáenz en los términos de la Ley N° 24.441 y las normas de la C.N.V. El programa de hasta un monto de 500.000 o su equivalente en otras monedas, tendrá por objeto securitizar toda clase de activos financieros actuando la Entidad como Fiduciante y/o Administrador y/o Agente de cobro y el Banco Patagonia S.A. como fiduciario. La Oferta Pública del Programa fue autorizada por la C.N.V. a través de la Resolución N° 17.552 del 13 de noviembre de 2014.

Al 31 de diciembre de 2016 se encuentran vigentes los Fideicomisos Financieros Tarjeta Sáenz VIII y IX, emitidos el 8 de septiembre de 2015 y el 29 de marzo de 2016, respectivamente, por un valor nominal vigente de 38.805 y 70.715, respectivamente.

b) Fideicomisos Financieros no sujetos al régimen de oferta pública:

- En carácter de Fiduciante

El Directorio de la Entidad resolvió la constitución de varios Fideicomisos Financieros Privados, en los términos de la Ley N° 24.441 y las normas de la C.N.V., integrados por préstamos de tarjetas de crédito y préstamos personales otorgados por la Entidad, admitiéndose la cesión periódica de lotes bajo la modalidad de revolving para algunos de ellos. Banco Sáenz S.A., en su carácter de Fiduciante, ha suscripto contratos privados de constitución de los Fideicomisos Financieros por medio de los cuales se establecen los términos y condiciones generales de la emisión de los mencionados instrumentos, así como también que las obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos son exclusivamente satisfechas con los bienes fideicomitidos.

El detalle de los fideicomisos privados emitidos y vigentes al 31 de diciembre de 2016 cuyo fiduciante es la Entidad es el siguiente:

Fideicomiso	Fecha emisión	Activo subyacente	Fiduciario	VN cedido	VN lotes vigentes
Fideicomisos Financieros Privados Banco Sáenz					
Banco Sáenz X	29/09/14	Tarjetas – atraso > 120 días	Banco BST S.A.	94.957	94.957
Banco Sáenz XI	29/09/14	Personales – atraso > 120 días	Banco BST S.A.	71.514	6.818
Banco Sáenz XII	15/03/16	Tarjetas – atraso > 120 días	Banco BST S.A.	84.299	84.299
Banco Sáenz XIII	15/03/16	Personales – atraso > 120 días	Banco BST S.A.	35.890	29.316
Banco Sáenz XIV	27/09/16	Tarjetas – atraso > 120 días	BLC Trust S.A.	28.240	28.240

- En carácter de Fiduciario:

Banco Sáenz S.A., en carácter de fiduciario, ha firmado varios contratos privados de constitución de Fideicomisos Financieros, en los términos de la Ley N° 24.441. Estos contratos, por medio de los cuales se constituyeron dichos Fideicomisos Financieros denominados Lorfin Créditos y Frávega Créditos, establecen los términos y condiciones generales de la emisión de los mencionados instrumentos, así como también que las obligaciones contraídas en la ejecución de cada fideicomiso son exclusivamente satisfechas con los bienes fideicomitidos.

A la fecha de firma de los estados contables, no hay fideicomisos vigentes cuyo fiduciario sea la Entidad.

La Entidad, en su función de Administrador, mantiene contabilizado en el rubro “Depósitos - Cuentas Corrientes”, recaudaciones por un total de 34.796 y 90.274 al 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente, las cuales transfiere a los respectivos Fiduciarios en los plazos establecidos en los prospectos de cada una de las series emitidas.

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Al 31 de diciembre de 2015, la Entidad mantiene concertadas operaciones de compra a término de moneda extranjera por 49.680. Dichas operaciones se encuentran registradas en el rubro “Cuentas de orden - Deudoras - De Derivados - Valor “nocional” de operaciones a término sin entrega del subyacente”. Asimismo, al 31 de diciembre de 2015, la Entidad mantiene concertadas operaciones de venta a término de moneda extranjera por 49.680. Dichas operaciones se encuentran registradas en el rubro “Cuentas de orden - Acreedoras - De Derivados - Valor “nocional” de operaciones a término sin entrega del subyacente”. Estas operaciones fueron constituidas sin fines de cobertura.

Los resultados generados por la Entidad como consecuencia de sus operaciones de pases activos, pasivos y a término sin entrega del activo subyacente se imputaron en “Otros Ingresos Financieros” y “Otros Egresos Financieros” por un total de 5.584 y 5.262, respectivamente, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, y por un valor de 14.754 y 2.721, respectivamente, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.

10. EFECTIVO MÍNIMO Y CAPITALES MÍNIMOS

a) Cuentas que identifican el cumplimiento del efectivo mínimo:

Los conceptos computados por la Entidad para integrar la exigencia de efectivo mínimo vigente para el mes de diciembre de 2016 se detallan a continuación, indicando el saldo a fin de mes de las cuentas correspondientes:

	31-12-2016	
Concepto	Pesos	Moneda Extranjera
Disponibilidades:	69.095	408.855
– Saldos en cuentas del B.C.R.A.	69.095	408.855
Otros créditos por intermediación financiera:	47.608	2.536
– Cuentas especiales de garantía en el B.C.R.A.	47.608	2.536

b) Capitales mínimos:

A continuación se resume la exigencia de capitales mínimos por riesgo de crédito, de mercado y operacional, requerida para el mes de diciembre de 2016, junto con su integración (responsabilidad patrimonial computable) al cierre de dicho mes:

Concepto	31-12-2016
Responsabilidad patrimonial computable	409.834
Exigencia de capitales mínimos	
Riesgo de mercado	(1.683)
Riesgo operacional	(25.152)
Riesgo de crédito	(201.921)
Exceso de integración	181.078

11. CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Entidad, desde su constitución, asciende a 35.000, el que se encuentra totalmente suscripto, integrado e inscripto en la I.G.J.

12. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

El rubro “Préstamos” incluye al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015, operaciones de créditos de consumo y tarjetas de crédito constituidas en garantía de financiaciones recibidas por la Entidad por 264.600 y 262.627, respectivamente.

El rubro “Otros Créditos por Intermediación Financiera - Banco Central de la República Argentina” incluye al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 depósitos en cuentas especiales del B.C.R.A. utilizados como garantías de operaciones en el mercado OCT-MAE, cámaras compensadoras de cheques y emisoras de tarjetas de crédito por 51.433 y 47.362, respectivamente.

El rubro “Créditos diversos” incluye al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 (i) depósitos en garantía a favor de entidades administradoras de tarjetas de crédito por 15.160 y 12.586, y (ii) depósitos en garantía en concepto de alquileres por 103 y 90, respectivamente.

Adicionalmente, el rubro “Créditos diversos - Otros Deudores Varios” contiene fondos de liquidez de Fideicomisos Financieros por 3.781 y 1.891 a dichas fechas, respectivamente.

13. RECLAMOS IMPOSITIVOS

Tasas Municipales

Las Municipalidades de la Ciudad de Merlo, Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, han realizado determinaciones de oficio en referencia a la Tasa "Inspección de Seguridad e Higiene" con relación a los períodos 2002 a 2008 y 2005 a 2007, respectivamente, y sus correspondientes intereses y multas. Dichos reclamos se relacionan con la falta de inscripción de la Entidad como responsable sobre los mencionados gravámenes, por interpretar que la obligación se origina en las operaciones canalizadas a través de las sucursales de Frávega S.A.C.I. e I. en dichos municipios.

Motivo de los reclamos mencionados precedentemente, la Entidad recibió embargos contra sus cuentas por 2.032 y 692, correspondientes a las dependencias de Merlo y Paraná, respectivamente.

En respuesta a las determinaciones realizadas, la Entidad realizó sendas presentaciones a fin de manifestar la oposición a las determinaciones municipales, instancias que pasaron al ámbito judicial correspondiente a cada una de las mencionadas jurisdicciones.

Con posterioridad la Entidad realizó pagos solicitados por la Municipalidad de Merlo por un total de 574, adicionales al monto oportunamente embargado, con el objetivo de finalizar con las demandas planteadas en dicha jurisdicción. Adicionalmente, se encuentra en el ámbito administrativo municipal de Merlo la discusión sobre la procedencia de la referida tasa por los períodos 2009 y 2010-2012.

Con fecha 4 de diciembre de 2014, la Entidad se ha suscripto a un plan de pagos por los conceptos mencionados a efectos de evitar cualquier tipo de embargos futuros, reservándose para sí la posibilidad de repetir los montos abonados. Se encuentra pendiente la revisión de los períodos 2010 a 2012.

Impuestos Provinciales

Con fecha 15 de junio de 2015, la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba resolvió aplicar una sanción de multa contra la Entidad por la suma de 820.

La razón de la misma ha sido que, habiéndose Banco Sáenz S.A. registrado como agente de retención en el impuesto sobre los ingresos y habiendo presentado un atraso en el depósito de los saldos retenidos a favor del fisco, el organismo interpretó que la operación encuadraba dentro del artículo 81 del Código Tributario de la Provincia de Córdoba.

Con fecha 30 de julio de 2015 la Entidad presentó recurso de reconsideración por entender que, entre otras cuestiones, el mero retraso en el ingreso de lo retenido bajo su característica de agente de retención no puede ser encuadrado como una conducta dolosa de defraudación en contra del fisco. Dicho recurso fue rechazado por la Dirección de Policía Fiscal con fecha 23 de Junio de 2016.

Con fecha 6 de septiembre de 2016 la Entidad interpuso una demanda contencioso administrativa impugnatoria, la cual ha sido admitida por el fisco.

De acuerdo con la opinión de los asesores de la Entidad, se estima que no existirán efectos adicionales significativos a los ya reconocidos contablemente, que pudieran derivarse del resultado final de los reclamos mencionados.

14. OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Con fecha 14 de septiembre de 2010, la Asamblea de Accionistas de la Entidad autorizó un Programa Global de Obligaciones Negociables Simples en los términos de la Ley N° 23.576 y las normas de la C.N.V., por un monto máximo de capital en circulación, bajo la modalidad de revolving, durante la vigencia del Programa Global de hasta 100.000 o su equivalente en otras monedas, para ser ofrecidas y colocadas públicamente en la Argentina de acuerdo a los términos de la Ley N° 17.811 y demás disposiciones concordantes, con cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y eventualmente otros mercados bursátiles o extrabursátiles de nuestro país.

Con fecha 2 de enero de 2015, la Asamblea de Accionistas de la Entidad resolvió un incremento de hasta 400.000 o su equivalente en otras monedas del presente programa. Con fecha 29 de diciembre de 2010 y 21 de abril de 2015, la C.N.V. autorizó la oferta pública de las mencionadas obligaciones negociables y su incremento, respectivamente.

- Obligaciones Negociables Simples Subordinadas Serie IV:

Con fecha 21 de noviembre de 2012, se efectuó la colocación en el mercado de la Serie IV del mencionado programa, a un precio de emisión neto de gastos de 57.456. Conforme a lo establecido en el Suplemento de Precio del 12 de octubre de 2012 se establece que (i) el capital de la Serie IV que asciende a 60.000 se pagará en una única cuota a 7 años contados desde la fecha de emisión, mientras que devengará una tasa nominal anual variable sobre saldos pendientes de pago equivalente a la Tasa de Referencia (promedio aritmético de Badlar Privada para el período correspondiente de pago de servicios) más un diferencial de tasa de 7,50%. Con fecha 28 de junio de 2013 la Asamblea de Accionistas de la Entidad resolvió efectuar modificaciones, que fueron sujetas a la aprobación de los obligacionistas, con el objeto de adecuarlas a las disposiciones contenidas en la Sección 8 - Responsabilidad Patrimonial Computable - de las normas sobre "Capitales mínimos de las entidades financieras" conforme texto aprobado por la Comunicación "A" 5369 del B.C.R.A. de fecha 9 de noviembre de 2012. Con fecha 22 de agosto de 2013 la C.N.V. aprobó las modificaciones efectuadas y se notificó al B.C.R.A. que se incorporará dicha Obligación Subordinada al cómputo de la Responsabilidad Patrimonial Computable a partir de septiembre del 2013.

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 los importes contabilizados de capital más intereses devengados del mencionado instrumento se encuentran contabilizados en el rubro "Obligaciones Negociables Subordinadas" por 61.860 y 62.183, respectivamente.

- Obligaciones Negociables Simples Serie V:

Con fecha 8 de julio de 2014, se efectuó la colocación en el mercado de la Serie V del mencionado programa, a un precio de emisión neto de gastos de 98.801. Conforme a lo establecido en el Suplemento de Prospecto del 23 de junio de 2014 se establece que el capital de la Serie V que asciende a 100.000 se pagará en cuatro cuotas iguales y equivalentes a los 12, 15, 18 y 21 meses, contados desde la fecha de emisión, mientras que devengará una tasa nominal anual variable sobre saldos pendientes de pago equivalente a la Tasa de Referencia (promedio aritmético simple de Badlar Privada para el período correspondiente de pago de servicios) más un diferencial de tasa de 4,79%.

Al 31 de diciembre de 2015 los importes contabilizados de capital más intereses devengados del mencionado instrumento se encuentran contabilizados en el rubro "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera - Obligaciones Negociables no Subordinadas" por 53.440. Con fecha 4 de abril de 2016 la Serie mencionada ha sido cancelado en su totalidad.

- Obligaciones Negociables Simples Subordinadas Serie VI:

Con fecha 4 de junio de 2015, se efectuó la colocación en el mercado de la Serie VI del mencionado programa, a un precio de emisión neto de gastos de 71.351. Conforme a lo establecido en el Suplemento de Precio del 2 de junio de 2015 se establece que (i) el capital de la Serie VI que asciende a 73.000 se pagará en una única cuota a 7 años contados desde la fecha de emisión, mientras que devengará una tasa nominal anual variable sobre saldos pendientes de pago equivalente a la Tasa de Referencia (promedio aritmético de Badlar Privada para el período correspondiente de pago de servicios) más un diferencial de tasa de 9,00%. La presente emisión ha sido incorporada al cómputo de la Responsabilidad Patrimonial Computable a partir de junio del 2015.

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 los importes contabilizados de capital más intereses devengados del mencionado instrumento se encuentran contabilizados en el rubro "Obligaciones Negociables Subordinadas" por 74.643 y 74.946, respectivamente.

- Obligaciones Negociables Simples Serie VII:

Con fecha 2 de septiembre de 2015, se efectuó la colocación en el mercado de la Serie VII del mencionado programa, a un precio de emisión neto de gastos de 118.782. Conforme a lo establecido en el Suplemento de Prospecto del 24 de agosto de 2015 se establece que el capital de la Serie VII que asciende a 120.000 se pagará en tres cuotas a los 12, 15 y 18 meses, contados desde la fecha de emisión, mientras que devengará una tasa nominal anual mixta sobre saldos pendientes de pago desde la Fecha de Emisión y Liquidación y hasta transcurridos seis meses contados desde la misma, inclusive, de 27,98% y luego una tasa de interés variable anual, equivalente a la Tasa de Referencia (promedio aritmético simple de Badlar Privada para el período correspondiente de pago de servicios) más un diferencial de tasa de 4,75%.

Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 los importes contabilizados de capital más intereses devengados del mencionado instrumento se encuentran contabilizados en el rubro "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera - Obligaciones Negociables no Subordinadas" por 49.004 y 122.852, respectivamente.

- Obligaciones Negociables Simples Serie VIII:

Con fecha 18 de octubre de 2016, se efectuó la colocación en el mercado de la Serie VIII del mencionado programa, a un precio de emisión neto de gastos de 198.089. Conforme a lo establecido en el Suplemento de Prospecto del 7 de octubre de 2016 se establece que el capital de la Serie VIII que asciende a 200.000 se pagará en cuatro cuotas a los 15, 18, 21 y 24 meses, contados desde la fecha de emisión, mientras que devengará una tasa nominal anual sobre saldos pendientes de pago desde la Fecha de Emisión y Liquidación equivalente a la Tasa de Referencia (promedio aritmético simple de Badlar Privada para el período correspondiente de pago de servicios) más un diferencial de tasa de 4% pagaderos en forma trimestral, siendo que para el primer período de devengamiento de intereses, la tasa tendrá un mínimo del 26,75% nominal anual.

Al 31 de diciembre de 2016 los importes contabilizados de capital más intereses devengados del mencionado instrumento se encuentran contabilizados en el rubro "Otras Obligaciones por Intermediación Financiera - Obligaciones Negociables no Subordinadas" por 210.993.

15. POLITICAS DE GERENCIAMIENTO DE RIESGOS

Consideraciones generales:

La Entidad mantiene niveles de capitalización que le permiten gestionar adecuadamente los riesgos de liquidez y concentración de fondos, crédito, contraparte, tasa de interés, mercado, titulización, operacional, concentración de carteras activas y pasivas, estratégico, reputacional y otros riesgos de conformidad con las regulaciones del B.C.R.A. en la materia.

La administración de riesgos es considerada por la Dirección de Banco Sáenz S.A. como una función clave para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del negocio y el aseguramiento de la solvencia y liquidez en el corto, mediano y largo plazo.

Para ello, se lleva a cabo una gestión de riesgos que procura seguir las mejoras prácticas en la materia y que está en línea con los requisitos regulatorios establecidos por el B.C.R.A.

Bajo estas pautas, el Directorio de la Entidad establece la Política General de Gestión de Riesgos la cual establece las diferentes tipologías de riegos a gestionar, y sirve como base —a partir de marcos de gestión— para el desarrollo de políticas específicas, metodologías, modelos, procesos, procedimientos y planes, así como todos los aspectos organizativos que permiten un adecuado gobierno de la gestión de riesgos, fijando responsabilidades específicas para el Directorio, la Alta Gerencia y el resto del personal de la Entidad, según corresponda.

De tal manera se procede a:

• Identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar cada uno de los riesgos significativos para la Entidad.

• Fijar límites en función del apetito por el riesgo, y seguir, controlar y mitigar las desviaciones.

• Prevenir las pérdidas y proteger los recursos bajo administración, sean propios o de terceros.

• Fortalecer la Entidad y otorgar mayor flexibilidad de acción ante eventuales materializaciones de riesgos.

• Aumentar la confianza, la competitividad y la transparencia en las actividades y las operaciones realizadas.

La Entidad ejecuta desde principios de 2012 un estricto programa de pruebas de tensión cuyos resultados son tratados por el Comité de Gestión de Riesgos con frecuencia trimestral.

El Directorio, se ha alineado a lo establecido por la Comunicación "A" 5398 y complementarias emitidas por B.C.R.A., aprobando una política marco para la gestión de cada uno de los riesgos que afectan la operatoria. Para ello, aprobó un proceso interno, integrado y global, para evaluar la suficiencia de su capital económico en función de su perfil de riesgo ("Internal Capital Adequacy Assesment Process" - "ICAAP").

La función específica de supervisión de la gestión integral de los riesgos de la Entidad, ha sido asignada a la Gerencia de Riesgos, asegurando su independencia del resto de las áreas, al depender funcionalmente de la Gerencia General y jerárquicamente del Directorio.

Las políticas marco aprobadas agrupan, entre otros, los siguientes conceptos necesarios para la gestión del riesgo que cada una de ellas trata: estrategia, políticas específicas, procedimientos y estructura organizacional aplicada. A su vez, las políticas específicas tienen relación con una "Matriz de Políticas, Objetivos y Lineamientos" que anualmente aprueba el Directorio y que establece límites concretos que permiten gestionar adecuadamente los riesgos a los que la Entidad se encuentra expuesta dentro de los límites de tolerancia aprobados por dicho Órgano de Administración.

En base a la decisión estratégica del Directorio, el Banco ha venido desarrollando e implementando un plan de actualización y mejora continua de su proceso de gestión integral de riesgos, procurando mantenerse en todo momento alineado con las mejores prácticas en la materia establecidas tanto a nivel global como a nivel local por el B.C.R.A. con inversiones destinadas a disponer de desarrollos en software para cálculos de ICAAP —incluyendo estimación y validación de modelos cuantitativo—, de Pruebas de Estrés y de Indicadores de Gestión.

Asimismo, siendo aprobada —por el Directorio de la Entidad— la política, los lineamientos y la normativa interna que integra su Sistema de Gestión de Calidad en los términos de la norma ISO 9001:2008 y actualizaciones, la Organización ha implementado el mismo con relación a "Servicio de Atención de Llamadas Entrantes de Reclamos, Quejas, Consultas y Solicitudes de Asesoramiento al Contact Center de Tarjetas de Crédito. Estructuración de Fideicomisos Financieros con Oferta Pública y Administración de Carteras". Monitoreado por el Comité de Operaciones y Calidad del Banco, contribuye y contribuirá en el futuro a mejorar la gestión de riesgos, reduciendo —entre otros— el riesgo legal y reputacional en materia de "Protección a Usuarios de Servicios Financieros" y "Administración Fiduciaria".

Proceso de gestión integral de riesgos:

La gestión integral de riesgos constituye un proceso planificado y organizado que permite ejecutar los planes aprobados y seguir y controlar lo actuado para asegurar su consistencia y alineación con los objetivos perseguidos. La Gerencia de Riesgos es responsable de implementar la estrategia y de desarrollar los procedimientos necesarios.

Parte clave del proceso lo constituye la Metodología de Gestión Integral de Riesgos, que incluye los siguientes componentes:

• Estrategias ideadas con el objeto de organizar en forma eficiente los recursos disponibles, siendo formalizadas por medio de un conjunto de políticas generales y específicas que se constituyen en parte de un todo articulado y consistente.

• Políticas específicas que fijan los lineamientos que se consideran apropiados para la gestión de cada riesgo en particular y del riesgo en forma integral.

• Metodologías que permiten la medición y monitoreo del apetito por el riesgo y los límites de tolerancia establecidos (incluidas las pruebas de tensión) y los procesos de control aplicados a la gestión integral y a la de cada uno de los riesgos en particular.

• Estructuras organizacionales que permiten implementar y controlar efectivamente la estrategia y las políticas aprobadas.

• Gestión que incluye los procesos de evaluación y seguimiento, la gestión preventiva y la aplicación de alertas y mitigadores de riesgo, debidamente aprobados e implementados en cada caso, así como los aspectos relacionados con la puesta en marcha de los respectivos planes de contingencia cuando corresponda.

• Transparencia mediante la publicación de información de relevancia que permite a los terceros evaluar la solidez de los marcos de gestión de riesgos implementados y la forma en que se administra cada riesgo.

• Planes de contingencia que se activan ante la eventualidad de que uno o más indicadores de riesgo alcancen y/o superen los límites de tolerancia establecidos, o por cualquier otro evento que a juicio de la Entidad pueda conllevar a una situación de contingencia.

El Comité de Gestión Integral de Riesgos (GIR) tiene por misión vigilar el cumplimiento de las políticas que en materia de riesgos haya aprobado el Directorio, incluyendo el monitoreo y seguimiento de los mismos y el cumplimiento de los límites de tolerancia aprobados, asegurando un enfoque integral de medición y gestión de riesgos.

Aspectos específicos acerca de la gestión de los diversos tipos de riesgos:

A continuación se exponen los principales aspectos de los riesgos más significativos en particular:

– Riesgo de Crédito:

Definición: se entiende por riesgo de crédito a la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales.

La exposición en una operación de activo puede ser definida como la cantidad de dinero que el Banco arriesga en el caso de que el cliente entre en mora. Es la máxima cantidad que podría perderse, asumiendo que no hubiera ningún tipo de recuperación. Desde el punto de vista cuantitativo se define como la relación entre la utilización promedio de la línea en condiciones normales, es decir cuando no hay elemento para sugerir un empeoramiento de la condición del cliente y el dispuesto en el momento de la entrada en mora.

Estrategia: Banco Sáenz S.A. ha establecido la siguiente estrategia (enfoque general) para gestionar el riesgo de crédito: "Potenciar la evaluación y seguimiento de los clientes en base a la experiencia histórica y a los datos de la base de clientes, que deberán fortalecerse con adecuada actualización, procurando evitar pérdidas, con el objetivo de proteger la solvencia financiera de la entidad y su capacidad para afrontar situaciones de estrés en el mercado".

La gestión de dicho riesgo es monitoreada por la Gerencia de Riesgos, que a su vez rinde cuentas de su actuación al Directorio por intermedio del Comité de Gestión de Riesgos.

Entre los principales lineamientos de la gestión de riesgo de crédito de la cartera comercial se incluye el análisis caso por caso y aprobación de límites de calificación conforme a manual interno de "Préstamos Empresariales", que establece los mercados objetivos, las políticas de aceptación y las autoridades de aprobación según segmento cliente, monto, plazo y o garantías.

Respecto de la cartera comercial asimilable a consumo, la gestión de su riesgo de crédito así como su definición, se ajusta a las pautas previstas en la normativa vigente del B.C.R.A.

El proceso de gestión de riesgo de crédito de la cartera minorista, es llevada a cabo utilizando las políticas y objetivos y las normas de procedimiento dirigidas y adecuadas a cada segmento donde el Banco interviene: préstamos personales y financiaciones con tarjetas de crédito. Dicho proceso cumple con los lineamientos establecidos por la Dirección del Banco, el Comité de Créditos, el Comité de Consumo y por las regulaciones establecidas por el B.C.R.A. en forma general en materia de gestión de riesgos y específica para la gestión de riesgo de crédito.

Las determinaciones de capital económico para cada una de las segmentaciones definidas en el proceso de otorgamiento, a cargo de la Gerencia de Riesgos, son reportadas a la Dirección, al Comité de Gestión de Riesgos —entre otros— y a la Gerencia de Consumo, como una herramienta más para soporte en la toma de decisiones.

Por otra parte, dentro del proceso general de gestión de riesgo de crédito, se incluye el establecimiento de límites de exposición al riesgo y asistencia crediticia a personas o empresas vinculadas a la Entidad y en línea con la normativa del B.C.R.A.

Políticas generales para gestión de riesgo de crédito: se definen —entre otras—:

• Mantener la política de securitizar cartera de préstamos personales y de financiaciones con tarjetas de crédito.

• Adoptar la política de vender cartera de préstamos, con y sin recurso.

• Contar con un proceso sólido de originación de créditos.

• Mantener un adecuado sistema de administración, medición y monitoreo de créditos (que incluye el análisis continuo de la capacidad de pago y seguimiento del cumplimiento del cliente).

• No refinanciar las asistencias.

• Mejorar el sistema de interno de evaluación del riesgo de crédito, permitiendo su continua vigilancia y readecuación en base al seguimiento de los créditos en mora.

• Contar con un adecuado sistema de control que permita identificar y mensurar el grado de exposición al riesgo de crédito que afronta la Entidad.

• Monitorear en forma periódica el cumplimiento del marco.

Procedimientos: La Gestión del Riesgo de Crédito es el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de ese riesgo que involucra distintos procesos. Entre dichos procesos se encuentran: otorgamiento, seguimiento y recupero de créditos, control especial independiente, indicadores, pruebas de estrés, medición de capital necesario a través del Internal Capital Adequacy Assesment Process (ICAAP) y otros procedimientos.

Forman parte del riesgo de crédito: el riesgo de contraparte, el riesgo país y el riesgo residual.

Riesgo de Contraparte:

Definición: a los efectos de los presentes lineamientos se entiende como riesgo de crédito de contraparte, al riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados ocasionando una pérdida económica si las operaciones tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento.

En general, el Riesgo de Contraparte o de Contrapartida es aquél que se asume con gobierno, entidades gubernamentales, instituciones financieras, corporaciones, empresas y personas físicas en sus actividades de tesorería y de banca de corresponsales.

Estrategia: Banco Sáenz S.A. ha establecido la siguiente estrategia (enfoque general) para gestionar el riesgo de contraparte: "Potenciar la evaluación y seguimiento de las posiciones con exposición a Riesgo de Contraparte y de las Contrapartes que operan con el Banco, que deberán fortalecerse con adecuada actualización, procurando evitar pérdidas, con el objetivo de proteger la solvencia financiera de la entidad y su capacidad para afrontar situaciones de estrés en el mercado". La estrategia del Banco es restrictiva con respecto a la realización de operaciones con derivados.

Políticas: el Directorio del Banco examina y aprueba periódicamente las estrategias, políticas y prácticas relacionadas con la gestión y control de riesgo de contraparte. Considera el entorno económico futuro a la hora de establecer las políticas al respecto y como pautas generales para su gestión:

• Evitar la realización de operaciones financieras con contrapartes que no estén altamente calificadas.

• Contar con un adecuado sistema de control que permita identificar y mensurar el grado de exposición al este riesgo que afronta la entidad.

• Monitorear en forma periódica el cumplimiento del presente marco.

Procedimientos: la gestión de este riesgo es el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación del mismo. En particular, para el proceso de control de este riesgo, se supervisa el cumplimiento de los límites de riesgo de crédito por contraparte, por producto, por plazo y demás condiciones establecidas en la autorización para mercados financieros.

Riesgo País:

El riesgo país —definido como el riesgo de sufrir pérdidas en inversiones y créditos a individuos, sociedades y gobiernos por la incidencia de acontecimientos de orden económico, político y social acaecidos en un país extranjero— está presente no sólo en los créditos otorgados a no residentes, sino también en las operaciones en las que la solvencia del deudor o de su garante, aun siendo residentes, depende en forma significativa de las circunstancias de otro país, así como en las inversiones directas en el exterior y en los contratos de servicios con proveedores extranjeros.

El Banco no mantiene, en forma habitual, exposiciones que puedan encuadrar en la definición que B.C.R.A. hace del mismo.

Riesgo Residual:

En la utilización de técnicas de cobertura del riesgo de crédito (CRC) se generan otros riesgos que pueden afectar la eficacia de esas técnicas. En estos casos, y aun cuando se cumplan los requisitos establecidos en las normas sobre "Capitales mínimos de las entidades financieras", la entidad puede tener una exposición al riesgo mayor que la prevista. siendo ejemplos de esos riesgos:

i) la imposibilidad de tomar posesión o de realizar el activo recibido en garantía en un plazo razonable luego del incumplimiento de la contraparte;

ii) la negativa o retraso en el pago por parte del garante; y

iii) la ineficacia de la documentación.

El Banco ha establecido una herramienta de medición del riesgo de crédito (ICAAP) que basada en el comportamiento histórico de la cartera y simulando escenarios futuros posibles, contempla todos los efectos y por lo tanto torna innecesaria una medición adicional por eventuales riesgos residuales.

– Riesgo de Titulización

Definición: la titulización puede definirse como un mecanismo para la transformación de los activos tradicionales reflejados en el balance de una entidad en valores susceptibles de ser negociados en mercados secundarios (fuente alternativa de financiación) y también, como un mecanismo de transferencia de riesgos a los inversores.

Estrategia: Banco Sáenz S.A. ha establecido la siguiente estrategia (enfoque general) para gestionar el riesgo de titulización: "Potenciar el control y análisis de la incidencia de los descalces de vencimientos entre las exposiciones subyacentes y las posiciones de titulización retenidas, de la correlación existente entre los activos de la cartera titulizada y su efecto en el cálculo del capital económico, procurando contar con instrumentos y herramientas que atenúen las eventuales pérdidas derivadas de esta situación, con el objetivo de proteger la solvencia financiera de la entidad y su capacidad para afrontar situaciones de estrés en el mercado".

Procedimiento: la gestión es el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de ese riesgo. Dicha gestión involucra una serie de procesos, entre ellos:

Originación (previsto en manual interno de Préstamos de Consumo), Selección de los créditos a fideicomitir, Instrumentación del fideicomiso financiero, Colocación por oferta pública o entre inversores privados, Administración de los créditos fideicomitidos, Rendición de cobranzas, Liquidación del Fideicomiso.

Los objetivos del modelo de gestión del riesgo de titulización son:

• Identificar y actuar sobre todos los tipos de riesgos en que incurre el Banco en los procesos relacionados con el desarrollo y estructuración de cada negocio de titulización (identificarlos, mitigarlos y vigilarlos).

• Dar seguimiento a la evolución de los activos cedidos a cada fideicomiso (mora, incobrabilidad, etc.) y de los valores fiduciarios en los cuales el Banco actúa como Fiduciante o Inversor.

– Riesgo de Liquidez y de Concentración de Fondos:

Definición: se define a la liquidez como la capacidad de las entidades financieras de fondear los incrementos de los activos y cumplir con sus obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles, sin incurrir en pérdidas significativas.

Se entiende por riesgo de liquidez de fondeo, a aquel en que la entidad financiera no pueda cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías sin afectar para ello sus operaciones diarias o su condición financiera.

Estrategia: Banco Sáenz S.A. ha establecido la siguiente estrategia (enfoque general) para gestionar el riesgo de liquidez: "Preservar y maximizar la estabilidad y solvencia financiera de la Entidad, a partir de políticas y herramientas de gestión que consideren no sólo las necesidades de liquidez en situaciones normales sino también la capacidad de afrontar situaciones de estrés de mercado".

Políticas: Las políticas específicas se encuentran desarrolladas en el marco y tienen relación con las siguientes pautas:

• Mantener una adecuada participación del capital propio en el funding de los activos.

• Desarrollar y mantener fuentes de fondeo flexibles y diversificadas.

• Priorizar la captación de fondeo a mediano y largo plazo, compatible con los plazos de los activos.

• Mantener reservas de liquidez (activos líquidos y/o líneas pasivas) que permitan hacer frente a situaciones de estrés de mercado.

• Realizar pruebas de medición, seguimiento de los flujos de fondos y herramientas de medición de la situación de liquidez presente y proyectada.

• Elaborar y revisar periódicamente un plan de contingencias para hacer frente a situaciones críticas de liquidez.

• Monitorear en forma periódica el cumplimiento del marco de gestión.

Procedimientos: la Gestión del Riesgo de Liquidez y Concentración de Fondos es el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de ese riesgo que involucra distintos procesos. Entre dichos procesos se encuentran: medición y seguimiento de los requerimientos de fondos netos (escenario base y contractual), indicadores de liquidez, pruebas de estrés y otros procedimientos. La Gestión del Riesgo de Liquidez incluye procedimientos para atender adecuadamente el riesgo de titulización en aspectos relacionados con la colocación de cartera en el mercado de capitales a través de fideicomisos financieros en los que la Entidad actúa como fiduciante y el Riesgo de Concentración de las fuentes de fondeo. Entre las herramientas y metodologías que se utilizan para la gestión y control de este riesgo se incluyen el Monitoreo de ratios de liquidez diversos y el control del descalce de plazos bajo distintos escenarios.

– Riesgo de Tasa de Interés:

Definición: se entiende por riesgo de tasa de interés a la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de una entidad como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos de la entidad y/o en su valor económico.

Estrategia: Banco Sáenz S.A. ha establecido la siguiente estrategia (enfoque general) para gestionar el riesgo de tasa de interés: "Potenciar el control y análisis de la incidencia de un cambio de tasas de interés en los ingresos netos devengados o previstos, procurando contar con instrumentos y herramientas que atenúen las eventuales pérdidas derivadas de esta situación, con el objetivo de proteger la solvencia financiera de la entidad y su capacidad para afrontar situaciones de estrés en el mercado".

Políticas: Las políticas específicas se encuentran desarrolladas en el marco y tienen relación con las siguientes pautas:

• Priorizar, dentro de las posibilidades de mercado, el fondeo a tipos de tasa (fija, variable, repactable) compatible con la estructura de tipos de tasa de los activos de la Entidad, teniendo en cuenta además los plazos correspondientes.

• Contar con un adecuado sistema de control que permita identificar y mensurar el grado de exposición al riesgo de tasa que afronta la Entidad.

• Monitorear en forma periódica el cumplimiento del marco.

Procedimientos: La Gestión del Riesgo de Tasa de Interés es el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de ese riesgo que involucra distintos procesos. Entre dichos procesos se encuentran: análisis de punto de equilibrio, sensibilidad del margen financiero, pruebas de estrés, medición ICAAP entre otros procedimientos.

– Riesgo de Concentración:

Definición: cualquier exposición individual (directa y/o indirecta) o grupo de exposiciones que puedan generar pérdidas suficientemente importantes para poner en peligro la solvencia de una entidad o su capacidad para garantizar la continuidad de sus principales actividades.

Estrategia: Banco Sáenz S.A. ha establecido la siguiente estrategia (enfoque general) para gestionar el riesgo de concentración: "Potenciar la evaluación y seguimiento de los clientes en base a la experiencia histórica y a los datos de la base de clientes, que deberán fortalecerse con adecuada actualización, procurando evitar concentraciones en pérdidas, con el objetivo de proteger la solvencia financiera de la entidad y su capacidad para afrontar situaciones de estrés en el mercado".

Políticas: en términos de gestión de este riesgo, el Banco hace hincapié en el proceso de otorgamiento de créditos y en la aceptación de plazos fijos, donde establece los límites —con acuerdo a los lineamientos establecidos en el plan de negocios— hasta los cuales puede admitir expansiones que no afecten la solvencia ni la liquidez del Banco y que aseguren el cumplimiento de las relaciones técnicas de concentración regulatorias.

Procedimientos: La Gestión de este riesgo involucra una serie de procesos, entre ellos:

• Revisión de cumplimiento para la relación técnica de Concentración de Cartera Activa.

• Análisis de la Concentración de Carteras Activas y Pasivas por Zona Geográfica de Actividad de Cliente, por Moneda,

– Riesgo de Mercado:

Definición: Se entiende por riesgo de mercado a la posibilidad de sufrir pérdidas en las posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones en los precios de mercado de diversos activos.

Estrategia: Banco Sáenz S.A. ha establecido la siguiente estrategia (enfoque general) para gestionar el riesgo de mercado: "Potenciar el control de la posición en moneda extranjera y de la cartera de negociación en títulos públicos y valores fiduciarios procurando evitar pérdidas, con el objetivo de proteger la solvencia financiera de la Entidad y su capacidad para afrontar situaciones de estrés en el mercado".

Políticas: Las políticas específicas se encuentran desarrolladas en el marco y tienen relación con las siguientes pautas:

• Mantener la política de no asumir riesgos en operaciones especulativas de mercado.

• Conservar una reducida posición en moneda extranjera, de tal manera que el riesgo implícito no resulte relevante para la Entidad.

• Asegurar una reducida posición en títulos públicos propios (excluyendo los prevenientes de depósitos a plazo y Letras/Notas emitidas por B.C.R.A.), de tal manera que el riesgo implícito no resulte relevante para la Entidad.

• Guardar en cartera los títulos públicos provenientes de depósitos de títulos valores, los que solo serán utilizados como reserva de liquidez.

• Realizar un seguimiento permanente de su estructura de activos y pasivos para reducir el riesgo de mercado, estableciendo valores máximos de control.

• Contar con un adecuado sistema de control que permita identificar y mensurar el grado de exposición al riesgo de mercado que afronta la Entidad.

• Monitorear en forma periódica el cumplimiento del marco.

Procedimientos: La Gestión del Riesgo de Mercado es el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de ese riesgo que involucra distintos procesos. Entre dichos procesos se encuentran: modelo para la estimación del riesgo, valuación prudente de los instrumentos financieros, pruebas de estrés y medición ICAAP, entre otros procedimientos. Los procedimientos consideran al Riesgo de Titulización como integrante del Riesgo de Mercado en aquellos aspectos relacionados con la colocación de cartera en el mercado de capitales a través de fideicomisos financieros en los que la Entidad actúa como fiduciante.

– Riesgo Operacional:

Definición: Se entiende por riesgo operacional -concepto que incluye el riesgo legal y excluye el riesgo estratégico y de reputación-, al riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los Sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos.

Estrategia: Banco Sáenz ha establecido la siguiente estrategia (enfoque general) para gestionar el riesgo operacional: "Potenciar el control operacional mediante la adopción de una combinación de metodologías (cuantitativa y cualitativa) procurando evitar pérdidas, con el objetivo de proteger la solvencia financiera de la Entidad y su capacidad para afrontar situaciones de estrés en el mercado".

Políticas: Las políticas específicas se encuentran desarrolladas en el marco y guardan relación con la normativa vigente en la materia. El gobierno de la gestión de este riesgo es complementado con el accionar del Comité de Gestión de Riesgos y, en los aspectos que le competen por el Comité de Tecnología Informática y de Protección de Activos de Información. Por otra parte, se han definido y se actualizan periódicamente los procesos críticos y no críticos en función de los lineamientos de evaluación de productos y/o procesos y ejecución de análisis de criticidad y se confecciona la "Base de Eventos de Riesgo Operacional".

Procedimientos: La Gestión del Riesgo Operacional es el proceso de identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de ese riesgo que involucra distintos procesos. Banco Sáenz S.A. utiliza de forma combinada, a través de herramientas adecuadas, las siguientes metodologías propuestas por Basilea y B.C.R.A.

• Metodologías cualitativas (ex ante) basadas en: mapa de riesgos operacionales (MRO), consistente en la identificación y evaluación de riesgos operacionales y controles existentes en los procesos; y recopilación y análisis de indicadores de riesgo operacional.

• Metodologías cuantitativas (ex post) basadas en identificación, registro de pérdidas derivadas de Riesgo Operacional en una Base de Datos de Pérdidas (BDP) y análisis evolutivo de las mismas. La Entidad cuantifica la necesidad de capital asociada a este riesgo a través de su medición ICAAP.

Estos dos enfoques son monitoreados bajo un esquema de Indicadores Clave de Riesgo Operacional, los cuales permiten alertar desvíos por sobre los límites de tolerancia establecidos.

– Riesgo Estratégico:

Definición: Se entiende por riesgo estratégico al riesgo procedente de una estrategia de negocios inadecuada o de un cambio adverso en las previsiones, parámetros, objetivos y otras funciones que respaldan esa estrategia.

Estrategia: Banco Sáenz S.A. ha establecido la siguiente estrategia (enfoque general) para gestionar el riesgo estratégico: “Potenciar la evaluación y seguimiento del enfoque estratégico, del plan de negocios y de los requerimientos futuros de capital, procurando evitar pérdidas, con el objetivo de proteger la solvencia financiera de la entidad y su capacidad para afrontar situaciones de estrés en el mercado”.

Las políticas específicas se encuentran desarrolladas en el marco y tienen relación con la siguientes pautas:

• Disponer el Directorio un contacto fluido con los directivos de Frávega S.A. a efectos de mantenerse actualizados respecto a la estrategia de negocios.

• Monitorear periódicamente el plan de negocios del Banco.

• Efectuar una cuantificación de la necesidad de capital asociada a este tipo de riesgo.

Procedimientos: Con el objetivo de determinar el Capital Económico asociado al Riesgo Estratégico, se utiliza un modelo sustentado en una matriz que contemple los distintos eventos que pudieran impactar negativamente en la estrategia de negocios del Banco y en la reputación de la Entidad en el mercado. Se pondera la probabilidad de ocurrencia de dichos eventos y basado en una relación sustentable se cuantifica el capital necesario para cubrir las pérdidas asociadas. Los resultados deben ser puestos a consideración del Comité de Gestión de Riesgos.

– Riesgo Reputacional:

Definición: Se define al riesgo reputacional como aquel que está asociado a una percepción negativa sobre el Banco por parte de los clientes, contrapartes, accionistas, inversores, tenedores de deuda, analistas de mercado y otros participantes del mercado relevantes que afecta adversamente la capacidad de la entidad financiera para mantener relaciones comerciales existentes o establecer nuevas y continuar accediendo a fuentes de fondeo —tales como en el mercado interbancario o de titulización—. El riesgo reputacional también puede afectar los pasivos de la entidad, debido a que la confianza del público y la capacidad de la entidad de captar fondos están fuertemente vinculadas con su reputación.

El riesgo reputacional puede conducir a una entidad financiera a otorgar un respaldo implícito, incurriendo en riesgos de crédito, liquidez, mercado y legal, con posibles incidencias negativas en sus resultados, liquidez y capital regulatorio.

Estrategia: Banco Sáenz S.A. ha establecido la siguiente estrategia (enfoque general) para gestionar el riesgo estratégico: “Potenciar la evaluación y seguimiento de los eventos potenciales de riesgo reputacional y de los requerimientos futuros de capital, procurando evitar pérdidas, con el objetivo de proteger la solvencia financiera de la entidad y su capacidad para afrontar situaciones de estrés en el mercado”.

Las políticas específicas se encuentran desarrolladas en el marco y tienen relación con las siguientes pautas:

• Mantener un contacto fluido con los directivos de Frávega S.A. a efectos de mantenerse actualizados respecto a los potenciales eventos reputacionales relacionados con esta última.

• Evaluar el riesgo reputacional al momento de lanzar nuevos productos, actividades, o abordar un nuevo segmento de mercado.

• Efectuar una cuantificación de la necesidad de capital asociada a estos riesgos.

Procedimientos: Con el objetivo de determinar el Capital Económico asociado al Riesgo Reputacional, se utiliza un modelo sustentado en una matriz que contempla los distintos eventos que pudieran impactar negativamente en la reputación de la Entidad en el mercado. Se pondera la probabilidad de ocurrencia de dichos eventos y basado en una relación sustentable se cuantifica el capital necesario para cubrir las pérdidas asociadas.

La Entidad ha identificado otros riesgos menos significativos que también son parte de evaluación, seguimiento, control y mitigación. Ello son: Riesgo social y ambiental, Riesgo de cumplimiento y conducta y Riesgo de conglomerado.

Planes de contingencia

Los marcos de gestión cuentan además con planes de contingencia —detallados y precisos— disponibles para ser ejecutados —de evaluarse aplicar—: en ocasión de algún exceso a límite/s de tolerancia global o individual establecidos por el Directorio para determinados riesgos identificados, ante desvío/s a indicadores de gestión de riesgos y/o ante otras situaciones que a consideración de la Dirección de la Entidad así lo requieran. Dichos planes se revisan y actualizan —de corresponder— en forma periódica, al igual que los límites de tolerancia al riesgo, como mínimo en ocasión de la realización de las pruebas de estrés integrales anuales.

16. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA EN MATERIA DE GOBIERNO SOCIETARIO

Banco Sáenz S.A. es una entidad financiera alcanzada por la Ley N° 21.526 y complementarias de Entidades Financieras (D-1088 en nuevo Código Civil y Comercial de la Nación) y por ello su actividad se encuentra regulada por el B.C.R.A. A su vez, por la tipología social adoptada se encuentra alcanzada por la Ley General de Sociedades (L.S.C.), y por su condición de emisora de obligaciones negociables alcanzada por el contralor de la C.N.V.

La Entidad adhiere a los lineamientos y mejores prácticas en la materia, contenidos en la Comunicación “A” 5201 y complementarias del B.C.R.A., sin perjuicio de los fundamentos que para cada tema se exponen en su Código de Gobierno Societario aprobado por el Directorio.

Este compromiso representa, entre otros aspectos, abrir, fomentar y consolidar espacios de comunicación que permitan al depositante, empleado, inversor, demás usuarios financieros, accionistas y público en general -incluyendo las personas previstas en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación- ejercer su derecho de acceso a la información pública.

Al respecto, Banco Sáenz S.A. cuenta con una Política de Transparencia que se propone servir como un instrumento eficaz para garantizar que las partes interesadas tanto internas como externas cuenten en forma oportuna, con la información necesaria y suficiente para evaluar la efectividad de la gestión del Directorio y la Alta Gerencia y que la transparencia sea un valor intrínseco, habitual y permanente en el desempeño de los funcionarios del Banco.

A los efectos de cumplimentar dicha Política, la Entidad ha implementado diversas líneas de acción que asegura que quienes estén interesados dispongan de información suficiente con el fin de evaluar la transparencia en materia de gobierno societario. Dichos mecanismos contemplan los siguientes aspectos e información:

Transparencia en aspectos societarios

Directorio:

Según lo establecido en el artículo 10° del Estatuto Social, La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de cuatro y un máximo de doce, con mandato por tres años, siendo reelegibles. El Directorio actual está compuesto por un número de seis Miembros Titulares.

Asimismo, dicho órgano sigue, las recomendaciones del Código de Gobierno Societario contenido en el anexo IV del título IV de las normas de la C.N.V. (N.T. 2013).

Todos los directores de la Entidad cuentan con experiencia en la actividad financiera y son moral y éticamente idóneos. En ese sentido, el B.C.R.A. establece a través de sus circulares CREFI - Creación y Funcionamiento de Entidades Financieras, los criterios de valoración seguidos a los efectos de otorgar la autorización a los directores designados por la asamblea de accionistas.

La misión del Directorio es gobernar, dirigir y administrar la Entidad con ajuste al estatuto social de Banco Sáenz S.A., la ley de sociedades comerciales, la ley de entidades financieras, las disposiciones del B.C.R.A. y demás normas vigentes y debe reunirse, al menos, una vez por mes.

La asamblea de accionistas evalúa anualmente la gestión y desempeño del Directorio en oportunidad de celebrar la asamblea ordinaria que considera —entre otras— las cuestiones contempladas en los incisos 1° 2° y 3° del artículo 234 de la L.S.C.

La Entidad opera con directores cuya nominación ha sido sujeta a consideración del B.C.R.A. y que no han recibido observación alguna respecto a dicha nominación.

Cualquier decisión tomada por cuenta de Banco Sáenz S.A. debe perseguir el interés de este último. Cualquier situación que suponga o pueda suponer un conflicto de intereses debe ser comunicada de inmediato al propio superior jerárquico, al Auditor Interno o a la Jefatura de Personal.

Alta Gerencia:

La Alta Gerencia está comprendida por el Gerente General, los Gerentes Departamentales dependientes de esta última y las Gerencias de Riesgos y de Auditoría Interna que dependen jerárquicamente del Directorio.

Banco Sáenz S.A. cuenta con una estructura conformada por las siguientes Gerencias que dependen jerárquica y funcionalmente de la Gerencia General:

• Gerencia de Administración.

• Gerencia Financiera.

• Gerencia de Contabilidad y Planeamiento.

• Gerencia de Operaciones.

• Gerencia de Consumo.

• Gerencia de Mercado de Capitales.

• Gerencia de Sistemas.

Depende jerárquicamente del Directorio y funcionalmente del Comité de Auditoría, la Gerencia de Auditoría Interna.

Depende jerárquicamente del Directorio y funcionalmente de la Gerencia General, la Gerencia de Riesgos.

Las misiones y funciones de cada una de estas áreas se encuentran alineadas a las buenas prácticas de Gobierno Societario y Gestión Integral de Riesgos. Existe separación de funciones sin conflictos de intereses.

Los Gerentes de Banco Sáenz S.A. supervisan las tareas que personal a su cargo llevan a cabo a los efectos de verificar el cumplimiento de las políticas, objetivos y lineamientos aprobados por el Directorio.

Comités Especializados:

Teniendo en cuenta la dimensión de la Entidad, el Directorio ha decidido implementar una estructura de Comités Especializados dividiéndolos en Comités de Control y Comités de Gestión. Banco Sáenz S.A. publica en su web institucional www.bancosaenz.com.ar I

a integración, misiones y funciones de los mismos dentro de su "Código de Gobierno Societario".

Estructura propietaria básica

Al momento de elaboración de los presentes estados contables, Banco Sáenz S.A. posee: 35.000.000 acciones ordinarias, de las cuales 1.750.000 son de Clase "A" y cinco votos y 33.250.000 son de Clase "B" y un voto, siendo ambas clases escriturales de V$N 1.

Asimismo, dicha propiedad accionaria corresponde a Crotone S.A. con el 60% del capital y el 50% de los votos y a Frávega Liliana Mónica con el 40% del capital y el 50% de los votos.

Los Directores, Síndicos e integrantes de la Alta Gerencia no tienen participaciones accionarias en Banco Sáenz S.A.

Estructura organizacional

A la estructura ya expuesta se adiciona la siguiente estructura de Comités:

a. De Gobierno Societario, Ética y Cumplimiento.

b. De Gestión de Riesgos.

c. De Auditoría.

d. De Control y Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

e. De Tecnología Informática y Protección de Activos de Información.

f. De Administración, de Información Contable y Régimen Informativo

g. Financiero.

h. De Créditos.

i. De Consumo.

j. Comercial.

k. De Operaciones de Sucursales Físicas y On Line.

l. De Mercado de Capitales.

m. De Alta Dirección.

Las principales líneas de negocios las constituyen la operatoria con tarjetas de crédito y los préstamos de consumo que habitualmente son securitizados o cedidos directamente a otras entidades. En menor medida lo son los préstamos comerciales. La Entidad cuenta con una Casa Central y dos sucursales ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los productos son colocados a través de ellas y de la red de sucursales de Frávega S.A.

El Directorio ha decidido que las dependencias cuya actividad sirve al resto de la organización, o sea que no puede identificarse con una Gerencia específica de las mencionadas anteriormente, y otras con escaso volumen de operaciones, dependan jerárquicamente de la Gerencia General. En relación a la "Organización" y al "Alcance del Control" ha sido tenida en cuenta la magnitud, complejidad, importancia económica y perfil de riesgo de la Entidad y la trayectoria, experiencia y grado de conocimiento de los ejecutivos que concentran mayor cantidad de subordinados, de manera tal que no se resienta su eficiencia operativa.

Información relativa a sus prácticas de incentivos económicos al personal

Los objetivos que persigue el Banco son remunerar a su personal asegurando el reconocimiento al desempeño, la equidad interna, la competitividad, la productividad, la eficiencia y el valor agregado.

La Entidad cuenta sólo con una política de incentivos económicos para Directores. Como pauta general, cualquier incentivo otorgado debe estar plenamente justificado y su erogación no afectar la liquidez y solvencia de la Entidad. La Asamblea de accionistas se encarga de su aprobación.

Los honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora son fijados por la Asamblea de Accionistas conforme lo establece el estatuto social.

Por otra parte, no es política de la Entidad otorgar incentivos económicos al resto del personal con la excepción, completamente inmaterial, de una remuneración variable que perciben las dos gerencias de sucursales relacionada con el mantenimiento de la cartera de depósitos.

Adicionalmente se otorga un premio al personal que tuvo un desempeño destacado en el año sin estar vinculado a incentivos que direccionen dicho premio, que no superan el 8% de las remuneraciones anuales. La poca significatividad justifica la no implementación de un sistema de incentivos económicos al personal, con diseño específico.

Transparencia en los negocios

Banco Sáenz S.A. desarrolla sus negocios siguiendo una conducta ejemplar. Todos los integrantes de la Organización ajustan el ejercicio de las funciones que tienen asignadas a los principios de la conducta del buen hombre / mujer de negocios, con especial atención a su condición "de confianza", guiando su accionar por principios de equidad y transparencia en las transacciones, prudencia y diligencia en el manejo de las operaciones de sus clientes, en el trato a los usuarios financieros y público en general, empleando en forma eficaz los recursos requeridos con tal objeto.

A efectos de dar cumplimiento a estos principios, la Entidad dispone de un Código de Ética que establece las pautas mínimos de comportamiento y conducta que deben observar todos los miembros de la organización. Actualmente, el Comité de Gobierno Societario, Ética y Cumplimiento es el responsable de la interpretación, implementación y aplicación de dicho Código. Por otra parte, dicho Comité cumple dichas funciones respecto al Código de Conducta y al Código de Protección al Inversor exigidos por la C.N.V. para los Agentes de Compensación y Liquidación —Cartera Propia—.

Asimismo, la Entidad ha adherido a las directrices previstas en el Código de Prácticas Bancarias, documento elaborado por todas las Asociaciones de Bancos y Entidades Financieras en la prestación de servicios bancarios propios de la banca de personas humanas como instrumento para reforzar los derechos de los usuarios, suministrar transparencia en la información a los clientes y lograr una mejora continua en la atención de los reclamos.

Políticas relativas a las operaciones con subsidiarias y vinculados

Banco Sáenz S.A. como entidad financiera autorizada cumple con las disposiciones y deberes de información establecidos en la Ley de Entidades Financieras y las reglamentaciones emitidas por el B.C.R.A. y por otros Organismos de Contralor.

Por otra parte, de acuerdo con lo sugerido por las mejores prácticas y lo establecido por la L.S.C. y las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Entidad informa sobre las operaciones con partes relacionadas, concentrando su exposición en notas a los estados contables.

Transparencia en la información económico - financiera

La información económico - financiera constituye una herramienta fundamental del proceso de toma de decisiones. La disponibilidad de datos suficientes y confiables permite disminuir la incertidumbre respecto a las previsiones en que se basan dichas decisiones y minimiza el riesgo derivado de su ejecución.

Banco Sáenz S.A. mantiene la página web (www.bancosaenz.com.ar) en la que pone a disposición del público en general los principales instrumentos en los que se sustenta su calidad de gobierno societario. Dicho espacio fue realizado para asegurar una mejor y continua difusión de la misión y visión de la Entidad, de su práctica de Gobierno Societario y de su disciplina de mercado.

Al respecto, la Entidad publica en su página institucional de Internet la información económico-financiera que estima necesaria y suficiente para que los interesados puedan evaluar ese aspecto de la gestión del Directorio y la Alta Gerencia, así como lo relacionado a disciplina de mercado.

Por otra parte, en cumplimiento de las normas sobre "Protección de los Usuarios de Servicios Financieros" emitidas por el B.C.R.A., la Entidad pública en sitio web institucional de Internet las comisiones y cargos, tasas de interés y costos financieros totales de los productos y / o servicios, propios o de terceros, ofrecidos a dichos usuarios y adicionalmente, en cumplimiento de lo dispuesto por la C.N.V., el detalle de los derechos y/o aranceles y/o comisiones que percibe el Banco por sus actividades en el ámbito de la oferta pública.

Finalmente, el B.C.R.A. publica en su página web información de la Entidad relacionada con sus Directivos, Accionistas, Auditores, Estados Contables, Situación de Deudores, Indicadores económicos e Información acerca de su estructura operativa y financiera. Adicionalmente se publican los costos de los servicios financieros —exigidos por el Régimen Informativo de Transparencia— en forma comparativa con el resto del sistema.

17. RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

a) De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% de la utilidad del ejercicio más/menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera, debe ser apropiado a la constitución de la reserva legal. Consecuentemente la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar 11.973 de Resultados no asignados a incrementar el saldo de dicha reserva.

b) De acuerdo con la Ley N° 25.063, los dividendos que se distribuyan, en dinero o en especie, en exceso de las utilidades impositivas acumuladas al cierre del ejercicio inmediato anterior a la fecha de pago o distribución, estarán sujetos a una retención del 35% en concepto de impuesto a las ganancias en carácter de pago único y definitivo. A estos efectos, la utilidad a considerar en cada ejercicio será la que resulte de sumarle a la utilidad que se determine en base a la aplicación de normas generales de la Ley de impuesto a las ganancias, los dividendos o las utilidades provenientes de otras sociedades de capital no computados en la determinación de dicha utilidad en el o los mismos períodos fiscales y descontarle el impuesto pagado por el o los períodos fiscales de origen de la utilidad que se distribuye o la parte proporcional correspondiente.

Adicionalmente, a partir de las modificaciones introducidas por la Ley N° 26.893, las distribuciones de dividendos (excepto en acciones) a personas físicas del país o personas físicas o jurídicas del exterior, estarán sujetas a un impuesto del 10% en concepto de impuesto a las ganancias.

c) Mediante la Comunicación "A" 6013, el B.C.R.A. establece el procedimiento de carácter general para proceder a la distribución de utilidades. Conforme al mismo, sólo se podrá efectuar una distribución con autorización expresa del B.C.R.A. y siempre que no se verifiquen ciertas situaciones, entre las que se encuentran registrar asistencias financieras del citado organismo por iliquidez, presentar deficiencias de integración de capital o efectivo mínimo y registrar cierto tipo de sanciones establecidas por reguladores específicos y que sean ponderadas como significativas y/o no se hayan implementado medidas correctivas, entre otras condiciones previas detalladas en la mencionada comunicación que deben cumplirse.

Asimismo, sólo se podrá distribuir utilidades en la medida que se cuente con resultados positivos luego de deducir extracontablemente de los resultados no asignados y de la reserva facultativa para futuras distribuciones de resultados, los importes de las reservas legal, estatutarias y/o especiales, cuya constitución sea exigible, la diferencia neta positiva entre el valor contable y el valor de mercado o valor presente informado por el B.C.R.A., según corresponda, de los instrumentos de deuda pública y/o de regulación monetaria del B.C.R.A. no valuados a precio de mercado, las sumas activadas por causas judiciales vinculadas a depósitos, entre otros conceptos.

Por último, el importe máximo a distribuir no podrá superar el exceso de integración de capital mínimo considerando, exclusivamente a estos efectos, el 100% de la exigencia por riesgo operacional.

d) De acuerdo con lo establecido por la Resolución General N° 593 de la C.N.V., la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables anuales, deberá resolver un destino específico de los resultados acumulados positivos de la Entidad, ya sea a través de la distribución efectiva de dividendos, su capitalización con entrega de acciones liberadas, la constitución de reservas voluntarias adicionales a la Reserva legal, o una combinación de alguno de estos destinos.

18. SITUACIÓN DEL MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES

El contexto macroeconómico internacional y local genera cierto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura como consecuencia de la volatilidad de activos financieros, del mercado cambiario y del nivel de crecimiento económico, entre otras cuestiones, que con distinta intensidad y disímil comportamiento se ha venido observando globalmente en los últimos años. Adicionalmente, a nivel local, existe un elevado nivel de volatilidad de los valores de los títulos públicos y privados, en las tasas de interés, así como variaciones al alza de cierta importancia en los precios de otras variables relevantes de la economía, tales como costo salarial, precios de las principales materias primas y tipo de cambio. Asimismo, el reclamo efectuado al Estado Nacional Argentino por parte de los tenedores de títulos públicos que no adhirieron a las reestructuraciones de deuda efectuadas en los años 2005 y 2010, que ha generado consecuencias en el pago de servicios de interés de ciertos títulos públicos, se encuentra en etapa final de resolución.

En lo relativo al mercado cambiario argentino en particular, desde octubre de 2011 y hasta mediados de diciembre de 2015, estuvieron vigentes ciertas restricciones para el acceso al mercado único y libre de cambios (MUyLC), que es el único mercado establecido por las regulaciones argentinas para realizar las operaciones de compra y venta de moneda extranjera. A partir de dicha fecha, las nuevas autoridades del Gobierno Nacional introdujeron modificaciones relevantes a las regulaciones vigentes en materia cambiaria, al tiempo que se produjo una importante depreciación del peso argentino respecto al dólar estadounidense.

Asimismo, el nuevo Gobierno Nacional ha implementado nuevas políticas monetarias y fiscales, como ser las vinculadas a las regulaciones de tasas activas y pasivas, límites a la posición de moneda extranjera y operatoria de futuros de moneda extranjera en los distintos mercados, entre otras.

Por todo lo mencionado, la Gerencia de la Entidad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones citadas en los mercados internacionales y a nivel local, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos sobre su situación patrimonial y financiera, que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de períodos futuros.

19. PLAN DE IMPLEMENTACION PARA LA CONVERGENCIA HACIA LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (N.I.I.F.)

Con fecha 12 de febrero de 2014, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 5541 mediante la cual fueron establecidos los lineamientos generales para un proceso de convergencia hacia las N.I.I.F. emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (I.A.S.B. por sus siglas en inglés), para la confección de estados contables de las entidades bajo su supervisión correspondientes a ejercicios anuales iniciados a partir del 1° de enero de 2018, así como de sus períodos intermedios.

De acuerdo con dicho proceso de convergencia, la Entidad elaboró y presentó al B.C.R.A. su propio plan de convergencia junto con la designación de un responsable, conforme a lo requerido por la Comunicación "A" 5635 del B.C.R.A., el cual fue aprobado por el Directorio con fecha 13 de marzo de 2015. Adicionalmente, con fecha 30 de septiembre de 2015, 31 de marzo y 30 de septiembre de 2016 la Entidad presentó ante el B.C.R.A. las actualizaciones de dicho plan de convergencia.

Con fechas 31 de marzo y 30 de septiembre de 2016 se presentaron al B.C.R.A. las Conciliaciones de activos y pasivos por aplicación de las N.I.I.F. al 31 de diciembre de 2015 y al 30 de junio de 2016, respectivamente, según lo requerido por la Comunicación "A" 5907.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad se encuentra en etapa de implementación del mencionado proceso de convergencia hacia las N.I.I.F.

20. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS

Con fecha 11 de enero de 2016 la Entidad suscribió escritura traslativa de dominio del inmueble situado en Av. El Cano 2741, que se encontraba registrado en el rubro "Bienes Diversos", a favor de Ele Erre S.A. por un total de 17.000. La mencionada operación generó una utilidad antes de impuestos a las ganancias contabilizada en el rubro "Utilidades diversas - Otras" por de 16.131.

21. PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

DETALLE DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo "A"

Denominación	Ident.	Tenencia 31-12-2016 Saldo s/ libros	Tenencia 31-12-2015 Saldo s/ libros	Posición sin opciones (1)	Opciones	Posición Final (1)
TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS						
TÍTULOS PÚBLICOS						
- Títulos públicos a valor razonable de mercado						
- Bonos Garantizados Vto. 2018	2405	5.209	7.483	5.209	-	5.209
- Bonos de consolidación en pesos 4ta Serie al 2%	2449	-	5	-	-	-
- Bonos de la Nación Argentina en dólares estadounidenses 7% Vto. 2017	5436	12.788	14.501	136	-	136
- Bonos de la Nación Argentina en dólares estadounidenses 8,75% Vto. 2024	5458	61.356	14.503	40	-	40
- Bonos de la Nación Argentina en dólares estadounidenses 2,4% Vto. 2018	5462	2	1	2	-	2
- Bonos de la Nación Argentina en dólares estadounidenses 8% Vto. 2020	5468	8.981	5.748	90	-	90
- Bonos a la par usd step up Vto. 2038	40292	1	1	1	-	1
- Valores negociables vinculados al PBI en dólares Vto. 2035	40790	13	13	13	-	13
- Bonos Rep. Arg. a la par en pesos step up Vto. 2038	45695	5	4	5	-	5
- Bonos Rep. Arg. con descuento en pesos 5,83% Vto. 2033	45696	26	-	26	-	26
- Bonos Rep. Arg. a la par en dólares estadounidenses step up 2038	45699	6	5	6	-	6
- Bonos Rep. Arg. con descuento en dólares estadounidenses 8,28% Vto. 2033	45700	7	185	-	-	-
- Valores negociables vinculados al PBI en dólares estadounidenses Vto. 2035	45701	3	4	3	-	3
Subtotal títulos públicos a valor razonable de mercado		88.397	42.453	5.531	-	5.531
INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A.						
- Letras del B.C.R.A. a valor razonable de mercado						
- Letras internas del B.C.R.A. en Pesos - Vto. 06-01-2016	46636	-	24.900	-	-	-
- Letras internas del B.C.R.A. en Pesos - Vto. 13-01-2016	46637	-	4.955	-	-	-
- Letras internas del B.C.R.A. en Pesos - Vto. 27-01-2016	46639	-	73.425	-	-	-
- Letras internas del B.C.R.A. en Pesos - Vto. 24-02-2016	46644	-	7.752	-	-	-
- Letras internas del B.C.R.A. en Pesos - Vto. 11-01-2017	46793	74.550	-	74.550	-	74.550
- Letras internas del B.C.R.A. en Pesos - Vto. 18-01-2017	46796	38.571	-	38.571	-	38.571
Subtotal Letras del B.C.R.A. a valores razonables de mercado		113.121	111.032	113.121	-	113.121
Subtotal en instrumentos emitidos por el B.C.R.A.		113.121	111.032	113.121	-	113.121
Total de Títulos Públicos		201.518	153.485	118.652	-	118.652
TOTAL DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS		201.518	153.485	118.652	-	118.652

(1) Tenencia	201.518
+ Préstamos	-
+ Compras contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases pasivos	18.161
(-) Depósitos	(82.851)
(-) Ventas contado a liquidar y a término vinculadas o no a pases activos	(18.176)
Posición Final	118.652

Anexo "B"

CLASIFICACIÓN DE LAS FINANCIACIONES POR SITUACIÓN Y GARANTÍAS RECIBIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-2016	31-12-2015
CARTERA COMERCIAL		
En situación normal	667.562	589.714
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	27.327	76.447
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	5.000	13.318
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	635.235	499.949
Con seguimiento especial - En observación	4.516	3.400
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.516	3.400
Con problemas	11.796	-
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	4.359	-
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	7.437	-
Con alto riesgo de insolvencia	31.676	1.120
- Con garantías y contragarantías preferidas "B"	14.902	-
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	16.774	1.120
Irrecuperable	-	64
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	-	64
TOTAL DE CARTERA COMERCIAL	715.550	594.298
CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA		
Situación normal	1.277.223	887.275
- Con garantías y contragarantías preferidas "A"	271	314
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	1.276.952	886.961
Riesgo Bajo	132.038	99.588
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	132.038	99.588
Riesgo Medio	81.641	45.690
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	81.641	45.690
Riesgo Alto	29.401	15.913
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	29.401	15.913
Irrecuperable	13.916	6.476
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	13.916	6.476
Irrecuperable por disposición técnica	70	38
- Sin garantías ni contragarantías preferidas	70	38
TOTAL DE CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA	1.534.289	1.054.980
TOTAL GENERAL (1)	2.249.839	1.649.278

(1) Incluye:	31-12-2016	31-12-2015
- Préstamos (antes de previsiones)	2.026.998	1.467.190
- O.C.I.F. - Otros Comprendidos en las normas de clasificación de deudores	15	15
- Cuentas de Orden - Otras gtías. otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores	222.826	182.073
	2.249.839	1.649.278

Anexo "C"

CONCENTRACIÓN DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31-12-2016		31-12-2015	
	Saldo de deuda	% sobre cartera total	Saldo de deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	330.220	14,68%	257.385	15,61%
50 siguientes mayores clientes	381.395	16,95%	329.915	20,00%
100 siguientes mayores clientes	14.926	0,67%	13.487	0,82%
Resto de clientes	1.523.298	67,70%	1.048.491	63,57%
TOTAL (1)	2.249.839	100,00%	1.649.278	100,00%

(1) Ver llamada (1) en Anexo "B"

ANEXO "D"

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Cartera Vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 Mes	3 Meses	6 Meses	12 Meses	24 Meses	Más de 24 meses	
Sector privado no financiero y residentes en el exterior	412.434	1.046.128	215.219	218.596	262.999	71.990	22.473	2.249.839
TOTAL (1)	412.434	1.046.128	215.219	218.596	262.999	71.990	22.473	2.249.839

(1) Ver llamada (1) en Anexo "B"

Anexo "E"

DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto		31-12-2016					31-12-2015	Información sobre el emisor				
		Acciones y / o Cuotapartes							Datos del último estado contable			
Identificación	Denominación	Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe	Actividad principal	Fecha de cierre de ejercicio	Capital	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
	-En entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas No controladas -Del país											
30-69226478-5	Compensadora Electrónica S.A.	Ordinarias	1	1	1.225	1	1	Servicios auxiliares a la actividad financiera	31/12/15	1.000	15.726	11.852
30-68896430-6	Argencontrol S.A.	Clase "A"	1	1	4.127	7	7	Servicios auxiliares a la actividad financiera	31/12/15	700	3.267	987
33-62818915-9	Mercado Abierto Electrónico S.A.	Ordinarias	1.200	1	1	11	11	Servicios auxiliares a la actividad financiera	31/12/15	242	85.710	48.325
TOTAL DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES						19	19					

Anexo "F"

MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	31-12-2016					31-12-2015	
	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al cierre del ejercicio	Valor residual al cierre del ejercicio
				Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO							
- Inmuebles	12.307	210	-	50	351	12.166	12.307
- Mobiliarios e instalaciones	527	-	-	5	56	471	527
- Maquinarias y Equipos	1.816	729	1	5	700	1.844	1.816
- Vehículos	155	-	-	5	89	66	155
TOTAL	14.805	939	1		1.196	14.547	14.805
BIENES DIVERSOS							
- Obras de arte	17	-	-	-	-	17	17
- Otros bienes diversos	872	-	869	50	-	3	872
TOTAL	889	-	869		-	20	889

Anexo "H"

CONCENTRACIÓN DE LOS DEPÓSITOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Número de clientes	31-12-2016		31-12-2015	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	1.040.532	68,47%	688.041	64,87%
50 siguientes mayores clientes	355.419	23,39%	276.120	26,04%
100 siguientes mayores clientes	68.632	4,52%	58.445	5,51%
Resto de clientes	55.029	3,62%	37.917	3,58%
TOTAL	1.519.612	100,00%	1.060.523	100,00%

Anexo "I"

APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPÓSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						Total
	1 Mes	3 Meses	6 Meses	12 Meses	24 Meses	Más de 24 meses	
Depósitos	999.499	401.116	80.908	38.089	-	-	1.519.612
Otras obligaciones por intermediación financiera							
- Banco Central de la República Argentina	76	-	-	-	-	-	76
- Obligaciones negociables no subordinadas	10.993	49.004	-	-	200.000	-	259.997
- Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	84.369	95.089	125.188	27.600	11.250	-	343.496
- Otras	201.510	-	-	-	-	-	201.510
Total	1.296.447	545.209	206.096	65.689	211.250	-	2.324.691
Obligaciones negociables subordinadas	-	-	3.503	-	-	133.000	136.503
TOTAL	1.296.447	545.209	209.599	65.689	211.250	133.000	2.461.194

MOVIMIENTO DE PREVISIONES CORRESPONDIENTE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo "J"

Detalle	31-12-2016 Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Desafectaciones	Aplicaciones	Saldo al cierre del ejercicio	31-12-2015 Saldo al cierre del ejercicio
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO						
Préstamos						
- Por riesgo de incobrabilidad	57.999	121.792	-	93.574	86.217	57.999
Créditos diversos						
- Por riesgo de incobrabilidad	737	27	-	429	335	737
Total	58.736	121.819	-	94.003	86.552	58.736
DEL PASIVO						
- Otras Contingencias	843	-	-	-	843	843
- Compromisos eventuales	34.307	74.172	-	71.432	37.047	34.307
Total	35.150	74.172	-	71.432	37.890	35.150

Anexo "K"

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Acciones			Capital Social	
Clase	Cantidad	Votos por acción	Emitido	
			En circulación	Integrado
ORDINARIAS "A"	1.750.000	5	1.750	1.750
ORDINARIAS "B"	33.250.000	1	33.250	33.250
TOTAL	35.000.000		35.000	35.000

Anexo "L"

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31-12-2016 Casa matriz y sucursales en el país	Total moneda: DOLAR	Total del ejercicio	31-12-2015 Total del ejercicio
ACTIVO				
- Disponibilidades	431.652	431.652	431.652	275.595
- Títulos públicos y privados	83.157	83.157	83.157	34.961
- Préstamos	55.283	55.283	55.283	14.437
- Otros créditos por intermediación financiera	20.697	20.697	20.697	3.869
- Créditos diversos	6.908	6.908	6.908	4.898
TOTAL	597.697	597.697	597.697	333.760
PASIVO				
- Depósitos	561.372	561.372	561.372	307.816
- Otras obligaciones por intermediación financiera	20.273	20.273	20.273	3.783
- Obligaciones diversas	8	8	8	7
TOTAL	581.653	581.653	581.653	311.606
CUENTAS DE ORDEN				
- Contingentes	37.648	37.648	37.648	8.278
- De control	733.600	733.600	733.600	1.029.118
TOTAL	771.248	771.248	771.248	1.037.396

Anexo "N"

ASISTENCIA A VINCULADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Concepto	Situación normal	Total 31-12-2016	Total 31-12-2015
1. Préstamos	24.069	24.069	56.896
- Adelantos	17.344	17.344	54.896
Con garantías y contragarantías preferidas "A"	5.271	5.271	54.266
Sin garantías ni contragarantías preferidas	12.073	12.073	630
- Documentos	4.430	4.430	162
Sin garantías ni contragarantías preferidas	4.430	4.430	162
- Tarjetas de crédito	2.295	2.295	1.838
Sin garantías ni contragarantías preferidas	2.295	2.295	1.838
2. Créditos diversos	1.942	1.942	1.835
3. Responsabilidades eventuales	32.072	32.072	479
TOTAL	58.083	58.083	59.210
PREVISIONES	241	241	574

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	IMPORTE
RESULTADOS NO ASIGNADOS	59.865
- Reserva Legal (20% s/ 59.865)	11.973
SUBTOTAL	47.892
RESULTADOS DISTRIBUIDOS	
Reserva Facultativa	32.892
Dividendos en efectivo	15.000
RESULTADOS NO DISTRIBUIDOS	-

Jorge Bianconi, Presidente.

Juan S. Nigro, Gerente General.

Pablo A. Oyhamburu, Responsable Contable.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16-02-2017

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 - Fº 13

Ignacio A. Hecquet, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 279 - Fº 222.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 16-02-2017

Por Comisión Fiscalizadora

Mario Frigerio, Síndico, Contador Público U.B. C.P.C.E.C.A.B.A. T° XCI F° 121.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas y Directores de
Banco Sáenz S.A.
Domicilio Legal: Esmeralda 83
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

De nuestra consideración:

1. Hemos examinado el inventario y el estado de situación patrimonial adjunto de BANCO SAENZ S.A. al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, las notas, y anexos y el Cuadro I que los complementan y la Memoria.

2. La Dirección de la Entidad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.). Esta responsabilidad incluye diseñar; implementar y mantener un sistema de control interno adecuado, para que dichos estados contables no incluyan distorsiones significativas originadas en errores u omisiones o en irregularidades; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basada en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

3. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en las actas y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos mencionados en el primer párrafo hemos revisado la auditoría efectuada por el estudio Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L., en su

carácter de auditores externos, quienes aplicaron las "Normas mínimas sobre auditorías externas" del B.C.R.A. y normas de auditoría vigentes en la República Argentina, habiendo emitido su informe con fecha 16 de febrero de 2017.

Una auditoría incluye aplicar procedimientos, sobre bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, quien a este fin evalúa los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores u omisiones o en irregularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno vigente en la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, nuestro examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Entidad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio. Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

4. Tal como se describe en la nota 3. a los estados contables adjuntos, los estados contables mencionados en el primer párrafo, han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables establecidas por el B.C.R.A., las cuales difieren de las normas contables profesionales aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Esta cuestión no modifica la opinión expresada en el párrafo 5., pero las diferencias identificadas deben ser tenidas en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las mencionadas normas contables profesionales para la interpretación de los estados contables adjuntos.

5. Basados en nuestro trabajo y en el informe de fecha 16 de febrero de 2017 que emitió la Dr. Ignacio Hecquert (Socio de la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.R.L.), en nuestra opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO SAENZ S.A. al 31 de diciembre de 2016 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo y equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas del B.C.R.A.

6. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, incluyendo entre otras, el control de la constitución y subsistencia de la garantía de los directores no teniendo observaciones que formular al respecto.

b) Los estados contables. de BANCO SAENZ S.A. mencionados en el primer párrafo se encuentran transcriptos en el libro Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes y con las condiciones establecidas en la Resolución N° 552 de la Inspección General de Justicia de fecha 8 de septiembre de 1987.

c) Hemos revisado la memoria del Directorio sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia, siendo las afirmaciones sobre hechos futuros responsabilidad exclusiva del Directorio.

d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por la Federación Argentina de Consejos de Profesionales de Ciencias Económicas.

e) De acuerdo a lo requerido por la Resolución General N° 340 y complementarias de la C.N.V., sobre la independencia del auditor externo y sobre la calidad de las políticas de auditoría aplicadas por el mismo y de las políticas de contabilización de la Entidad, el informe del auditor externo mencionado en el quinto párrafo incluye la manifestación de haber aplicado las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, que comprenden los requisitos de independencia, y no contiene salvedades con relación a la aplicación de dichas normas y de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, considerando lo expuesto en el cuarto párrafo.

f) No tenemos observaciones significativas que formular en lo que es materia de nuestra competencia, sobre la información incluida en la nota 5. a los estados contables adjuntos al 31 de diciembre de 2016, en relación con las exigencias establecidas por la Comisión Nacional de Valores respecto a Patrimonio Neto Mínimo y Contrapartida.

g) En relación al estado de situación patrimonial de BANCO SAENZ S.A. al 31 de Diciembre del 2015 y a los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, preparados con propósitos comparativos, informamos que con fecha 18 de Febrero del 2016 hemos emitido informe de esta comisión fiscalizadora , conteniendo una opinión sin salvedades respecto a las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de febrero de 2017

Por Comisión Fiscalizadora

Frigerio Mario Alfredo, Contador Público Nacional C.P.C.E. de la C.A.B.A., Tomo XCI, Folio 121.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores de
BANCO SÁENZ S.A.
C.U.I.T.: 30-53467243-4
Domicilio Legal: Esmeralda 83
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre los estados contables

Introducción

1. Hemos auditado los estados contables adjuntos de BANCO SÁENZ S.A. ("la Entidad"), que comprenden: (a) el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2016, (b) los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad del Directorio y la Gerencia de la Entidad en relación con los estados contables

2. El Directorio y la Gerencia de la Entidad son responsables por la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), y son también responsables del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos realizado nuestro trabajo de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y con las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el B.C.R.A. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de distorsiones significativas en los estados contables.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentada en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluida la valoración de los riesgos de distorsiones significativas en los estados contables, originadas en errores o irregularidades. Al realizar valoraciones de riesgos, el auditor considera el control interno existente en la Entidad, en lo que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de la Entidad. Asimismo, una auditoría incluye evaluar que las políticas contables utilizadas sean apropiadas, la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por el Directorio y la Gerencia de la Entidad y la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio obtenidos nos brindan una base suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO SÁENZ S.A. al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo y sus equivalentes correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por el B.C.R.A.

Énfasis sobre ciertas cuestiones reveladas en los estados contables

5. Llamamos la atención sobre la nota 3. a los estados contables adjuntos, en la que se describen y cuantifican las principales diferencias en los criterios de medición que resultan de comparar a las normas contables del B.C.R.A. utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos, con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Cuidad Autónoma de Buenos Aires. Esta cuestión no modifica la opinión expresada en el párrafo 4., pero las diferencias identificadas deben ser tenidas en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las mencionadas normas contables profesionales para la interpretación de los estados contables adjuntos.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

a) En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1. han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas pertinentes de la Ley General de Sociedades, y de la Comisión Nacional de Valores.

b) Los estados contables mencionados en el párrafo 1. se encuentran en proceso de transcripción en el libro Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.

c) Al 31 de diciembre de 2016, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 1.836.200,73, no siendo exigible a esa fecha.

d) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las normas profesionales vigentes.

e) Al 31 de diciembre de 2016, según surge de la nota 5. a los estados contables adjuntos, la Entidad posee un patrimonio neto y una contrapartida en activos elegibles que exceden los importes mínimos requeridos por las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores para dichos conceptos.

f) Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, hemos facturado honorarios por servicios de auditoría prestados a BANCO SÁENZ S.A., que representan el 75,25% del total facturado a la Entidad por todo concepto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de febrero de 2017

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13.

Ignacio A. Hecquet, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 279 - F° 222.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 13/3/2017 01 0 T. 79 Legalización Nº 203526.

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Inc. d y j) y 20.488 (Art. 21, Inc. i), la actuación profesional de fecha 16/2/2017 referida a BALANCE de fecha 31/12/2016 perteneciente a BANCO SAENZ SA, 30-53467243-4 para ser presentada ante …, y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. HECQUET IGNACIO ALBERTO PIO, 20-21538355-6 tiene registrada en la matrícula CP T° 0279 F° 222 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de: PISTRELLI, HENRY MARTIN Y, Soc. 2 T° 1 F° 13. — Dra. Carina Domínguez, Contadora Pública (UADE), Secretaria de Legalizaciones.

e. 17/03/2017 N° 15605/17 v. 17/03/2017

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30
SECRETARÍA NRO. 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica que con fecha 07/03/2017 en los autos: "HOPE FUNDS SA s/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL" (Expte n° 1792/2017) se declaró presentado el acuerdo preventivo extrajudicial de HOPE FUNDS SA, CUIT 33-70887497-9, domiciliada en la calle Sarmiento 643, piso 1º, oficina 126, CABA. Se hace saber a los acreedores que la causa fue iniciada el 14/02/2017, que su objeto es la homologación del acuerdo preventivo extrajudicial y que podrán presentarse las oposiciones dentro de los diez días posteriores a la última publicación de edictos, con la prevención de que, de no mediar estas, el juez podrá homologar el acuerdo (arg. art. 75 de la LCQ). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 14 de marzo de 2017.- Firmado por: Juan Martín Arecha, Secretario. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Juan Martín Arecha Secretario

e. 17/03/2017 N° 15785/17 v. 23/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Sandra Viviana GOÑI, se sirva notificar en el marco del expediente N° 316/2008 caratulado "BANG SEON YOUNG S/ ejecución fiscal" a Bang Seon YOUNG: que en aquel expediente se dispuso: Buenos Aires, 18 de agosto de 2016:..emplacese a Bang Seon YOUNG a comparecer a estar a derecho. A aquel fin, publíquese edicto por el termino de cinco (5) días... líbrese oficio al Boletín Oficial por medio del Sistema Informático (INTRANET). Fdo Rafael CAPUTO juez Nacional Ante mi Sandra V.GOÑI. Secretaría. RAFAEL CAPUTO Juez - SANDRA GOÑI SECRETARIA

e. 17/03/2017 N° 15882/17 v. 23/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 17

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 9, Secretaría n° 17, - sito en la Av. Comodoro Py 2002 de Capital Federal- cita a JONATHAN ALONSO DNI n° 37.668.727- en la causa n° 15968/2016 seguida por infracción a la ley 23737, para que se presente dentro del quinto día, a efectos de designar abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de ley. 15 de marzo de 2017.
LUIS OSVALDO RODRIGUEZ Juez - LUIS OSVALDO RODRÍGUEZ JUEZ FEDERAL

e. 17/03/2017 N° 15911/17 v. 23/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 124

El Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 27, Doctor Alberto Julio Baños, Secretaría N° 124, a cargo de la Doctora María Fernanda Martínez, en el marco de la causa N° 35361/16 caratulada "Peña Luis Fernando s/lesiones leves" notifica a Víctor Vallevalle que deberá concurrir a los estrados del Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria en orden a la presunta comisión de los delitos de amenazas coactivas con armas y abuso sexual bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A continuación se transcribe el auto que dispone su convocatoria "...Existiendo mérito suficiente convóquese a Víctor Vallevalle a concurrir a los estrados del Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), en orden a la presunta comisión de los delitos de amenazas coactivas con armas y abuso sexual (arts. 149ter y 119 del Código Penal de la Nación). Desconociéndose el actual domicilio del nombrado, notifíqueselo mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante el lapso de 5 días haciéndole saber que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Firmado Alberto Julio Baños Juez de Instrucción. Ante mí: María Fernanda Martínez, Secretaria.- Alberto Julio Baños Juez - María Fernanda Martinez Secretaria

e. 17/03/2017 N° 15940/17 v. 23/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 16

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 8 a cargo de la Dra. Cecilia G.M. De Negre, Secretaría Nº 16 a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, Piso 6º, Capital Federal, en autos caratulados: BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/PODOKIAN, SERGIO ISAAC s/PROCESO DE EJECUCION (Expte: 196/2014) cita a la ejecutada por el plazo de un día a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 2 de marzo de 2017: En atención a lo solicitado, el estado de autos y habiéndose cumplido con los recaudos exigidos por el art. 145 del C.P.C.C., publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista Comercial, citándose a la ejecutada para que dentro de los cinco días a partir de la publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 146 y 147 del citado código). Fdo. Cecilia G. M. de Negre. Juez Federal". Dra. Cecilia G. M de Negre Juez - Dr. Federico Muzio Secretario Federal

e. 17/03/2017 N° 15798/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 16

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "DELL PRODUCCIONES S.A. s/QUIEBRA", expediente Nº 11008/2016, que se modificaron las fechas del período informativo y se corrigió el domicilio del Síndico interviniente, Contador Benjamín Fizman con domicilio en la Calle MELIAN 2743, Planta Baja "B" CABA (tel 4541-1748) , ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de mayo de 2017. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de junio de 2017 y 29 de agosto de 2017 respectivamente. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 14 de marzo de 2017. Javier Cosentino Juez - Maria Gabriela Dall'asta secretaria

e. 17/03/2017 N° 15898/17 v. 23/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12
SECRETARÍA NRO. 24

EDICTO
El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Hernan Diego Papa, Secretaría Nº 24 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "DEROSE NESTOR HORACIO S/QUIEBRA", expediente Nº19249/2014, que con fecha 03 de Marzo de 2017 encontrándose reunidos los requisitos contemplados en el art. 46 y 77, inc. 1º de la ley 24522, de conformidad con el art. 88 del mismo cuerpo legal se ha declarado en estado de quiebra al Sr. Derose Nestor Horacio, DNI: 22.950.648, que el síndico es el Sr. Juan R. Maiuolo, con domicilio en la calle Alfredo Bufano N° 2198, CABA, a quien los acreedores hasta el día 31/05/2017 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 12/07/2017, el síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 07/09/2017 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.- Buenos Aires, 14 de Marzo de 2017.

MAGDALENA M. TABOADA, SECRETARIA

HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 17/03/2017 N° 15784/17 v. 23/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 33

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría 33, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso C.A.B.A. comunica por un día que en los autos: "NOSTARCO SAIC s/QUIEBRA c/TARICA PASCUA, MARIELA OFELIA y OTROS s/ORDINARIO (Expte. N° 26012/2015) ", se ordenó citar a los herederos de la Sra. Sergia Cabral (L.C. 883.539) con último domicilio registrado en Gurruchaga 401 7° piso "A" C.A.B.A. para que en el plazo de quince días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere del traslado de la demanda ordenada a fs. 74, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 15 días del mes de Marzo del 2017.-

Federico Alberto Güerri Juez - Rafael Trebino Figueroa Secretario

e. 17/03/2017 N° 15865/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 95
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, sito en la calle Talcahuano 550 6to. piso, de esta Ciudad, cita por el plazo de sesenta días al Sr. ENRIQUE PANKONIN a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Pankonin, Enrique s/Ausencia por desaparición forzada", expediente n° 85969/2016. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Déjese constancia que tanto estas actuaciones como la publicación ordenada precedentemente se encuentran eximidas del pago de tasa judicial (arts. 3 y 5, ley 24.321) Maximiliano L. Caia Juez - Ezequiel Sobrino Reig Secretario

e. 17/03/2017 N° 15864/17 v. 21/03/2017



Sucesiones

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	29/02/2016	NACHMANN ALFREDO ENRIQUE	10820/16
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	30/11/2016	FRAGALA JOSE Y VINCI LEONOR	91805/16
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	30/12/2016	ARRUE ISOLINA DIONISIA	101327/16
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	15/03/2017	MASSINI MARIA JOSEFINA	15854/17
15	UNICA	MARCELO GALLO TAGLE (JUEZ)	10/03/2017	CASTOR NELIDA	14652/17
16	UNICA	LUCAS ROVATTI	13/03/2017	BASSI MARCELO	15149/17
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	13/03/2017	TABOADA DE BORCA LIVIA JULIETA	14937/17
18	UNICA	MARIA ALEJANDRA SALLES	08/03/2017	SANSONE JORGE ENRIQUE	13728/17
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	07/03/2017	DEYHERALDE BERNARDO JULIO	13339/17
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	14/03/2017	TORCHIARO IDA EUGENIA	15423/17
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	15/11/2016	HERMINDA FEAL O ERMINDA FEAL	12844/17
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	23/02/2017	RUBEN ORESTES FERNÁNDEZ	11249/17
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	02/03/2017	ANA MARIA SALADINO	12328/17
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	14/03/2017	SUSANA KORN O SUSANA ROSA SOUSS	15355/17
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	13/03/2017	MARCELA ALEJANDRA STOGRIN	14943/17
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	24/02/2017	MALTA JOSE	11423/17
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	01/03/2016	BRANCACCIO JOSE GENEROSO	11094/16
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	14/03/2017	CAMARA HERNANDEZ JULIAN ALBERTO	15405/17
32	UNICA	MARISA MAZZEO	14/03/2017	RAGONE JOSE	15361/17
32	UNICA	MARISA MAZZEO	23/12/2016	RICARDO MODESTO RODRIGUEZ	98937/16
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	20/12/2016	PAZARCHCAS ELENA JOSEFA	97322/16
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	20/02/2017	SUSANA EDITH BUCHELI	9939/17
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	07/03/2017	JORGE HORACIO SHEDDEN	13395/17
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/08/2016	OSCAR CARLOS ELUSTONDO	57441/16
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	13/03/2017	GALIZIA OSCAR HECTOR Y RACHID MARGARITA EMILIA	15047/17
42	UNICA	PAULA CICCHINO	24/02/2017	ANNITA MARSILI	11554/17
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	08/03/2017	LEYRIA MARIA JOSE	13721/17
44	UNICA	AGUSTIN PRADA ERRECART	17/02/2017	VALENTIN GERMINAL FANTACONE	9642/17
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	09/03/2017	GARAVAGLIA JOSE DIONISIO	14012/17
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	09/03/2017	LAMBRUSCHINI ENRIQUE FELIPE	14014/17
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	09/03/2017	FARMER EDWIN GUY	14026/17
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	09/03/2017	EGAN MIGUEL PATRICIO	14027/17
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	20/02/2017	CALZONE MARIO	9998/17
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	22/02/2017	MAZZEO SILVIA ADRIANA	10679/17
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	23/12/2016	MARTA CRISTINA LAINO	99018/16
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	07/03/2017	DAVID LANDESMAN Y GIELA MALKA DRZEWKO	13336/17
52	UNICA	DIEGO P. OHRNIALIAN	22/02/2017	MARIANA ANDREA GESINO	10714/17
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	06/03/2017	ELVIRA ISABEL GATTI	12872/17
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	08/03/2017	IRENEO RIVERA RAMIREZ	13738/17
54	UNICA	FABIANA SALGADO	24/02/2017	ARMANDO OSCAR MANZIONE Y EVA CONCEPCION CRISTOFALO	11503/17
54	UNICA	FABIANA SALGADO	13/03/2017	OSCAR CODINO	15209/17
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	14/03/2017	DI MASSO ENZO JOSÉ	15366/17
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	13/03/2017	ROSA ROSSI	14891/17
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	13/03/2017	JOSE MANTEL Y EMMA CRISTINA MUTTO	14892/17
61	UNICA	RODRIGO E. CORDOBA	17/02/2017	NORMA AURELIA TEBALDI	9844/17
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/03/2017	ELISEO MARTELLOTTI	14484/17
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	10/03/2017	LEONARDO ISRAEL AIZENBERG	14673/17
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	08/03/2017	LIRIA AURORA RASO	13733/17
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	14/03/2017	SANTIAGO JUAN DEL TOGNO	15456/17
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	14/03/2017	JUAN NICORA Y CLARA ELSA BIBIANO	15466/17
65	UNICA	ANDREA MARTA BORDO	14/03/2017	ANGELA MARIA ESTELA AZZALI	15473/17
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	10/03/2017	ALBERTO ENRIQUE CURUTCHET	14606/17
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	08/03/2017	SPAGNUOLO LUIS PEDRO, SPAGNUOLO SILVIA ANGELICA E ICCARINO DELIA SILVIA SUSANA	13778/17
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	02/03/2016	DELFOR ROQUE PALACIO	12350/17
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	01/03/2017	EVA DOLLY PERALTA	12007/17
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	13/03/2017	MARTIN WERNICKE	14973/17
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	13/03/2017	GRACIELA LIDIA IRISARRI	14870/17
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	15/03/2017	GONZALEZ MARIA	15830/17
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	24/02/2017	MARTA ISABEL CAPURRO	15344/17
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	13/03/2017	NOVOA HORACIO	14913/17
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	23/02/2017	MARIA CASANDRA PANDULLO	11020/17
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	21/12/2016	BAYER DE DEMB ESTER REGINA	97831/16
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	27/12/2016	RICARDO ROMULO DESRETS Y DE MARTA GRACIELA SANCHEZ	99618/16
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	27/12/2016	MIGUEL ANTONIO VILLEGAS	99638/16
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	20/02/2017	FERNÁNDEZ AUREA	9970/17
75	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	23/02/2017	OJEDA CONCEPCIÓN	11444/17
75	UNICA	VIRGINIA SIMARI (JUEZ)	30/12/2016	CASTILLO MALMIERCA JORGE RAUL	5472/17

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
78	UNICA	RODRIGO VILA	15/02/2017	ITURRIAGA MIRTA MARIA DEL VALLE Y RUANO NORBERTO ANGEL	9002/17
78	UNICA	RODRIGO VILA	09/03/2017	MARÍA LUCINA EDELMIRA RODRÍGUEZ MOSTEIRIN Y JOSÉ MANUEL LÓPEZ	14041/17
78	UNICA	RODRIGO VILA	08/03/2017	JUANA FRANCISCA MANNA	13729/17
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D´ANDRE	10/03/2017	BAUNI CARLOS EDUARDO	14649/17
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D´ANDRE	10/03/2017	ADELINA FAVALE	14663/17
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D´ANDRE	13/03/2017	MARIO ALBERTO STOLOVITSKY COLB	15058/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	09/03/2017	ANA MARIA OBEROSLER	13992/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	09/03/2017	RICARDO GUERRINO ACCORNERO	14036/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	09/02/2017	MARIA LUISA MASSA	7512/17
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	23/02/2017	ALEJANDRO CESAR PETRACCHI	11132/17
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	08/03/2017	RICARDO MARIO BLAS MOLINA	13739/17
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	08/03/2017	CARLOS ROBERTO FLEGO	13752/17
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	08/03/2017	FELIX ENRIQUE CARTICHINI	13756/17
94	UNICA	CECILIA YOLANDA FEDERICO (JUEZ)	10/11/2016	SANGUINETTI LUCIO ERNESTO ANTONIO	85825/16
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	06/03/2017	GOMEZ LORENA ELIZABETH	12810/17
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	13/03/2017	FANTASIA MARIA	14893/17
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	22/02/2017	ANTONIO PURITA	10668/17
104	UNICA	HERNAN L. CODA	01/03/2017	CARNEVALI IOLE	11852/17
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	27/10/2016	DIONISIA RECALDE	81310/16
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	08/03/2017	ESTHER CARMEN DOCE	13757/17
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	14/03/2017	CLARA MARTA ROCCATAGLIATA	15372/17
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	14/03/2017	EDUARDO CHIDICHIMO	15379/17
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	10/03/2017	GERMANN SUSANA LAURA	14475/17
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	03/03/2017	COLUSSI JOSE LUIS	12490/17

e. 17/03/2017 N° 3604 v. 17/03/2017

Remates Judiciales

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, PB, comunica por dos días en los autos "ALIMENTOS GENERAL RODRIGUEZ S.A., s/Quiebra, s/ Incidente de Venta de Bienes Inmuebles (Partido de General Rodríguez)" Nº 38115/2010/6, C.U.I.T 30-70953938-4, que el martillero Guillermo T. Chiappetti (CUIT Nº 20-12274890-2), rematará el día MARTES 4 DE ABRIL DE 2017, A LAS 10,30 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures Nº 545, CABA. TRES LOTES DE TERRENO Y LOS DERECHOS Y ACCIONES DE UN LOTE DE TERRENO, DESOCUPADOS, sitos en el Parque Industrial de General Rodríguez, sito en la Avda. Lumbreras Nº 1800, identificado como Sector Industrial Planificado (SIP), es Categoría 2, Mixto, del Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires.- Los lotes están libres de toda construcción, con sus calles asfaltadas y formando un conjunto.- Están designados como Lotes Nº 1, Nº 3 y Nº 12, con las siguientes superficies: LOTE 1: -Superficie: 2.395,50m2.- LOTE 3: Superficie: 2.400m2.- LOTE 12:.- Superficie: 2.400m2.- Y los derechos y acciones emergentes del Boleto de Compra Venta del LOTE 2: Superficie 2.395,50m2.- El total de los cuatro lotes en block, posee una Superficie total de 9.591m2.- Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sección B, Chacra 2, Fracción 2, Parcelas 1, 2, 3 y 12, respectivamente.- Matrículas Nº 89.291, Nº 43.362, Nº 89.292 y Nº 89.293, respectivamente.- BASE EN BLOCK $ 3.840.000.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR.- Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., Acordada 24/00 0,25% e Imp. Fiscal 1,2%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- Comunícase que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra, deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad a la posesión, serán a cargo del comprador.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso y la pérdida de la seña depositada a favor de la quiebra.- Queda prohibida la compra en comisión, la cesión del boleto, la compra por poder o mandato, ni la inscripción dominial por tracto abreviado.- Consta en el expediente un Estatuto del Ente Administrador del SIP (Fs. 177).- Se adeuda por Expensas (Fs. 230) $ 336.869,51.- y por Imp. Municipal (Fs. 222) $ 7.290,78.- Exhibición los días 30 y 31 de Marzo de 10 a 12 horas. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10 de diciembre de 2015…Publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez." Buenos Aires 14 de Marzo de 2017.- FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 17/03/2017 N° 15842/17 v. 20/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16

EDICTO OFICIAL

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaria N° 16, a cargo del Dra. María Graciela Dall´Asta, sito en la Calle Libertad N° 533, PB, de CABA, comunica por tres días en autos: "ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO INTERACCION SA S/ LIQUIDACION JUDICIAL S/INCIDENTE DE REALIZACION DE ACTIVO INCIDENTE Nº 1" Expte. Nº 17720/2016/1, que la Martillera Paula Gourdy Allende, CUIT 27-12076632-0, cel 15-4058-8547, subastará el 07/04/2017, a las 11.45 hs., en Jean Jaures 545, Cap. Fed., los lotes formados con lo inventariado de fs. 25 hasta la fs. 27 y en el estado en que serán exhibidos: Lotes 1, 2, 3, y 4, se exhibirán los días 3 y 4 de abril de 2017 de 10 hs. a 12 hs. en el domicilio de la calle Riobamba N° 358, 2° piso, deptos. "A" y "B", de la CABA. Lote Nº 1 Mobiliario de Oficina: ficheros, escritorios, bibliotecas, sillas, bibliotecas, muebles de guardado, cajoneras, percheros. Muchos desarmados y apilados en las oficinas. Base $ 35.000.- Lote Nº 2

Artículos del hogar Cafetera, microondas, estufa, 2 (dos) aires acondicionados tipo Split, frigobar, ventiladores de pie y artículos de telefonía Base $ 20.000.- Lote Nº 3 PC de Escritorio (CPU) (172 u.) y Monitores (175 u.) y accesorios de Computación, según inventario de fs. 26 vta., 27 PC Celeron, Intel i3, Irc Core (algunos muy antiguos en probable desuso). Monitores Samsung, Syncmaster, Flatron en buenas condiciones de uso, parlantes, Impresora, mouses, router, cables, transformadores. Una Notebook Base $ 150.000.- Lote Nº4 Servidores y equipo de red de acuerdo a inventario a fs. 26 y 26 vta. Base: $ 120.000 - Lote N° 5 que se exhibirá el día 3 y 4 de abril de 2017 de 12,30 hs. a 14 hs. en la calle Sarmiento N° 2038, de la CABA, estacionamiento de SUTERH. Automotor Marca RENAULT, Modelo: CY- TRAFIC CORTO DIESEL, Año 1998, Tipo: ZZ-Furgón Vidriado, Dominio CFI528.- Base: $ 50.000.- Condiciones de venta: todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta, seña 30%, comisión 10% e IVA s/ comisión, 0,25% Acord. 10/99 de la CSJN. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la realización, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el CPR 580. El o los compradores, deberán abonar, además, la totalidad de los impuestos propios de la venta (IVA) como los gastos de transferencia si estos existieran. En caso de corresponder el pago de IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado se por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Queda prohibida la compra en comisión del bien, como la ulterior cesión del boleto que se extienda. En Buenos Aires, 15 de marzo de 2017

JAVIER COSENTINO Juez - MARIA GABRIELA DALL'ASTA SECRETARIA

e. 17/03/2017 N° 15939/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 11 del Dr. Fernando I Saravia, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, sito en Avda. Callao 635, 5º piso, CABA, comunica por dos días en autos "GROKOP DE BLUMENKRANTZ, CLARA S/QUIEBRA", Exp. 56121/02, que el Martillero Pablo Adrián Mansilla (CUIT 27-16208557-9) rematará el 27 de Marzo de 2017, a las 12 horas, en la Sede de la calle Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 50% del lote de terreno ubicado en la zona residencial de "El Country, perteneciente a la Sociedad Hebraica Argentina" de propiedad de la fallida, ubicado en el km. 52 de la Ruta Nacional nº 8, lote 6 de la fracción XI, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, N.C.: 6-H-XI-6, Matricula 10.522. Del informe del Martillero surge que el inmueble se identifica internamente como K-6, es un chalet con ladrillo a la vista, y techo con tejas francesas, el que está desocupado, y está compuesto de un porch techado de ingreso a un amplio living y comedor con hogar, que da al frente, lateral derecho y fondo con vista al jardín y la cancha de golf. Posee una cocina amplia con muebles de madera y un termotanque con puerta a la galería trasera. Por el living y por pasillo se accede a dos dormitorios, uno principal con ventana a la calle y el otro al contrafrente, ambos con placard empotrados, un baño completo con ducha y toilette. Sobre la galería del fondo, una pequeña parrilla de material. Todo se encuentra abandonado, y con daños en la carpintería por la falta de mantenimiento. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE U$S 70.000,- SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY, y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25% todo en dinero en efectivo. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de la declaración de postor remiso en caso de incumplimiento (art. 584 Cód. proc.), y debe ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del suscripto, debiendo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado En caso de adeudarse tasas, expensas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha la aprobación de la subasta serán reconocidos como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda, y, los devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes, debiendo constar en los edictos sólo lo expresado en último término. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble deberá cumplirse dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Está prohibida la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa, haciéndose saber al martillero que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El importe del ITI sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. Se deja constancia que sobre el dominio del inmueble consta afectado por servidumbre, gratuita, real, perpetúa y continúa a favor de la SHA, y restricción al dominio simultánea. No podrá enajenar, ceder o transferir los propietarios, los derechos y obligaciones sin la aprobación previa de la SHA. También se estipula un pacto de preferencia a favor de la SHA. El comprador de un inmueble ubicado en la sede Pilar debe ser socio de la SHA, denominado derecho patrimonial. El dominio está sujeto a una restricción establecida por el decreto 4404 del Poder Ejecutivo de la Pcia. de Bs. As. EXHIBICION: el 25 y 26 de Marzo de 2017, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. Jimena Díaz Cordero Secretaria

e. 17/03/2017 N° 15890/17 v. 20/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. MAXIMO

ASTORGA, Secretaría Nº 29 a cargo del DRA. ANA PAULA FERRARA, con domicilio en CALLAO Nº 635 – PISO 3º, de la Ciudad. Autónoma de Buenos Aires; comunica por dos días en los autos “ADELASIO DE VALLEJO, ANA MARIA ADELA S/QUIEBRA” (Expediente Nº 022560/2015), que los martilleros Jorge Ernesto Del Hoyo(20-04634775-8) y Oscar Virginio Traballoni (CUIT 20-08033305-7), rematarán el día 31 de marzo 2017, a las 11,15 Hs, en punto, en la Oficina de Subasta Judiciales sita en la calle JEAN JAURES Nº 545 de Cap. Fed., el 50% del automotor dominio BKN 361 –Porsche Modelo Boxster descapotable. Según informe de estado realizado de fs 598, fotografías del automotor obrantes a Fs 569 a 571 e informe taller mecánico obrante a fs 572, tratase automóvil modelo 1 997, kilometraje registrado de 66.794 km. Estado de Conservación: con faltantes, fallas mecánicas y estado regular de pintura; Exhibición: 24 de marzo de 2017, en el horario de 16,30 a 19,00 Hs. En la calle Salsipuedes s/n, entre Tacuabé y Cacique Brown, Bº Hípico- Taller Cedres- Maldonado (R.O. del Uruguay); BASE del 50% $ 74.000,00. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10%; Acordada CSJN. 10/99 y 24/00: 0,25%; todo en dinero efectivo, a cargo del comprador. Se hace saber, deberá constituir domi cilio legal en la jurisdicción del Tribunal (cpr: 41 y 133). No se admitirá la comp ra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre -lcq: 212 y a rt. 104 inc. 6º del Reglamento del Fuero- las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberán comparecer los enajenadores, los oferentes y el síndico. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, del decreto de subasta y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. CUIT de la fallida: 27-04478004-1. Máximo Astorga Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 17/03/2017 N° 16214/17 v. 20/03/2017

Partidos Políticos

NUEVOS

MOVIMIENTO POLITÍCO SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO SUR

Distrito Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

El Juzgado Federal con Competencia Electoral Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, hace saber, en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 y 63 2do párrafo de la Ley Orgánica de Partidos Políticos N° 23.298 que, con fecha 02 de marzo de 2017, a fs. 25 de los autos caratulados “Incidente s/Carta Orgánica Movimiento Político, Social y Cultural Proyecto Sur”, Expte. CNE 2291/2015/1, se ha dictado resolución aprobando la modificación al texto de la Carta Orgánica Partidaria, que en su parte resolutiva se transcribe: “///uaia, 02 de marzo de 2017.- VISTOS: Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.- APROBAR el nuevo texto de Carta Orgánica Partidaria del partido “Movimiento Político, Social y Cultural Proyecto Sur”.- II.- PUBLICAR por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación la Carta Orgánica Partidaria (art. 60 y 63 “in fine” de la Ley 23.298).- Regístrese y notifíquese, hágase saber a la Excma. Cámara Nacional Electoral, y líbrense las comunicaciones de rigor.- Fdo. Federico H. Calvete - Juez Federal”.-
María Paula Bassanetti, Secretaria Electoral

ANEXO III.

MOVIMIENTO POLITICO, SOCIAL
Y CULTURA PROYECTO SUR.

CARTA ORGANICA DE DISTRITO.

Artículo: 1. El MOVIMIENTO POLÍTICO, SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO SUR es un partido político democrático, de distrito, organizado para actuar en el ámbito de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, en el marco de la Constitución Nacional, en particular de su artículo 38, y demás normas dictadas en consecuencia.

Artículo: 2. Su naturaleza, principios organizativos y métodos de acción, son democráticos, pluralistas, abiertos a todas las corrientes de opinión que acepten sus documentos constitutivos, sus principios y bases de acción política. Tiene vocación movimientista y frentista para coincidir en la defensa de los derechos sociales, ambientales, culturales, económicos, patrimoniales y humanos de la sociedad argentina en su conjunto. En este sentido, el MOVIMIENTO POLÍTICO, SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO SUR es el instrumento jurídico político para alcanzar los objetivos que se proponen en sus principios, en sus bases de acción política, en esta carta orgánica y en las plataformas electorales que, en virtud de los mismos sean aprobadas en cada elección.

Artículo: 3. Integran el MOVIMIENTO POLÍTICO, SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO SUR todas las personas que, reuniendo las condiciones legales para ser electores y se domicilien en el Distrito, se afilien al mismo, conforme lo dispuesto en el punto II.

Artículo: 4. El MOVIMIENTO POLÍTICO, SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO SUR tendrá capacidad política en los términos de artículo 38 de la Constitución Nacional y demás normas dictadas en consecuencia. Como persona jurídica tendrá capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones en los términos del Código Civil y demás normas específicas vigentes. La presente carta orgánica será complementaria y en consecuencia no podrá contradecir la carta orgánica Nacional del Partido.

II.- DE LA AFILIACION.

Sección A: Procedimiento De Afiliación.

Artículo: 5. Desde la presente constitución se encuentra abierto el registro afiliatorio. La afiliación debe ser gestionada por el interesado suscribiendo en forma automática su ficha de solicitud de afiliación, que implica aceptación de las disposiciones de esta Carta Orgánica. Los requisitos y el procedimiento de aplicación se rigen por lo dispuesto en el artículo 23, 24 y concordantes de la Ley 23.298, o de la legislación que en el futuro la reemplace o modifique. Cumplidos tales requisitos se aprobará su solicitud y se les entregará constancia de su afiliación.

Artículo: 6. Los ciudadanos deben afiliarse por ante los organismos partidarios departamentales o locales, según el caso. O bien por ante la sede central del Partido dando fiel cumplimiento a lo prescripto por la ley 23.298 y concordantes.

Artículo: 7. La solicitud de afiliación será tratada y resuelta por la Dirección Ejecutiva. Sólo podrá ser rechazada con el voto de dos tercios de sus miembros presentes, lo que podrá ser recurrido ante la Asamblea del Distrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al de la notificación que por medio fehaciente deberá hacerle la Dirección Ejecutiva. Si la solicitud también fuese rechazada por la Asamblea del Distrito podrá recurrir al Juzgado de aplicación. Las solicitudes que no hayan sido consideradas durante los Quince (15) días hábiles subsiguientes al de su presentación se considerarán admitidas.

Artículo: 8. La afiliación se extingue por fallecimiento, renuncia, expulsión o por disposición legal.

Artículo: 9. La renuncia de afiliación —presentada por medios fehacientes— debe ser resuelta por la autoridad partidaria competente dentro de los quince (15) días hábiles de su presentación. Si no fuese resuelta durante ese plazo se la considerará aceptada.

Sección B: Derechos Y Obligaciones De Los Afiliados.

Artículo: 10. Son derechos de los afiliados: a) Elegir y ser elegidos, participando en los actos electorales, asambleas, y consultas partidarias en la forma que establece la presente Carta Orgánica; b) Ejercer la dirección, gobierno y fiscalización del Partido, según las disposiciones de la presente Carta Orgánica Provincial; c) Todos los afiliados tienen los mismos derechos y obligaciones.

Artículo: 11. Son obligaciones de los afiliados: a) Observar y respetar los principios que conforman el MOVIMIENTO POLÍTICO, SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO SUR y la disciplina partidaria mediante el cumplimiento de las normas vigentes; b) Cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos; c) Votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que al efecto dicten las autoridades partidarias.

III.- ORGANOS Del MOVIMIENTO POLÍTICO, SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO SUR

Artículo: 12. Son órganos del Partido:

a. La Asamblea Provincial o de Distrito.
b. La Dirección Ejecutiva.
c. La Junta Electoral.
d. El Tribunal de Disciplina.
e. La Comisión Revisora de Cuentas.
f. Las Mesas de Sección.
g. Los Plenarios de Sección.
h. Las Casas Grandes.

IV.- DE LA ASAMBLEA
PROVINCIAL O DE DISTRITO

Artículo: 13. La Asamblea Provincial o de Distrito es la autoridad máxima del MOVIMIENTO POLÍTICO, SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO SUR.

Artículo: 14. La Asamblea Provincial o de Distrito se integrará con el presidente y vicepresidente electos más (8) ocho delegados y (2) dos suplentes.

Elección de Autoridades.

Artículo: 15. El presidente y vicepresidente serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, mediante formula completa por simple mayoría. Los delegados serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados mediante el sistema proporcional D’Hont, computándose solo los votos de las listas que obtengan más del diez por ciento (10%) de los votos válidos emitidos.

Artículo: 16. El presidente, vicepresidente y los delegados durarán (2) dos años en sus mandatos.

Artículo: 17. La renuncia a los cargos partidarios deben realizarse por medio fehaciente de notificación y/o con la simple presentación con constancia de recibo por ante la Secretaria de la Asamblea de distrito o bien ante la Dirección Ejecutiva. Se tendrá por renuncia tácita la incomparecencia reiterada a sus funciones. Para ello la Dirección Ejecutiva deberá convocar al afiliado por medio fehaciente para que en el plazo de 72 horas realice el descargo correspondiente y manifieste su voluntad de continuar en el cargo asignado.

Competencia de la Asamblea Provincial o de Distrito.

Artículo: 18. Compete a la Asamblea Provincial o de Distrito:

a. Dictar en su primera convocatoria un reglamento de funcionamiento y elegir los (2) dos delegados que conformarán la Dirección ejecutiva, conjuntamente con el presidente y vicepresidente del partido.
b. Aprobar o modificar esta Carta Orgánica, la declaración de principios, las bases de acción política, el nombre y logo del Partido. Requiriéndose los 2/3 de sus miembros.
c. Conocer en grado de apelación las sanciones que imponga el Tribunal de Disciplina.
d. Entender respecto de las impugnaciones que interpongan los afiliados contra resoluciones de la Dirección Ejecutiva.
e. Aprobar o rechazar la gestión y las cuentas presentadas por la Dirección Ejecutiva.
f. Trazar los lineamientos generales de la Plataforma Electoral.
g. Determinar los lineamientos generales de la Política de Alianzas, cuya aprobación y concertación específica para cada elección será de competencia de la Dirección Ejecutiva.
h. Dictar los reglamentos que considere convenientes para el mejor funcionamiento del Partido y los que disponga esta Carta Orgánica y la Carta Orgánica Nacional.
i. Declarar, la intervención de los otros órganos del Partido, designar sus autoridades provisionales y convocar a elecciones para la designación de las autoridades regulares, dentro de los 60 días. Estas medidas deberán ser tomadas simultáneamente.
j. Designar de su seno los representantes del partido en los cargos nacionales y de la Mesa Federal Nacional y/o denominación similar conforme carta orgánica Nacional.
Reemplazar por renuncia o incumplimiento en sus funciones, debidamente probado sumariamente, a los delegados designados en cargos en la dirección ejecutiva.
k. Realizar la propuesta de candidaturas a cargos nacionales del distrito para que sea tratada en la Mesa Federal Nacional u órgano de mayor jerarquía nacional. Asimismo deberá considerar la propuestas de candidaturas realizada por la mesa departamental y designar los candidatos a cargos provinciales.

Artículo: 19. La Asamblea Provincial o de Distrito será presidida por el Presidente y en su defecto por el Vicepresidente del partido, y en caso de ausencia transitoria o definitiva de ambos, por los demás integrantes de la Dirección Ejecutiva en el orden de su elección, hasta que se resuelva de conformidad al artículo 18, inciso h) de esta Carta, si corresponde. Contará como mínimo con un Secretario de Actas.

Funcionara con un quórum de más de la mitad de sus miembros válidamente electos, en la primera convocatoria, y con los presentes en segunda convocatoria. Ambas convocatorias se harán efectivas en la misma notificación. Entre ambas convocatorias deberá mediar como mínimo una hora. Si esta Carta o el Reglamento no disponen mayoría especial, todas sus decisiones son válidas cuando se toman por mayoría absoluta, equivalente a mas de la mitad de los miembros presentes. En caso de empate el voto del presidente de la asamblea se computa doble y decisorio.

Artículo: 20. La Asamblea Provincial o de Distrito se reunirá por lo menos, (2) dos veces al año, sin perjuicio de su convocatoria a reunión extraordinaria por parte de la Dirección Ejecutiva, el treinta por ciento de sus miembros o el veinte por ciento de los afiliados al partido, en forma indistinta. La Dirección Ejecutiva llevará a la práctica la convocatoria, citando a dicha reunión dentro de los 30 días hábiles de requerida y realizándola a los siete días hábiles como mínimo y dentro de los 60 días hábiles de su convocatoria.

V. DE LA DIRECCION EJECUTIVA

Artículo: 21. La Dirección Ejecutiva se integra con un total de (4) cuatro miembros. El presidente y vicepresidente elegidos por el voto directo de los afiliados. Más la cantidad de (2) dos Vocales, elegidos por la Asamblea de Distrito entre sus miembros. En su primera reunión deberá dictar su reglamento de funcionamiento, con la designación de los responsables de las comisiones, todo lo cual deberá ser puesto para su aprobación a la primera convocatoria de la Asamblea de distrito.

Artículo: 22. El Presidente será el representante natural del partido y en caso de igualdad en las votaciones, desempatará con doble voto en las mismas. En caso de ausencia, renuncia o remoción será reemplazado por el vicepresidente y sucesivamente por el vocal que determine la Asamblea de Distrito. En caso de acefalía permanente será de aplicación el inc. h del art. 18.

Artículo: 23. De su seno la Dirección Ejecutiva designará: 1. Secretario Administrativo 2. Responsable Contable que ejercerá el rol de tesorero 3.- Responsable Legal e institucional. Cuyas funciones serán establecidas en el correspondiente reglamento de funcionamiento.

Artículo: 24. Son Atribuciones de la Dirección Ejecutiva:

a. Expedirse sobre las consultas que le someta la Dirección Nacional del Partido.
b. Supervisar la marcha del Partido e informar de la misma en ocasión de la reunión anual de la Asamblea del Distrito.
c. Efectuar la convocatoria a reunión extraordinaria de la Asamblea.

d. Concertar las alianzas electorales para cada elección conforme los lineamientos generales trazados por la Asamblea de Distrito.
e. Aprobar la Plataforma electoral para cada elección, enfatizando los objetivos coyunturales, dentro de lo establecido en los principios, en las bases de acción política y en esta Carta Orgánica.
f. Aprobar o modificar la propuesta de reglamento electoral que le eleve la Junta Electoral, ad referéndum de la primera Asamblea del Distrito.
g. Aprobar el programa anual de capacitación política en los términos del art. 12 de la ley 26.215 y decreto PEN 936/2010 realizar los curso necesarios.
h. Ejecutar y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea del Distrito, dentro de los principios y bases de la acción política del partido.
i. Conducir al partido durante el receso de la Asamblea del Distrito.
j. Administrar el patrimonio del partido, llevar la contabilidad, los libros de Inventario, libros de caja, libros de actas, las afiliaciones y resoluciones en hojas fijas o móviles.
k. Brindar a la Comisión Revisora de Cuentas todos los informes que requiera, sobre la administración patrimonial del partido.
l. Aprobar la política de alianzas, las cuales deberán ser acordes a las directivas de las políticas nacionales definidas para el distrito.
II. Convocar a elecciones internas y prestar apoyo a la Junta Electoral en todo lo que esta requiera para la celebración de una elección, conforme las disposiciones legales acerca de las PASO, ley 26.571, decretos y normas complementarias.
m. Poner en conocimiento del Tribunal de Disciplina, casos de mala conducta partidaria, acompañando en todos los casos, la documentación pertinente. En ese caso impulsar los procesos por incumplimiento de los deberes de los afiliados designados en cargos partidarios.
n. Intervenir, ad referéndum de la Asamblea Provincial o de Distrito, los órganos partidarios ante acefalía o no funcionamiento de los órganismos de Departamento y Locales, como las casas grandes.
ñ. Designar los responsables económicos financieros a los fines del financiamiento del partido o alianza según el caso. Los cheques deberán llevar la firma del Presidente y el Tesorero, o bien quienes los reemplacen conforme esta Carta Orgánica.
o. Designar 1 (un) apoderado como mínimo, para que representen al Partido por ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas y realice todas las gestiones que le sean encomendadas.
p. Preparar el balance anual para su consideración por la Asamblea Provincial o de Distrito. La fecha de cierre del ejercicio contable anual será la del 31 de diciembre de cada año en los términos del art. 22 de la ley 26.215.

VII.- DE LA JUNTA ELECTORAL

Artículo: 25. Se integra con Tres (3) miembros cuyo mandato durará (2) dos años y serán elegidos entre los representantes de la Asamblea de distrito.

En cada proceso eleccionario se sumarán a la Junta Electoral, con voz y voto, un representante de cada una de las listas que compiten en la elección.

Atribuciones y deberes de la Junta Electoral:

Artículo: 26.
a. Dictar el reglamento Electoral para las elecciones internas.
Estas normas entrarán en vigencia a partir de su aprobación por la Dirección Ejecutiva, empero deberán ser homologadas en la primera reunión ordinaria que realice la Asamblea del Distrito.
b. Conocer y resolver todo lo relativo a las impugnaciones respecto a las elecciones internas.
c. Organizar y dirigir el proceso eleccionario y poner en funciones a las autoridades electas.

VIII.- DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Artículo: 27. Se integra con Tres (3) miembros cuyo mandato durará (2) dos años. Serán elegidos entre los representantes de la Asamblea de distrito.

Artículo: 28. Son Atribuciones y deberes del Tribunal de Disciplina:
a. Conocer, por acusación fundada de afiliados o de órganos partidarios, en todos los casos de mala conducta partidaria o incumplimientos de los deberes de las funciones otorgadas.
b. La sanción se graduará de acuerdo a la importancia y trascendencia del hecho, y a la forma en que pudo haber afectado la organización o prestigio del partido. Las sanciones que aplique este Tribunal, se efectivizará a los 5 (cinco) días hábiles después de haber sido notificada a la Dirección Ejecutiva y el afiliado.

Artículo: 29. Contra las sanciones que imponga el Tribunal de Disciplina podrá deducirse recurso de apelación con efecto suspensivo, por ante la Asamblea del Distrito dentro de los 5 (cinco) días hábiles de notificado. Este recurso se presentará fundado ante la Dirección Ejecutiva, la cual aconsejará la concesión o la denegación del recurso e incluirá el tema en el orden del día de la primera Asamblea que se convoque. De la resolución de la Asamblea se podrá recurrir por ante la justicia competente.

IX.- DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

Artículo: 30. Se integra con tres (3) miembros cuyo mandato durará (2) dos años. Se elegirán entre los representantes de la Asamblea de distrito.

Artículo: 31. Son atribuciones y deberes de la comisión Revisora de Cuentas:
a. Controlar las cuentas de gastos y recursos del Partido.
b. Elevar anualmente a la Asamblea del Distrito un informe detallado sobre las cuentas del partido, aconsejando su aprobación o rechazo, o bien la aprobación requiriendo cambios en la metodología contable, o su aprobación condicional sujeta a la presentación de informes o documentación adicional. Treinta días antes de la Asamblea, la Comisión Revisora de Cuentas presentará copia de su informe a la Dirección Ejecutiva, al efecto de que la misma la ponga a disposición de los órganos partidarios y de los afiliados, y elabore los informes adicionales o presente la documentación que fuere pertinente.

X.- DE LOS PLENARIOS - MESAS LOCALES - CASAS GRANDES.

Artículo: 32. Sin perjuicio de entender que el número de Casas Grandes a funcionar en el distrito es indeterminado, en cada una de las secciones electorales, existirá una Casa Grande en la cual residirán las autoridades de Sección.

En cada Sección se conformarán órganos partidarios participativos y directivos:

1- EL PLENARIO DEPARTAMENTAL, esta compuesto por todos los afiliados del partido que se domicilien en el respectivo Sección, el que se reunirá cada 90 días, o cuando así lo establezca la Mesa de Sección, que la presidirá. Su misión esencial es la de supervisar y controlar políticamente la gestión de la Mesa de Sección, generar y fomentar la formación de nuevas Casas Grandes.

2- LA MESA DE DEPARTAMENTO, estará compuesta por 5 (cinco) miembros. Duran (2) dos años en su mandato. La Mesa estará integrada por (1) un responsables de Sección y un secretario y 3 (tres) vocales, que serán elegidos por la Dirección Ejecutiva a propuesta del Plenario Seccional.

La Mesa de Sección, podrá dictar su reglamento de funcionamiento que deberá ser aprobado por la Dirección Ejecutiva.

Su misión esencial es la de coordinar la tarea política en la Sección, el desarrollo territorial y las actividades partidarias. Para ello deberá fomentar la concreción de Casas Grandes que deberán ser aprobadas por la Dirección Ejecutiva.

Con una antelación de (2) dos meses antes del cierre de lista de candidatos deberá presentar propuesta de candidaturas Seccionales y Locales para su tratamiento no vinculante por la Asamblea de distrito.

Deberá presentar anualmente, o cuando le sea requerido un amplio informe sobre la misma a la Dirección Ejecutiva.

3. LA CASA GRANDE, esta compuesto por todos los afiliados del partido que se domicilien en la respectiva localidad, núcleo urbano, ciudad o villa, cercanía. Debe estar compuesta como mínimo con 5 (cinco) miembros. Del cual se elegirá un responsable. Deben ser aprobadas por la Dirección Ejecutiva a solicitud de la Mesa de Sección.

XI.- DE LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES Y LA DESIGNACION DE CANDIDATOS

Artículo: 33. Las elecciones de autoridades partidarias se ajustarán a las siguientes disposiciones:
a. El presidente y vicepresidente como así los (8) ocho miembros titulares y (2) dos suplentes de la Asamblea de distrito se elegirán por el voto secreto y directo de los afiliados. Las listas de candidatos se presentarán al elector materialmente separadas.
b. Las listas de candidatos, deberán presentar candidatos a todos los cargos que debieran elegirse.
c. Para presentar listas de candidatos se requerirán únicamente el aval del 5% de afiliados. En caso de presentarse a la elección una sola lista esta será proclamada ganadora dejándose sin efecto el acto eleccionario.
d.- La autoridades para los cargos Nacionales del partido se elegirán conforme lo establezca la Carta Organica Nacional.

Artículo: 34
a. En primer término, la elección de candidatos a cargos públicos electivos nacionales y provinciales y/o locales será efectuada por la Asamblea de Distrito. En el caso de cargos nacionales deberán ser aprobados por la Mesa Federal Nacional del partido, que posee el derecho de realizar las observaciones y/o impugnaciones que considere pertinentes y deberá en última instancia decidir el mecanismo de elección.
b. En forma subsidiaria al punto a.- Se podrá convocar a elección de candidatos a cargos públicos electivos en el distrito, mediante elecciones internas, con voto directo y secreto de los afiliados, conforme al mismo sistema y principios, en cuanto fuera pertinente, que la elección de integrantes de la Asamblea de Distrito. En caso de presentarse a la elección una sola lista esta será proclamada ganadora dejándose sin efecto el acto eleccionario. Las listas de candidatos a cargos electivos nacionales y partidarios deberán responder a lo establecido en la ley 24.012 y su decreto reglamentario N° 1246. Las elecciones internas de Diputados y Senadores de la Nación se regirán por lo establecido en la ley 23.298, o el texto que la reemplace.
c. Podrán ser candidatos integrando las listas partidarias personas que no estén afiliados al Partido.

XII.- DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

Artículo: 35. Las comisiones de trabajo son los instrumentos de acción que, por área territorial o temática, crea la Dirección Ejecutiva en forma permanente o transitoria para realizar tareas específicas. En el acto de su creación se fijara los objetivos de las mismas, la metodología que deben desarrollar y los resultados que de ellas se esperan.

Al finalizar la labor encomendada, o anualmente, las comisiones de trabajo elaborarán un informe detallada sobre lo realizado y la evaluación de los resultados obtenidos.

XIII.- PATRIMONIO

Artículo: 36. El patrimonio del partido se formará con:

a) Contribuciones de los afiliados;

b) El Fondo Partidario permanente dé cuyo importe, el 25% se distribuirá entre los distritos en relación a los votos obtenidos en la última elección general;

c) La Reglamentación que disponga la Mesa Federal Nacional y/o órgano partidario conforme carta Organica Nacional del Partido;

d) Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que la legislación vigente no prohíba y que se efectúen voluntariamente.

Artículo: 37. Los fondos del Partido deberán depositarse en Bancos Oficiales, Provinciales o Municipales, a nombre del partido y a la orden conjunta del Presidente, Vicepresidente y tesorero de la Dirección Ejecutiva, o de quienes los remplacen transitoriamente. Los libramientos y movimientos de fondos serán suscriptos y autorizados exclusivamente y en forma indistinta por el Presidente y tesorero de la Dirección Ejecutiva, ello en los términos del art. 22 de la ley 26.215.

Artículo: 38. Los bienes inmuebles adquiridos por el Partido o recibidos en donación deberán ser inscriptos a nombre del Partido.

XIV. EXTINCIÓN DEL PARTIDO.

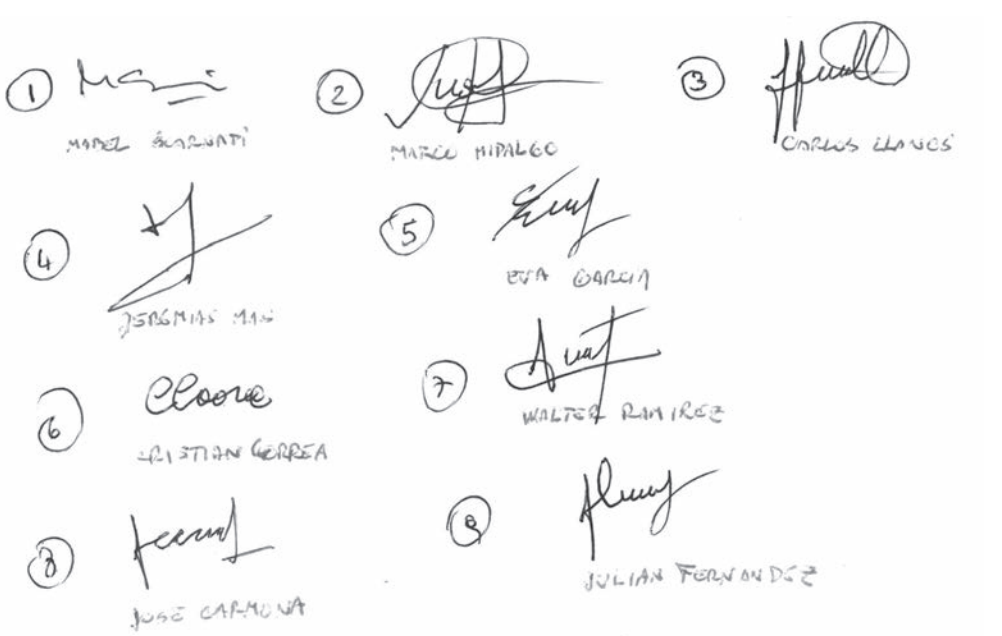
Artículo: 39. El partido MOVIMIENTO POLITICO, SOCIAL Y CULTURAL PROYECTO SUR, sólo se extingue por decisión de una Asamblea de distrito convocado a tal efecto, con el voto favorable de las tres cuartas partes de sus miembros. Disuelto o extinguido, los bienes de que dispusiera en ese momento, pasarán a la Mesa Federal del Partido u órgano de mayor jerarquía en el ámbito Nacional del Partido. A falta de éste, la mismo Asamblea de Distrito decidirá su destino, que deberá estar circunscrito exclusivamente a Entidades de Bien Público y sin fines de lucro.

XV. DISPOSICION TRANSITORIA

Artículo: 40. Una vez constituido como partido de distrito y el Partido adquiera la condición de Partido Nacional en los términos de la ley 23.298 la presente carta orgánica deberá ajustarse a la carta orgánica nacional conforme a derecho.

Firmas:

De conformidad con lo dispuesto, esta documentación puede ser presentada ante la Justicia Electoral una vez reunidas las firmas de las presentes enumeradas a continuación:



e. 17/03/2017 N° 15814/17 v. 17/03/2017

PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD

Distrito Misiones

EDICTO
El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Misiones a cargo de la Dra. María Verónica Skanata, Juez Federal con competencia electoral, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico – política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario de Partido del Trabajo y la Equidad, que adoptó el día 01 del mes de Marzo del año 2017 en el Expte. N° 923/2017 caratulado "PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD S/Reconocimiento de Partido de Distrito". En Posadas, Misiones a los quince días del mes de Marzo de dos mil diecisiete. Dr. Eduardo José Bonetto SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL -DISTRITO MISIONES.
Maria Veronica Skanata Juez - Eduardo José Bonetto Secretario Electoral Nacional Distrito Misiones

e. 17/03/2017 N° 15791/17 v. 21/03/2017

UNIÓN POR LA LIBERTAD

Distrito Corrientes

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito Corrientes, a cargo del Dr. CARLOS V. SOTO DÁVILA, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada Partido " UNION POR LA LIBERTAD", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario, sigla, emblema y/o símbolo, adoptado en fecha de 25 de noviembre de 2016, (Expte. Nº CNE 457/2017). En la ciudad de Corrientes, a los 10 días del mes de marzo de 2017.-

CARLOS VICENTE SOTO DAVILA Juez - CARLOS ALBERTO RAUSCH secretario electoral nacional

e. 17/03/2017 N° 15895/17 v. 21/03/2017

PARTIDO FEDERAL

Distrito Buenos Aires

EDICTO
El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del PARTIDO FEDERAL de este distrito, en la elección del día 25 de octubre de 2015, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación, Parlamentarios del Mercosur por Distrito Nacional, Diputados Nacionales y Parlamentarios del Mercosur por Distrito Regional, y en la elección 22 de noviembre de 2015, categoría de Presidente y Vicepresidente de la Nación, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-
La Plata, 15 de marzo de 2017.- Leandro Luis Luppi. Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 17/03/2017 N° 15831/17 v. 21/03/2017

PRO PROPUESTA REPUBLICANA

Distrito Buenos Aires

EDICTO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal Subrogante, doctor Adolfo Gabino Ziulu, hace saber a la población, por este medio, que los Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña correspondiente a la participación del partido "PRO-PROPUESTA REPUBLICANA" de este distrito, en la elección del día 25 de octubre de 2015, en las categorías de Presidente y Vicepresidente de la Nación, Parlamentarios del Mercosur por Distrito Nacional, Diputados Nacionales y Parlamentario del Mercosur por Distrito Regional, y en la elección 22 de noviembre de 2015, categoría de Presidente y Vicepresidente de la Nación, se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, a través de www.pjn.gov.ar -"Justicia Nacional Electoral"- o en www.electoral.gov.ar - Secretarías Electorales -Buenos Aires. Asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Informes Finales de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en los arts. 25 y 60 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas luego de vencido dicho plazo, y hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los Informes referidos. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 15 de marzo de 2017.-

Leandro Luis Luppi Prosecretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.-

e. 17/03/2017 N° 15881/17 v. 21/03/2017

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO
TOMOS I y II
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



DERECHO CIVIL
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



DERECHO COMERCIAL
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL
• Cámara Nacional de Casación Penal
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
www.boletinoficial.gob.ar 0810-345-BORA (2672) atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

Convocatorias y Avisos Comerciales

Convocatorias

ANTERIORES

ALCHEMY VALORES S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 07 de abril de 2017 a las 12:00 hs. en la sede social sita en Bouchard 547, Piso 12, CABA, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre de 2016: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Memoria e Informe del Síndico. 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura. 5) Fijación del número de directores. Designación de titulares y suplentes. Distribución de cargos. 6) Asignación de honorarios al Directorio y a la Sindicatura, aun en exceso del límite del art. 261 de la ley 19.550. 7) Designación de síndico titular y síndico suplente. 8) Designación de Auditor Externo. 9) Autorizaciones". NOTA: Los accionistas deberán comunicar asistencia y depositar sus acciones en la sede social indicada, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, en el horario de 10 a 17 hs.
Designado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria y extraordinaria N° 26 de fecha 7/4/2016 paulo francisco belluschi - Presidente

e. 16/03/2017 N° 15630/17 v. 22/03/2017

AREAL S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de AREAL SA a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 03 de abril de 2017 a celebrarse a las 11:30 horas, en la sede social sita en la calle Paraguay 643 6° Piso Oficina "B" de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término, 2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta, 3°) Consideración de la documentación indicada por el Art. 234 inc 1° de la Ley 19550 y sus modificaciones, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2016, 4°) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Retribución al Directorio, 5°) Consideración de la gestión del Directorio, 6°) Designación del Directorio por el término de tres años. Buenos Aires, 21 de febrero de 2017. El Directorio.
DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Nº 27 DE FECHA 22/05/2015 Serafin Reinaldo Bodalo - Presidente

e. 16/03/2017 N° 15954/17 v. 22/03/2017

ASOCIACION DIRIGENTES DE EMPRESA

CONVOCATORIA
Buenos Aires, 08 de Marzo de 2017

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 59 de los Estatutos Sociales, nos es grato convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria; que se realizará el día 04 de Abril de 2017, a las 18 horas, en Paraguay 1338, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1 Nombramiento de tres (3) asociados para firmar el acta respectiva.
2 Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial (Balance General), Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Contador Público Independiente, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
3 Elección de Autoridades según lo prescripto por el artículo 59 de los Estatutos Sociales.
Dra. Elizabeth O'Donnell - Presidente según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/03/2016
Dr. Bruno Torrano – Secretario según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/03/2016
PRESIDENTE - ELIZABETH O'DONNELL
SECRETARIO - BRUNO TORRANO

Certificación emitida por: Maria Constanza Plaetsier. Registro N°: 528. Matrícula N°: 4526. Fecha: 09/03/2017. Acta N°: 050. Libro N°: 59.

e. 15/03/2017 N° 14259/17 v. 17/03/2017

AVAL RURAL S.G.R.

Se convoca a los Socios de AVAL RURAL S.G.R. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20 de abril de 2017 a las 11:00 hs en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria, en Av. Paseo Colón 505, 3º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Estados Contables, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico N° 13, iniciado el 1 de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016.
3. Aprobación de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración y por la Comisión Fiscalizadora.
4. Tratamiento de los resultados del Ejercicio y su destino.
5. Determinación de los honorarios al Consejo de Administración, en exceso de los límites establecidos en el art. 261 de la Ley 19550.
6. Fijación de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
7. Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes, por el término de un ejercicio.
8. Consideración de la resolución del Consejo de Administración que aprobó una transferencia de acciones.
9. Consideración de las incorporaciones de nuevos Socios Participes y los consecuentes aumentos de capital social.
10. Consideración de las exclusiones de socios, y las consecuentes disminuciones del capital social.
11. Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto de la cuantía máxima de las garantías a otorgar a los socios participes y del costo que los Socios Participes deberán abonar por las garantías emitidas por la Sociedad.
12. Establecimiento del límite máximo de las eventuales bonificaciones a los Socios Participes que podrá conceder el Consejo de Administración.
13. Determinación del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Participe.
14. Fijación de la política de inversión de fondos sociales.
15. Informe a los señores socios respecto (i) de los aportes y reimposiciones al fondo de riesgo efectuados por los socios protectores y (ii) la solicitud de aumento del Fondo de Riesgo autorizado
16. Consideración de la fecha y oportunidad en que los socios protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo.
17. Otorgamiento de autorizaciones.
NOTA 1: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y artículo 41 del estatuto de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los Socios deberán remitir comunicación de asistencia a Aval Rural S.G.R., en Av. Paseo Colón 505, piso 3º, de Lunes a Viernes de 10 a 17 hs, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia.
Adicionalmente, se recuerda a los Socios que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto.
NOTA 2: Se deja constancia de que toda la documentación referida en el Orden del Día se encuentra a disposición de los socios para su examen, en el domicilio social.
Designado según instrumento privado acta consejo de administracion de fecha 05/04/2016 julieta Georgina Sullivan - Presidente

e. 16/03/2017 N° 15544/17 v. 22/03/2017

BITZER COMPRESSORES S.A.

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31/03/2017 a las 9.00 horas en 25 de Mayo 168 6. piso CABA a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de Diciembre de 2016. 2) Consideración de la gestión del Directorio. 3) Tratamiento de los resultados del Ejercicio Económico finalizado al 31 de Diciembre de 2016. 4) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. 5) Autorización y designación de Escribano para elevar a Escritura Pública las modificaciones aprobadas.
Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/04/2016 Horacio Oscar Regalini - Presidente

e. 14/03/2017 N° 14523/17 v. 20/03/2017

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Camuzzi Gas Pampeana S.A., para el día 20 de Abril de 2017 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, para el tratamiento del siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 Ley 19.550 para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración y destino de los resultados (pérdida) del ejercicio considerado. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 2.986.560.- correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores por $ 217.389.018. 7) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para el Directorio para el ejercicio 2017. 8) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por $ 495.000 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016. 9) Autorización para el retiro de anticipo de honorarios para la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2017. 10) Elección de Directores. 11) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2017. 12) Consideración del Presupuesto para el ejercicio 2017 del Comité de Auditoría. 13) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2017. 14) Determinación de los honorarios del Contador por el ejercicio 2016.
Nota 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 17 de Abril de 2017, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 hs. Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 piso 3, CABA, de 9 a 17 horas.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 380 de fecha 23/11/2016 Alejandro Macfarlane - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14122/17 v. 17/03/2017

CENTRAL DIQUE S.A.

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 2017 a las 11:00 horas, a celebrarse en Zenteno 3175 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio 2016; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 5) Remuneración al Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Remuneración al Contador Dictaminante de la Sociedad; 6) Elección de los miembros del Directorio por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto; 7) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto; y 8) Designación de Contador Dictaminante. Nota: (i) Se deja constancia que, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia hasta el 31 de marzo de 2017 inclusive, en las oficinas ubicadas en Zenteno 3175 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, a fin de ser inscriptos en el libro de Depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, y (ii) La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Zenteno 3175 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 17 horas.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Nº 52 Y ACTA DE DIRECTORIO Nº 175 AMBAS de fecha 28/07/2016 JORGE ENRIQUE PARRELLA - Presidente

e. 15/03/2017 N° 15294/17 v. 21/03/2017

CENTRAL TERMICA GÜEMES S.A.

Convoca a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 20 de abril de 2017, en la sede social sita en Maipú 1 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria a las 11 horas y a las 12 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe del Auditor Externo, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional solicitada por el artículo 68 del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016.
3. Consideración del resultado del ejercicio y de su destino.
4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5. Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 por $ 562.500 (total de remuneraciones).
6. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016, dentro de los límites estipulados por el artículo 261 de la Ley de General de Sociedades y por las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
7. Consideración de la remuneración del Auditor Externo.
8. Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2017.
9. Determinación de la retribución del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2017.
10. Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría.
11. Otorgamiento de Autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones ne-

cesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.
NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a Maipú 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 17 de abril de 2017, inclusive.
NOTA 2: Atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.
NOTA 3: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean sociedades constituidas en el extranjero, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, y (ii) el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, Ley Nro. 19.550 y sus modificatorias.
NOTA 4: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 06/05/2016 Ricardo Alejandro Torres - Presidente

e. 16/03/2017 N° 15695/17 v. 22/03/2017

CHABAR INMOBILIARIA S.A.

Se convoca a los Accionistas de CHABAR INMOBILIARIA S.A. a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 28/03/2017 a las 16 horas en la calle Zabala 1995, piso veinte, CABA, para el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Ejercicio del derecho de Opción por parte de las Accionistas Alicia Barmaimon y Flora Graciela Barmaimon con relación a la adquisición de estas últimas respecto de las acciones propias en cartera de la sociedad Chabar Inmobiliaria S.A.". 3) Otorgamiento de Poder Especial.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 09/09/2016 ESTELA BENMAOR - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14409/17 v. 17/03/2017

CLUB DE CAMPO HARAS DEL SUR II S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de Marzo de 2017 a las 17:00 horas en Primera convocatoria y a las 18:00 horas en Segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en el Abasto Hotel Buenos Aires, sito en Avenida Corrientes 3190, salón Piazzolla, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2. Razones de convocatoria fuera de término.
3. Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 y/o sus modificatorias y/o complementarias ("LGS"), correspondiente al Ejercicio Económico N° 9, iniciado el día 1º de Agosto de 2015 y finalizado el 31 de Julio de 2016.
4. Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico.
5. Remuneración del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2016.
6. Consideración y destino del Resultado del Ejercicio.
7. Elección de Directores Titulares, por tres ejercicios, en el número que fije la Asamblea, y de uno o más suplentes por igual período.
8. Tratamiento de la renuncia del Síndico Titular y Suplente y eventual designación de sus reemplazos.
9. Infraestructura: Financiamiento de Obra Eléctrica y de Mantenimiento de Carpeta Asfáltica.
10. Análisis de Requisitos de Ingresos de contratistas y personal externo al Country.
11. Análisis y determinación del sistema de seguridad.
12. Encuadre jurídico del Club de acuerdo al Nuevo Código C. y C.
13. Análisis y tratamiento de la Concesión del Restaurante.
14. Instalación de medidores de agua domiciliarios. Su tratamiento.
NOTA: Los accionistas deberán notificar por escrito su participación en Ruta 2 Km 73, Brandsen, Provincia de Buenos Aires, en días hábiles y en el horario de 9 a 17 horas hasta el día 23 de Marzo de 2017.
Designado segun instrumento privado acta de ASAMBLEA de fecha 27/11/2013 Agustín Freccero - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14706/17 v. 17/03/2017

CLUB DE MONTAÑA S.A.

CONVOCATORIA Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 1780, Piso 2º, Oficina "E", C.A.B.A. el día 6 de Abril de 2017, a las 16,30 y 17,30 horas respectivamente, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA:
1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico Nº 10 finalizado el 31 de diciembre de 2016;
3º) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura;
4º) Consideración de los resultados no asignados;
5º) Honorarios del Directorio (aplicación artículo 261 Ley 19.550);
6º) Temas generales relacionados con el complejo;
7º) Ratificación de los anticipos de expensas para el año 2017.- Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
designado por instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 11 de fecha 07/04/2015 Federico Hugo Sanchez - Presidente

e. 14/03/2017 N° 14533/17 v. 20/03/2017

CLUB DEL MANZANO S.A.

CONVOCATORIA Citase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera y segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de la Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 1780, Piso 2º, Oficina "E", C.A.B.A. el día 6 de Abril de 2017, a las 15 y 16 horas respectivamente, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:
1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 (t.o. 22.903) correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2016;
3º) Evaluación de la gestión de los miembros del directorio y sindicatura;
4º) Consideración de los resultados no asignados;
5º) Honorarios a Directores (aplicación artículo 261 Ley 19.550);
6º) Temas generales relacionados con el complejo;
7º) Ratificación de los anticipos de expensas para el año 2017. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 30/03/2012 Federico Hugo Sanchez - Presidente

e. 14/03/2017 N° 14552/17 v. 20/03/2017

COMPAÑIAS MINERAS INTEGRADAS S.A.

Convócase a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 3 de abril de 2017, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la sede social Av. Ramón S. Castillo 750, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones por las cuales se convoca a la asamblea después del cuarto mes de los cierres de ejercicios. 3) Consideración de los documentos señalados en el artículo 234, inciso 1ro. de la Ley 19550 por los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 2015 y el 31 de marzo de 2016. 4) Tratamiento de los resultados no asignados. 5) Consideración de las gestiones cumplidas y decisiones adoptadas por el directorio y sindicatura durante esos ejercicios. 6) Elección del directorio, determinación del número de directores titulares y suplentes a elegir por el término de dos ejercicios. 7) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio. 8) Designación de las personas autorizadas para inscribir las resoluciones adoptadas ante la Autoridad de Contralor. El Directorio.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DE FECHA 22/10/2014 Ricardo Raul Roman - Presidente

e. 16/03/2017 N° 15634/17 v. 22/03/2017

DINERO Y BOLSA S.A.

Dinero y Bolsa S.A. Convócase a los Sres. Accionistas de Dinero y Bolsa S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 6 de abril de 2017 a las 14 hs., en primera y en segunda convocatoria, a realizarse esta última 1 hora después de fracasada la primera, a celebrarse en la sede social sita en 25 de Mayo 596, 15° piso Capital Federal, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Consideración de la demora en convocar. 3.- Aprobación de las memorias reducidas. 4.- Consideración de la documentación indicada en el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 30/09/2014, 30/09/2015 y 30/09/2016.5.- Distribución de resultados y remuneración a Directores y Síndicos. 4.- Gestión de Directores y Síndicos. 5.- Elección de Directores y Síndicos, con mandato por un año. 6.- Consideración del cambio de fecha de Cierre de Ejercicio. Reforma de Estatuto. Rodolfo M. Durañona, Presidente. Designado mediante acta de Asamblea y directorio de fecha 17-2-2014. Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán comunicar asistencia y acreditar identidad y personería, según correspondiere, hasta el día 31 de marzo de 2017 en el horario de 11.00 a 17.00 horas en la calle 25 de Mayo 596, 15° piso Capital Federal.
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 83 de fecha 17/02/2014 Rodolfo Martin Durañona - Presidente

e. 15/03/2017 N° 15306/17 v. 21/03/2017

EL YAQUE S.A.

Citase a Asamblea General Extraordinaria, en la sede social sita en Av. Corrientes 524 Piso 2º CABA, el 6 de abril de 2017, a las 12 hs, en primera convocatoria y a las 13 hs, en segunda, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Subsanación de lo resuelto en Asamblea del 29/04/2016, en el Punto 2. 3) Subsanación de lo resuelto en Punto 3. 4) Subsanación de lo resuelto en Punto 4. 5) Subsanación de lo resuelto en Punto 5. 6) Subsanación de lo resuelto en Punto 6. 7) Subsanación de lo resuelto en el Punto 7. 8) Ratificación de lo todo actuado tras lo resuelto en Asamblea del 29/4/2016.
Designado según instrumento privado acto directorio de fecha 8/4/2015 CARLOS JESUS SESTO - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14252/17 v. 17/03/2017

EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad para el día 10 de abril de 2017 a las 16:00 horas en la sede social sita en Zenteno 3175 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documentación prescripta por los artículos 234, inciso 1 y 294 inciso 5 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración de los Resultados del ejercicio 2016; 4) Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 1.060.000, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016; el cual arrojo quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. 6) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora; 7) Remuneración del Contador Dictaminante correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016; 8) Elección de los miembros del Directorio por cada Clase de Acciones conforme lo previsto por el Estatuto de la Sociedad; 9) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada Clase de Acciones de conformidad con lo previsto por el Estatuto de la Sociedad; y 10) Designación de Contador Dictaminante.
Notas: 1) A efectos de poder asistir con voz y voto a la Asamblea, los accionistas deberán depositar hasta el 4 de abril de 2017 inclusive, en las oficinas de Zenteno 3175 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas la constancia o certificado emitido por la Caja de Valores S.A., quien lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social; 2) La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Zenteno 3175 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 17 horas.
Designado por instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 28/04/2016 Alejandro Macfarlane - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14352/17 v. 17/03/2017

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SOCIEDAD ANONIMA (EDENOR S.A.)

Convócase a los Accionistas de las Clases A, B y C de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (Edenor S.A.) (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día martes 18 de abril de 2017 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria para el caso de la Asamblea Ordinaria a las 12:00 horas, en la sede social sita en la calle Avenida del Libertador 6363, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria e informe sobre el código de gobierno societario, Estado de situación financiera, Estado de resultados integral, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de flujo de efectivo, Notas a los estados financieros, Anexos e información complementaria, Reseña Informativa, Información requerida por el Reglamento del Merval y las Normas de la CNV, Informes del Contador Certificante y de la Comisión Fiscalizadora y destino de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2016. 3) Destino del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016. 4) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 6) Consideración de las

remuneraciones de los miembros del Directorio ($ 7.174.000,00) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación. 7) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora ($ 527.500,00) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la presente reglamentación. 8) Designación de doce (12) directores titulares y doce (12) suplentes; siete (7) titulares y siete (7) suplentes a ser designados por la Clase "A", cinco (5) titulares y cinco (5) suplentes por las Clases "B" y "C" en forma conjunta. 9) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes de la Comisión Fiscalizadora, dos (2) titulares y dos (2) suplentes por la Clase "A" y un (1) titular y un (1) suplente por las Clases "B" y "C" en forma conjunta. 10) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 11) Designación del Contador Público Nacional que certificará los Estados Financieros del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2017. Determinación de su retribución. 12) Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría y del Comité Ejecutivo del Directorio para el ejercicio 2017. 13) Consideración de la afectación de las acciones propias en cartera a la implementación del plan de incentivo a largo plazo a favor de personal dependiente de la sociedad aprobado por el Directorio, las que fueran oportunamente adquiridas en los términos del artículo 64 de la Ley 26.831. Dispensa de la oferta preferente de acciones a los accionistas en los términos del artículo 67 de la misma Ley. 14) Consideración de la reducción obligatoria del capital social en los términos del artículo 206 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Disminución del valor nominal de las acciones. 15) Reforma del Artículo 5° del Estatuto Social, ad referéndum de la aprobación del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE). 16) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.-

NOTA 1: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362 (C1002ABH) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales liberada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas en el Piso 12 (Gerencia de Asuntos Legales) de la sede de la Sociedad, sita en Avda. del Libertador 6363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 10 de abril inclusive, en el horario de 10:00 a 13:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, oportunidad en que podrán requerir la documentación referida al tratamiento del Punto 2° del Orden del Día de la Asamblea precedentemente convocada.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por la Resolución Gral. N° 465/2004 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones.

NOTA 3: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

NOTA 4: Los puntos 13°, 14° y 15° del Orden del Día serán tratados en Asamblea General Extraordinaria. Todos los demás puntos serán tratados en Asamblea General Ordinaria.-

Designado según instrumento privado acta de acta de directorio del 10/05/2016 Ricardo Alejandro Torres - Presidente

e. 16/03/2017 N° 15644/17 v. 22/03/2017

ENEL GENERACION EL CHOCON S.A.

Convócase a los accionistas de ENEL GENERACION EL CHOCON S.A. a asamblea general ordinaria y especial de clases a celebrarse el día 3 de abril de 2017 a las 12:30 horas en primera convocatoria y a las 13:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. España 3301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el presidente de la asamblea. 2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración del destino del resultado del ejercicio. 4) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 5) Consideración de las remuneraciones al directorio y a los miembros de la comisión fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso. 6) Elección de directores titulares y suplentes. 7) Elección de miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora. 8) Autorización a directores y síndicos para participar en sociedades con actividades en competencia con la sociedad de conformidad con los artículos 273 y 298 de la ley 19.550. 9) Fijación de los honorarios del contador certificante correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016 y designación del contador que certificará el balance del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2017. 10) Autorizaciones. Nota: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M&M Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas hasta el 28 de marzo de 2017 inclusive. Firmado: Maurizio Bezzeccheri. Presidente.

Designado según instrumento privado ACTA DE DE DIRECTORIO DE FECHA 05/05/2016 MAURIZIO BEZZECCHERI - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14212/17 v. 17/03/2017

EXPODISEÑO S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 3 de abril de 2017 a las 11 hs. -en primera convocatoria- y a las 12 hs. -en segunda convocatoria-, en Av. del Libertador 7904, piso 1º CABA, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Confección de la Memoria conforme los parámetros del artículo 309 de la Resolución General Nro. 07/2015 de la Inspección General de Justicia. Dispensa a los administradores de la Sociedad; 3) Tratamiento de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, comparativo con el ejercicio anterior; 4) Consideración y destino del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración. El Presidente del Directorio

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 15 de fecha 18/05/2016 Enrique Rodoolfo Di Iorio - Presidente

e. 15/03/2017 N° 14993/17 v. 21/03/2017

GARANTIZAR S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de GARANTIZAR S.G.R. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 2017, a las 13:00 horas, en el Banco de la Nación Argentina, Casa Central, sito en Bartolomé Mitre 326, 1º piso, Salón de Actos, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Si no se reuniera el quórum exigido, se realizará una segunda convocatoria, en el mismo lugar una hora después de la fijada para la primera, a fin de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria y los Estados Contables, informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, correspondientes al Ejercicio Nº 20, cerrado el 31/12/2016.
3. Tratamiento de la gestión del Consejo de Administración, la Comisión Fiscalizadora y la Comisión de Riesgo. Determinación de las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora.
4. Asignación de los resultados acumulados societarios e incremento de la reserva legal.
5. Rendimientos financieros devengados a favor de los Socios Protectores por sus aportes al Fondo de Riesgo, por el período 01/01/16 al 31/12/16.
6. Política de inversión de los fondos.
7. Aprobación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías exigibles a los Socios Partícipes y fijación del límite máximo de bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración para el Ejercicio Nº 21 que comenzó el 01/01/2017.
8. Ratificación de la incorporación de nuevos socios.
9. Aumento de capital dentro del quíntuplo, por el monto suscripto por los Socios Partícipes y por los Socios Protectores.

NOTA: Se recuerda a los señores socios que deberán cursar comunicación a Maipú 73, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.P. C1084ABA, hasta tres días hábiles antes de la fecha prevista para la celebración de la Asamblea a las 13 hs., para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Acta de Reunión de Consejo de Administración N° 2824 del 13/01/2016 en la que se designa al compareciente como Presidente.

Presidente – Dario Wasserman

Designado según instrumento privado acta de reunion de consejo administracion 2824 de fecha 13/01/2016 Dario Wasserman - Presidente

e. 14/03/2017 N° 14708/17 v. 20/03/2017

INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de febrero de 1997 bajo el N° 1739 del L° 120 T° A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Inversora Eléctrica de Buenos Aires S.A., para el día 10 de abril de 2017 a las 11:00 horas en la sede social sita en Zenteno 3175 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades para el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016; 3) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado; 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016; 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 1.272.680 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Autorización para el retiro de anticipos de honorarios del Directorio para el ejercicio 2017; 7) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora; 8) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de sus miembros para el ejercicio 2017; 9) Designación del Presidente, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo del Directorio para el ejercicio 2017; 10) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2017; 11) Consideración del presupuesto para el ejercicio 2017 del Comité de Auditoría; 12) Designación del Contador que dictaminará sobre la documentación contable anual para el ejercicio 2017. Determinación de sus honorarios por el ejercicio 2016; y 13) Autorizaciones.

Nota 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta el 4 de abril de 2017, en Zenteno 3175 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.

Nota 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Zenteno 3175 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 17 horas.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 220 DE FECHA 21/04/2016 Jaime Javier Barba - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14416/17 v. 17/03/2017

JAGER ENERGIA ARGENTINA S.A.

Se cita a los señores accionistas de JAGER ENERGÍA ARGENTINA S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 2017, a las 10:00 horas, en la calle Viamonte 752, Piso 2º, Dpto. "4", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. 2) Consideración, y en su caso aprobación, de la decisión de revertir la distribución de los dividendos aprobada mediante Acta de Asamblea General Ordinaria Nº6. NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, de 10:00 a 17:00 horas en el domicilio Viamonte 752, Piso 2º, Dpto. "4", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:00 horas en el mismo día y lugar. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de marzo de 2017. EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA NRO. 4 de fecha 16/09/2015 Edgardo Angel Russo - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14667/17 v. 17/03/2017

LABORATORIO DOMINGUEZ S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 28 de Marzo del 2017 a las 12 horas, a realizarse en Suipacha 72, piso 9º A, de Capital Federal, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 (t.o. 1984), correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/10/2016. 3) Consideración de los resultados del Ejercicio finalizado al 31/10/2016; Distribución de dividendos en efectivo y Constitución de Reserva Facultativa. 4) Aprobación de la gestión del Directorio en los términos del Art. 275 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). 5) Determinación de la remuneración de los Directores por el ejercicio finalizado al 31/10/2016 aún en exceso al límite previsto por el Art. 261 de la Ley 19.550 (t.o. 1984). Se deja constancia: 1) que copias de la documentación prescripta por art. 234 inc. 1º LSC de ejercicio cerrado al 31/10/16 se encontrarán a disposición de los accionistas en la sede social a partir del día de publicación del presente; 2) que los accionistas deberán cursar comunicación en los términos de art. 238, 2do. párr. a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, cerrándose el mismo el 22/03/17 a las 17 hs.

Designado segun ACTA DE DIRECTORIO N° 315 DEL 31/3/2015 Hernan Roberto Dominguez - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14415/17 v. 17/03/2017

MEDANITO S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 06 de abril de 2017, a las 11 horas, en primera convocatoria y para el día 17 de abril de 2017 a las 11 horas en segunda convocatoria, en Adolfo Alsina 771 CABA, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc. 1ero de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 24 cerrado el 31 de diciembre de 2016.
3) Tratamiento del Resultado del ejercicio.
4) Consideración de la gestión y honorarios de los miembros del Directorio y del Director General.
5) Consideración de la gestión y los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación por dos ejercicios.

7) Fijación del número de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora y su elección por dos ejercicios.
8) Designación de los Auditores Externos que emitirán Informes sobre los balances del ejercicio que finalizará el 31.12. 2017
9) Otorgamiento de autorizaciones.
Designado según instrumento público 53 de fecha 27/04/2015 del registro 436 Emilio Eugenio Carosio - Presidente
Designado según instrumento publico 53 de fecha 27/04/2015 del registro 436 Emilio eugenio Carosio - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14077/17 v. 17/03/2017

MEFRO WHEELS PANAMERICA S.A.U.

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 10 de abril de 2017, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Olga Cossettini 363, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de los firmantes del acta de asamblea; 2) Consideración de las renuncias presentadas por los directores titulares Guillermo Malm Green y Eduardo Palmisano. Consideración de su gestión y honorarios; 3) Consideración de las renuncias presentadas por el síndico titular, Eduardo Enrique Represas, y el síndico suplente, Jorge Raúl Postiglione. Consideración de su gestión y honorarios; 4) Determinación del número de directores y designación de los mismos; 5) Designación de síndico titular y síndico suplente; 6) Situación financiera y corporativa de la Sociedad. Acciones a tomar. Capitalización. Aumento del capital social. Reforma del art. 4º de los Estatutos Sociales. Eventualmente, liquidación de la Sociedad; 7) A pedido del síndico, consideración de los hechos denunciados por el alegado accionista, Thor Schifffahrtsgesellschaft mbH, en su carta de fecha 31 de enero de 2017; 8) Otorgamiento de autorizaciones.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS NRO. 21 de fecha 24/06/2015 eduardo enrique represas - Síndico

e. 15/03/2017 N° 14957/17 v. 21/03/2017

MERCADO ABIERTO ELECTRONICO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA: Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13, inciso d) del Estatuto Social, el Directorio resuelve convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria – artículo 234 incisos 1º y 2º de la LSC - a celebrarse el día 26 de abril de 2017 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:05 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de San Martín 344 – Anexo SUM - C.A.B.A., a los efectos de considerar el siguiente:
Orden del Día:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria e Informe del Directorio sobre Gobierno Societario, Balance General y Estado de Resultados e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2016 y gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
3º) Consideración de las utilidades del ejercicio y destino de las mismas.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y al Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016 por $ 2.243.502 dentro del límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
5º) Determinación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y designación de los mismos hasta completar el número determinado por la Asamblea, conforme lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto Social.
6°) Designación de 5 miembros titulares, y en su caso, designación de los miembros suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia conforme a lo dispuesto por el Estatuto Social.
7°) Designación del Auditor Externo.
EL DIRECTORIO
NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea, (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): “Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, San Martín 344 Piso 18, en el horario de 10 horas a 18 horas, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, adjuntando el correspondiente certificado de tenencia de acciones escriturales emitido por Caja de valores S.A., con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 20 de abril de 2017 a las 18 horas”. Los accionistas podrán consultar la documentación indicada en el punto 2° de la convocatoria a través de la página web de este Mercado en www.mae.com.ar, o a través de la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores, o bien solicitando copia de la misma en nuestra sede social.
Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/04/2015 Luis Maria Ribaya - Presidente

e. 16/03/2017 N° 15452/17 v. 22/03/2017

MILLARAY S.A.

MILLARAY S.A. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en calle Tacuarí N° 20, piso 5°, Oficina 501, CABA (conf. art. 233 LGS), el día 29 de marzo de 2017 a las 10:00 hs., primera convocatoria, y 11:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea General Ordinaria juntamente con el presidente del directorio. 2) Razones del tratamiento extemporáneo de los Estados Contables, Notas y Anexos de ejercicio N° 16, cerrado al 31/12/2014, ejercicio N° 17 cerrado al 31/12/2015, y ejercicio N° 18 cerrado al 31/12/2016. 3) Tratamiento y consideración de los Estados Contables, Notas y Anexos del ejercicio N° 16, cerrado al 31 /12/2014. 4) Tratamiento y consideración de los Estados Contables, Notas y Anexos del ejercicio N° 17, cerrado al 31/12/2015. 5) Tratamiento y consideración de los Estados Contables, Notas y Anexos del ejercicio N° 18, cerrado al 31/12/2016. 6) Ratificación de lo decidido en el punto tercero de la asamblea de fecha 30 de mayo de 2016 y las gestiones efectuadas por el directorio. EL DIRECTORIO. NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sede social, para su registro, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. NORA VIRGINIA GISELA FLORES GIMENEZ -
Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria Nº 17 de fecha 30/05/2016 Nora Virginia Gisela Flores Gimenez - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14391/17 v. 17/03/2017

PAMPA ENERGIA S.A.

Convoca a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 7 de abril de 2017 a las 11:00 horas en primera convocatoria y, en el caso de la Asamblea General Ordinaria, a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en la sede social sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día:
1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2°) Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados Integrales, de Cambio en el Patrimonio, de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe del Auditor Externo, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, la Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores y la información adicional solicitada por el Reglamento de Listado del Mercado de Valores de Buenos Aires, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016. 3°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria). 4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. 6°) Consideración de la remuneración del Auditor Externo. 7°) Designación de directores titulares y suplentes correspondientes. Distribución de cargos. Designación de miembros suplentes en el Comité de Auditoría. 8°) Designación de un síndico suplente. 9°) Designación del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2017. 10°) Determinación de la retribución del Auditor Externo Titular y Suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2017. 11°) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría. 12º) Consideración de la modificación del Estatuto Social. Aprobación de un Texto Ordenado del Estatuto Social (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria). 13º) Consideración de la ampliación del Programa Global de Obligaciones Negociables de la Sociedad (el “Programa de ONs”), aumentándolo de su monto actual de US$ 1.000.000.000 (Dólares Estadounidenses mil millones) (o su equivalente en otras monedas) a US$ 2.000.000.000 (Dólares Estadounidenses dos mil millones) (o su equivalente en otras monedas). Consideración de la modificación de los términos y condiciones del Programa de ONs para posibilitar la emisión de obligaciones negociables convertibles bajo el mismo. 14º) Consideración de la emisión de Obligaciones Negociables Convertibles en acciones ordinarias y/o American Depositary Shares (“ADRs”) de la Sociedad por un monto en valor nominal de hasta US$ 500.000.000 (Dólares Estadounidenses quinientos millones) (o su equivalente en otras monedas), dentro del marco del Programa de ONs, con derecho a dividendos a partir de la fecha en que se ejerza el derecho de conversión. Aumento de capital social y emisión de nuevas acciones en la oportunidad y en la medida en que se ejerza el derecho de conversión respecto de las Obligaciones Negociables Convertibles, conforme lo previsto en la Ley de Obligaciones Negociables, en la proporción necesaria para atender a los futuros pedidos de conversión. Fijación de pautas y límites a las facultades a ser delegadas al directorio: (i) condición para la emisión: las Obligaciones Negociables Convertibles sólo se emitirán en el caso de que el valor de cotización del ADR de la Sociedad sea de al menos US$ 60 por ADR al momento en que el directorio tome la decisión de emitir y (ii) valor de conversión: no podrá ser inferior al valor de cotización del ADR al tiempo de la emisión de las Obligaciones Negociables Convertibles más un prima de conversión del 30%. 15º) Delegación en el Directorio, con facultad de subdelegar, de las más amplias facultades con relación a los puntos 13º) y 14º). Implementación de la emisión de acciones correspondientes al aumento de capital relativo al ejercicio del derecho de conversión y solicitud de oferta pública de las acciones y/o ADRs a ser emitidas de conformidad y sujeto al ejercicio del derecho de conversión a la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Mercado Abierto Electrónico, la Securities and Exchange Comission y/o cualquier organismo similar local y/o del exterior. 16º) Respecto de la suscripción de las obligaciones negociables convertibles que eventualmente emita la Sociedad, consideración de la supresión de los derechos de preferencia y acrecer respecto de las mismas; o la reducción a 10 días del plazo para ejercer la preferencia y supresión del derecho de acrecer; o la reducción a 10 días del plazo para ejercer la preferencia para la suscripción de las mismas (para la consideración de este punto, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria). 17º) Consideración de la supresión de la oferta preferente de acciones a los accionistas de la Sociedad al tiempo de enajenar las acciones propias adquiridas, conforme los términos del artículo 67 de la Ley de Mercado de Capitales, a los efectos de cumplir con el Plan de Compensación en Acciones aprobado por el Directorio de la Sociedad en su reunión del día 8 de febrero de 2017. 18º) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes.
NOTA 1: los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes constancias de saldo de cuenta de acciones escriturales, libradas al efecto por Caja de Valores S.A., a Maipú 1, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 18:00 horas y hasta el día 4 de abril de 2017, inclusive.
NOTA 2: atento lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y N° de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones. NOTA 3: se recuerda a los Sres. Accionistas que, conforme lo establecido por las Normas de la Comisión Nacional de Valores T.O. 2013, cuando los accionistas sean personas jurídicas, (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la misma y la cantidad de acciones con las que votarán; a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, DNI o Pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, y (ii) para el caso de sociedades constituidas en el extranjero, el representante designado a los efectos de efectuar la votación en la asamblea deberá estar debidamente inscripto ante el Registro Público correspondiente, en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, acreditando dicho extremo. NOTA 4: se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea.
Designado según Instrumento Privado, Acta de Directorio de fecha 10/04/2016. Marcos Marcelo Mindlin - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14330/17 v. 17/03/2017

PERALADA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 2017 a las 15 horas, a celebrarse en la sede social sita en la calle Tucumán 141, piso 8°, oficina S, CABA, en primera convocatoria, y para el día 18 de abril de 2017 a las 15 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º y art. 62 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016. 3) Consideración de la gestión realizada por el Directorio hasta el 31 de diciembre de 2016. Retribución del Directorio. 4) Tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. 5) Designación de nuevos miembros del directorio para el período que va del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2019. Distribución de cargos.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Nº 46 de fecha 28/04/2014 DIEGO ANDRES ORTIZ - Presidente

e. 16/03/2017 N° 15645/17 v. 22/03/2017

PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2017 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera convocatoria, ésta última sólo para considerar los puntos de competencia de Asamblea Ordinaria, en la sede social sita en Maipú 942 Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2.- Tratamiento de los aportes realizados: Absorción de Pérdidas: Respecto de los aportes de Pesos Veintiseis Millones ($ 26.000.000) aprobados por Actas de Directorio Nº 472, 473, 474, 475 y 476 resuelva la remisión de los aportes efectuados como contribución de capital por la suma de Pesos Veintiseis Millones ($ 26.000.000) para la absorción de pérdidas, destinando dicho importe a la cuenta de Resultados no Asignados del Estado de Cambios en el Patrimonio, que se encuentra en negativo.
3.- Aumento del capital: Alternativamente, de no haber los accionistas optado por la absorción de quebrantos descripta en el punto pre-

cedente, se apruebe el aumento del capital social por suscripción por la suma de hasta Pesos Veintiseis Millones ($ 26.000.000), que podrá ser integrado en efectivo o con aportes irrevocables realizados por hasta la suma de Pesos Veintiseis Millones ($ 26.000.000) y que fueran aprobados por el Directorio mediante Actas de Directorio N° 472, 473, 474, 475 y 476 mediante la emisión de hasta 26.000.000 acciones ordinarias escriturales de $ 1 de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones ordinarias actualmente en circulación al momento de la emisión. Consideración de las condiciones de suscripción e integración de las nuevas acciones a emitirse y determinación de la prima de emisión y demás condiciones de emisión. Derecho de Suscripción Preferente de los Accionistas- Plazo del Ejercicio.

4.- Delegación de amplias facultades en el Directorio para establecer todos los términos y condiciones de la emisión que no fueren expresamente determinados por la Asamblea de Accionistas, incluyendo sin carácter limitativo, la oportunidad, cantidad, precio, modalidades de suscripción e integración de las nuevas acciones.

5.- Solicitud de autorización a la Comisión Nacional de Valores de oferta pública y de cotización de listado al Mercado de Valores de Buenos Aires de las nuevas acciones a emitirse como consecuencia del aumento del capital social. Delegación en el Directorio y/o subdelegación en uno o más de sus integrantes y/o uno o más gerentes de la Sociedad, conforme a la normativa vigente, de amplias facultades para la aprobación y suscripción del prospecto o documentación que sea requerida por las autoridades de contralor y demás documentos de la emisión y para la designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes.

6.- Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.

7.- Consideración de la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2016. Artículo 94 inc. 5) de la Ley Nº 19.550.

8.- Consideración de la gestión del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora.

9.- Consideración de las remuneraciones a los Directores independientes y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora ($ 1.109.791) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.

10.- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

11.- Aprobación del presupuesto de la remuneración de los Directores Independientes en el Comité de Auditoria para el ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2017.

12.- Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 2017.

13.- Designación del Contador Certificante de los Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2017 y determinación de su retribución.

Nota 1º: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la sede social de la Sociedad, sita en Maipú 942, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales hasta el día 24 de abril de 2017 inclusive.

Nota 2º: La documentación prevista en el punto 6) que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Maipú 942, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas.

Nota 3°: Asimismo se informa que el punto 3 respecto del Derecho de Suscripción Preferente-Plazo de Suscripción así como el punto 7 serán tratados por la Asamblea General Extraordinaria.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO Nº 455 de fecha 29/04/2016 EZEQUIEL MARIA MORALEJO RIVERA - Síndico

e. 16/03/2017 N° 15474/17 v. 22/03/2017

PROYECTOS Y CONTRUCCIONES S.A.

Se convoca a los Accionistas de PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 28/03/2017 a las 17 horas en la calle Zabala 1995, piso veinte, CABA, para el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Ejercicio del derecho de Opción por parte de las Accionistas Alicia Barmaimon y Flora Graciela Barmaimon con relación a la adquisición de estas últimas respecto de las acciones propias en cartera de la sociedad Chabar Inmobiliaria S.A.". 3) Otorgamiento de Poder Especial.
Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 07/12/2016 ESTELA BENMAOR - Presidente

e. 13/03/2017 N° 14411/17 v. 17/03/2017

PRYSMIAN ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA: Convocase a los Señores accionistas de Prysmian Energía Cables y Sistemas de Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 2017 a las 9,30 horas en Av. Argentina 6784 CABA, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2. Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1ro. de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. Destino de los resultados del ejercicio. 3. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016. 4. Consideración de las remuneraciones a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5. Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. 6. Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación escrita a la Sociedad en Av. Argentina 6784, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 30 de marzo de 2017.
Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 6/4/2016 Gustavo Claudio Etchepare - Presidente

e. 14/03/2017 N° 14773/17 v. 20/03/2017

SU MEDICINA ASISTENCIAL S.A.

Convocase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas de SU MEDICINA ASISTENCIAL SA, a celebrarse en primera convocatoria el día 7 de Abril de 2017 a las 15 hs y en segunda convocatoria el mismo día a las 16 hs. según artículo 237 Ley 19.550 y no encontrándose comprendida en el artículo 299 de la misma Ley, en San Martín 50 3º Piso, Unidad Funcional 28 de CABA, a considerar: ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y sus Anexos del Ejercicio Cerrado al 30.04.15 y al 30.04.16. Motivo de los tratamientos y Aprobación de los Balances fuera de término. 2). Aprobación de la Gestión del Directorio y su remuneración. 3). Consideración del Resultado del Ejercicio Económico y su Destino. 4). Nombramientos de Directores titulares y suplentes. Consideración del tiempo de duración de los mandatos. 5). Consideración de cambio de Domicilio Legal de la empresa. 6). Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro respectivo con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea
Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria unanime de fecha 28/2/2015 Aurora Silvana Bodei - Presidente

e. 14/03/2017 N° 14765/17 v. 20/03/2017

WARRANTY INSURANCE COMPANY ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA: Convocase a los Señores Accionistas de WARRANTY INSURANCE COMPANY ARGENTINA DE SEGUROS S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 07 de Abril de 2017 a las 16:00 horas en la sede social de la entidad sita en Juana Manso 555, Piso 8° Dpto. C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar lo siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º. Aceptación por parte de la Asamblea General Extraordinaria del Convenio de Aporte Irrevocable en efectivo y en especie suscripto con fecha 18 de Octubre de 2016, entre Juan Héctor Escudero y Warranty Insurance Company Argentina de Seguros S.A. por la suma total de $ 1.800.000,00 (pesos un millón ochocientos mil 00/100). 3º. Aceptación por parte de la Asamblea General Extraordinaria del Convenio de Aporte Irrevocable en efectivo suscripto con fecha 10 de Agosto de 2016, entre Juan Héctor Escudero y Warranty Insurance Company Argentina de Seguros S.A. por la suma total de $ 460.000 (pesos cuatrocientos mil 00/100). 4° Consideración del Derecho de Preferencia previsto en el Art. 194 de la Ley 19.550, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 235, punto 5) y 197, punto 2) de la Ley 19.550. 5º. Determinación del destino de los Aportes Irrevocables, supeditado a la aprobación del aporte por parte de la Asamblea General Extraordinaria del 27 de marzo de 2017. 6º. Delegación en el Directorio de la instrumentación de los aspectos inherentes al derecho de preferencia y al destino que se apruebe del mencionado aporte, en un todo de acuerdo a los plazos previstos en las normativas vigentes, efectuando a tal menester, todas las diligencia que sean necesarias para la publicación de lo resuelto, de corresponder; la emisión de las acciones y/o de los certificados de acciones representativos y todo otro trámite que deba efectuarse ante la Inspección General de Justicia.; no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19:30 horas, se da por concluida la reunión, labrándose la presente que es firmada de conformidad por los presentes.

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 88 del 30/10/2015 Juan Héctor Escudero - Presidente

e. 16/03/2017 N° 15633/17 v. 22/03/2017

Transferencias de Fondo de Comercio

ANTERIORES

Leandro Alfredo Marrussero domiciliado en Boquerón N° 1036 de la localidad de Morón, Pcia de Bs. As. vende libre de toda deuda el fondo de comercio del rubro Kiosco, Restaurant, Cantina, Casa de lunch, Café, Bar, Despacho de bebidas, wisquería y cervecería sito en Avda. Nazca 1600 C.A.B.A a Guillermo Fabian Clavero domiciliado en Emilio Lamarca N° 1679 4° piso Depto "A" C.A.B.A. Reclamos de ley en Emilio Lamarca N° 1679 4° piso Depto "A" C.A.B.A.

e. 16/03/2017 N° 15436/17 v. 22/03/2017

Oscar Lopez Serrot (abogado CSJN T° 23 F° 120) domicilio en Carlos Pellegrini 465. 10° of. 76, C.A.B.A. Avisa que Sergio Medina (CUIT 20-20831515-4, con domicilio en la calle Rodriguez Peña 753, P.B. dep. 2, Banfield, Pcia. Buenos Aires, VENDE CEDE Y TRANSFIERE a TOL GROUP S.R.L. (CUIT 30-71416151-9) con domicilio en Paraguay 866, piso 8° dep. D, C.A.B.A. el fondo de comercio de agencia de viajes denominado Timing Travel sito en Moreno 970, 2° piso dep. 12 C.A.B.A. Reclamos de ley en Carlos Pellegrini 465, l0° of. 76 C.A.B.A.

e. 13/03/2017 N° 14392/17 v. 17/03/2017

Avisos Comerciales

ANTERIORES

ALLARIA LEDESMA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

En su carácter de agente de administración de productos de inversión colectiva de fondos comunes de inversión, informa que por Res. Nº 18.526 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 23/02/17 –junto con la providencia de la Subgerencia de Fondos Comunes de Inversión de fecha 14 de marzo de 2017, por la cual se levantó el condicionamiento-, se aprobó la inscripción y el texto definitivo de las cláusulas particulares del reglamento de gestión del fondo común de inversión "AL RENTA DÓLARES FCI". El texto del reglamento de gestión se encuentra a disposición del público inversor en la sede del administrador y el custodio.
Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/03/2017
SANTIAGO JUAN CORNES SANGIAO - T°: 123 F°: 363 C.P.A.C.F.

e. 16/03/2017 N° 15934/17 v. 17/03/2017

CUMECO S.A. AGROPECUARIA – KALKUMAY S.A.

Artículo 83, inc. 3º - Ley 19.550. CUMECÓ SOCIEDAD ANÓNIMA AGROPECUARIA ("Cumecó"), con domicilio legal en la Av. Rivadavia 2358, 2do Piso, Izquierda, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta originariamente en el Registro Público que lleva la Inspección General de Justicia el 14 de octubre de 1968 bajo el No. 3523 al folio 337 del Libro 66 del Tomo A de Estatutos Nacionales y KALKUMAY SOCIEDAD ANÓNIMA ("Kalkumay"), con domicilio legal en la Av. Rivadavia 2358, 2do Piso, Izquierda, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta originariamente en el Registro Público que lleva la Inspección General de Justicia el 1 de junio de 2016 bajo el No. 9299 del Libro 79 de Sociedades por Acciones, a los fines dispuestos por el artículo 83 inciso 3° de la Ley 19.950 hacen saber por el término de tres días que: 1) Por Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de cada una de las sociedades, celebradas el día 30 de agosto de 2016, se aprobó la escisión-fusión mediante la cual Cumecó escinde parcialmente su patrimonio el cual se incorpora a Kalkumay; todo ello de conformidad con el Compromiso Previo de Escisión-Fusión suscripto el 8 de agosto de 2016 y aprobado por los respectivos directorios en idéntica fecha; 2) Como consecuencia de la Escisión-Fusión el capital social de Cumecó (escindente) se reducirá en un 18,52% representativo de la suma de $ 462.960; 3) Asimismo, el capital social de Kalkumay se incrementará en un 82,24% alcanzando la suma total de $ 562.960; 4) Valuación del Activo y Pasivo de Cumecó conforme Estado de Situación Patrimonial Especial Consolidado de Escisión-Fusión confeccionado al 30 de junio de 2016: 4.1 Antes de la escisión-fusión: Activo: $ 56.831.590,02; Pasivo $ 18.388.566,27; 4.2 Después de la escisión-fusión: Activo: $ 49.712.698,88; Pasivo $ 18.388.566,27. 5) Valuación del Activo y Pasivo de Kalkumay conforme Estado de Situación Patrimonial Especial Consolidado de Escisión-Fusión confeccionado al 30 de junio de 2016: 5.1. Antes de la escisión-fusión: Activo $ 100.000; Pasivo $ 0,00. 5.2. Después de la escisión-fusión: Activo: $ 7.218.891,14; Pasivo $ 0,00. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio sito en la calle Ingeniero Enrique Butty 275 Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10 a 17 hs. Autorizado por Kalcumay S.A. según instrumento privado acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/08/2016 y por Cumecó Sociedad Anónima Aagropecuaria según instrumento privado acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/08/2016.
Verónica Paola Apollonio - T°: 113 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 15/03/2017 N° 15289/17 v. 17/03/2017

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Se comunica a los Señores Accionistas que por Asamblea Ordinaria del 12 de Diciembre de 2016 se ha resuelto: i) aumentar el capital social en la suma de $ 109.938.596, llevando el mismo de la suma de $ 750.505.838 a $ 860.444.434, ii) ofrecer a los accionistas de la sociedad a ejercer el derecho de suscripción preferente por el término de 30 días corridos, contados a partir del último día de publicación, conforme lo establecido en el art. 194 de la Ley 19.550; el remanente no suscripto será suscripto en proporción a sus tenencias accionarias por American International Overseas Limited y AIG Global Management Company Limited. Para ejercer el derecho de suscripción preferente los Accionistas deberán cursar la comunicación con anterioridad al vencimiento del plazo establecido en Tte. Gral. J.D. Perón 646 piso 4º, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 18 hs.
Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria N° 96 y acta directorio N° 1488 ambas de fecha 31/10/2016 juan luis campos sanchez - Presidente

e. 15/03/2017 N° 15044/17 v. 17/03/2017

PLURINCO ARGENTINA S.A.

Con sede social en Av. Santa Fe 730, 1er. Subsuelo, CABA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 17/09/1980 bajo el Nº 3990 del Libro 92, Tomo "A", de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, comunica: 1) por Actas de Asamblea General Extraordinaria Nros. 13 -del 31/03/1993- y 36 -del 20/06/2007-, ambas ratificadas por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 49 del 8/03/2016, se resolvió respectivamente aumentar el capital social de 0,04941.- a $ 5.845.900, y de $ 1.545.900 a $ 4.827.346.- Se establece el domicilio de Av. Santa Fe 730, 1er. Subsuelo, CABA, para que de 12 a 18 horas, los accionistas puedan ejercer el derecho de suscripción preferente dentro de los 30 días desde la última publicación de este edicto. Patricia Ester ALBA, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia según Acta Nº 48 de Asamblea General Ordinaria del 29/09/2015, y Acta de Directorio Nº310 del 08/02/2017
Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO NRO. 310 de fecha 08/02/2017 Patricia Ester Alba - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 16/03/2017 N° 15419/17 v. 20/03/2017

Edictos Judiciales

Citaciones y Notificaciones. Concursos y Quiebras. Otros

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL DE SANTA ROSA SECRETARÍA PENAL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa a/c del Dr. Facundo CUBAS, Secretaría Penal Única a/c de la Dra. Iara Jesica SILVESTRE, con asiento en Avda. San Martín (o) nº 153 de la ciudad de Santa Rosa (LP) cita y emplaza a Ángel Oscar FREITES (DNI nº 35.353.980) a fin de que dentro del quinto día efectuada la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en orden al delito de resistencia o desobediencia a la autoridad (art. 239 del CP) en orden a la causa FBB 9997/2014, caratulada "FREITES, ANGEL OSCAR s/ Resistencia o desobediencia a funcionario público", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención (art. 288 y 289 del CPPN). FACUNDO CUBAS Juez - Iara Jesica SILVESTRE SECRETARIA PENAL FACUNDO CUBAS Juez - Iara Jesica SILVESTRE SECRETARIA PENAL

e. 14/03/2017 N° 14556/17 v. 20/03/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia Nº 19 de fecha 22 de junio de 2016, en la causa caratulada: "IRIGOYEMBORDE HUGO DANIEL, Y CASTAÑARES PEDRO ROLANDO P/SUP. INF. LEY 23737 (ART. 5 INC. C) ", Expediente Nº 339/2015/TO1, respecto a PEDRO ROLANDO CASTAÑARES, D.N.I.Nº31.094.156, de 31 años de edad, de estado civil casado, de ocupación empleado, de nacionalidad argentina, nacido en Olavarría, el 26 de julio de 1.984, con estudios secundarios incompletos, hijo de WALTER ULISES y de ALICIA DIAZ, la que dispone: Sentencia N° 19. CORRIENTES, 22 de junio de 2.016.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2º) … 3º) CONDENAR a PEDRO ROLANDO CASTAÑARES, D.N.I. Nº 31.094.156, ya filiado en autos a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos dos mil ($ 2.000,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como coautor del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c), más accesorias y costas legales (artículos 12, 40, 41 y 45 del Código Penal; y arts. 530, 531, 533 y 535 del CPPN). 4º) … 5º) … 6º) … 7º) … 8º) … 9º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y reservar en secretaria.- FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA Secretario de Ejecución Penal

e. 14/03/2017 N° 14530/17 v. 20/03/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 23 de fecha 07 de Julio de 2016, en la causa caratulada: "GALEANO, IVANA MARIEL s/INFRACCION LEY 23.737 (ART. 5 INC.C)" Expediente Nº FCT 2325/2013/TO1, respecto a Ivana Mariel Galeano, DNI: 36.316.329, de nacionalidad argentina, nacida el 01/06/1991, de estado civil soltera, de 22 años de edad al momento del hecho, con domicilio en Barrio Pirayuí 56 viv. casa 2 de esta ciudad Capital, hija de Hugo Ramón Gaicano y de Alicia Beatriz Cardozo, la que dispone: "SENTENCIA Nº 23. CORRIENTES, 07 de Julio de 2016.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2º) CONDENAR a IVANA MARIEL GALEANO D.N.I. Nº 36.316.329, ya filiada en autos, a la pena única de cinco (05) años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por haberla hallado autora penalmente responsable del delito de "Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización" (art. 5º) inc. c) de la Ley 23.737), dos hechos, en concurso real; más accesorias y costas legales, (art. 12, 40, 41 y 55 del Código Penal; art. 530, 531 y ccs. del CPPN); 3º) … 4º) … 5º) COMUNICAR lo aquí resuelto a la Dirección de Comunicación Pública, de conformidad a lo dispuesto por la CSJN por Acordada N°15/13.- 6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 14/03/2017 N° 14531/17 v. 20/03/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia de fecha 30 de Agosto de 2016, en la causa caratulada: "PLESS, GUSTAVO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737", Expediente Nº FCT 2002/2014/TO1, respecto a GUSTAVO PLESS, D.N.I. N° 35.011.950, argentino, de estado civil soltero, nacido el 25 de Octubre de 1990 en Los Helechos, Provincia de Misiones, domiciliado en Lote 53 Martínez, Departamento de Candelaria, Provincia de Misiones, de ocupación jornalero, hijo de Graciela Stigelmaier y Nelson Pless, la que dispone: CORRIENTES, 03 de Octubre de 2016.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2º) CONDENAR a CONDENAR a GUSTAVO PLESS, DNI N° 35.011.950, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años y cinco (05) meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por habérsele hallado autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (art. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) 3º) … 4º) … 5º) … 6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA Secretario de Ejecución Penal

e. 14/03/2017 N° 14529/17 v. 20/03/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 46 de fecha 03 de Noviembre de 2016 en la causa caratulada: "SENA, Diego David - VALLEJOS, Gabriel Iván S/Contrabando de Estupefacientes Artículo 866, 1er. Párrafo - Código Aduanero", Expediente Nº 5520/2014/TO1, respecto a DIEGO DAVID SENA, (a) chocolate, nacionalidad Argentina, D.N.I. Nº 40.162.831, de 27 años de edad, nacido el 06 de Septiembre de 1989, de ocupación guía de pesca, soltero, que fue hasta cuatro grado de la primaria, con domicilio en calle Uruguay 759 de la localidad de Paso de la Patria, provincia de Corrientes, es hijo Francisco Sena y Lidia Pérez, la que dispone: "SENTENCIA Nº 46 CORRIENTES 03 de Noviembre de 2.016 .- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2º) CONDENAR a DIEGO DAVID SENA D.N.I. Nº 40.162.831, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años y seis (6) meses de prisión, como autor penalmente responsable del delito Contrabando de Importación Agravado art. 866 segunda parte, en función de lo previsto por el artículo 864 inc. a) todos del Código Aduanero, Ley 22.415 con las modificaciones introducidas por la Ley 25.986) más costas (artículos 40, 41 y 45 del Código Penal, y artículos 530, 531, 533 y 535 del C.P.P.N.). 3º) … 4º) ... 5º) ... 6º) …7º) ... 8º) ...9º) … 10ª) … 11º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente practicar por secretaría el cómputo de pena correspondiente, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente archivar.- FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA Secretario de Ejecución Penal

e. 14/03/2017 N° 14515/17 v. 20/03/2017

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia de fecha 03 de Octubre de 2016, en la causa caratulada: "VAZQUEZ, ANTONIO GREGORIO SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737", Expediente Nº FCT 1506/2014/TO1, respecto a ANTONIO GREGORIO VAZQUEZ, DNI N° 11.000.959, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de diciembre de 1953 en la ciudad de Clorinda provincia de Formosa, instruido, casado, de profesión retirado de Gendarmería Nacional, hijo de Alejandro Oscar Vázquez y Santos Carrizo, con domicilio en calle Ayala 1190 1er. Piso Hugham, provincia de Buenos Aires, la que dispone: CORRIENTES, 03 de Octubre de 2016.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) … 2º) CONDENAR a ANTONIO GREGORIO VAZQUEZ, DNI N° 11.000.959, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años y cuatro (04) meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme este pronunciamiento, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (art. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530, 531 y ccs. del CPPN) 3º) … 4º) … 5º) … 6º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR.- FDO.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARÓ - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Dr. FERMIN AMADO CEROLENI- Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS- Secretaria – Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA Secretario de Ejecución Penal

e. 14/03/2017 N° 14505/17 v. 20/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo Yadarola, Secretaría N° 3, en el marco de la causa N° 1050/2016, caratulada: "CENTRALES TÉRMICAS PATAGÓNICAS S.A. Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY 24769", el día 8/03/2017, ordenó notificar a Máximo Félix JEBSEN (D.N.I. N° 10.889.326) de la siguiente resolución "Buenos Aires, 6 de febrero de 2017. AUTOS Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDAS LAS ACCIONES PENALES seguidas contra … Máximo Félix JEBSEN (D.N.I. N° 10.889.326), … y con relación a la supuesta falta de depósito, por parte de la contribuyente

CENTRALES TÉRMICAS PATAGÓNICAS S.A. (C.U.I.T. N° 30-66319599-5), de montos presuntamente retenidos a sus dependientes en concepto de aportes previsionales correspondientes al período fiscal 5/2015, dentro de los diez días hábiles administrativos de vencidos los plazos para ingresar aquéllos, y por un monto superior a los $ 20.000; y, en consecuencia, SOBRESEER a los nombrados, en orden a ese suceso, con los alcances del art. 336 inc. 1°, del C.P.P.N. y en función del art. 54° de la ley N° 27.260. II.- SIN COSTAS (arts. 530 y sgtes. del C.P.P.N.) … Fdo. Pablo Yadarola. Juez. Ante mí: Natalia S. Gesualdo De Marco. Secretaria" PABLO YADAROLA Juez - NATALIA GESUALDO DE MARCO SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 14696/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo Yadarola, Secretaría N° 3, en el marco de la causa N° 1050/2016, caratulada: "CENTRALES TÉRMICAS PATAGÓNICAS S.A. Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 24769", el día 8/03/2017, ordenó notificar a Alberto TASSELLI (D.N.I. N° 93.512.124) de la siguiente resolución "Buenos Aires, 6 de febrero de 2017. AUTOS Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDAS LAS ACCIONES PENALES seguidas contra … Alberto TASSELLI (D.N.I. N° 93.512.124), … y con relación a la supuesta falta de depósito, por parte de la contribuyente CENTRALES TÉRMICAS PATAGÓNICAS S.A. (C.U.I.T. N° 30-66319599-5), de montos presuntamente retenidos a sus dependientes en concepto de aportes previsionales correspondientes al período fiscal 5/2015, dentro de los diez días hábiles administrativos de vencidos los plazos para ingresar aquéllos, y por un monto superior a los $ 20.000; y, en consecuencia, SOBRESEER a los nombrados, en orden a ese suceso, con los alcances del art. 336 inc. 1°, del C.P.P.N. y en función del art. 54° de la ley N° 27.260. II.- SIN COSTAS (arts. 530 y sgtes. del C.P.P.N.) … Fdo. Pablo Yadarola. Juez. Ante mí: Natalia S. Gesualdo De Marco. Secretaria". PABLO YADAROLA Juez - NATALIA GESUALDO DE MARCO SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 14703/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo Yadarola, Secretaría N° 3, en el marco de la causa N° 1050/2016, caratulada: "CENTRALES TÉRMICAS PATAGÓNICAS S.A. Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY 24769", el día 8/03/2017, ordenó notificar a LUCAS SILVIO TASSELLI (D.N.I. 23.326.806) de la siguiente resolución "Buenos Aires, 6 de febrero de 2017. AUTOS Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDAS LAS ACCIONES PENALES seguidas contra … Lucas Silvio TASSELLI (D.N.I. N° 23.326.806), … y con relación a la supuesta falta de depósito, por parte de la contribuyente CENTRALES TÉRMICAS PATAGÓNICAS S.A. (C.U.I.T. N° 30-66319599-5), de montos presuntamente retenidos a sus dependientes en concepto de aportes previsionales correspondientes al período fiscal 5/2015, dentro de los diez días hábiles administrativos de vencidos los plazos para ingresar aquéllos, y por un monto superior a los $ 20.000; y, en consecuencia, SOBRESEER a los nombrados, en orden a ese suceso, con los alcances del art. 336 inc. 1°, del C.P.P.N. y en función del art. 54° de la ley N° 27.260. II.- SIN COSTAS (arts. 530 y sgtes. del C.P.P.N.) … Fdo. Pablo Yadarola. Juez. Ante mí: Natalia S. Gesualdo De Marco. Secretaria" PABLO YADAROLA Juez - NATALIA GESUALDO DE MARCO SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 14694/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo Yadarola, Secretaría N° 3, en el marco de la causa N° 1050/2016, caratulada: "CENTRALES TÉRMICAS PATAGÓNICAS S.A. Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 24769", el día 8/03/2017, ordenó notificar a Sebastián TASSELLI (D.N.I. N° 24.155.596) de la siguiente resolución "Buenos Aires, 6 de febrero de 2017. AUTOS Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDAS LAS ACCIONES PENALES seguidas contra … Sebastián TASSELLI (D.N.I. N° 24.155.596), … y con relación a la supuesta falta de depósito, por parte de la contribuyente CENTRALES TÉRMICAS PATAGÓNICAS S.A. (C.U.I.T. N° 30-66319599-5), de montos presuntamente retenidos a sus dependientes en concepto de aportes previsionales correspondientes al período fiscal 5/2015, dentro de los diez días hábiles administrativos de vencidos los plazos para ingresar aquéllos, y por un monto superior a los $ 20.000; y, en consecuencia, SOBRESEER a los nombrados, en orden a ese suceso, con los alcances del art. 336 inc. 1°, del C.P.P.N. y en función del art. 54° de la ley N° 27.260. II.- SIN COSTAS (arts. 530 y sgtes. del C.P.P.N.) … Fdo. Pablo Yadarola. Juez. Ante mí: Natalia S. Gesualdo De Marco. Secretaria" PABLO YADAROLA Juez - NATALIA GESUALDO DE MARCO SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 14698/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo Yadarola, Secretaría N° 3, en el marco de la causa N° 1050/2016, caratulada: "CENTRALES TÉRMICAS PATAGÓNICAS S.A. Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 24769", el día 8/03/2017, ordenó notificar a Sebastián TASSELLI (D.N.I. N° 24.155.596) de la siguiente resolución "Buenos Aires, 6 de febrero de 2017. AUTOS Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDAS LAS ACCIONES PENALES seguidas contra … Sebastián TASSELLI (D.N.I. N° 24.155.596), … y con relación a la supuesta falta de depósito, por parte de la contribuyente CENTRALES TÉRMICAS PATAGÓNICAS S.A. (C.U.I.T. N° 30-66319599-5), de montos presuntamente retenidos a sus dependientes en concepto de aportes previsionales correspondientes al período fiscal 5/2015, dentro de los diez días hábiles administrativos de vencidos los plazos para ingresar aquéllos, y por un monto superior a los $ 20.000; y, en consecuencia, SOBRESEER a los nombrados, en orden a ese suceso, con los alcances del art. 336 inc. 1°, del C.P.P.N. y en función del art. 54° de la ley N° 27.260. II.- SIN COSTAS (arts. 530 y sgtes. del C.P.P.N.) … Fdo. Pablo Yadarola. Juez. Ante mí: Natalia S. Gesualdo De Marco. Secretaria" PABLO YADAROLA Juez - NATALIA GESUALDO DE MARCO SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 14701/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, a cargo del Dr. Alejandro J. Catania, Secretaría N° 7, en la causa N° 13720 (CPE 124/2016), caratulada: "VILLAGOMEZ ARAMBULU, CARLOS TEÓFILO s/INF. LEY 22.415 EN TENTATIVA", sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2° piso, oficina 238 de esta Ciudad, cita y emplaza a CARLOS TEÓFILO VILLAGOMEZ ARAMBULU (D.N.I. N° 94.920.026), por el término de CINCO días, para que comparezca a la sede de estos estrados y secretaría para prestar DECLARACIÓN INDAGATORIA, en la audiencia que se le fija para el 30 de marzo de 2017, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Para mejor proveer se transcribe en su parte pertinente el auto que así lo orden: "Buenos Aires, 13 de marzo de 2017… el Suscripto estima que se encuentra reunido en el expediente el estado de sospecha requerido por el Art. 294 del C.P.P.N. respecto de Carlos Teófilo VILLLAGOMEZ ARAMBULU. En virtud de ello, cítese al nombrado, en la audiencia que se le fija para el próximo 30 de marzo de 2017, a las 10.00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria. Hágase saber al nombrado que deberá designar abogado defensor de su confianza, y que en caso de silencio deberá designar defensor de su confianza y que en caso de silencio se le designará Defensor Oficial que por turno corresponda. VI.- En atención al resultado negativo de todas las diligencias de investigación practicadas tendientes a obtener un nuevo domicilio de Carlos Teófilo VILLAGOMEZ ARAMBULU, notifíquese al nombrado por edictos (art. 150 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de cinco días" FDO.: ALEJANDRO J. CATANIA – JUEZ. ANTE MI: ALEJANDRO RAUL WEINREITER. SECRETARIO. ALEJANDRO J. CATANIA Juez - CRISTINA BISLIS SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 15480/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 6, a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría 12, a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, 2 piso, oficina 215 de esta ciudad, comunica por CINCO (5) días en los autos caratulados: "DIOP MODOK S/ INFRACCION LEY 22.415" EXPTE. 1722/2016, que con fecha 14 de marzo de 2017 se ha dictado el auto que a continuacion se transcribe: "...Cítese a prestar declaración indagatoria al Sr. Diop MODOK (art. 294 del C.P.P.N.) a la audiencia que a esos fines se le fija para el día 30 de marzo de 2.017 a las 9.00 horas. Toda vez que se carece de número de documento y demás datos filiatorios del imputado en autos, cíteselo mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, asimismo, se le hace saber al nombrado que deberá comparecer al Tribunal junto con un abogado de su confianza entre los matriculados en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y, en caso de no poseer uno, se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Públiquese...FDO. Marcelo I. Aguinsky (Juez), ANTE MI: Guillermo D. Brugo (Secretario)." MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - GUILLERMO DIEGO BRUGO SECRETARIO

e. 16/03/2017 N° 15540/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 9, SECRETARÍA Nº 17, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a PAOLA LORENA SUÁREZ (DNI nro. 29.561.103) lo dispuesto en los autos N° CPE 1426/2013 caratulados: "PRO LOGISTICA SA y otros sobre evasión simple tributaria" que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///Buenos Aires, 16 de febrero de 2016… Encontrándose reunidos los extremos previstos por el artículo 294 del CPPN, recíbase declaración indagatoria a… Paola Lorena Suárez… Invítase a… Paola Lorena Suárez… para que, dentro del tercer día de notificados, propongan abogado defensor de su confianza (…) bajo apercibimiento, en todos los casos, de designárseles de oficio por el tribunal, para proveer a su defensa, al defensor público oficial (arts. 104 y 107 del CPPN) … Fdo.: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij. Secretaria"; "/// Buenos Aires, 7 de febrero de 2017… teniendo en cuenta que, pese a las notificaciones intentadas y a las diligencias practicadas en autos, Paola Lorena Suárez no ha podido ser notificada personalmente del llamado a prestar declaración indagatoria dispuesto de fs. 1172 a 1173 y de la nueva fecha de audiencia… ignorándose el lugar donde reside, notifíquesela mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial –por el término de cinco días-, debiendo la nombrada concurrir a la audiencia bajo apercibimiento de ley (art. 150 del CPPN). Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana Chaij. Secretaria"; "Buenos Aires, 7 de marzo de 2017… señalándose nueva fecha de audiencia indagatoria… para el día 31 de marzo de 2013. Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana Chaij. Secretaria". Secretaría, 9 de marzo de 2017. JAVIER LÓPEZ BISCAYART Juez - MARIANA LEONOR CHAIJ SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 14903/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 9, SECRETARÍA N° 17, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a LUIS BONELL GOYTISOLO (CUIT nro. 20-60381684-7), DANIEL HORACIO AROLFO (CUIT nro. 20-14201240-6) y VÍCTOR ANDRÉS MEINTJES (CUIT nro. 20-60314642-6) lo resuelto con fecha 8/11/2016 en los autos N° CPE 1195/2014 caratulados: "LIBERTY SEGUROS SA Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 24769" que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "///Buenos Aires, 8 de noviembre de 2016. RESUELVO: LIBRAR ORDEN DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO Y POSTERIOR COMPARENDO respecto de Luis Bonell Goytisolo, Víctor Andrés Meintjes y Daniel Horacio Arolfo. Regístrese y Protocolícese. Notifíquese a los imputados mediante edictos. Líbrese oficio a la Policía Federal Argentina, encomendándole la retransmisión de lo ordenado a la Dirección Nacional de Migraciones y a las restantes Fuerzas de seguridad. Hágase saber que una vez habido, los imputados deberán ser notificados, personalmente, de la existencia del sumario, del llamado a prestar declaración indagatoria y de su obligación de comparecer ante el estrado dentro del tercer día de notificados, bajo apercibimiento de declarárselos en rebeldía y ordenar su detención. Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana Chaij. Secretaria". Secretaría, 9 de marzo de 2017.
JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - MARIANA LEONOR CHAIJ SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 14907/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 SECRETARÍA NRO. 17

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 9, SECRETARÍA Nº 17, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica a ANA MARÍA CEVA (DNI nro. 10.141.629), ALEJANDRO PEDRO CEVA (DNI nro. 13.417.759) y JUAN PABLO CEVA (DNI nro. 14.015.062) lo dispuesto en los autos N° FMS 58829/2015 caratulados: "ARIMEX IMPORTADORA S.A. y otros sobre infracción ley 24144" que a continuación se transcribirá: "///Buenos Aires, 10 de marzo de 2017 Teniendo en cuenta que, pese a las notificaciones intentadas y a las diligenciadas practicadas en autos… Ana María Ceva, Alejandro Pedro Ceva y Juan Pablo Ceva no han comparecido ante el tribunal a fin de cumplir con lo dispuesto en el segundo párrafo de fs. 959; ignorándose el lugar donde residen, notifíqueseles por edictos que deberán comparecer dentro de los cinco días ante este tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 288 del CPPN y 5 inciso c) de la ley de Régimen Penal Cambiario. Notifíqueselos además en el domicilio constituido. Fdo. Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Mariana Chaij. Secretaria". Secretaría, 14 de marzo de 2017.
JAVIER LÓPEZ BISCAYART Juez - MARIANA CHAIJ SECRETARIA

e. 16/03/2017 N° 15538/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a DOMINGO RAMÓN SILGUERO (D.N.I. n° 94.980.446, nacido el 30/04/78, con último domicilio conocido en Manzana 18, Casa 6, Villa 20, C.A.B.A.), para que comparezca a estar a derecho en la causa n° 17.174/16 (B-17.270), caratulada "SILGUERO, Domingo Ramón s/ falsificación de documento", del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde". Secretaría n° 2; 13 de marzo de 2017. María Romilda Servini Juez - Adolfo Omar Piendibene Secretario Federal

e. 15/03/2017 N° 14942/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 15 SECRETARÍA NRO. 146

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 15, Secretaría N° 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a ANA YSABEL MEZA ALCIVAR (titular del DNI n° 94.245.876) a efectos que comparezcan al Juzgado a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa que se le sigue (c/n° 64647/15), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de inasistencia. Publíquese por tres días. Buenos Aires, 8 de marzo de 2017. Karina M. Zucconi Juez - Santiago Atucha Secretario

e. 13/03/2017 N° 14276/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 124

La Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Doctora Yamile Bernan, Secretaría nro. 124, Doctora María Fernanda Martínez, en el marco de la causa nro. 35349/2016 caratulada "Silva Jorge Alfredo s/ estada" notifica a Jorge Alfredo Silva que deberá comparecer ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria en orden al delito de estafa (art. 172 del CP) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. A continuación se transcribe el auto que dispone su convocatoria: " /// nos Aires, 15 de Febrero de 2017. Por recibido, agréguese y tiénese presente. Existiendo mérito suficiente, dándose el estado de sospecha requerido por el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, convóquese a prestar declaración indagatoria a Jorge Alfredo Silva en orden a la presunta comisión del delito de estafa (art. 172 del CPN). Desconociéndose su actual domicilio, notifíquese a Jorge Alfredo Silva mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante el lapso de 5 días, que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden a la presunta comisión del delito de estafa (art. 172 del CPN), bajo apercibimiento de declararlo rebelde." Doctora Yamile Bernan Juez - Doctora María Fernanda Martinez Secretaria

e. 13/03/2017 N° 14009/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

EDICTO.
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos MATTEUCCI, CLAUDIA ANDREA s/QUIEBRA 34157/2015, con fecha 17 de febrero de 2017, se decretó la quiebra de MATTEUCCI, CLAUDIA ANDREA, DNI 14.951.525 en la que se designó síndico al contador Oscar Chapiro, con domicilio en la calle Virrey del Pino 1739 "14ª", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15.05.2017. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 29.06.2017 y 25.08.2017, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, b) Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17.02.2017... Publíquense edictos por cinco (5) días, a fin de hacer saber el decreto de quiebra por Secretaría en el Boletín Oficial...Fdo. Dr. Fernando Martín Pennacca. Juez." Buenos Aires, 08 de marzo de 2017. Fdo. Mariana Grandi. Secretaria FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - MARIANA GRANDI SECRETARIA

e. 13/03/2017 N° 14004/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sícoli (sito en Avda. Callao N° 635, Sexto Piso de C.A.B.A.), Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas, comunica por cinco días que en los autos: "FUTUR S.A. s/ Quiebra" Expte. Nº 23137/2012, que con fecha 16 de febrero de 2017, se decretó la quiebra de FUTUR SA. CUIT 30-70762977-7, haciéndoseles saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 12 de abril de 2017 ante la sindicatura designada Contador Eduardo Daniel Kañevsky, con domicilio en Ecuador N° 1247, piso 3° de esta ciudad. Cel.: 15-5740-9034.- El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 30 de mayo y el 12 de julio de 2017 respectivamente. Intímese a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C., debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, a entregar al síndico los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida.-
JORGE S. SICOLI Juez - BLANCA B. GUTIERREZ HUERTAS SECRETARIA

e. 16/03/2017 N° 15442/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8, a mi cargo, comunica por dos días que en autos "SIRIUS TANKERS S.A. s/QUIEBRA. Expte. Nº 30858/2011", se presentó proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. Buenos Aires, 14 de marzo de 2017. JOSEFINA CONFORTI SECRETARIA INTERINA

e. 16/03/2017 N° 15396/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 9

el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaria Nº 9 a mi cargo, sito en A. Roque S. Peña 1211, Piso 8°, C.A.B.A. en los autos "ESCUELA ARGENTINA MODELO S.R..L. C/PACHECO ERREA, ENRIQUE Y OTRO S/ORDINARIO" (Expte. Nº 8297/2015) cita a OLEKSANDRA VIGOVSKA D.N.I. N° 18.863.351 para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho. Buenos Aires, 15 de diciembre de 2016. Javier J. Cosentino Juez - Julio Garcia Villalonga secretario interino

e. 15/03/2017 N° 95828/16 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARÍA NRO. 9

EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. JAVIER J. COSENTINO JUEZ P.A.S., Secretaría Nro. 9 a cargo interinamente del Dr. Julio Garcia Villalonga, sito en Avda. R. S. Peña 1211 planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "TEJEDURIAS NAIBERGER S.A.I.C.I. Y F. S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte. nro. 27716/2016, con CUIT Nro. 30-50542666-1, comunica que la empresa se ha presentado en concurso preventivo de acreedores con fecha 21 de diciembre de 2016, y se ha declarado su apertura el día 14 de febrero de 2017. Hace saber a los acreedores con créditos contra la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación ante el Síndico Clase "A" Estudio del Contador Iriondo Alfredo Americo, con domicilio en la calle Aguilar 2233 piso 7mo. oficina B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El plazo para la presentación de las verificaciones correrá hasta el día 12 de abril de 2017. El síndico presentará los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30 de mayo y 13 de julio del corriente, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 14 de febrero de 2018 a las 11 hs., en la sala de audiencias del Tribunal. Publicar edictos por cinco días. Buenos Aires, 2 de marzo de 2017.-
Javier J. Cosentino Juez - Julio Garcia Villalonga secretario interino

e. 15/03/2017 N° 12156/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados: "NICOLAU CURULL, GABRIEL s/QUIEBRA", expediente Nº 6776/2015, se ha decretado la quiebra de Gabriel Nicolau Curull (DU 94.039.754) con fecha 6 de marzo de 2017. Que el Síndico es Francisco R. Cano con domicilio en la calle Uruguay 618 2do."C" de Capital Federal (tel. 4371-7474) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de mayo de 2017. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23.6.2017 y 18.8.2017, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 9 de marzo de 2017.
JAVIER COSENTINO Juez - MARIA GABRIELA DALL'ASTA SECRETARIA

e. 13/03/2017 N° 14025/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 100

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 100 de la Capital Federal, sito en la avenida Callao Nº 635, Planta Baja, en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/ AGROIND S.A. s/ Ejecutivo", (Expte Nro 21723/2015) cita a los herederos de la codemandada Adriana Miriam Da Re, DNI 17.450.893 a que comparezcan al proceso en el plazo de 10 días bajo apercibimiento designarles Defensor Oficial para que los represente continuar el juicio en rebeldía (art. 43 y art. 53 inc. 5º del cpr.). Publíquense los edictos por el término de DOS días en en el BOLETÍN OFICIAL. Buenos Aires, 02 de noviembre de 2016. MARÍA DEL MILAGRO PAZ POSSE - Juez (P.A.S)
Maria del Milagro Paz Posse Juez - Federico Bargallo secretario

e. 16/03/2017 N° 82988/16 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "ELEPAR S.R.L. S/QUIEBRA" Expediente Nº 3119/2016, que con fecha 14 de Febrero de 2017 se ha declarado la quiebra de ELEPAR S.R.L CUIT: 30-64903303-6, que la síndico es la Contadora: Sra. Gassi María Catalina, con domicilio en la calle Defensa 898 Piso 1 Depto "A", CABA ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/04/2017. El día 09/06/2017, la Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 07/08/2017 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen a la síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder. Buenos Aires, 09 de Marzo de 2017.
MAGDALENA M. TABOADA
SECRETARIA
HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 14/03/2017 N° 14467/17 v. 20/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 24

EDICTO
El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "JOB TRAINING S.R.L." Expediente Nº11228/2015, que con fecha 17 de Febrero de 2017 se ha declarado la quiebra de JOB TRAINING CUIT: 30689920779, que el síndico es el Contador: Sr. BARRAGAN SERGIO OMAR, con domicilio en la calle LAVALLE 1675, piso 5 "11", CABA. ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/06/2017. El día 28/08/2017, el Síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 09/10/2017 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de

la deudora que se encontraren en su poder. Buenos Aires, 13 de Marzo de 2017.
MAGDALENA TABOADA
SECRETARIA
HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 14966/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 SECRETARÍA NRO. 24

EDICTO
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 12 a cargo del Dr. Hernan Diego Papa, Secretaria Nro 24, sito en Marcelo T de Alvear 1840, planta baja, CABA, comunica por dos días en autos caratu-lados: "LEXTER S.A. S/QUIEBRA (37948/2013) ", que se ha presentado proyecto de distribución final de fondos (art 218 LCyQ) y regulado honorarios por auto de fecha 3 de marzo del 2017.-
Buenos Aires, de marzo del 2017. Firmado Magdalena M. Taboada.
HERNAN DIEGO PAPA Juez - MAGDALENA M. TABOADA SECRETARIA

e. 16/03/2017 N° 15432/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 14 Secretaria 27, sito en Av. Callao 635 2do. piso C.A.B.A. hace saber que en autos "MATHOV HECTOR GERARDO S/CANCELACION EXPTE. NRO. 16775/2016, el actor ha solicitado la cancelación por denuncia de extravió del título CERTIFICADO DE DEPOSITO PARA INVERSION "CEDIN" emitido a su nombre por U$S 50.000 por el BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA identificado como n° 01 00 128 265 3 MEP n° 38021722. Si no mediase oposición de terceros transcurridos 60 días desde la última publicación edictal el título quedara privado de toda eficacia. Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial y diario La Prensa.- Buenos Aires, 26 de diciembre de 2016.- FDO. KARIN MARTIN, SECRETARIA.
MAXIMO ASTORGA Juez - KARIN MARTIN SECRETARIA

e. 07/03/2017 N° 99850/16 v. 28/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de mayo de 2017, en los autos caratulados: 21910/2015 EDILEC S.R.L. s/QUIEBRA se resolvió decretar la quiebra de EDILEC S.R.L. s (CUIT 30-71247943-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 8 de mayo de 2017 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 21 de junio de 2017 y el 17 de agosto de 2017 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador VAELLO VILMA con domicilio en SARMIENTO 1586 PISO 4 DPTO A (TEL 4382-2222). Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 15/03/2017 N° 14935/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 14 SECRETARÍA NRO. 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de marzo de 2017, en los autos caratulados: 28572/2015 SALOMON, CAMILO s/QUIEBRA se resolvió decretar la quiebra de SALOMON, CAMILO (CUIT 20-05392436-1), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjese hasta el día 9 de mayo de 2017 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 22 de junio de 2017 y el 18 de agosto de 2017 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador CERDA ZOLEZZI MELINA con domicilio en PARAGUAY 2655 PISO 2 DPTO C. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.) JORGE S. SICOLI Juez - MARTIN SARMIENTO LASPIUR SECRETARIO

e. 15/03/2017 N° 14952/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 SECRETARÍA NRO. 30

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 15 A CARGO DEL DR. MAXIMO ASTORGA, SECRETARIA N° 30 A MI CARGO, SITO EN AVENIDA CALLAO 635 PISO 3° DE C.A.B.A., COMUNICA POR CINCO DIAS QUE EN LOS AUTOS "CARBOCLOR S.A S/CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE Nº 28938/2016), SE DECRETO LA APERTURTA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE CARBOCLOR S.A. CUIT 30-50424922-7 CON FECHA 22 DE FEBRERO DE 2017, HABIÉNDOSE DESIGNADO SINDICO CLASE "A" AL ESTUDIO "BAKIR PISA BARROS GARCIA" CON DOMICILIO EN AV. CORRIENTES 3150, PISO 20 OF. "B" CABA, TEL: 4864-8840, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LAS PETICIONES DE VERIFICACIÓN Y LOS TÍTULOS PERTINENTES JUSTIFICATIVOS DE SUS CRÉDITOS HASTA EL DIA 13/06/2017. EL PLAZO PARA PRESENTAR EL INFORME INDIVIDUAL PREVISTO POR EL ART. 35 LCQ VENCE EL 10/8/2017 Y EL GENERAL PREVISTO POR EL ART. 39 LCQ VENCE EL 22/09/2017. FECHA DE PRESENTACIÓN EN CONCURSO: 29.12.2016. LA AUDIENCIA INFORMATIVA SE CELEBRARÁ EL 15/03/2018 A LAS 12 HS. Y EL PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD VENCE EL 22/03/2018. PARA EL CASO DE HOMOLOGARSE EL ACUERDO PREVENTIVO Y ANTE EL VENCIMIENTO DE LA ÚLTIMA CUOTA CONCORDATORIA SIN QUE EXISTAN RECLAMOS DE LOS ACREEDORES TENDIENTES A LA INTIMACION DEL CUMPLIMIENTO DE DICHO ACUERDO, SE TENDRA POR CUMPLIDO EL MISMO, CON LOS ALCANCES QUE DICHA RESOLUCION TRAE APAREJADA. BUENOS AIRES, __ DE MARZO DE 2017. MAXIMO ASTORGA JUEZ - JUAN PEDRO GIUDICI, SECRETARIO. MAXIMO ASTORGA Juez - JUAN PEDRO GIUDICI SECRETARIO

e. 15/03/2017 N° 13978/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 SECRETARÍA NRO. 42

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "MAMARIAN, DANIEL RUBEN S/QUIEBRA" (Expte. Nº 10105/2016), que con fecha 16 de febrero de 2017, se decretó la quiebra de DANIEL RUBEN MAMARIAN (D.N.I. 14.887.607; CUIT 20-14887607-0; con domicilio en Murguiondo 3655, C.A.B.A.). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de junio de 2017 (art. 32 LCQ), debiendo concurrir a verificar ante el síndico, Contador Pública Sergio Fabián Nuñez, a su domicilio sito en la calle Sanabria 4821, C.A.B.A. Asimismo, deberán denunciar su DNI, CUIL O CUIT (según corresponda), y demás datos que identifiquen al o a los representantes que ostenten facultades para percibir. Los organismos públicos que se presenten a verificar y las empresas prestadoras de servicios públicos, deberán denunciar el número de la cuenta bancaria a la que, en su caso y de corresponder, se le transferirán las sumas que tuvieran a percibir. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 26 de junio de 2017. El informe individual (art. 35 LCQ) será presentado por el síndico el día 22 de agosto de 2017. El informe general será presentarlo por el síndico el día 18 de octubre de 2017 (art. 39 LCQ). Intímese al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Intímese al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2017.-
Publíquese edicto por cinco días en el "BOLETÍN OFICIAL".
GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ SECRETARIO

e. 14/03/2017 N° 14559/17 v. 20/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Alejandro Butty, sito en Marcelo T. Alvear 1840, P.B. de C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 22.02.2017, en los autos caratulados "Rumbo Azteca S.R.L. s/Quiebra" (expte. N° 35853/2015), se decretó la quiebra de Rumbo Azteca S.R.L. C.U.I.T. 30-71467630-6, con domicilio en la calle Vidal 1631 de Cap. Fed., siendo desinsaculado como síndico el Contador Sebastián González Echeverría con domicilio en la Av. Corrientes 316, Piso 5°, Of. "502", tel. 4328-6011, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC. 32) hasta el día 12.05.2017. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 27/06/2017 y 23/08/2017, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al mismo bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Juzgado, y cumplir en lo pertinente con los requisitos de la LC. 86. Buenos Aires, 9 de marzo de 2017. MARIA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - ALEJANDRO BUTTY SECRETARIO

e. 13/03/2017 N° 13989/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, 1° piso, CABA., comunica por cinco días que con fecha 14.02.2017 se declaró abierto el concurso preventivo de SERALCO ALIMENTARIA S.R.L. (CUIT 30707584609), en el cual ha sido designado síndico a la contadora Silvia Isabel Gómez Meana con domicilio constituido en Condarco 1319 (tel. 5860233), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 10.05.2017 (art. 32 ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el 23.06.2017 y el general el 18.08.2017. Se designa el 26.02.2018 a las 10.00 hs. a efectos de realizar audiencia informativa (art. 45 LC), la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Se hace saber que el período de exclusividad vence el 05.03.2018. Se libra el presente en los autos: "SERALCO ALIMENTARIA S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 28684/2016, en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Ciudad Autónoma de Bs. As., 7 de marzo de 2017. ALEJANDRA MARTI SECRETARIA

e. 16/03/2017 N° 13348/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 27, a cargo de la Dra. Maria Virginia Villarroel, Secretaría Nº 54, a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruiz, sito en Montevideo 546, 2 piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 02 de marzo de 2017, en los autos caratulados "ALECHLO PRODUCCIONES ARTISTICAS S.R.L. s/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de ALECHLO PRODUCCIONES ARTISTICAS S.R.L. con CUIT N° 30-70902929-7 haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de junio de 2017 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 4 de agosto de 2017 y 18 de septiembre de 2017 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es la contadora Andrea Rut Cetlinas con domicilio en Lavalle 1678, 5° D C.A.B.A. (tel 4372-9728) al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin pago previo de arancel (art. 89 inc. 3 L.C.) Buenos Aires, 10 de marzo de 2017.-
MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - Diego Ricardo Ruiz Secretario

e. 14/03/2017 N° 14550/17 v. 20/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. Marí José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, comunica por 5 días que el 01/03/2017 se decretó la apertura del concurso preventivo de DIEGO ARIEL KOSOY (CUIT20-17179060-4) en el que se designó síndico al estudio Gargaglione, Pellejero y Asoc., con domicilio en Rincón 157, 1° piso, "B", CABA, (tel. 4865-0851), quien recibirá las verificaciones de crédito (LC: 32) hasta el 03/05/2017 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LC: 35 se presentará el 15/06/2017 y el de la LC: 39 el 14/08/2017. La audiencia informativa se llevará a cabo el 06/04/2018 a las 10:30 hs, el período de exclusividad clausurará el 13/04/2018. Se expide el presente en autos "Kosoy Diego Ariel s/concurso preventivo" (Exp. N° 26758/2016). Buenos Aires, 9 de Marzo de 2017 MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 14223/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, comunica por 5 días que el 01/03/2017 se decretó la apertura del concurso preventivo de FERNANDO GUIDO KOSOY (CUIT: 20-20985759-7) en el que se designó síndico al estudio Gargaglione, Pellejero y Asoc., con domicilio en Rincón 157, 1° piso, "B", CABA, (tel. 4865-0851), quien recibirá las verificaciones de crédito (LC: 32) hasta el 03/05/2017 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LC: 35 se presentará el 15/06/2017 y el de la LC: 39 el 14/08/2017. La audiencia informativa se llevará a cabo el 06/04/2018 a las 10:30 hs, el período de exclusividad clausurará el 13/04/2018. Se expide el presente en autos "Kosoy Fernando Guido s/concurso preventivo" (Exp. N° 26752/2016). Buenos Aires, 9 de Marzo de 2017 MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 14239/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 SECRETARIA NRO. 56

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, comunica por 5 días que el 01/03/2017 se decretó la apertura del concurso preventivo de ISIDORO MAURICIO KOSOY (CUIT: 20-04504822-6) en el que se designó síndico al estudio Gargaglione, Pellejero y Asoc., con domicilio en Rincón 157, 1° piso, "B", CABA, (tel. 4865-0851), quien recibirá las verificaciones de crédito (LC: 32) hasta el 03/05/2017 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LC: 35 se presentará el 15/06/2017 y el de la LC: 39 el 14/08/2017. La audiencia informativa se llevará a cabo el 06/04/2018 a las 10:30 hs, el período de exclusividad clausurará el 13/04/2018. Se expide el presente en autos "Kosoy Isidoro Mauricio s/concurso preventivo" (Exp. N° 26757/2016). Buenos Aires, 9 de Marzo de 2017 MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 14201/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 SECRETARÍA NRO. 56

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, comunica por 5 días que el 01/03/2017 se decretó la apertura del concurso preventivo de KARINA LAURA MENDELSON (CUIT 27-18456684-8) en el que se designó síndico al estudio Gargaglione, Pellejero y Asoc., con domicilio en Rincón 157, 1° piso, "B", CABA, (tel. 4865-0851), quien recibirá las verificaciones de crédito (LC: 32) hasta el 03/05/2017 en el domicilio indicado de 12:00 a 18:00 hs. El informe de la LC: 35 se presentará el 15/06/2017 y el de la LC: 39 el 14/08/2017. La audiencia informativa se llevará a cabo el 06/04/2018 a las 10:30 hs, el período de exclusividad clausurará el 13/04/2018. Se expide el presente en autos "Mendelson Karina Laura s/ concurso preventivo" (Exp. N° 26754/2016). Buenos Aires, 9 de Marzo de 2017 MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 14229/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28 SECRETARIA NRO. 56

El Juzgado Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. Ma. José Gigy Traynor, Sec. Nº 56 a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Montevideo 546, 3º piso, CABA, comunica por 5 días que el 02/03/2017 se dispuso, en el Conc. Prev. de NANCEL S.A. (CUIT30-63168828-0), modificar las fechas fijadas a fs. 4833/4836, en consecuencia, la sindicatura presentará el informe de la LC: 39 el 14/08/2017. La audiencia informativa se llevará a cabo el 06/04/2018 a las 10:30 hs, el período de exclusividad clausurará el 13/04/2018. Se expide el presente en autos "Nancel S.A. s/concurso preventivo" (Exp. N° 17711/2016). Buenos Aires, 08 de Marzo de 2017. MARIA JOSE GIGY TRAYNOR Juez - MERCEDES ARECHA SECRETARIA

e. 15/03/2017 N° 13763/17 v. 21/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 SECRETARÍA NRO. 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, sito en Montevideo 546 piso 4°, CABA, en autos "T Y C CORREOS S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO", Expte. n° 28995/2016, comunica por cinco días que con fecha 17/02/17 se dispuso la apertura del concurso preventivo de T Y C CORREOS SRL, CUIT 30-70864982-8, domiciliada en Virrey Cevallos 849, CABA. Se ha designado Síndico al contador Diego Hernán Abdallal, con domicilio en Helguera 2036, CABA, Te: 1561496031. Los acreedores podrán formular los pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el 26/5/17 (LCQ 32). El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 10/7/17 y 6/9/2017, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el 13/03/18 a las 10.00 hs. en la sede del Juzgado. Buenos Aires, 9 de marzo de 2017.
MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 14/03/2017 N° 14103/17 v. 20/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 SECRETARÍA NRO. 58

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría nº 58 a cargo de la Dra. Claudia Giaquinto, con sede en Montevideo 546, piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "SIGANEVICH, MARIO GUSTAVO s/QUIEBRA", 1527/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de Mario Gustavo Siganevich, D.N.I. 8.341.072, decretada con fecha 01.03.2017. El síndico actuante es el contador Cristian Diego Catena con domicilio constituido en Colombres 132, Piso 2°, depto. "F", de CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 2017. Se deja constancia que el 5 de julio de 2017 y el 31 de agosto de 2017 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 14 de marzo de 2017. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - CLAUDIA GIAQUINTO SECRETARIA

e. 16/03/2017 N° 15537/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30 SECRETARÍA NRO. 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 30 a cargo del Dr. Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 60 a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6º piso, CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 08/02/2017 se dispuso la apertura del concurso preventivo de JJ METALES SA (COM 26973/2016), CUIT 30-71172653-1, domiciliada en Maipú 216 piso 8° oficina E, CABA. Se ha designado Síndico al contador Carlos Alberto Bavio, con domicilio sito en Pavón 4374, CABA. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus insinuaciones en el domicilio del Síndico hasta el 27/04/2017 (LCQ 32), en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El síndico deberá presentar el informe individual (LCQ 35) el 12/06/2017, el informe general (LCQ 39) el 08/08/2017 y la Audiencia Informativa tendrá lugar el 10/02/2018 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Buenos Aires, 8 de marzo de 2017. Fdo: THELMA L. LOSA (Secretaria).
SEBASTÁN I. SÁNCHEZ CANNAVÓ Juez - THELMA L. LOSA SECRETARIA

e. 16/03/2017 N° 13976/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 SECRETARÍA NRO. 61

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 31 sito en Montevideo 546, piso 7º, de la Capital Federal, a cargo Vivian Fernández Garello de Dieuzeide Juez, Secretaría Nº 61, a mi cargo, en los autos caratulados: "EUROCOATING SA S/QUIEBRA" (Exp. N° 7353/2016), hace saber que con fecha 07 de marzo de 2017 se decretó la quiebra de "Eurocoating S.A." CUIT 30-70772778-7, inscripto en la IGJ el 26/7/2001 bajo n° 9457 Libro 15 tomo de Sociedades por Acciones. Los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 06/06/2017 por ante el síndico Balmes Norma Alicia, con domicilio constituido en Ecuador 736 de CABA, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 21/06/2017 las que podrán ser contestadas hasta el 05/07/2017. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, deberán ser presentados los días 02/08/2017 y 28/09/2017 respectivamente. Se hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes de aquella, así como la prohibición de realizarle pagos, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y documentación contable; y que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La deudora deberá cumplir los requisitos del art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 LCQ. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Buenos Aires, 14 de marzo de 2017 VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - AIMARA DI NARDO secretaria

e. 16/03/2017 N° 15487/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 31 SECRETARIA NRO. 61

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 31 sito en Montevideo 546, piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello de Dieuzeide, Secretaría Nº 61, a mi cargo, en los autos caratulados: "LIMPIEZA TOP S.R.L. S/ QUIEBRA" (Exp. N° 27655/2016), hace saber que con fecha 22 de Febrero de 2017 se decretó la quiebra de "LIMPIEZA TOP S.R.L." CUIT 33-71022317-9, inscripta en la IGJ el 08/08/2007 bajo el n° 7107 Libro 127 Tomo de S.R.L., con domicilio social sito en Lavalle 643, piso 3°, departamento "E" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 27/04/2017 por ante el síndico Juan Gabriel Toledo, con domicilio constituido en la calle Viamonte 377, piso 6° de CABA, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vence el día 18/05/2017 las que podrán ser contestadas hasta el 05/06/2017 .Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, deberán ser presentados los días 10/07/2017 y 07/09/2017 respectivamente. Buenos Aires, 9 de Marzo de 2017.
VIVIAN FERNANDEZ GARELLO DE DIEUZEIDE Juez - AIMARA DI NARDO SECRETARIA

e. 13/03/2017 N° 14142/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 110 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO
El Sr. Juez del Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 110, Juan M. Converset (h), en autos "Grupo BCN España S.A. c/ Coprop. Uspallata 1720/44 y 82 esq. Pedriel 285 esq. Los Patos 1745/99 esq. Anchoris 248/52 s/Convocatoria de Asamblea" (65103/2016) ordenó notificar que en la Asamblea judicial celebrada el 12 de diciembre de 2016, el Grupo BCN España propuso una administración por el plazo de 12 meses renovable automáticamente en cabeza del Sr. Juan Carlos Frohlich, y se resolvió: "En Buenos Aires, a los 12 días del mes de Diciembre de 2016... RESUELVO: Encontrándose abierta la Asamblea, tener por aceptada la propuesta y por conformada la Administración del Consorcio de la calle Uspallata 1720/44 y 82 esq. Pedriel 285 esq. Los Patos 1745/99 esq. Anchoris 248/52 con las facultades comunes de ley. Notifíquese a los ausentes, quedando a cargo de los comparecientes dicho anoticiamiento en debida forma. Más allá de ello, acéptase la propuesta de anoticiar por los mismos medios utilizados a los fines de la presente convocatoria...". IRENE CAROLINA ESPECHE SECRETARIA

e. 16/03/2017 N° 14856/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Menores n° 1, interinamente a cargo del Dr. Alejandro Cilleruelo, Secretaría n° 2, interinamente a cargo del Dr. Juan M. Vidal Mauriz, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7°, oficina "7026" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a Cristian David REYES PELAYES o PELAEZ, alias "Kako", Chino" o "Chato", a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa n° 39435/2016, caratulada "REYES PELAYES, Cristian David y otra s/robo con armas", para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría dentro del tercer día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarado rebelde. "///nos Aires, 2 de marzo de 2017.- ...por existir en la especie el estado de sospecha al que se refiere el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, convóquese a Cristian David REYES PELAYES o PELAEZ, alias "Kako", "Chino", o "Chato"...a fin de recibirles declaración indagatoria respecto del hecho denunciado, constitutivo en principio del delito de robo doblemente agravado por el uso de armas cuya aptitud para el disparo no pudo tenerse por acreditada, y por haberse cometido el lugar poblado y en banda, en concurso ideal con el delito de privación ilegal de la libertad.- A tal fin... toda vez que se desconoce el actual paradero de los nombrados, cíteselos mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, bajo apercibimiento en caso de no presentarse dentro del tercer día a partir de la última publicación de ser declarados rebeldes (art. 150 del C.P.P.N.). Notifíquese. P.R.S.- Fdo. Alejandro R. Cilleruelo, Juez. Ante mí: Juan M. Vidal Mauriz, Secretario".- Alejandro Cilleruelo Juez - Juez interinamente a cargo Juez

e. 16/03/2017 N° 15392/17 v. 22/03/2017

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Menores n° 1, interinamente a cargo del Dr. Alejandro Cilleruelo, Secretaría n° 2, interinamente a cargo del Dr. Juan M. Vidal Mauriz, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7°, oficina "7026" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco días a Dayana Grees LAZO SALAZAR, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa n° 39435/2016, caratulada "REYES PELAYES, Cristian David y otra s/robo con armas", para que comparezca ante este Juzgado y Secretaría dentro del tercer día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarada rebelde. "///nos Aires, 2 de marzo de 2017.- ...por existir en la especie el estado de sospecha al que se refiere el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, convóquese a ...y a la menor Dayana Grees LAZO SALAZAR a fin de recibirles declaración indagatoria respecto del hecho denunciado, constitutivo en principio del delito de robo doblemente agravado por el uso de armas cuya aptitud para el disparo no pudo tenerse por acreditada, y por haberse cometido el lugar poblado y en banda, en concurso ideal con el delito de privación ilegal de la libertad.- A tal fin...toda vez que se desconoce el actual paradero de los nombrados, cíteselos mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, bajo apercibimiento en caso de no presentarse dentro del tercer día a partir de la última publicación de ser declarados rebeldes (art. 150 del C.P.P.N.). Notifíquese. P.R.S.- Fdo. Alejandro R. Cilleruelo, Juez. Ante mí: Juan M. Vidal Mauriz, Secretario".- Alejandro Cilleruelo Juez - Juez interinamente a cargo Juez

e. 16/03/2017 N° 15395/17 v. 22/03/2017

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 1 BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia nº 1 de Bahía Blanca, Secretaría nº 1, en autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/KELLER, Germán Hugo s/PREPARA VÍA EJECUTIVA" (Expte. nº 632/2014), cítese a comparecer al demandado Germán Hugo Keller, DNI 26.704.951 a la audiencia designada para el día jueves 06 de abril del corriente año a las 9:00 hs., a los fines del reconocimiento de firmas insertas en el documento acompañado en la demanda y que se le atribuye, con los efectos y alcances de los arts. 527 y 528 del CPCCN. Bahía Blanca, 13 de marzo de 2017. WALTER LÓPEZ DA SILVA Juez - NAIR ELIZABETH RUPPEL SECRETARIA FEDERAL

e. 16/03/2017 N° 15415/17 v. 17/03/2017

JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO. 1 SECRETARÍA PENAL NRO. 2 ENTRE RÍOS

EDICTO

S.S. el señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 1 de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, DR. PABLO ANDRÉS SERÓ, en causa FPA Nº 1625/2015, caratulada: "RAMOS, EDUARDO ANDRÉS. S/ INFRACCIÓN LEY 23.737", cita, llama y emplaza al imputado EDUARDO ANDRÉS RAMOS, D.N.I. Nº 36.695.820, con último domicilio conocido en calle 152 y Cortada 60 de la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de CINCO (5) DÍAS a contar de la publicación, comparezca ante este Juzgado, Secretaría Penal Nº 2 a fin de prestar Declaración Indagatoria Judicial en los autos de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y ordenar su captura en todo el territorio nacional. CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 1 de marzo de 2017. DR. PABLO ANDRES SERO Juez - MARIA FLOENCIA GOMEZ PINASCO SECRETARIA

e. 16/03/2017 N° 15523/17 v. 20/03/2017

Sucesiones

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
48	UNICA	PAULA BENZECRY	13/03/2017	MARTIN LA ROSA	14879/17

e. 15/03/2017 N° 3605 v. 17/03/2017

Remates Judiciales

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 5

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Alejo Torres, sito en Av. Callao 635 – Piso 6to. de la C.A.B.A., comunica por 2 días en autos "TRILOGIA S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA", Expte. 048220/2010/2 – CUIT fallida 30-63637254-0, que el martillero Ronald Sperling – CUIT 20264352291 – consultas TE: 011(15) 63730373– r_sperling77@hotmail.com y/o lilianareparaz10@yahoo.com, rematara el día 03 de abril de 2017 a las 10:00 hs. en punto en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, la exhibición se realizará el día 01/04/2017 de 10 a 12:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs.,comunicarse con el Sr. Ramos TE: 03754(15) 415663 "Ad Corpus" el 100% del inmueble ubicado en la Pcia. de Misiones – Depto. Candelaria, Fracc."A" del lote Agrícola 25; Secc. Santa Ana – Superficie 25 hectáreas – Depto 03 – Mun. 69 – Sec. 01 – Ch. 000 – Mza. 000 - Parc. 180 – Matrícula 685 A.- Se trata de una fracción agrícola que en su momento era un vivero, según manifestación del cuidador cuenta con una red de agua, instalación subterránea para el riego de las 25 hectáreas, la tierra es de muy buena calidad Nº 9 - rojo profundo ligeramente ácido, fértil, derivado del merafilo. El inmueble tiene alambre perimetral, transformador de 16 kw.; tres pozos de agua; una pileta de hormigón construida sobre el cauce del arroyo que atraviesa la propiedad, una parrilla de ladrillo y varias construcciones utilizadas como viviendas, galpón o taller, oficina y alojamiento para los empleados. En general faltan las instalaciones de la cocina y de los baños y todo se encuentra abandonado y desocupado, solo tiene un cuidador. Las construcciones son de material, muy sencillas y se encuentran en mal estado de uso y conservación.- Ver constatación del martillero obrante a fs. 120/22 del exp.- BASE: Dólares estadounidenses U$S 65.000.- al valor del dólar venta que fija el Bco. de la Nación Arg. el día de la subasta SEÑA: 30%. COMISION: 3%. SELLADO DE LEY 1%. ARANCEL ACORDADA 10/99 - 0,25%. Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto de la subasta.- El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin aviso alguno, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 584 del Cód. Proc., y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- Esta prohibida la compra en comisión como la posterior cesión del boleto de compraventa. Están admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediatamente anterior a la fecha de subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, procederá la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Corre por cuenta del comprador: 1) la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso, 2) hacerse cargo de la totalidad de los gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Si el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio a resultas de la decisión sobre el planteo nulidificatorio.- Solo estarán a cargo del comprador las deudas devengadas con posterioridad a la entrega de posesión.- Buenos Aires, 13 de Marzo del 2017. Jorge Sicoli Juez - ALEJO TORRES SECRETARIO

e. 16/03/2017 N° 15543/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 72 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72 a cargo del Dr. Luis A. DUPOU, Secretaria Única a mi cargo, sito en Uruguay N° 714 piso 6° de la Capital Federal, comunica por 2 días en el Boletín Oficial, en los autos "DETANTI NORBERTO OSVALDO Y OTROS C/YUNIS MARIANO APAZ S/EJECUCION HIPOTECARIA" exp. 109202/2012 (reservado), que el Martillero Público Claudio Edmundo LINARDI, rematará el 3 de abril de 2017 a las 10.45 Hs. "en punto" en Jean Jaures N° 545 Capital Federal, ad corpus el 100% del inmueble sito en del paraje denominado Parque Cariló, cuartel tres, del Municipio urbano de Pinamar, Provincia de Buenos aires, con frente a la calle Lapacho 381, entre las de Avestruz y Avenida divisadero, del Partido de Pinamar. BASE: dólares moneda estadounidense seiscientos treinta mil (U$S 630.000,00). Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base respetando la moneda en dolares. SEÑA: 30% del precio. COMISION: 3%. El comprador deberá abonar el 0,25% del arancel Acordada N° 10/99, con más el 1,2% del de Sellado de Ley. Todo al contado, en dinero en efectivo y en la moneda fijada en la base. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV; Secc. Y; Manz. 85; Parc. 17ª. Matrícula 15638. SUPERFICIE TOTAL: 3.706 m2 con 70 dm2.- DEUDAS: ARBA: $ 67.379,70 al 08/04/2014 fs. 134/140.- Municipalidad de Pinamar – Tasa por Servicios Urbanos: $ 175.989,44 al 15/05/2014 fs. 145/160.- Cooperativa de Agua y Luz de Pinamar Ltda.: $ 1.526,37 al 28/04/2014 fs. 142/144.- CARACTERÍSTICAS: Se trata de una propiedad de 666 M2 totales cubiertos edificados en una muy importante parcela de tierra (por su excelente ubicación cercana al centro comercial y a la playa y además por contar con una superficie en parte arbolada - según datos que surgen de la escritura pública - de 3.706,70 M2). Por lo que se pudo observar externamente, esta edificada con buenos materiales de construcción y buen gusto de diseño. Siempre evaluando la misma externamente, se aprecia que está compuesta por una importante construcción principal de dos plantas, una construcción anexa de menor superficie y un quincho cubierto. En su frente hay también una pileta/piscina de material. ESTADO DE OCUPACION: Desocupada. EXHIBICIÓN: Los días 30 y 31 de marzo de 2017 de 15.00 a 17.00 Hs. bajo responsabilidad de la parte demandada. INFORMES:(011) 15-6107-7718.- El martillero, en ocasión de realizar las visitas en el bien a subastar, deberá concurrir personalmente o en su defecto hacerlo personal por él autorizado, debiendo confeccionar un listado de las personas que visiten el inmueble procediendo a su identificación mediante el documento correspondiente. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá de quién o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El martillero no ad-

mitirá la visita al bien, ni la permanencia en el acto de remate de las personas que se nieguen a identificarse. Las nóminas de visitantes del inmueble y participantes del acto de remate deberá adjuntarlas el martillero al efectuar la presentación que dé cuenta del resultado de la subasta. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión, lo cual se hará constar en los edictos. Asimismo, se hace saber que el boleto de compraventa será firmado inmediatamente en la oficina una vez concluido el acto. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Autorizase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario a fin de preservar el normal desarrollo del acto. Dado, firmado y sellado, a los 9 días del mes de marzo de 2017.- Fdo. Dr. Daniel H. RUSSO. Secretario.
Luis A. Dupou Juez - Daniel H. Russo secretario

e. 16/03/2017 N° 15510/17 v. 17/03/2017

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 110 SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO
El juzgado nacional de primera instancia en lo CIVIL nº 110 sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 piso 1°, comunica por tres dias en los autos "ELIAS CARAM Y OTROS S/SUCESION AB-INTESTATO". Exp. nº 96400/1983 que el martillero Jose. M. SEOANE CUIT 20-08529281-2, rematará el día 3 de ABRIL de 2017 a las 11:30hs. En el salón sito en JEAN JAURES Nº545 Capital Federal. La propiedad sita en la calle HUMBOLT 1615/17 entre HONDURAS Y GORRITI de CAPITAL FEDERAL, Nom. Cat: Circ. 17; Secc. 35; Manz. 15B; Parc. 13, matrícula 17-8513, el inmueble es una edificación ante-esquina presenta en el frente dos ingresos sobre la izquierda del inmueble el de un local y sobre la derecha del mismo esta la puerta principal ,al pasar la puerta se accede a un pasillo que tiene el largo del local, desembocando en un patio que es el centro de la propiedad y del cual se accede a todos los ambientes, por la derecha y después del local hay dos piezas por el fondo, cocina y baño y una escalera que conduce a la terraza en ella hay un lavadero, sobre lote de 8,66m de frente x 14,11m de fondo, se encuentra ocupado por hijos de Lucia Badra Elias toda la propiedad es de cemento ,con puertas y ambientes altos por ser una construcción antigua pero en buen estado .El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal ,bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512;(Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra S/Ejec. Hipot. plenario del 18 de febrero de 1999).No procederá la compra en comisión, ni tampoco cesión del boleto (art. 598, inc. 7 de C. Procesal) Condiciones de venta: Al contado y mejor postor BASE:$ 2.250.000-SEÑA 30% COMISION: 3% y 0,25% arancel acord. 24/00; SELLADO DE LEY: 0,8% Todo en dinero efectivo. DEUDAS: Munic.(ABL) sin deuda al 14/12/2016 a fs. 2132 y AYSA sin deuda al 14/12/16, fs. 2128. Podrá visitarse el día 21 Y 22 de MARZO de 2017 de 11 a 13 hs.

BUENOS AIRES13 de marzo de 2017

El presente edicto deberá publicarse por tres días en el diario "Boletín Oficial"

Irene CArolina Espeche SECRETARIA

e. 16/03/2017 N° 15448/17 v. 20/03/2017

Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO DEL OBRERO

Distrito La Pampa

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Rosa (La Pampa) con Competencia Electoral, a cargo –por subrogancia- del Dr. Facundo CUBAS, hace saber en cumplimiento de lo establecido por el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 (y modif.), que la agrupación política denominada "PARTIDO DEL OBRERO", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico – política como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la ley 23.298 (y modif.), bajo el nombre partidario "PARTIDO DEL OBRERO", que adoptó en fecha 17/02/17 (Expte. N° CNE 710/2017). Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial (cf. Resol. 1.687/12 C.S.J.N.). En Santa Rosa, capital de la Provincia de La Pampa, a los 14 días de marzo del año 2.017.-

Dr. Facundo CUBAS Juez - Daniel E. Miranda Prosecretario Electoral

e. 16/03/2017 N° 15393/17 v. 20/03/2017

PARTIDO COMPROMISO FEDERAL

Distrito Tucumán

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Tucumán, a cargo del Dr. Raúl Daniel Bejas, Juez Federal N° 1, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política autodenominada PARTIDO COMPROMISO FEDERAL, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-político como partido de distrito, en los términos del art. 7° de la Ley 23.298, bajo el nombre PARTIDO COMPROMISO FEDERAL, que adoptó en fecha 02 de Septiembre de 2016 (expte. N° 6587/2016).

En San Miguel de Tucumán, a los diez días del mes de Marzo del año 2017. Dr. Rogelio Rodríguez del Busto, Secretario Electoral.

Dr. Raúl Daniel Bejas Juez - Dr. Rogelio Rodríguez del Busto Secretario Electoral Nacional de Tucumán

e. 15/03/2017 N° 14849/17 v. 17/03/2017



El Boletín en tu *móvil*



Podés descargarlo en forma gratuita desde

Disponible en el App Store

DISPONIBLE EN Google play

CORREO ARGENTINO | CENTRAL B | FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 16769 F1

Impreso por Graficase SRL